



Ministerio de  
**Economía**

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

### Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2036 Plan Operativo Multianual -POM- 2026-2030 Plan Operativo Anual -POA- 2026

**Presupuesto aprobado conforme Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026.**

Guatemala, enero 2026

No.	CONTENIDO	Pag.
	<b>1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036.....</b>	<b>4</b>
<b>1.1</b>	Análisis de situación.....	5
<b>1.2</b>	Análisis de mandatos.....	5
<b>1.3</b>	Análisis de Políticas Públicas.....	14
<b>1.4</b>	Alineación-vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional.....	36
<b>1.5</b>	Población.....	43
<b>1.6</b>	Situación coyuntural en el análisis situacional.....	53
<b>1.7</b>	Modelo de causalidad.....	58
<b>1.8</b>	Modelo conceptual.....	64
<b>1.9</b>	Modelo explicativo.....	66
<b>1.10</b>	Modelo prescriptivo.....	70
<b>1.11</b>	Marco estratégico institucional.....	73
<b>1.12</b>	Misión, Visión y Valores.....	75
<b>1.13</b>	Formulación de resultados y metas.....	77
<b>1.14</b>	Análisis FODA.....	82
<b>1.15</b>	Análisis de Actores.....	85
<b>1.16</b>	Seguimiento Estratégico.....	88
<b>1.17</b>	Matriz de Planificación Estratégica Institucional.....	126
<b>1.18</b>	Ficha de Seguimiento Multianual de Resultados y Productos 2026-2030.....	128
<b>1.19</b>	Ejes de acción por Viceministerio del MINECO .....	138
<b>1.20</b>	Impacto en la Población.....	140
	<b>2. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030.....</b>	<b>141</b>
<b>2.1</b>	Resultados, productos, subproductos y estructura programática del Ministerio de Economía, Ejercicio Fiscal 2026-2030.....	141
<b>2.2</b>	Matriz del Plan Operativo Multianual -POM- 2026-2030.....	151
	<b>3. PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026.....</b>	<b>161</b>
<b>3.1</b>	Visión, misión, objetivos estratégicos, operativos y acciones.....	162
<b>3.2</b>	Descripción de Programas .....	164
<b>3.3</b>	Descentralización de los servicios que presta el Ministerio de Economía.....	166
<b>3.4</b>	Producción vinculada metas, Política General de Gobierno 2024-2028.....	167
<b>3.5</b>	Planificación anual y cuatrimestral POA 2026.....	178
<b>3.6</b>	Programación mensual de productos, subproductos y acciones, POA 2026.....	188
	<b>PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES.....</b>	<b>189</b>
	Dirección y Coordinación Superior .....	189
	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo.....	189
	Servicios de Auditoria Interna .....	189
	Servicios Generales.....	189
	Servicios de Formación con Perspectiva de Género.....	189
	<b>PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES.....</b>	<b>190</b>
	Registro del Mercado de Valores y Mercancías.....	190
	Registro de Garantías Mobiliarias .....	191
	Registro Mercantil General de la República.....	191

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Registro de la Propiedad Intelectual.....	192
Registro de Prestadores de Servicios de Certificación .....	192
<b>PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA.....</b>	<b>193</b>
Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-.....	193
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad.....	194
Dirección de Promoción a la Competencia.....	195
Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión.....	196
Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala.....	196
<b>PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR.....</b>	<b>197</b>
Dirección de Política de Comercio Exterior .....	197
Dirección de Administración del Comercio Exterior.....	198
Dirección de Análisis Económico.....	199
<b>PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.....</b>	<b>200</b>
Dirección de Servicios Financieros Empresariales.....	200
Servicios de Desarrollo Empresarial.....	201
Servicios de Apoyo Técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico.....	202
Servicios de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal.....	202
<b>PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.....</b>	<b>203</b>
Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor.....	203
Servicios de Supervisión del Comercio Interno.....	204
<b>PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS .....</b>	<b>205</b>
<b>3.7</b> Ficha de Seguimiento Anual de Productos y Subproductos, POA 2026.....	<b>206</b>
<b>3.8</b> Clasificadores Temáticos POA 2026.....	<b>215</b>
<b>3.9</b> Programación de Insumos por Centro de Costo. Años 2026-2030.....	<b>217</b>
<b>Anexo.....</b>	<b>218</b>

## **1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036**

### **Presentación**

El MINECO, debe cumplir una serie de funciones que se registran en la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97) para hacer cumplir el régimen jurídico relacionado con el desarrollo de actividades productivas no agropecuarias, tanto del comercio interno, como del externo. Además, debe ejercer la represión legal de la competencia desleal y limitar el funcionamiento de empresas monopólicas. Otros de los mandatos que tiene el ministerio, son la promoción de la inversión nacional y extranjera, así como de la competitividad; y el desarrollo industrial y comercial.

Complementan a ese mandato las atribuciones que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032, lo estipulado en la Política General de Gobierno 2024-2028, el Plan Nacional de Innovación, las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED-, los Resultados Estratégicos –RE- y, complementando el marco nacional, la correspondencia al alineamiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El MINECO considera indispensable, en correspondencia con el cumplimiento del marco anterior, fortalecer su trabajo para contribuir al crecimiento económico del país y con ello otorgar una mejora en las condiciones de vida de los guatemaltecos, bajo la orientación de un trabajo eficiente y eficaz, con transparencia y buen manejo de los recursos públicos, que permitan contribuir a la innovación y mejora del desempeño de las empresas<sup>1</sup> y sectores involucrados en el trabajo del Ministerio.

Se revisaron los Lineamiento Generales de Planificación y se llevaron a cabo las observaciones siguientes: se revisó el anexo donde contiene la vinculación al Plan nacional de Desarrollo Katun 2032, se integró la vinculación a la Ley de Idiomas Nacionales, Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, Adaptación Obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero y otras contenidas dentro de los lineamientos indicados.

#### **1.1 Análisis de situación**

Como parte de la planificación estratégica, se considera relevante el análisis para la toma de decisiones del Ministerio de Economía (MINECO), en función del cumplimiento de su mandato y la Política General de Gobierno 2024-2028, específicamente lo relacionado a los siguientes Ejes Estratégicos: 2. Desarrollo Social, líneas estratégicas de Desarrollo del emprendimiento y de la microempresa e igualdad de género y empoderamiento económico de las mujeres; 4. Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición, líneas estratégicas de Fortalecimiento de la Producción Agropecuarias y Generación de Ingresos.- 6. Avanzando para Cerrar la Brecha Digital con Tecnología e Innovación, líneas estratégicas Inversión y Desarrollo Económico y Fomento a la Inversión Mediante Certeza Jurídica.

A continuación, se presenta el punto resolutivo 03-2018, del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), que en su Artículo 4 instruye a las instituciones y a las entidades del Estado correspondientes en el ámbito de sus competencias para que atiendan prioridades y Metas Estratégicas de Desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.

**Figura No.1  
Identificación de Relación con Punto Resolutivo de CONADUR**

No.	Prioridad Nacional de desarrollo al que pertenece la MED	Metas Estratégicas de Desarrollo	MED resumidas	Identificación con la MED
1	Pobreza, Protección Social (círculo virtuoso)	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religión o situación económica u otra condición.	Inclusión social	X
2	Empleo, inversión (círculo virtuoso)	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Crecimiento del PIB	X
		Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%, d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Empleo	X
		Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Turismo sostenible	X

Fuente: MINECO, 2025.

## 1.2 Análisis de mandatos

El MINECO, es el ente encargado por parte del Estado de Guatemala de dirigir la economía del país con base en el fundamento jurídico de la Constitución Política de la República, para lo cual deberá garantizar a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona y de las obligaciones que se encuentra en función de promover el desarrollo económico de su población y del país.

Las funciones del MINECO se encuentran desarrolladas en el Artículo 32 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), el cual lo manda a cumplir con el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección del consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción de competitividad, del desarrollo industrial y comercial.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Dentro del marco de mandatos que sustentan el que hacer institucional del MINECO se encuentran 21 elementos que componen su marco jurídico-normativo, entre decretos y acuerdos gubernativos, que permiten la operativización de las funciones del Ministerio para lograr alcanzar metas de aporte general y específico.

**Figura No.2  
Marco jurídico-normativo del MINECO**



Fuente: MINECO 2025

La anterior figura permite dar paso a la construcción de un desglose del marco jurídico-normativo en relación con la ubicación de las funciones realizadas por el MINECO y el beneficio que genera a la población de Guatemala, siendo estas:

**Figura No.3**

**Análisis de mandatos legales**

Mandato	Funciones del MINECO	Beneficio a la población
<b>Constitución Política de la República (1985 y sus reformas)</b> <b>Artículo 2. Deberes del Estado.</b> <b>Artículo 118. Principios del Régimen Económico y Social.</b> <b>Artículo 119. Son obligaciones del Estado:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícola, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza;</li> <li>b) Promover en forma sistemática la descentralización económica y administrativa para lograr un adecuado desarrollo regional del país;</li> <li>c) Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente;</li> <li>d) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país, procurando el bienestar de la familia</li> <li>e) Fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria;</li> <li>f) Otorgar incentivos, de conformidad con la ley, a las empresas industriales que se establezcan en el interior de la República y contribuyan a la descentralización;</li> <li>h) Impedir el funcionamiento de prácticas excesivas que conduzcan a la concentración de bienes y medios de producción en detrimento de la colectividad;</li> </ul> <b>ARTICULO 130. Prohibición de monopolios. Se prohíben los monopolios y privilegios.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Hacer respetar los deberes del Estado para garantizar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de las personas conforme a su mandato.</li> <li>b) Elaborar las políticas necesarias para regir la economía nacional en el marco del respeto al orden constitucional vigente.</li> <li>c) Orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano para el incremento de la riqueza, el pleno empleo y la distribución equitativa del ingreso nacional.</li> <li>d) Promover el desarrollo económico de la nación en sus áreas de competencia.</li> <li>e) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes procurando el bienestar de la familia.</li> <li>f) Fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas con ayuda técnica y financiera.</li> <li>g) Otorgar incentivos a las empresas industriales, conforme a la ley, que se establezcan en el interior de país y que con ello colaboren a la descentralización del país.</li> <li>h) Formular y ejecutar políticas de protección al consumidor, fomento a la competencia y de represión legal de la competencia desleal.</li> <li>i) Promover políticas de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.</li> <li>j) Conducción de convenios y tratados de comercio internacional.</li> <li>k) Propuesta de especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.</li> <li>l) Promoción de políticas arancelarias y seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Garantía de un Estado de derecho, garantía de la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral.</li> <li>b) Incremento de la riqueza, el pleno empleo y la distribución equitativa del ingreso nacional.</li> <li>c) Desarrollo económico.</li> <li>d) Consumidores protegidos contra abusos por competidores desleales.</li> <li>e) Mejora en el nivel de vida de las personas y sus familias.</li> <li>f) Descentralización económica.</li> <li>g) Economía competitiva, desarrollo industrial y comercial.</li> <li>h) Mejora en la calidad de la producción nacional.</li> <li>i) Libre comercio.</li> </ul> <p><b>Población por atender:</b>  <b>Persona humana, población económicamente activa, productores, importadores, exportadores y comercializadores, fundaciones, asociaciones y cooperativas, sector privado, consumidores, usuarios y proveedores.</b></p>
Política General de Gobierno 2024-2028.	Instrumento de orientación estratégica para priorizar las acciones que se promoverán como respuesta a la demanda de la población, para la mejora de las condiciones de vida de la población que requiere los servicios que por mandato tiene que prestar el Ministerio de Economía.	<p>Generar condiciones para beneficiar la economía local y el surgimiento de nuevos emprendedores; inversión destinada para el incremento de empleo e ingresos vital para reducir la pobreza en Guatemala.</p> <p><b>Población por atender:</b>  <b>Personas, población económicamente activa, productores, importadores, exportadores y comercializadores, organizaciones de</b></p>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

		emprendedores, consumidores, usuarios, proveedores, micros, pequeñas y medianas empresas.
<b>DECRETO 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 32. Ministerio de Economía.</b>	<p>a) Formular y ejecutar las políticas de protección al consumidor, fomento de la competencia y represión legal de la competencia desleal.</p> <p>b) Formular la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial y proponer directrices de ejecución.</p> <p>c) Conducir por delegación del Presidente de la República, las negociaciones y convenios y tratados de comercio internacional bilateral y multilateral y una vez aprobados y ratificados encargarse de su ejecución. Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros Ministerios y Organismos de Estado las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.</p> <p>d) Formular y ejecutar la política arancelaria del país.</p> <p>e) Coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.</p> <p>f) Velar por la seguridad y eficiente administración de los recursos públicos de su jurisdicción.</p> <p>g) Promover la creación y mejoramiento continuo de los procedimientos e instituciones registrales, instituidas para la seguridad del tráfico de los bienes inmuebles y demás bienes registrables.</p>	<p>Población protegida ante abusos por competencia desleal, Economía de país más competitiva, con desarrollo industrial y comercial, Garantía de normas técnicas y de calidad para la producción nacional, Certeza jurídica por la formulación y ejecución arancelaria del país. Uso de recursos públicos de manera eficiente en su jurisdicción, Instituciones registrales otorgando seguridad en el tráfico de los bienes inmuebles y demás bienes registrables.</p> <p><b>Población por atender:</b> <b>Consumidores, usuarios, proveedores, personas, productores, importadores, exportadores y comercializadores, MIPYME, emprendedores.</b></p>
<b>Acuerdo Gubernativo 211-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía</b>	Corresponde al Ministerio de Economía hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal a la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas, de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.	<p>Un MINECO funcional por medio de su reglamento interno de trabajo que garantiza los fines de su mandato en la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97).</p> <p><b>Población por atender:</b> <b>Trabajadores del Ministerio de Economía.</b></p>
<b>Acuerdo Ministerial 762-2019 Estructura Orgánica Complementaria a la Estructura Establecida en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía</b>	Delegación de funciones de unidades descentralizadas de administración financiera y delegación de funciones de unidades de apoyo técnico.	<p>Ministerio de Economía funcionando de manera eficaz y eficiente por las modificaciones en las funciones; así como, en los procesos administrativos y financieros.</p> <p><b>Población por atender:</b> <b>Trabajadores del Ministerio de Economía.</b></p>
<b>Acuerdo Gubernativo 306-2004 y sus reformas 21-2008, 39-2016, 192-2016 crear el Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM)</b>	Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente la política nacional y extranjera, de promoción de la competitividad del desarrollo industrial y comercial; y proponer las directrices para su ejecución, otorgándole un nuevo marco legal encargado de la ejecución de las acciones y políticas nacionales para lograr ventajas competitivas para Guatemala reimpulsando el Programa Nacional de Competitividad.	<p>a) Mejores condiciones para la inversión productiva del país.</p> <p>b) Agendas de Desarrollo Competitivo Local.</p> <p><b>Población por atender:</b> <b>Productores, importadores, exportadores, comercializadores y población económicamente activa.</b></p>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Decreto 34-96 y sus reformas Decreto 49-2008, Reformas Decreto 34-96 Acuerdo Gubernativo 557-97, reformas 122-2009; Ley del Mercado de Valores y Mercancías</b>	Control de la juridicidad y registro de los actos que realicen y contratos que celebren las personas que intervienen en los mercados a los que se refiere esta ley.	Mejora para el desarrollo económico y social del país y con las tendencias modernas de los mercados de valores y mercancías.  <b>Población por atender:</b> Personas individuales y jurídicas.
<b>Decreto 270 y 18-2019, Código de Comercio y sus reformas ARTICULO 332. Registro Mercantil.</b>	a) Nombramiento de registradores del Registro Mercantil. b) Emitir aranceles y reglamentos que procedieren.	Registrar, dar seguridad jurídica y credibilidad a todos los actos mercantiles.  <b>Población por atender:</b> Personas individuales y jurídicas.
<b>Acuerdo Gubernativo 207-93 y sus modificaciones 418-95, 736-97 y 433-2001, Aplicación del Arancel del Registro Mercantil</b>	Ingresos privativos que se utilizan para el fortalecimiento de las actividades del Registro Mercantil.	Aplicación del cobro del arancel en cumplimiento al acuerdo de creación del mismo.  <b>Población por atender:</b> Personas individuales y jurídicas.
<b>Decreto 57-2000 y su Reglamento 89-2002, Ley de la Propiedad Intelectual</b>	a) Protección, estímulo y fomento a la creatividad intelectual que tiene aplicación en el campo de la industria y el comercio y, en particular, lo relativo a la adquisición, mantenimiento y protección de los signos distintivos, de las patentes de invención y de modelos de utilidad y de los diseños industriales, así como la protección de los secretos empresariales y disposiciones relacionadas con el combate de la competencia desleal.	Garantizar la protección a la creatividad intelectual a nivel nacional e internacional en el campo de la industria y el comercio de su población.  <b>Población por atender:</b> Personas individuales y jurídicas.
<b>Decreto 33-98 y su Reglamento No. 233-2003, Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos</b>	a) Organizar y administrar un registro de derecho de autor y derechos conexos, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica de los autores, de los titulares de los derechos conexos y de los titulares de los derechos patrimoniales respectivos y sus causahabientes; así como, dar una adecuada publicidad a las obras, actos y documentos a través de su inscripción, cuando así lo soliciten los titulares.	Llevar registro de los derechos de autor y derechos conexos para garantizar seguridad jurídica con los autores, los titulares de los derechos conexos y los titulares de los derechos patrimoniales respectivos y sus causahabientes, dando una adecuada publicidad a las obras, actos y documentos de su inscripción a solicitud de los titulares.  <b>Población por atender:</b> Personas individuales y jurídicas.
<b>Acuerdo Gubernativo 862-2000, Aplicación del Arancel del Registro de la Propiedad Intelectual.</b>	Control de los ingresos privativos para el fortalecimiento institucional del Registro.	Capacidades fortalecidas producto de los ingresos privativos del Registro de Propiedad Intelectual en materia de Propiedad Industrial (marcas patentes).  <b>Población por atender:</b> Personas individuales y jurídicas.
<b>Decreto 29-89 Administración de la Ley de la Actividad Exportadora y de Maquila y sus modificaciones Decreto 19-2016 Ley Emergente para la Conservación del Empleo</b>	Promover, incentivar y desarrollar en el territorio aduanero nacional, las actividades a que se dediquen personas individuales o jurídicas domiciliadas en el	Otorgamiento de beneficios fiscales, fuentes de trabajo y aumento de la tecnificación en la producción para la exportación.  <b>Población por atender:</b>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

	país, que operen dentro de los regímenes aduaneros.	<b>Personas individuales y jurídicas.</b>
<b>Decreto 65-89 Administración de la Ley de Zonas Francas</b>	<p>a) Autorizar o denegar el establecimiento de las Zonas Francas. b) Autorizar o denegar la operación de Zonas Francas. c) Autorizar o denegar a las personas individuales o jurídicas a instalarse como Usuarios de una Zona Franca. d) Participar con otros Ministerios o Instituciones, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en las negociaciones de acuerdos internacionales que se relacionen con actividades de las Zonas Francas y dar cumplimiento a dichos acuerdos. e) Conocer de las infracciones a esta Ley y su reglamento que le competen e imponer las sanciones correspondientes. f) Establecer las condiciones administrativas necesarias para la aplicación de esta Ley. g) Conocer y resolver cualquier otro asunto de su competencia.</p>	Desarrollo integral del país, mediante el fortalecimiento de la producción y comercialización en general, la generación de empleo, el aprovechamiento de la transferencia de tecnología y de las ventajas comparativas que ofrece el país para competir eficientemente en el mercado internacional, en donde el establecimiento de Zonas Francas ofrece una importante contribución.
<b>Decreto 78-2005 Dirección de la Ley del Sistema Nacional de la Calidad</b>	<p>a) Promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad en las empresas que conforman el sector productivo del país para fomentar la calidad de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado nacional e internacional. b) Definir las actividades y procedimientos que desarrollarán las entidades competentes en las actividades de normalización, acreditación y metrología; y, coadyuvar a que las empresas guatemaltecas alcancen mayor competitividad en el mercado. c) Establecer las bases para que, en la adopción de los reglamentos técnicos, que tengan por objeto la prevención y limitación de riesgos capaces de producir daños o perjuicios a las personas, a los animales, a los vegetales o al medio ambiente, no se constituyan obstáculos técnicos innecesarios al comercio. d) Establecer el mecanismo que facilite la información a los sectores productivos y al público en general sobre las normas y procedimientos de acreditación vigentes, así como sobre los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación vigentes en el país y en el territorio de los principales socios comerciales de Guatemala.</p>	<p><b>Población por atender:</b> <b>Personas individuales y jurídicas, productores, importadores, exportadores, comercializadores y población económicamente activa.</b></p> <p>a) Población adquiriendo bienes y servicios de calidad por parte del mercado nacional e internacional. b) Empresas nacionales más competitivas que aportan al desarrollo económico del país y al empleo de la población. c) Evitar daños y perjuicios a las personas por medio de la prevención y limitación de trabajos de riesgo. d) Población informada sobre normas y procedimientos de acreditación vigentes, así como sobre reglamentos técnicos y de evaluación en el país y los principales socios comerciales de Guatemala en el mundo.</p> <p><b>Población por atender:</b> <b>Micross, pequeñas y medianas empresas, personas individuales y jurídicas, comerciantes, importadores, exportadores y productores.</b></p>
<b>Acuerdo Gubernativo 213-87 y sus modificaciones 253-94, 673-97 y 178-2001, Creación del Consejo Nacional para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa</b>	Ser parte del Consejo Nacional para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar los recursos financieros actuales y futuros, provenientes del sector público, privado, o de organismos nacionales e internacionales destinados al Programa Nacional para el Fomento de la Microempresa y Pequeña Empresa y asegura que tales recursos beneficien a las comunidades y personas para las que estén destinados.	Personas y comunidades a las que están destinados los recursos provenientes del sector público, privado o de organismos nacionales e internacionales destinados al Programa Nacional para el Fomento de la Microempresa y Pequeña Empresa son beneficiados del mismo.
<b>Decreto 06-2003 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 777-2003, Aplicación de la Ley de Protección al Consumidor y Usuario</b>	Promover, divulgar y defenderlos derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia.	<p><b>Población por atender:</b> <b>Micross, pequeñas y medianas empresas y la población económicamente activa.</b></p> <p>Las normas de esta Ley son tutelares de los consumidores y usuarios y constituyen un mínimo de derechos y garantías de carácter irrenunciable, de interés social y de orden público.</p>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

		<p><b>Población por atender:</b> <b>Consumidores, usuarios, proveedores, personas individuales y jurídicas.</b></p>
<b>Decreto 51 -2007 y su reforma 46-2008 y su Reglamento 386-2008, Administración de Ley de Garantías Mobiliarias</b>	Dar certeza jurídica a las partes y frente a terceros de las garantías mobiliarias inscritas.	Se agiliza la constitución, modificación, prórroga, extinción y ejecución de las garantías mobiliarias y, consecuentemente, la publicidad de las mismas, brindando certeza jurídica entre las partes y frente a terceros, se da la creación de un registro electrónico, específico para tales fines, dotado de las medidas de seguridad indispensables para su adecuado funcionamiento.
<b>Acuerdo Gubernativo 55-2010, Aplicación del Arancel del Registro de Garantías Mobiliarias</b>	Regular las garantías mobiliarias y al Registro de Garantías Mobiliarias.	<p><b>Población por atender:</b> <b>Personas individuales y jurídicas.</b></p> Regulación del arancel de los honorarios a cobrar a los usuarios por los servicios que presta.
<b>Decreto 47-2008, Administración de la Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas</b>	Administrar la ley de reconocimiento de las comunicaciones y firmas electrónicas en sus ámbitos de aplicación.	Población con garantías en los servicios de comunicaciones y firmas electrónicas, respetando el Estado de derecho imperante en el país.
<b>Decreto 20-2018 Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento</b>	<p>a) El Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía conformará la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento, que será el ente rector encargado de promover y ejecutar la política nacional de emprendimiento vigente, la presente ley, así como todos los programas y proyectos referentes al emprendimiento.</p> <p>b) Esta unidad deberá fomentar las condiciones adecuadas para atraer inversionistas a los agentes públicos y privados que trabajan para fortalecer las actividades emprendedoras y promover la competitividad y la calidad de los Emprendimientos.</p> <p>c) Dentro de las funciones de la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento está la adecuación presupuestaria y la gestión de fondos nacionales e internacionales, para el apoyo del emprendimiento en el país, así como establecer las condiciones y requisitos de selección y aprobación de los financiamientos de capital inicial a proyectos emprendedores, estos programas deben priorizarse en aquellas comunidades o regiones cuya población se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza o son vulnerables a los flujos migratorios internos y externos.</p> <p>d) El Director de la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento será el coordinador de las Redes de Emprendimiento.</p>	<p><b>Población por atender:</b> <b>Emprendedores, Micros, pequeñas y medianas empresas.</b></p> <p>Incentivar y fortalecer el emprendimiento en Guatemala, mediante apoyos técnicos y financieros al emprendedor; así como agilizar el proceso de formalización de los emprendimientos, creando una nueva figura jurídica para reducir los tiempos y costos de los trámites de inscripción.</p>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Decreto 09-98, Ley de Inversión Extranjera</b>	<p>a) Fomentar y promover la inversión extranjera con el propósito de que ésta sea fuente de transferencia de tecnología, de generación de empleo, de promoción del proceso de crecimiento y diversificación de la economía del país, para el desarrollo en todos los sectores productivos y el fortalecimiento de la inversión nacional.</p> <p>b) La dependencia competente para velar por su cumplimiento es la Ventanilla Única para las Inversiones del Ministerio de Economía, creada por medio de Acuerdo Gubernativo Número 532-92, con las atribuciones y funciones que se le señalen en el reglamento respectivo. Todas las instituciones gubernamentales deberán cooperar con esta dependencia para centralizar la labor de promoción de inversiones que coadyuve al desarrollo del país, así como a informarle sobre cualquier asunto que conozcan sobre inversiones extranjeras.</p>	<p>a) Centralización de la información de las inversiones extranjeras mediante un solo cuerpo legal.</p> <p>b) Un régimen más favorable para la atracción de capitales extranjeros que efectivamente coadyuven a cumplir con los propósitos al desarrollo económico del país y al beneficio de este a sus ciudadanos.</p> <p><b>Población por atender:</b></p> <p><b>Población económicamente activa, personas individuales y jurídicas, productos, comercializadores, exportadores e importadores.</b></p>
<b>Decreto 5-2021 Ley para Simplificación de Requisitos Trámites Administrativos</b>	<p>la y</p> <p>a) Modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación, agilización y digitalización de trámites administrativos, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción entre personas individuales o jurídicas y dependencias del Estado.</p> <p>b) Incentivar el uso de medios electrónicos a efecto de que los trámites administrativos se desarrollen con diligencia, de la forma eficiente y en el menor tiempo posible, sin afectar la calidad de su gestión y sin dilaciones injustificadas.</p> <p>c) La reducción de procedimientos, costos, requisitos y tiempo de los trámites administrativos con el fin de brindar un servicio ágil y eficiente, utilizando para ello cualquier medio que le facilite el trámite al usuario.</p> <p>d) Atender a todos los usuarios que ingresen a sus oficinas de atención al público antes del horario de cierre de atención, sin perjuicio de la implementación de horarios especiales de atención al público. No establecer horarios reducidos o limitados para la entrega y/o recepción de expedientes.</p> <p>e) Facilitar el acceso a trámites en forma física o electrónica, estableciendo oficinas de atención al público en el interior de la República. Las oficinas deberán contar con mecanismos de atención para las personas que no puedan utilizar medios electrónicos o no cuenten con acceso a internet.</p>	<p>a) A ser informados de manera veraz y oportuna sobre el estado, situación y avances del trámite administrativo que han solicitado, no importando la etapa en que se encuentre.</p> <p>b) A que la información o documentación presentada en el marco de la gestión de un trámite administrativo no sea requerida nuevamente por la misma dependencia con el objeto de atender ese mismo trámite.</p> <p>c) A no estar restringidos en cuanto al número de trámites que pueden realizar simultáneamente.</p> <p>d) A delegar la gestión de un trámite administrativo, salvo cuando la presencia del interesado sea requerida según la ley y/o reglamento aplicable.</p> <p>e) A no estar restringidos en cuanto al número de trámites que pueden realizar simultáneamente.</p> <p><b>Población por atender:</b></p> <p><b>Personas individuales y jurídicas, micros, pequeñas y medianas empresas, productores, comercializadores, importadores y exportadores, consumidores, usuarios, proveedores e iniciativa privada.</b></p>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Decreto 8-2022 Ley de Insolvencia.</b>	<p>a) El Ministerio de Economía, dispondrá lo relativo al contenido mínimo del examen para poder registrarse como Administrador Concursal, ya sea de primer o segundo orden, al igual que el contenido de los exámenes de revalidación, todo ello con la finalidad de comprobar razonablemente las aptitudes y capacidades de los Administradores.</p> <p>b) El Ministerio de Economía impartirá los exámenes con transparencia, objetividad, y podrá entablar alianzas con la Universidad de San Carlos de Guatemala, universidades privadas, entes privados nacionales o internacionales.</p>	<p>a) Inscripciones registrales a realizarse mediante el uso de medios electrónicos, permitiendo su consulta, inscripción, certificación y cualquier gestión relacionada.</p> <p>b) Créditos de personas que no se consideren especialmente relacionadas con el deudor que se otorguen después de la declaración judicial del concurso y que sirvan para el financiamiento y continuidad de su operación económica.</p> <p>c) Créditos laborales de cualquier naturaleza, devengados hasta con dos años de anterioridad a la declaración del concurso, siempre y cuando no hubieran sido satisfechos como créditos comunes.</p> <p><b>Población por atender:</b> <b>Personas individuales y jurídicas, iniciativa pública y privada.</b></p>
<b>Decreto 2-2024 Ley de Tarjetas de Crédito</b>	<p>Funcionamiento de la Unidad de Protección de Servicios Financieros en el Departamento de Verificación y Vigilancia de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO-</p>	<p>Velar por el respeto y derechos de los consumidores o usuarios de tarjetas de crédito, tarjetas de débito y demás servicios financieros, así como velar el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores de servicios financieros.</p> <p><b>Población por atender:</b> <b>Consumidores o usuarios de tarjetas de crédito, tarjetas de débito y demás servicios financieros a nivel nacional.</b></p>
<b>Decreto número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo número 320-2011 Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales.</b>	<p>Cumplir con el reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas españoles, Mayas, Garífuna y Xinka en todas las instituciones del Estado, deben de cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley de Idiomas Nacionales.</p>	<p>Promover el uso y desarrollo de los Idiomas nacionales en la prestación de los servicios, propiciando la valorización positiva de los distintos idiomas.</p> <p><b>Población por atender:</b> Población económicamente activa, productores, importadores, exportadores, comercializadores, consumidores, usuarios, proveedores, micros, pequeñas y medianas empresas.</p>
<b>Plan de Acción Nacional del Decenio Internacional de los Idiomas Indígenas de Guatemala 2022-2032 (PAN-DIII, Guatemala 2022-2032).</b>	<p>Oportunidades de empleo decente y crecimiento económico mediante el uso y desarrollo de los idiomas indígenas.</p> <p>Igualdad de género y empoderamiento de la mujer a través de entornos laborales apropiados para la preservación, revitalización y promoción de los idiomas indígenas.</p>	<p>Garantizar un compromiso a largo plazo para la preservación, revitalización y promoción de los idiomas indígenas.</p> <p><b>Población por atender:</b> Población económicamente activa, productores, importadores, exportadores, comercializadores, consumidores, usuarios, proveedores, micros, pequeñas y medianas empresas.</p>
<b>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático -PANCC- segunda edición En cumplimiento del artículo 11 del Decreto 7-2013 del Congreso de la República de Guatemala de la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero de la República.</b>	<p>Oportunidades de empleo decente y crecimiento económico mediante el uso y desarrollo de los idiomas indígenas.</p> <p>Igualdad de género y empoderamiento de la mujer a través de entornos laborales apropiados para la preservación, revitalización y promoción de los idiomas indígenas.</p>	<p>Garantizar un compromiso a largo plazo para la preservación, revitalización y promoción de los idiomas indígenas.</p> <p><b>Población por atender:</b> Población económicamente activa, productores, importadores, exportadores, comercializadores, consumidores, usuarios, proveedores, micros, pequeñas y medianas empresas.</p>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Decreto número 7-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.</b>	<p>Propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico y que, para el efecto, se deberán dictar todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua se realicen racionalmente, evitando su depredación.</p> <p>Adoptar prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático producto por las emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>Identificar y promover aquellas prácticas tradicionales y ancestrales para el uso y manejo de los recursos naturales que son apropiadas que contribuyen a la adaptación, a los impactos del cambio climático y la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.</p>	<p>Condiciones que permitirán a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, el cual es reconocido en la Ley del Organismo Ejecutivo.</p> <p><b>Población por atender:</b> Población económicamente activa, productores, importadores, exportadores, comercializadores, consumidores, usuarios, proveedores, micros, pequeñas y medianas empresas.</p>
<b>Decreto número 135-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad</b>	<p>Las instituciones públicas responsables de suministrar servicios de prevención, promoción y rehabilitación a las discapacidades, deberán garantizar que los servicios a su cargo estén disponibles en forma oportuna, en todos los niveles de atención.</p> <p>Las instituciones públicas deberán garantizar que la información correspondiente a la discapacidad, dirigida al público, sea accesible a todas las personas.</p>	<p>Garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en ámbitos como: salud, educación, trabajo, recreación, deportes, cultura y otros.</p> <p><b>Población por atender:</b> Población económicamente activa, productores, importadores, exportadores, comercializadores, consumidores, usuarios, proveedores, micros, pequeñas y medianas empresas.</p>

Fuente: MINECO 2025.

Complementan este marco nacional los siguientes acuerdos, convenios y tratados internacionales que se ubican como relevantes en las funciones del MINECO:

**Figura No.4  
Marco internacional**



Fuente: MINECO 2025.

### 1.3 Análisis de Políticas Públicas

Las políticas públicas son definidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), como:

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Cursos de acción estratégica del Estado y del gobierno, basados en la participación y legitimidad ciudadana, los marcos jurídicos y políticos nacionales e internacionales, orientados a propiciar el bienestar, el goce de los derechos humanos de la población guatemalteca en su diversidad y en los diferentes niveles de organización territorial, sobre la base de diferentes instrumentos de gestión pública y el sistema de planificación nacional que favorezcan procesos efectivos de coordinación, transparencia, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.

El Estado de Guatemala tiene vigentes 71 políticas públicas en sus diferentes ámbitos, por su naturaleza, al MINECO le ha correspondido una participación determinante dentro del ámbito económico, impulsando políticas tales como: la Política Nacional para el Desarrollo de las Micro Pequeñas y Medianas Empresas, la Política de Comercio Exterior, la Política Nacional de Competitividad y la Política Nacional de Emprendimiento; entre otras.

Sin embargo, las políticas públicas antes mencionadas no son las únicas en las cuales el MINECO tiene un marco de actuación. Existen también una serie de políticas transversales que requieren el trabajo de este Ministerio en función de aportar a las labores interinstitucionales que tiene el Estado de Guatemala al cumplir funciones constitucionales a la población por medio de la implementación de las políticas públicas respectivas.

A continuación, se presenta el listado de políticas en las cuales tiene intervención el MINECO como parte del análisis de políticas:

**Figura No.5**

**Políticas vinculadas al MINECO**



Fuente: MINECO 2025.

Como parte del análisis de políticas públicas se presenta la vinculación institucional del MINECO en cada una de ellas, describiendo las intervenciones o acciones que como institución se realiza en el cumplimiento de la política.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y  
PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

**Figura No. 6**

Análisis de políticas públicas							
Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMÍA							
No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032	Hombres y mujeres	Oportunidades para hombres y mujeres con un empleo digno, productivo y de calidad con énfasis en los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes	De equidad	Fomentar la cultura emprendedora en el país desde una perspectiva nacional, integral e interinstitucional para hacer las iniciativas empresariales más competitivas en el contexto global.	Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
2	Política Nacional de Competitividad 2018-2032	Población Guatameca	Instrumento de planificación operativa, creada desde el sector público, en conjunto con el sector productivo, sector académico y sociedad civil, para establecer directrices de competitividad en el país	De calidad	Desarrollo de cadenas de valor, clústeres y sectores industriales con ventajas comparativas reveladas y enfoque exportador vía acumulación de capital, conocimiento y la mejora continua del clima de negocios y un proceso de atracción de inversiones	Programa Nacional de Competitividad Dirección de servicios financieros y de desarrollo empresarial, Política de Comercio Exterior, Administración del Comercio Exterior, Registro Mercantil	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
3	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial. 2014 vigente	Grupos étnicos de Guatemala	Eliminar la discriminación racial en todas sus formas	De equidad	Lograr un grado mayor de igualdad económica y política con respecto a las diferentes étnicas-culturales y de género	Viceministros de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
4	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 Certificación del Punto Noveno de Acta 04-2023 del CONADUR numeral 2: cita "Este Consejo insta a las entidades del ejecutivo y gobiernos locales, a continuar desarrollando acciones para la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023 –PNPDIM-, así como participar activamente en el proceso de evaluación y actualización de la misma".	Mujeres Guatamecas	Promover el desarrollo integral de las mujeres, mayas , garifunas, xanas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, políticas y cultural.	De calidad	Desarrollar contenidos y mecanismos mínimos para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer promoviendo su dignificación y desarrollo integral	Viceministros de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
5	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.2004-vigente	Población Guatameca	Mejorar el estado nutricional de la población, con énfasis en grupos en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión.	De equidad	Generar las condiciones para que la población sin distinción de género, etnia, edad, nivel socio económico, y lugar de residencia, tenga acceso seguro y oportuno a los alimentos.	Servicios de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

6	Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. 2004-vigente	Sector MIPYME	Incrementar la inversión, fomentar el empleo y calidad del trabajo e incrementar el PIB.	De calidad	Establecer un ambiente propicio al crecimiento de las empresas e incluirlas en la senda de desarrollo del país.	Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
7	Política Integrada de Comercio Exterior. 2012-vigente	Población Guatemalecta	Contribuir al desarrollo económico, la generación de empleos y el bienestar de la población	De equidad	Mejora de la competitividad; ampliación y diversificación de la oferta exportable; consolidación del acceso a los mercados; y promoción del comercio exterior y de la inversión extranjera directa (IED).	Programa Nacional de Competitividad, Servicios Registrales, Negociaciones Comerciales, Administración del Comercio Exterior	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior
8	Política Nacional de Juventud. 2012-2020 en el proceso de actualización del 2021-2032	Jóvenes	Mejora en las condiciones y calidad de vida de los jóvenes, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo	De calidad	Fomentar el empoderamiento de los jóvenes en inclusión social, y de las organizaciones y grupos juveniles de los pueblos maya, xinca y garífuna, con la finalidad de que puedan aportar a su desarrollo y al de sus familias y comunidades.	Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
9	Política pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy. 2015-2029	Personas de Baja y Alta Verapaz y Quiché	Reparación y solución de las violaciones de los derechos humanos de las 33 comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	De equidad	Implementar un conjunto de medidas, mecanismos y acciones, para reparar integralmente a las comunidades afectadas en sus derechos humanos y dignificarlas, a partir de procesos de desarrollo que impliquen medidas de satisfacción, restitución, rehabilitación y resarcimiento.	Programa de apoyo técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico y de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
10	Política Nacional de Cambio Climático. 2013-vigente	Población Guatemalecta	Establecer las regulaciones necesarias para prevenir, planificar y responder de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenida a los impactos del cambio climático en Guatemala.	De calidad	Reducir la vulnerabilidad de la población del país a los efectos producidos en la variabilidad por el Cambio Climático, especialmente en la salud; la agricultura, la ganadería y la seguridad alimentaria; en lo que corresponde a los recursos forestales.	Viceministros de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
11	Política Nacional de Discapacidad. 2007- vigente	Personas con discapacidad	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalecta para las personas con discapacidad	De equidad	Equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad en los distintos ámbitos y actividades de desarrollo personal y de su comunidad, sin ningún tipo de discriminación.	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.	Servicios de formación con perspectiva de género

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

12	Política de Descentralización. 2005- vigente	Instituciones Pùblicas	Mejorar la calidad y cobertura de los servicios pùblicos	De calidad	Ejecución de programas tendientes a promover el desarrollo de la población en mayores condiciones de vulnerabilidad, en particular las mujeres mayas y rurales.	Registro Mercantil, Propiedad Intelectual, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor y Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
13	Política Nacional del Emprendimiento "Guatemala Emprende". 2015-2030	Emprendedores	Fortalecimiento de emprendimientos generadores de riqueza y empleo para los guatemaltecos.	De equidad	Fomentar la cultura emprendedora en el país desde una perspectiva nacional, integral e interinstitucional para hacer las iniciativas empresariales más competitivas en el contexto global.	Servicios de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
14	Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduanero 2018-2028	Crecimiento económico, niñez sin educación y riesgos para la salud	Combatir a los ilícitos de la defraudación y el contrabando aduanero.	De calidad	Prevenir y combatir la defraudación y el contrabando aduaneros en el territorio nacional, con énfasis en las zonas fronterizas, con el propósito de incrementar la recaudación tributaria, para coadyuvar con el Estado en la disminución de los niveles de pobreza y desigualdad y promover, de esa manera, el desarrollo de la población.	Política de Comercio Exterior y Administración del Comercio Exterior	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
15	Política Nacional de Calidad. 2019-2032	Instituciones Pùblicas y Privadas	Incremento de las exportaciones de bienes y servicios	De calidad	Promover un mayor número de certificaciones y acreditaciones para que los productos, servicios y procesos que se generen en el territorio nacional cumplan con la normativa local e internacional. Con ello, también se permitirá cumplir con las especificaciones y requisitos de los socios comerciales de Guatemala.	Sistema Nacional de la Calidad	Viceministerio de Inversión y Competencia
16	Política de Innovación Productiva. 2022-2032	Sector productivo, público, académico, financiero e industria	Generar y adoptar conocimientos e innovaciones que incrementen la productividad de las empresas y los emprendedores guatemaltecos.	De calidad	Ampliación de la base empresarial, el desarrollo social y económico, especialmente en aquellas comunidades o regiones cuya población se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza o son vulnerables a los flujos migratorios internos y externos.	Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
17	Política Migratoria	Personas migrantes	Garantizar la atención de todas las personas migrantes, con énfasis en las que se encuentran en situación de vulnerabilidad de forma que segura la protección de sus derechos humanos, una integración o reintegración sostenibles en las comunidades de acogida.	De equidad	Fortalecer el marco normativo y la capacidad institucional del Estado en materia Migratoria, facilitar el acceso al trabajo a las personas guatemaltecas retornadas, extrajeras residentes en el país y solicitantes del status de refugiados, intervenciones vinculadas al desarrollo a nivel local y nacional.	Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Fuente: MINECO 2025.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

**Figura No. 7  
Vinculación institucional del MINECO análisis de políticas**

Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG

**Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMIA**

No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RE	PGG 2024-2048 EJES ESTRÁTÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR	PGG 2024-2028 VISIÓN ESTRÁTÉGICA	Vinculación Institucional	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar		
1	Guatemala urbana y rural	1. Fin de la pobreza 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.2: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza desglosada por sexo y grupo de edad.	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiado con servicios financieros	Dirección de Servicios Financieros	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa		
2	Guatemala urbana y rural	1. Fin de la pobreza 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.2: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales (índice de pobreza multidimensional).	1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales (índice de pobreza multidimensional).	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiado con servicios financieros	Dirección de Servicios Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa		
3	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	1.a.2 Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social).	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiado con servicios financieros	Dirección de Servicios Financieros	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa		
4	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	8.b.1 Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo.	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiado con servicios con asistencia técnica en desarrollo empresarial	Dirección de Servicios Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa		
5	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	8.b.1 Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo.	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Desarrollo Social	Pluriculturalidad y empleo	Lucha contra la Desnutrición Crónica	Empleo	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiado con servicios financieros y servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial	Dirección de Servicios Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

6	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 10. Reducción de las desigualdades, y protección social	Reducción de la pobreza	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 05.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	5.c.1 Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos.	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Usuarios internos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.	Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales	Coordinación del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales		
7	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducción de la pobreza	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 08.6: Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados, cursando estudios o recibiendo capacitación.	8.6.1 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).			Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiada con servicios financieros y servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad	Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia		
8	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 8. trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducción de la pobreza	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 10.4: Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	10.4.1 Proporción laboral del PIB.	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).			Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiada con servicios financieros y servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad	Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Programa Nacional de Competitividad	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia		
9	Riqueza para todas y todos	1. Fin de la pobreza, 8. trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta 04.4: Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).		Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiada con servicios financieros y servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad	Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Programa Nacional de Competitividad	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia		
10	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta E3PIM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3PIM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita	<b>No presupuestable</b>		Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Infraestructura Económica para el buen vivir	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador y Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Administración del Comercio Exterior y Negociaciones Comerciales	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

11	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta ESPIM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta ESPIM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada	<b>No presupuestable</b> Para el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% puntos porcentuales.	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 33%;"> <p>Desarrollo Social</p> <p>Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación</p> </div> <div style="width: 33%;"> <p>Empleo</p> <p>Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional</p> </div> <div style="width: 33%;"> <p>Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz</p> <p>Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación</p> </div> </div> <td>Acerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador y Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria</td> <td>Administración del Comercio Exterior y Negociaciones Comerciales</td> <td>Viceministerio de Integración y Comercio Exterior</td>	Acerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador y Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Administración del Comercio Exterior y Negociaciones Comerciales	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
					17.10.1 Tasa arancelaria promedio ponderado aplicada por Guatemala a productos manufacturados importados (%)			Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Administración del Comercio Exterior	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior	
					17.11.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales			Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Administración del Comercio Exterior	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior	
					10.a.1 Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero			Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Administración del Comercio Exterior	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior	
12	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta ESPIM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta ESPIM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	17.3.1 Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del presupuesto nacional total	<b>No presupuestable</b> Para el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% puntos porcentuales.	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 33%;"> <p>Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz</p> <p>Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación</p> </div> <div style="width: 33%;"> <p>Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional</p> </div> <div style="width: 33%;"> <p>Pluriculturalidad y empleo</p> </div> </div>	Entidades beneficiadas con mejoras de la productividad y competitividad Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental.	Programa Nacional de Competitividad , Registro Mercantil General de la República, Registro de la Propiedad Intelectual, Registro de Garantías Mobiliarias, Registro del Mercado de Valores y Mercancías y Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica	Viceministerio de Inversión y Competencia , Viceministro de Asuntos Registrales

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

13	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	9.2.2 Empleo en la manufactura como proporción del empleo total	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz Desarrollo Social	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila y zonas francas	Servicios al Comercio y la Inversión	Viceministerio de Inversión y Competencia
14	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	E3P4M3 b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.	8.3.1 Proporción de empleo informal en el empleo total, por sector y sexo	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiada con servicios financieros y servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial	Dirección de Servicios Desarrollo Empresarial Programa Nacional de Competitividad	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia
15	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	E3P4M4 c) Disminución gradual de la tasa de desempleo	8.5.2 Tasa de desempleo	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiada con servicios financieros y servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala y Programa de Impulso al Trabajo Decente en Guatemala Servicios de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia
16	Bienestar para la gente	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	MED 6 - Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de esta, en condiciones de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) vulnerables —incluidas las Disminución gradual de las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad—gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a en todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional	Meta 04.5: Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso a la misma, a las personas más vulnerables —incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse	4.5.1 Índices de paridad entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y vulnerables —incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse		Desarrollo Social	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiada con servicios financieros y servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial	Dirección de Servicios Desarrollo Empresarial Programa Nacional de Competitividad Servicios al Comercio y la Inversión , Servicios financieros y de desarrollo empresarial , mujeres empresarias y Artesanos capacitados	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

17	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta E3P7MI La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010	Meta E3P7MI La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010	17.13.1 Tablero Macroeconómico	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz Desarrollo Social Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación Infraestructura Económica para el buen vivir	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas Desarrollo Social Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación Infraestructura Económica para el buen vivir	Entidades beneficiadas con asistencia técnica a para la mejora de la productividad y competitividad, Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila y zonas francas , Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad. Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país.	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiada con servicios financieros y servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial Entidades beneficiadas con asistencia técnica a para la mejora de la productividad y competitividad, Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila y zonas francas , Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad.	Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión , Promoción de la Competencia y Sistema Nacional de la Calidad , Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia , Viceministerio de Servicios Registrales
18	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta E3P7MI La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010	Meta E3P7MI La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010	17.13.1 Tablero Macroeconómico	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz Desarrollo Social Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación Infraestructura Económica para el buen vivir	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas Desarrollo Social Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación Infraestructura Económica para el buen vivir	Entidades beneficiadas con asistencia técnica a para la mejora de la productividad y competitividad, Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila y zonas francas , Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad.	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiada con servicios financieros y servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial Entidades beneficiadas con asistencia técnica a para la mejora de la productividad y competitividad, Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila y zonas francas , Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad.	Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión , Promoción de la Competencia y Sistema Nacional de la Calidad , Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia , Viceministerio de Servicios Registrales

Fuente: MINECO 2025.

**Figura No. 8**

<b>Vinculación con los enfoques de la planificación</b>				
<b>Nombre de la institución: Ministerio de Economía</b>				
<b>No.</b>	<b>Enfoques</b>	<b>Modalidades de inclusión</b>	<b>Responsable de incorporarlo</b>	<b>Responsable de verificar</b>
	<b>Equidad</b>			
1	Otorgamiento de créditos y servicios de desarrollo empresarial a microempresa, pequeña y mediana empresa	Presencial y virtual	Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
2	Entidades asesoradas para el fomento y atracción de inversión y reinversión al país	Presencial y virtual	Coordinación PRONACOM, sector público y privado (sectorial)	Viceministerio de Inversión y Competencia
3	Prestación de servicios registrales a personas individuales y jurídicas	Servicios en línea y presencial	Registradores	Viceministerio de Asuntos Registrales
4	Emisión de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en el materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes, a beneficio de productores, exportadores, importadores	Servicios en línea y presencial	Dirección de Administración del Comercio Exterior	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
5	Consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones	Presencial y virtual	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	Viceministerio de Inversión y Competencia
6	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	Presencial	Órgano de apoyo técnico, Genero, pueblos indígenas y personas con capacidades especiales	Coordinadora del Órgano de apoyo técnico, Genero, pueblos indígenas y personas con capacidades especiales
7	Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	Presencial y virtual	Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
8	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	Presencial	Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
	<b>Cambio climático</b>			
1	Otorgamiento de créditos y servicios de desarrollo empresarial a microempresa, pequeña y mediana empresa	Presencial y virtual	Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
2	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, zonas francas	Presencial y virtual	Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión	Viceministerio de Inversión y Competencia
3	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, de la actividad exportadora y maquila	Presencial y virtual	Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión	Viceministerio de Inversión y Competencia
	<b>Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)</b>			
1	Otorgamiento de créditos y servicios de desarrollo empresarial a microempresa, pequeña y mediana empresa	Presencial y virtual	Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
2	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	Presencial y virtual	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	Viceministerio de Inversión y Competencia
3	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en el cumplimiento del Plan Centinela	Presencial	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	Viceministerio de Inversión y Competencia

Fuente: MINECO 2025.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

**Figura No. 9**

MATRIZ DE ALINEACIÓN_ VINCULACIÓN ESTRÁTÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL										
PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-, 2026-2036										
Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMÍA										
EJE KATÚN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRÁTÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO RED	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028					PROGRAMA PRESUPUESTARIO
PROGRAMA 1 :ACTIVIDADES CENTRALES										
Riqueza para todas y todos  Bienestar para la gente	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.  Metas: 8.1, 8.2 y 8.3.	4. Empleo e Inversión	<p>MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p> <p>MED 6. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%, d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).</p>	<p>Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz</p> <p>La equidad como eje orientador de la función pública</p> <p>Un país plural</p> <p>Impulsar la economía humana</p> <p>Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción</p> <p>Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios</p> <p>Fundar los cimientos del desarrollo sostenible</p> <p>Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz</p>	<p>Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas</p>	<p>Promover medidas inmediatas y efectivas en contra de la corrupción implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.</p> <p>Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.</p> <p>Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.</p> <p>Fortalecer los procesos de planificación y presupuesto para generar mayor transparencia y rendición de cuentas de la acción pública.</p> <p>Promover medidas inmediatas y efectivas en contra de la corrupción implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.</p> <p>Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.</p> <p>Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.</p> <p>Adoptar medidas que permitan acelerar la participación de las mujeres, pueblos indígenas y personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida política y pública.</p>	<p><b>TOTAL PROGRAMA</b></p> <p><b>PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES</b></p>			

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

EJE KATÚN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRÁTÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO RED	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028					PROGRAMA PRESUPUESTARIO
					PRINCIPIOS	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS	EJES ESTRÁTÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR	VISIÓN ESTRÁTÉGICA	LINEAS ESTRÁTÉGICAS POR UN PAÍS PARA VIVIR	
<b>PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES</b>										
Riqueza para todas y todos  Bienestar para la gente	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.  Metas: 8.1, 8.2 y 8.3.	4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 40% en el e quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.  MED 7. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).			Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución n a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
							Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios. Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica.	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
							Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución n a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
							Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios. Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
							Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución n a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
							Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
							Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios. Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica.	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
							Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
							Desarrollo Social	Pluriculturalidad	Promover la protección de la propiedad intelectual colectiva sobre textiles e indumentarias de los pueblos y comunidades indígenas.	

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026

EJE KATÚN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRÁTÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO RED	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028						PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
					PRINCIPIOS	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS	EJES ESTRÁTÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR	VISIÓN ESTRÁTÉGICA	LINEAS ESTRÁTÉGICAS POR UN PAÍS PARA VIVIR							
<strong>PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA</strong>																
											<strong>TOTAL PROGRAMA</strong>					
										Acciones estratégicas :						
										24. Empleo masivo temporal 25. Programa de capacitación y formación para el trabajo						
Riqueza para todas y todos	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Metas: 8.1, 8.2 y 8.3	4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 404% en el e quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Para el año 2029 se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.6% en 2021 a 36.0% en 2029)	La equidad como eje orientador de la función pública	Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción	Hacia una Función Pública, Legítima y transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Administración pública	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad, a través de la simplificación y automatización de trámites y procesos administrativos.				PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DELA INVERSIÓN Y COMPETENCIA		
Bienestar para la gente										Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.						
										Desarrollo Social	Empleo	Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico.				
												Estimular el desarrollo y difusión de innovación tecnológica para aumentar la productividad, fomentar el mercado interno.				
												Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.				
			MED 7. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios	Fundar los cimientos del desarrollo sostenible	Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.							
											Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.					
											Aumentar marcadamente la inversión en infraestructura terrestre ubicada en el altiplano del país, las Verapáces y el Corredor Seco, priorizando la movilización de las personas en la búsqueda y prestación de servicios; acceso a los mercados, el intercambio de actividades agrícolas, comerciales y turísticas.					
											Fomento de condiciones de acceso a mercados, inversiones entre diversos factores para impulsar la transformación productiva.					
											Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional					

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

						Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías Innovación	Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Fomento de condiciones de acceso a mercados, inversiones entre diversos actores para impulsar la transformación productiva .	<b>PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA</b>
								Acciones estratégicas :	<b>PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA</b>
								24. Empleo masivo temporal 25. Programa de capacitación y formación para el trabajo	
						Desarrollo Social	Empleo	Fomentar el crecimiento de los sectores agropecuario, manufacturero, cooperativista y turístico, priorizando los departamentos que presentan los más altos índices de las necesidades básicas insatisfechas en precariedad laboral.	<b>PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA</b>
								Acciones estratégicas :	<b>PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA</b>
								24. Empleo masivo temporal 25. Programa de capacitación y formación para el trabajo	
						Desarrollo Social	Empleo	Generar condiciones para la formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad de la población, para garantizar la inclusión laboral, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en los departamentos con mayor precariedad ocupacional y con mayores índices de pobreza.  Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfactoria de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (Tics), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros.	
						Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición	Lucha contra la desnutrición crónica de niños y niñas menores de cinco años	Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

EJE KATÚN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRÁTÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO RED	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028					PROGRAMA PRESUPUESTARIO
					PRINCIPIOS	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS	EJES ESTRÁTÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR	VISIÓN ESTRÁTÉGICA	LINEAS ESTRATÉGICAS POR UN PAÍS PARA VIVIR	
<b>PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR</b>										
Riqueza para todas y todos  Bienestar para la gente	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.  Metas: 8.1, 8.2 y 8.3.	4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 404% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.  MED 7.  Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	La equidad como eje orientador de la función pública  Un país plural  Territorializar el desarrollo	Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción  Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios  Fundar los cimientos del desarrollo sostenible	Desarrollo Social  Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías Innovación  Desarrollo Social  Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías Innovación  Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías Innovación	Empleo  Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional  Empleo  Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional  Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información.  Impulsar actividades que mejoren la accesibilidad y conectividad, para el intercambio comercial de las comunidades, contemplando comunidades afectadas por los fenómenos naturales.  Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.  Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.	PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR
									Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información.  Impulsar actividades que mejoren la accesibilidad y conectividad, para el intercambio comercial de las comunidades, contemplando comunidades afectadas por los fenómenos naturales.  Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.  Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.	PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR
								Innovación para la transformación productiva y promover la investigación para el desarrollo.	PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

EJE KATÚN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRÁTÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO RED	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028					PROGRAMA PRESUPUESTARIO
					PRINCIPIOS	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS	EJES ESTRÁTÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR	VISIÓN ESTRÁTÉGICA	LINEAS ESTRATÉGICAS POR UN PAÍS PARA VIVIR	
<b>PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA</b>										
Riqueza para todas y todos	ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta; 1.4. ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 ODS 10. Reducir las desigualdades dentro y entre los países. Metas.10.2.	1. Reducción de la pobreza y protección social  8. Empleo e Inversión	Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.  Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	MED 7. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.  MED 8. Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales .						<b>TOTAL PROGRAMA</b>
Bienestar para la gente										Acciones estratégicas : 24. Empleo masivo temporal 25.Programa de capacitación y formación para el trabajo
										Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.
						Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas			Coordinación y articulación entre el gobierno central y los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas y programas de inversión en temas estratégicos de desarrollo.
										Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.
										Generar condiciones para la formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad de la población, para garantizar la inclusión laboral, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en los departamentos con mayor precariedad ocupacional y con mayores índices de pobreza.
										Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros.
										Promocionar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico.
										Fortalecer la intermediación de la oferta y demanda laboral, así como los procedimientos de formalización del empleo en un clima de confianza y garantías para dinamizar la economía.
						Lucha contra la Desnutrición Crónica	Lucha contra la desnutrición crónica de niños y niñas menores de cinco años			Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo.
						Una ciudad sin fronteras	Ciudadanía sin fronteras			Promover un modelo de desarrollo económico y social que genere suficientes oportunidades dentro del país para toda la población y evitar la migración irregular.
						Desarrollo Social	Pluriculturalidad			Promover la protección de la propiedad intelectual, colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

EJE KATÚN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO RED	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028						PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
					PRINCIPIOS	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS	EJES ESTRÁTÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR	VISIÓN ESTRÁTÉGICA	LINEAS ESTRATÉGICAS POR UN PAÍS PARA VIVIR				
<b>PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO</b>													
Riqueza para todas y todos	ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4. ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Metas.10.2.	Bienestar para la gente	4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% <sup>a)</sup> Rango entre 3.4 y 404% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	La equidad como eje orientador de la función pública	Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.	TOTAL PROGRAMA		PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO	
Riqueza para todas y todos	Bienestar para la gente	4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% <sup>a)</sup> Rango entre 3.4 y 404% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	La equidad como eje orientador de la función pública	Un país plural Impulsar la economía humana	Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.	TOTAL PROGRAMA		PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO	
Riqueza para todas y todos	Bienestar para la gente	4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% <sup>a)</sup> Rango entre 3.4 y 404% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	La equidad como eje orientador de la función pública	Territorializar el desarrollo	Fundar los cimientos del desarrollo sostenible	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.	TOTAL PROGRAMA		PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO	
EJE KATÚN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO RED	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028						PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
<b>PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>													
Riqueza para todas y todos	Bienestar para la gente	4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% <sup>a)</sup> Rango entre 3.4 y 404% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	2.1 La equidad como eje orientador de la función pública	3.1 Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.	TOTAL PROGRAMA		PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		
Riqueza para todas y todos	Bienestar para la gente	4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% <sup>a)</sup> Rango entre 3.4 y 404% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	2.1 La equidad como eje orientador de la función pública	3.2 Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Promover medidas inmediatas y efectivas en contra de la corrupción , implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.	TOTAL PROGRAMA		PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		
Riqueza para todas y todos	Bienestar para la gente	4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% <sup>a)</sup> Rango entre 3.4 y 404% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	2.1 La equidad como eje orientador de la función pública	3.3 Fundar los cimientos del desarrollo sostenible	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución n a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	TOTAL PROGRAMA		PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		

Fuente: MINECO 2025.

**Figura No. 9**

**Vinculación institucional del MINECO en el análisis de políticas**

No.	Nombre de la Política	Vinculación institucional para el beneficio de la población
1	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.</li> <li>• Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias a nivel departamental.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel nacional.</li> <li>• Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Micros, pequeñas y medianas empresas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional.</li> <li>• Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas a nivel departamental y municipal.</li> </ul>
2	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.</li> <li>• Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias a nivel departamental.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel nacional.</li> <li>• Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional a nivel departamental.</li> <li>• Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal. Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas a nivel departamental y municipal.</li> </ul>
3	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.</li> </ul>
4	Política para el Desarrollo de la MIPYME 2024-2032	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos a nivel departamental.</li> <li>• Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional a nivel departamental.</li> <li>• Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios a nivel departamental.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</li> <li>• Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel nacional.</li> </ul>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora a nivel departamental.</li> <li>• Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental.</li> </ul>
5	Política Integrada de Comercio Exterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel región.</li> <li>• Informes de gestión de la Misión de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), en las instancias de administración del comercio exterior para beneficio del sector empresarial en el Ginebra, Suiza.</li> <li>• Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial a nivel región.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial a nivel región.</li> <li>• Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel municipal y departamental.</li> </ul>
6	Política Nacional de Empleo Digno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos a nivel departamental.</li> <li>• Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios a nivel departamental.</li> <li>• Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.</li> <li>• Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora a nivel departamental.</li> <li>• Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional a nivel departamental</li> <li>• Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental.</li> <li>• Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.</li> </ul>
7	Política Nacional de la Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación a nivel departamental.</li> <li>• Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas privadas y académicas a nivel departamental.</li> <li>• Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas a nivel departamental.</li> </ul>
8	Política Nacional de Juventud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel nacional.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitación y vinculación comercial a través de sedes de dinamización económica a nivel nacional.</li> <li>• Organizaciones públicas y privadas del ecosistema empresarial beneficiadas con servicios de desarrollo emprendedor a nivel departamental.</li> <li>• Personas capacitadas en emprendimiento e inserción productiva a nivel departamental</li> </ul>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>9</b>	Política de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos a nivel departamental.</li> <li>• Organizaciones públicas y privadas del ecosistema empresarial beneficiadas con servicios de desarrollo emprendedor a nivel departamental.</li> </ul>
<b>10</b>	Política Económica Incluyente y Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental.</li> <li>• Instituciones beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental.</li> <li>• Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador a nivel región.</li> <li>• Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial a nivel región.</li> <li>• Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental.</li> <li>• Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.</li> <li>• Organizaciones públicas y privadas del ecosistema empresarial beneficiadas con servicios de desarrollo emprendedor a nivel departamental.</li> </ul>
<b>11</b>	Política Nacional de Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas a nivel departamental.</li> <li>• Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial artesanal a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</li> <li>• Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con capacitación y vinculación comercial a través de sedes de dinamización económica a nivel nacional.</li> <li>• Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.</li> </ul>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>12</b>	<b>Política Nacional de Competitividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental.</li> <li>• Entidades asesoradas para el fomento y atracción de inversión extranjera directa al país a nivel departamental.</li> <li>• Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y / o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios a nivel departamental.</li> <li>• Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos a nivel departamental.</li> <li>• Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios a nivel departamental.</li> <li>• Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad a nivel departamental.</li> <li>• Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación a nivel departamental.</li> <li>• Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores a nivel departamental.</li> <li>• Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias a nivel departamental.</li> <li>• Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental.</li> <li>• Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador a nivel departamental.</li> <li>• Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental.</li> <li>• Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel nacional.</li> <li>• Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con capacitación y vinculación comercial a través de sedes de dinamización económica a nivel nacional.</li> <li>• Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones a nivel departamental y municipal.</li> </ul>
<b>13</b>	<b>Política Nacional de Discapacidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</li> <li>• Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.</li> <li>• Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional a nivel departamental.</li> </ul>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.</li> </ul>
14	Política de Descentralización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental.</li> <li>• Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.</li> <li>• Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con capacitación y vinculación comercial a través de sedes de dinamización económica a nivel nacional.</li> <li>• Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.</li> </ul>
15	Política Nacional de Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</li> <li>• Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel nacional.</li> <li>• Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con capacitación y vinculación comercial a través de sedes de dinamización económica a nivel nacional.</li> <li>• Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora a nivel departamental.</li> <li>• Personas beneficiadas con capacitación en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.</li> </ul>
16	Política de Innovación para la Competencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental</li> <li>• Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios a nivel departamental.</li> <li>• Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos a nivel departamental.</li> <li>• Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial o clima de negocios a nivel departamental.</li> </ul>
17	Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduanero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel región.</li> <li>• Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental.</li> <li>• Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región.</li> </ul>

Fuente: MINECO 2025

#### **1.4 Alineación-vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional**

Como parte de su mandato, según el marco jurídico-normativo vigente, el MINECO requiere alinear estos componentes con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Metas Priorizadas, la Prioridad Nacional de Desarrollo (PND), las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), los Resultados Estratégicos (RE), y la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028 (según enfoque de la Gestión por Resultados (-GpR-)).

Dentro del **Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032**, el MINECO, por su naturaleza, tiene acciones fundamentales los ejes siguientes:

**“Guatemala Urbana y Rural”:** mandata establecer un modelo de gestión territorial que articula, en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales la acción pública, la sostenibilidad de las áreas rurales y el sistema urbano nacional. Esto de manera ordenada y equilibrada, como la base especial para el desarrollo del conjunto de prioridades nacionales estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

**“Bienestar para la Gente”:** garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad en sus medios de vida mediante intervenciones de política pública no estandarizadas que reconocen las brechas de inequidad y las especificaciones étnicas culturales.

**“Riqueza para todas y todos”:** desde un enfoque de género resalta la importancia del crecimiento económico y las garantías al empleo y la inversión en el país. Este eje define como prioridad nacional de desarrollo el establecimiento de las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales. Esto permitirá generar acceso a fuentes de empleo, generar el emprendimiento, así como a ingresos que permitan cubrir las necesidades de la persona y la familia, además de mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de la población en la dinámica económica y los frutos del desarrollo (SEGEPLAN, 2014).

El aporte del MINECO gira en torno a la creación de condiciones propicias en el entorno para generar crecimiento económico acciones de política pública vinculadas a asegurar el desarrollo productivo con base en el acceso a activos, al acceso a la información y a los mercado nacional e internacional, al uso de tecnologías y la capacitación calificada, así como a diseños de producción innovadores, amigables con el medioambiente e inclusivos con los diversos sectores de la sociedad.

Un desafío pendiente a este respecto tiene relación directa con la escasa industrialización que presenta Guatemala, debiéndose también buscar un incremento en las exportaciones y generando como país una mayor atracción de inversiones extranjeras directas que garanticen el pleno empleo.

**En lo que respecta a los ODS,** el mandato del MINECO, desde la Ley del Organismo Ejecutivo, hasta el cuerpo de políticas públicas vinculantes, está directamente relacionado con los siguientes objetivos:

1. **ODS1 Fin de la pobreza:** poner fin a la pobreza en todas sus manifestaciones en el mundo.
2. **ODS2 Hambre Cero:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. **ODS8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico:** promover el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
4. **ODS10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos:** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
5. **ODS12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible:** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
6. **ODS16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas:** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

En cuanto a las **Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND)**, destacan su relación con el mandato del MINECO:

- **Empleo e inversión.**
  - **Empleo.**

Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

    - a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.
    - b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.
    - c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.
    - d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.
  - **Crecimiento del Producto Interno Bruto.** En 2032, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%:
    - a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020.
    - b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025.
    - c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.

En cuanto a las **Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)**, está relacionado directamente a los ODS vinculados a MINECO:

- Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.
- Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.
  - a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%
  - b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.
  - c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.
  - d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

En relación con la **Política General de Gobierno 2024-2028**, las funciones del MINECO tienen vinculación con lo siguiente:

**Principios:**

- La equidad como eje orientador de la función pública
- Un país plural
- Impulsar la economía human
- Territorializar el desarrollo

**Objetivos Estratégicos:**

- Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción
- Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios
- Fundar los cimientos del desarrollo sostenible

**Ejes Estratégicos por un País para Vivir:**

1. Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz
2. **Desarrollo Social- empleo**

- 4 Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición**
- 5 La Infraestructura Económica para el Buen Vivir**
- 6 Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación**
- 9. Una ciudad sin fronteras

**Líneas estratégicas:**

- 2.1 Desarrollo del emprendimiento y de la microempresa
- 2.2 Igualdad de género y empoderamiento económico de a mujeres
- 4.1 Fortalecimiento de la producción agropecuaria y generación de ingresos
- 6.1 Inversión y Desarrollo Económico
- 6.2 Fomento a la inversión mediante certeza jurídica

**Desafíos:**

- Fortalecer los esfuerzos para formalizar el empleo.
- Incrementar el número de personas con acceso a nuevos empleos.
- Continuar con la implementación de programas de inclusión laboral para población vulnerable.
- Promover los acuerdos comerciales internacionales para dinamizar la inversión en el país.
- Aumentar la inversión en investigación y desarrollo para fomentar la innovación y la competitividad.

**1.4.1 Acciones dirigidas a las metas estratégicas de desarrollo de reducción de la pobreza, empleo e inversión, así como a las líneas estratégicas por un país para vivir de la Política General de Gobierno 2024-2028**

Para materializar la implementación de la Política General del Gobierno, se requiere de una coordinación interinstitucional, entre el Ministerio de Economía con otros Ministerios, rectores de diferentes sectores, teniendo la responsabilidad la planificación, ejecución y evaluación de las líneas estratégicas de la Política General de Gobierno.

Por consiguiente, la Política General de Gobierno, es el instrumento de orientación estratégica para priorizar las acciones que se promoverán como respuesta a la demanda de la población, estableciendo ejes estratégicos para la planificación y asignación de recursos para llevar a cabo los planes, programas, proyectos e intervenciones para el logro de resultados buscan la mejora de las condiciones de vida de la población que requiere los servicios que por mandato tiene que prestar el Ministerio de Economía.

Se vincula a las **líneas estratégicas** lo siguiente:

**Servicios Registrales**

- Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución n a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.
- Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.
- Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica.
- Promover la protección de la propiedad intelectual colectiva sobre textiles e indumentarias de los pueblos y comunidades indígenas.

**Promoción de la Inversión y la Competencia:**

- Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad, a través de la simplificación y automatización de trámites y procesos administrativos.
- Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico
- Estimular el desarrollo y difusión de innovación tecnológica para aumentar la productividad, fomentar el mercado interno.
- Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.
- Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.
- Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.
- Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica
- Aumentar marcadamente la inversión en infraestructura terrestre ubicada en el altiplano del país, las Verapáces y el Corredor Seco, priorizando la movilización de las personas en la búsqueda y prestación de servicios; acceso a los mercados, el intercambio de actividades agrícolas, comerciales y turísticas
- Fomento de condiciones de acceso a mercados, inversiones entre diversos actores para impulsar la transformación productiva.
- Fomentar el crecimiento de los sectores agropecuario, manufacturero, cooperativista y turístico, priorizando los departamentos que presentan los más altos índices de las necesidades básicas insatisfechas en precariedad laboral.
- Generar condiciones para la formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad de la población, para garantizar la inclusión laboral, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en los departamentos con mayor precariedad ocupacional y con mayores índices de pobreza.
- Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfactoria de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (Tics), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros.

**Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior:**

- Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfactoria de trabajadores formados en tecnologías de la información.
- Impulsar actividades que mejoren la accesibilidad y conectividad, para el intercambio comercial de las comunidades, contemplando comunidades afectadas por los fenómenos naturales.
- Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.
- Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.
- Innovación para la transformación productiva y promover la investigación para el desarrollo.

**Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa:**

- Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.
- Coordinación y articulación entre el gobierno central y los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas y programas de inversión en temas estratégicos de desarrollo.
- Generar condiciones para la formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad de la población, para garantizar la inclusión laboral, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en los departamentos con mayor precariedad ocupacional y con mayores índices de pobreza.
- Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfactoria de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros.
- Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico.
- Fortalecer la intermediación de la oferta y demanda laboral, así como los procedimientos de formalización del empleo en un clima de confianza y garantías para dinamizar la economía.
- Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo.
- Promover un modelo de desarrollo económico y social que genere suficientes oportunidades dentro del país para toda la población y evitar la migración irregular.
- Promover la protección de la propiedad intelectual, colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas.

**Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno:**

- Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.
- Fortalecer los mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficacia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.

**1.4.2 Acciones que, como parte de la Agenda Legislativa, se están implementando por parte del Ministerio de Economía:**

➤ **Ley de Insolvencia**

La Ley vigente en materia de insolvencia en Guatemala, (Código Procesal Civil y Mercantil) no es eficiente en cuanto a la resolución de esta materia. Por lo anterior, el Ministerio de Economía está trabajando en un nuevo proyecto de ley que regule la insolvencia, incluyendo un plan de reorganización, un registro de procesos, la participación de administradores y el proceso concursal simplificado.

El proyecto ha sido compartido con personal del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional con el fin de obtener su retroalimentación según las mejores prácticas internacionales aplicables en Guatemala.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Se está analizando una estrategia para el acercamiento a la Corte Suprema de Justicia para presentar y discutir las reformas al Código Procesal Civil y Mercantil con el objetivo de contar con el apoyo del Organismo Judicial.

➤ **Ley de protección a inversionistas minoritarios**

Se elaboró un proyecto de propuesta de ley que busca fortalecer el gobierno corporativo y la protección de los inversionistas minoritarios ante el conflicto de interés de los administradores de una entidad mercantil. El Código de Comercio guatemalteco regula, de manera ambigua, la obligación de manifestar conflicto de interés por parte de los administradores y accionistas; por lo anterior es necesario fortalecer dichas disposiciones y definir lo que debe de comprenderse por conflicto de interés. Por otra parte, el Código de Comercio, según su articulado vigente, prohíbe los acuerdos de accionistas (S.H.A. por sus siglas en inglés). En la práctica internacional se ha demostrado la necesidad de permitir a los socios o accionistas de una sociedad mercantil la regulación de aspectos que surgen con el desarrollo de la actividad económica de la entidad jurídica.

➤ **Ley de Simplificación de Trámites y Requisitos Administrativos**

Incorporación a los procesos y servicios que presta el Ministerio de Economía de lo indicado en el Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Simplificación de Trámites y Requisitos Administrativos, se obliga a las entidades e instituciones, que integran el Organismo Ejecutivo, a simplificar, agilizar y automatizar sus trámites. La implementación y cumplimiento conlleva la publicación de información y requisitos en línea de los trámites administrativos, la reducción de costos, procedimientos y tiempo que implica un trámite administrativo.

- ✓ La Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión en el marco de la Ley ha reducido tiempos y procesos para modificación de resoluciones de calificación de beneficios e incentivos fiscales, Decretos 29-89 y 65-89.
  - ✓ El Registro Mercantil para el 2026, continuará con la prestación Servicios en Línea, a través de la plataforma e-portal, mediante la cual se puede realizar la solicitud de inscripción de sociedades, empresas, auxiliares, aviso de emisión de acciones, libros electrónicos y actas de asamblea.
  - ✓ Fortalecimiento de la Ventanilla del Registro Mercantil, orientada a la autogestión de ingreso de trámites mensuales en ventanilla, a través de la carga de documentos digitales para la inscripción de operador mercantil. Utilización de plataformas digitales y Call Center (1515) para la atención del usuario en el Registro Mercantil y se continuará con la implementación de mecanismos que permitan la disminución de costos y de tiempos en el servicio registral.
  - ✓ El Registro de la Propiedad Intelectual, continuará con la implementación de la Ventanilla (VERPI) para atención al usuario del Registro de Propiedad Intelectual, con La implementación de la VERPI para el llenado de solicitudes y notificaciones electrónicas, se alcanzará la reducción de hasta el 50% en los tiempos administrativos para el registro de una Marca.
  - ✓ Continuar promoviendo el uso de la firma electrónica avanzada para agilizar procesos y procedimientos en las instituciones del Estado.
- Otro aspecto que favorece el incremento de la IED, es la aprobación mediante el Decreto Número 46-2022 del Congreso de la República de Guatemala, de la Ley de Fomento de Inversión de Capital Extranjero la cual fomenta las inversiones de capital extranjero y garantiza la posición jurídica adquirida a través de un tratamiento especial, fortaleciendo la certeza jurídica a grandes inversiones desde US\$10 a US\$80 millones en plazos de 3 hasta 10 años respectivamente.
- **Propuestas de leyes Agenda Normativa y Legislativa:**
- Reglamento de la Ley de Insolvencia.
  - Reformas al Reglamento del Decreto 29-89.

- Implementación del Acuerdo Gubernativo 65-2022, Reglamento de las Reformas a la Ley de Zonas Francas.

➤ **Reglamento de la Zona Franca de Champerico:**

- Aprobación del Reglamento de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
- Aprobación de las Reformas al Reglamento de la Ley de Zonas Francas.

#### **1.4.3 Metas Presidenciales:**

Programa de capacitación y formación para el trabajo, tiene como responsable al Ministerio de Trabajo y Previsión social/Ministerio de Economía, a través de los Programas de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala y Programa de Impulso al Trabajo Decente en Guatemala

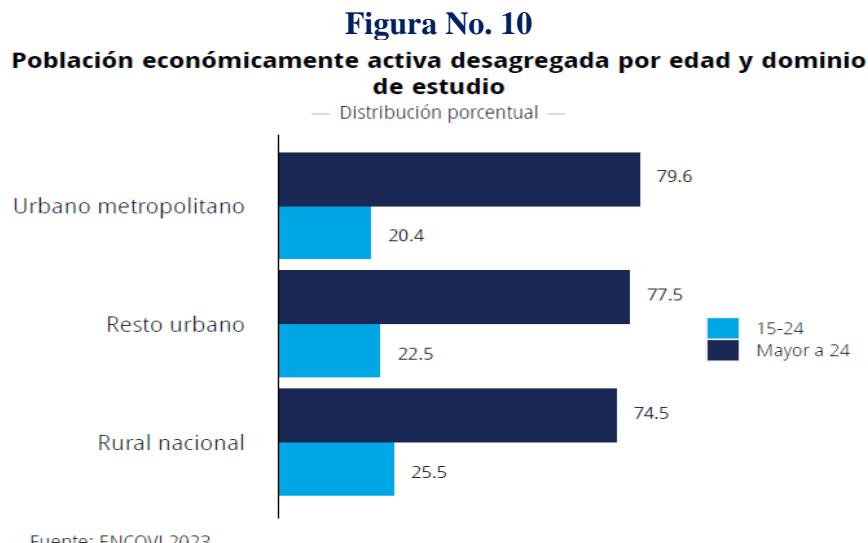
#### **1.5 Población**

El MINECO tiene un marco jurídico-normativo ya expuesto oportunamente que define los grupos de población con los cuales tiene relación en sus acciones en el marco de la GpR. Cabe hacer mención que si bien el trabajo del Ministerio está focalizado en acciones que se orientan específicamente a temas económicos no puede dejar de lado la realidad de una Guatemala diversa culturalmente con diferentes grupos poblaciones con requerimientos de atención específicos, lo que requiere ir orientando la ruta estratégica de trabajo del MINECO en el marco del respeto e inclusión de diferentes pueblos indígenas que conforman el país, así como la inclusión activa de las mujeres al ser un segmento importante, relevante y determinante de población, siendo el 52.7% de mujeres y 47.3% hombres. (ENCOVI 2023).

Ante esto, las acciones del Ministerio estarán sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Política de Desarrollo Social y Población, principalmente lo que tiene relación con la inclusión, según lo establecido en la Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2014).

El MINECO contempla dentro de su trabajo como potenciales sujetos de atención a la Población en Edad de Trabajar (PET) para el año 2023 asciende a 11.4 millones de personas, de un total de 17.6 millones de habitantes que tiene el país año 2023, de la cual se desagrega la Población Económicamente Activa (PEA) de 6.7 millones de personas, lo que significa un 38% de la población total del país.

Cuando se presentan los datos de la PEA de manera desagregada por sexo, por grupo etario y en relación con pueblos indígenas quedan aún más clara las implicaciones de atención que tiene el MINECO por medio de su presencia a nivel nacional.



En el área urbana metropolitana, el porcentaje de la población económicamente activa (PEA) entre 15 y 24 años de edad es 20.4% y de la población mayor a 24 años de edad es 79.6%. En el resto urbano, el porcentaje de la PEA de la población entre 15 y 24 años de edad es 22.5% y de la población mayor a 24 años de edad es 77.5%. En el área rural, el porcentaje de la PEA de la población entre 15 y 24 años de edad es 25.5% y de la población mayor a 24 años de edad es 74.5%.

**Figura No. 11**  
**Tasa específica de ocupación por pueblo**  
— Distribución porcentual —

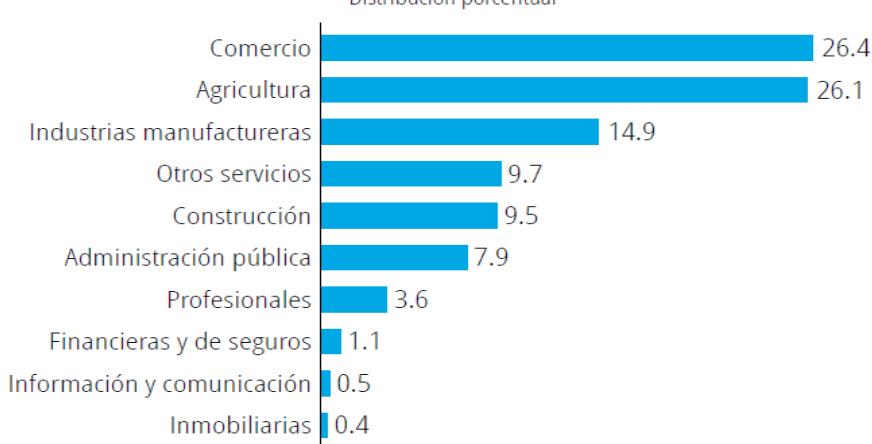


Fuente: ENCOVI 2023

La tasa específica de ocupación (TEO) se distribuye en 97.7% para la población que se autoidentificó como ladinos, mientras que las personas que se autoidentificaron como mayas fue 99.5% para mayas. a a Categoría otro incluye: Garífuna, Xinka, Afrodescendiente, Extranjero.

Otro dato relevante en el análisis de población a atender por el MINECO es la población ocupada según actividad económica. La misma queda evidenciada en la siguiente gráfica:

**Figura No. 12**  
**Población ocupada agrupada por actividad económica**  
— Distribución porcentual —



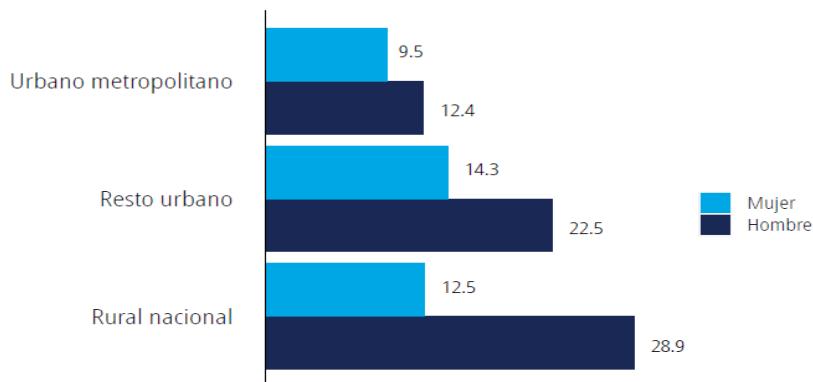
Fuente: ENCOVI 2023

Las tres actividades predominantes a nivel nacional entre la población ocupada (PO) son comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y de servicio de comidas con un

26.4%, seguido de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 26.1%, industrias manufactureras, explotación de minas y canteras y otras actividades industriales con un 14.9%

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, resalta también la importancia de la consideración de un país, que, si bien se viene urbanizando en las últimas décadas, aun cuenta con un componente poblacional rural amplio que debe ser abordado de manera estratégica con visión de futuro para los requerimientos que la economía nacional, regional y mundial demandan en función del paso a la urbanización.

**Figura No. 13**  
**Población ocupada agrupada por sexo y dominio de estudio**  
— Distribución porcentual —



Fuente: ENCOVI 2023

La población ocupada (PO) a nivel nacional es predominada por hombres, en el resto urbano con un 22.5%, en el área rural con 28.9%, y en el área urbana metropolitana 12.4%.

El eje “Guatemala Urbana y Rural”, del Plan Nacional de Desarrollo establece las prioridades estratégicas asociadas al logro del desarrollo territorial y promueve la generación de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de las personas, pero a su vez se mejore la eficiencia de las urbes.

Como respuesta a ello, la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, ha venido constituyéndose en una herramienta de planificación operativa que busca establecer directrices en la materia como prioridad nacional. De hecho, esta política es una respuesta a fenómenos demográficos que ponen en una encrucijada a Guatemala, al ser considerados como inevitables.

El primero de estos fenómenos demográficos es el crecimiento poblacional, que se estima de 20 millones para el año 2032 (proyección INE 2032). Aunado a ello, las variables como el bono demográfico, (en donde habrá mayor cantidad de Población Económicamente Activa (PEA) que dependiente), demandará un incremento en la oferta de empleos y en la necesidad de generar un clima de inversiones nacionales y extranjeras acorde a ser empleada en el corto y mediano plazo.

En lo anterior, el MINECO juega un papel relevante en función de otorgar garantías al desarrollo económico en todas las vertientes que su mandato lo permita, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas y el clima de negocios e inversiones en el país, fomentando la innovación para el desarrollo, no solo para la gran empresarialidad, sino con un fuerte apoyo a las MIPYME's.

Como parte del eje de “Responsabilidad y Transparencia Efectiva” del **Plan Nacional de Innovación y Desarrollo**, se debe promover el desarrollo local, mediante el fortalecimiento de la relación entre la administración central y las instituciones municipales que otorgarán una mejora sensible en beneficio de la

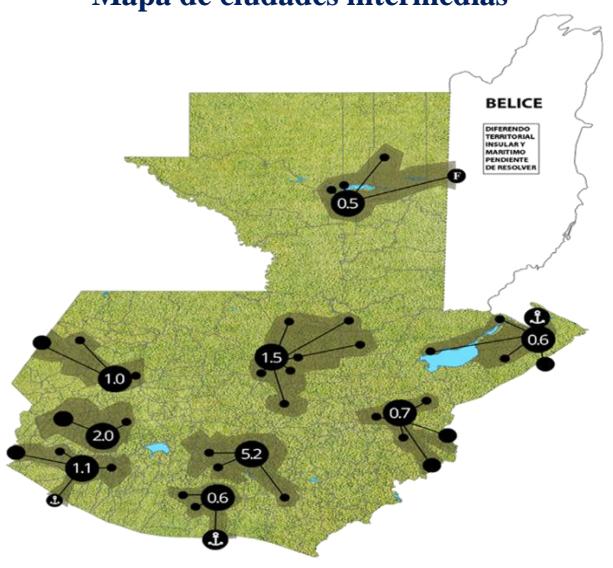
población rural y de la población urbana de las ciudades intermedias, lo cual evidencia el necesario fortalecimiento en la atención que el MINECO brinda en cada una de sus sedes en el interior del país.

A este respecto, las ciudades intermedias establecidas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, que se consideran desde poblaciones entre 10 mil y 100 mil habitantes, hasta regiones metropolitanas que superan o que se espera que superen un millón de personas para los próximos 20 años, son determinantes para la población a ser atendida por el MINECO en función del desarrollo económico de las personas y las ciudades en sí.

La priorización de nueve ciudades intermedias establecidas en la Agenda Urbana que se vincula a los clústeres priorizados en la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, permite identificar áreas de acción concretas para la atención y respuesta del MINECO para la población objetivo institucional, siendo estas:

**Figura No.14**  
**Mapa de ciudades intermedias**

En cada nodo se detalla la proyección de población al 2032 (millones de personas)



Fuente: K'atun 2032 (SEGEPLAN)

**Figura No. 15**  
**Sistema de Enlaces Funcionales de la Red de Ciudades Intermedias**

**Nodo Regional de Los Altos**

- Quetzaltenango, Salcajá, Olintepeque, La Esperanza, San Cristóbal Totonicapán

**Nodo Regional de Cobán**

- Cobán, Santa Cruz Verapaz, San Cristóbal Verapaz, Tactic, San Pedro Carchá, San Juan Chamelco

**Nodo Regional de Guatemágica**

- Retalhuleu, Santa Cruz Muluá, San Martín Zapotitlán, Champerico, El Asintal, Mazatenango, Coatepeque

**Nodo Regional Metrópoli de Oriente**

- Zacapa, Estanzuela, Río Hondo, Tecolután, Chiquimula

**Nodo Regional de Huehuetenango**

- Huehuetenango, Chiantla

**Ciudad Portuaria de Puerto Barrios**

- Puerto Barrios-Santo Tomás de Castilla, Livingston

**Ciudad Portuaria de San José**

- Escuintla, Santa Lucía Cotzumalguapa, Masagua, La Gomera, San José, Iztapa

**Ciudad Turística de Antigua Guatemala**

- Antigua Guatemala, Jocotenango, Pastores, Santa María De Jesús, Ciudad Vieja, San Antonio Aguas Calientes, Santa Catarina Barahona

**Ciudad Turística de Petén**

- Flores, San Benito

Las acciones del MINECO para atender a esos centros poblaciones bajo el mandato establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, la Política General de Gobierno 2024-2028 y el resto del marco de políticas y planes vinculantes evidencian el desglose de atención para cada uno de los nodos y ciudades que componen la planificación de abordaje de las ciudades intermedias:

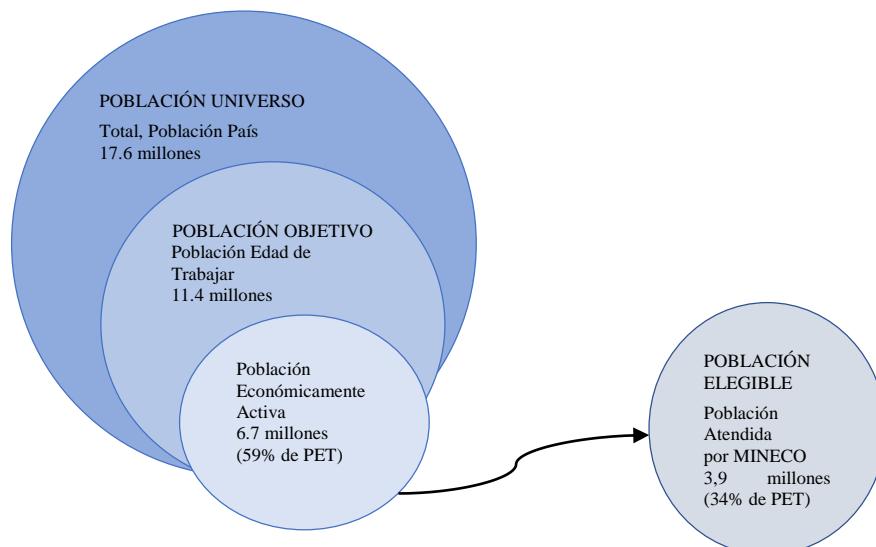
**Figura No. 16  
Población de ciudades intermedias**

**2,586,866**  
**16% de la Población**  
**Nacional**

Ciudades intermedias	Suma de población
Nodo Regional de Los Altos	293,485
Nodo Regional de Cobán	644,065
Nodo Regional de Guatemágica	368,676
Nodo Regional Metrópoli de Oriente	220,762
Nodo Regional de Huehuetenango	205,265
Ciudad Portuaria de Puerto Barrios	174,085
Ciudad Portuaria de San José	442,225
Ciudad Turística de Antigua Guatemala	156,276
Ciudad Turística de Petén	82,027

Fuente: elaboración propia con base en INE 2018.

**Figura No. 17**



**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Estas cifras, en correspondencia con el bono demográfico que se busca aprovechar mediante la Política Nacional de Competitividad, Política de Desarrollo de la MIPYME, la Estrategia Nacional de Atracción de Inversión Extranjera Directa, generan la posibilidad de otorgar mejoras sustanciales en la calidad de vida de las personas mediante el desarrollo económico de dichos centros poblacionales, al otorgar mejoras en el acceso al empleo.

En este sentido, Guatemala ha venido consolidándose como un mercado emergente caracterizado por mejoras en la calidad de telecomunicación, riqueza natural (biodiversidad y riqueza minera), salida marítima a dos océanos, y un recurso humano que se ha venido perfeccionando sobre todo en áreas tecnológicas y económicas que permiten al país posicionarse en la región como un potencial espacio para la realización de negocios de distinta índole.

El Crecimiento Económico Incluyente y Sostenible<sup>2</sup> desarrollado bajo coordinación del Gabinete Específico de Desarrollo Económico<sup>2</sup>, el cual busca orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza, el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional siendo un espacio de coordinación interinstitucional, integrado por ministerios, SEGEPLAN y coordinado por la Vicepresidencia de la República.

La población guatemalteca es atendida bajo el impulso a un crecimiento económico incluyente y sostenible, considerando las variables de estabilidad macroeconómica que requiere el país. Es tiempo por lo tanto que se priorice la mejora en la calidad mediante en la innovación de procesos y productos, no solo de las grandes empresas, sino también de las MIPYME's, quienes tienen el requerimiento de ser consideradas como entorno atractivo para las grandes inversiones.

En lo que respecta a la sostenibilidad, se viene trabajando bajo una lógica del aprovechamiento racional de los recursos, el respeto a las comunidades, la conservación del medio ambiente y el fomento de las cadenas de valor. Todo lo anterior redunda en el centro del mandato constitucional que tiene el Estado de Guatemala, que bajo el Artículo 118 demanda como obligación la orientación de la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, con el fin de garantizar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional, complementando la labor que viene realizando la actividad e iniciativa privada.

Esto lleva a considerar a la actividad del MINECO como parte de un crecimiento económico incluyente, sostenible, territorial, innovador y global para la promoción del pleno empleo en su población, especialmente la vinculada a la juventud por medio del “eje trabajo y productividad”, de la Política Nacional de Juventud en procesos de revisión para su actualización.

A este respecto es importante considerar la Estrategia de Dinamización de la Economía Local, que incluye el acercamiento de autoridades políticas, empresariales y de sociedad civil en nueve municipios clave<sup>2</sup> para el desarrollo de las “Ciudades intermedias”, que ya fueron citadas en este apartado.

Para ello se han venido generado una serie de incentivos como exoneraciones fiscales importantes para que las empresas cumplan con lo demandado en el marco jurídico-normativo que sustenta actividades económicas de este tipo, donde destacan:

Decreto 65-89, Ley de Zonas Francas.

Decreto 19-2016, Ley Emergente para la Conservación del Empleo.

<sup>2</sup> Componen el Gabinete Económico: la Vicepresidente de la República (quien lo coordina) con la coordinación técnica y estratégica del Ministerio de Economía.  
<sup>2</sup> Chiquimula, Retalhuleu, Quetzaltenango, Cobán, Flores, Puerto Barrios, Escuintla, Huehuetenango y Antigua Guatemala.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Decreto 22-73, Zona Libre de Industria y Comercio (Zolic).

Según la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión del MINECO, en 2026 las cifras de exoneraciones fiscales es la siguiente:

**Figura No. 18  
Beneficiarios de exoneraciones 2026**

Presencia territorial	Población objetivo	Población elegible	Observación
Guatemala, Chimaltenango, Sacatepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Jutiapa, Chiquimula, Petén, Quetzaltenango Izabal y Escuintla.	7,114,935	441 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas por resoluciones de calificación  3,191 documento de gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	La población objetivo se establece con base en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI-, año 2023.  Importadores, exportadores e importadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación y con la administración eficiente de los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala en beneficio de la población en general.

Fuente: MINECO 2025.

**MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS -MIPYME's-**

En el Ministerio de Economía por medio de los distintos espacios, ha puesto énfasis en fortalecer las capacidades y apoyar el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Medianas Empresas por su papel fundamental como parte de la estrategia de generar oportunidades económicas para todos, aprovechar la apertura de mercados y tomando en cuenta que, en esta labor, las micro, pequeñas y medianas empresas tienen un rol fundamental. **Las MIPYMES son una parte significativa del tejido empresarial guatemalteco, ya que generan empleo y autoempleo, fomentan el desarrollo territorial, y representan una gran oportunidad para el desarrollo económico y humano del país** y un aporte significativo en la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**Figura No. 19  
Distribución de empresas por tamaño, periodo 2021-2023**

Tamaño	Empresas Activas con movimiento de ventas			% Participación
	2021	2022	2023	
Grande	2,372	2,653	2,477	1.1%
Mediana	5,267	5,786	5,885	2.7%
Pequeña	30,873	33,453	35,922	16.3%
Micro	108,020	109,286	176,619	80.0%
<b>Total</b>	<b>146,532</b>	<b>151,178</b>	<b>220,903</b>	<b>100%</b>

Fuente: Políticas para el Desarrollo de la MIPYME, 2024-2032.

Con respecto a la distribución geográfica para el año 2023 del total de empresas activas en el país el 49% de las empresas se ubican en el departamento de Guatemala, 5.8% en Quetzaltenango, 3.4% en Escuintla, 3.3%

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

en Sacatepéquez, 3.1% en San Marcos y Quiché, 2.9% en Alta Verapaz, Huehuetenango y Petén, 2.6% en Suchitepéquez, siendo los 10 primeros departamentos.

Según los datos la primacía de presencia de MIPYMES en el país es de 11 a 1 empresas ubicadas en el departamento de Guatemala y su área metropolitana.

Los indicadores de las empresas en el año 2023 a nivel geográfico se presentan en la siguiente tabla, la Microempresa es la que más representatividad tiene a nivel territorial en todo el país.

**Figura No. 20  
Distribución geográfica de las MIPYMES y gran empresa durante 2023**

Departamentos	Empresas Activas con movimiento de ventas					
	Por Departamento					
	Año 2023					
Departamentos	Grande	Mediana	Pequeña	Micro	Total	% Participación
Guatemala	2,155	4,665	25,845	75,517	108,182	49.0%
Quetzaltenango	48	194	1,419	11,058	12,719	5.8%
Escuintla	68	106	789	6,534	7,497	3.4%
Sacatepéquez	28	99	919	6,248	7,294	3.3%
San Marcos	12	36	434	6,340	6,822	3.1%
Quiché	10	51	422	6,299	6,782	3.1%
Alta Verapaz	12	80	660	5,699	6,451	2.9%
Huehuetenango	19	80	616	5,700	6,415	2.9%
Petén	6	47	560	5,741	6,354	2.9%
Suchitepéquez	14	51	466	5,222	5,753	2.6%
Chimaltenango	18	73	524	5,071	5,686	2.6%
Jutiapa	5	44	320	4,795	5,164	2.3%
Sololá	1	18	215	4,520	4,754	2.2%
Chiquimula	14	81	537	4,016	4,648	2.1%
Izabal	14	64	544	3,899	4,521	2.0%
Santa Rosa	7	28	278	4,021	4,334	2.0%
Totonicapán	-	19	196	3,203	3,418	1.5%
Zacapa	17	42	345	2,959	3,363	1.5%
Retalhuleu	12	32	307	2,990	3,341	1.5%
Jalapa	6	26	188	2,484	2,704	1.2%
El Progreso	8	33	196	2,150	2,387	1.1%
Baja Verapaz	3	16	142	2,153	2,314	1.0%
<b>Total</b>	<b>2,477</b>	<b>5,885</b>	<b>35,922</b>	<b>176,619</b>	<b>220,903</b>	<b>100%</b>

Fuente: Política para el Desarrollo de la MIPYME, 2024-2032.

Distribución porcentual de empresas por actividad económica y tamaño de empresa, año 2023, el 28.5% del total de la microempresa y 30.3% de todos los tipos de empresas se dedica al comercio por mayor y al por menor, ver el detalle a continuación.

**Figura No. 21**

Empresas Activas con movimiento de ventas Por Actividad Económica Año 2023						
Actividad Económica	Grande	Mediana	Pequeña	Micro	Total	% Participación
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1,060	2,654	12,918	50,333	66,965	30.3%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	121	522	3,476	23,665	27,784	12.6%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	68	254	3,031	19,761	23,114	10.5%
Actividades inmobiliarias	77	304	3,910	11,100	15,391	7.0%
Transporte y almacenamiento	102	279	1,723	12,690	14,794	6.7%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	35	87	1,238	10,773	12,133	5.5%
Industrias manufactureras	479	614	2,355	6,936	10,384	4.7%
Otras actividades de servicios	20	83	853	8,383	9,339	4.2%
Enseñanza	7	50	466	7,761	8,284	3.8%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	36	109	1,093	5,521	6,759	3.1%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	10	18	139	5,655	5,822	2.6%
Información y comunicaciones	79	160	1,122	4,268	5,629	2.5%
Construcción	112	310	1,322	2,519	4,263	1.9%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	125	223	1,144	2,047	3,539	1.6%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	7	35	320	2,638	3,000	1.4%
Las demás actividades	139	183	812	2,569	3,703	1.7%
<b>Totales</b>	<b>2,477</b>	<b>5,885</b>	<b>35,922</b>	<b>176,619</b>	<b>220,903</b>	<b>100%</b>

Fuente: Política para el Desarrollo de la MIPYME, 2024-2032.

Lo anterior permite establecer un marco de referencia para la atención a las MIPYME's por parte del MINECO:

**Figura No. 22**

Población objetivo y población elegible de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, año 2026

Presencia territorial	Población objetivo	Población elegible	Observación
Guatemala, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa	220,903	42,833 MIPYMES en promedio anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De las empresas activas (220,903), 80% son microempresas; 16% son pequeñas empresas; y 3% medianas empresas; tan solo 1% son grandes empresas.</li> </ul>

Fuente: MINECO 2025

## **ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR -DIACO-**

Otra área relevante de relacionamiento con la población guatemalteca es la Dirección de Atención al Consumidor (DIACO), que con dependencia del MINECO, es la institución responsable de velar por que se cumpla la Ley de Protección al Consumidor y Usuario (Decreto 006-2003) y su respectivo reglamento (777-2003).

El objetivo de la DIACO es “promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia”.

Su visión está centrada en “ser la institución líder que vele por los derechos e intereses de los consumidores y usuarios, con presencia en los departamentos y municipios del territorio nacional”; mientras tanto, su misión establecida es “promover, divulgar y defender los derechos e intereses de los consumidores y usuarios, fomentando el desarrollo de una cultura de consumo y de conocimiento en el ejercicio de sus derechos”.

El trabajo de la DIACO está íntimamente relacionado con los potenciales consumidores, que significa no únicamente incluir dentro de sus áreas de atención a ciudadanos (personas recocidas con esta categoría por el hecho de haber nacido en el país y contar con la mayoría de edad); sino también a población en general, que incluye personas menores de edad o extranjeros.

Esto hace sumamente complejo el trabajo de la DIACO, pues debe garantizar el desarrollo y la promoción de sanas relaciones de mercado entre consumidores o usuarios y los proveedores de bienes y servicios, para que en el marco de un Estado de derecho se garanticen transacciones comerciales que satisfagan a las partes involucradas.

Por lo tanto, el trabajo de la DIACO está orientado a la transparencia del mercado y relaciones económicas sustentadas en la responsabilidad social de los involucrados en las transacciones realizadas, lo cual conlleva a relaciones basadas en el concepto de confianza por parte de usuarios o consumidores.

Así, se puede definir a la población objetivo como cualquier persona con capacidad de compra de un bien o servicio. Esto implica trabajo por parte de la DIACO para dar a conocer derechos de los Consumidores o usuarios, así como el marco jurídico-normativo que sustenta esos derechos.

La población elegible son todas las personas que conociendo ese marco de derechos deciden, utilizar los servicios de DIACO para conocer, dar seguimiento y buscar potencialmente soluciones a los problemas presentados por usuarios o consumidores insatisfechos.

**Figura No. 23  
Población objetivo y población elegible por la DIACO**

Presencia territorial	Población objetivo	Población elegible	Observación
22 Sedes departamentales y 2 municipales	7,114,935	61,167 personas en promedio anual	La población objetivo se establece con base en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida - ENCOVI-, año 2023. La población elegible se establece con base en el promedio de usuarios registrados en el último quinquenio.

Fuente: MINECO 2025

## **Servicios Registrales**

Los servicios registrales, tanto para personas individuales como jurídicas, en la mayor parte ya simplificados y automatizados tales como: patentes comerciales, títulos de propiedad intelectual, inscripción de personas que participan en el mercado de valores, inscripción de garantías mobiliarias para obtención de préstamos e inscripción de entidades de prestadores de servicios de certificación.

**Figura No. 24  
Prestación de servicios registrales**

Presencia territorial	Población objetivo	Población elegible	Observación
22 Sedes departamentales y 2 municipales	7,114,935	260,941, sociedades nacionales, comerciantes individuales y empresas mercantiles inscritas, derechos de autor, marcas y patentes otorgadas, garantías mobiliarias inscritas, personas que participan en el mercado de valores bursátil y extrabursátil, y prestadores del servicio de certificación.	260,941
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles.	194,635
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual.	31,000
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias.	34,000
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores.	1,300
		Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica.	6

Fuente: MINECO 2025

En síntesis, dada la naturaleza de trabajo del MINECO, se puede hacer mención de las dificultades naturales que tiene la determinación de una población elegible, pues la PEA determina el potencial de servicios que se pueden brindar en relación con los distintos servicios que ofrece el ministerio a la población guatemalteca.

### **1.6 Situación coyuntural en el análisis situacional**

El informe de Política Fiscal de Mediano Plazo 2023-2027, publicado por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), indica que el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) prevén que el crecimiento económico de Guatemala regrese a su incremento potencial en 2025, entre 3.7% y 4.7%.

Tomando como base los supuestos del mediano plazo del contexto internacional, según el Banco de Guatemala el crecimiento del Producto Interno Bruto durante 2024 fue de 3.7% y estima que para 2025 el crecimiento ronde entre 3.0% y 5.0% con un valor medio de 4.0%. Adicional a esto, se espera que para el periodo de 2026 a 2029, el crecimiento se ubique entre 3.7% y 3.9%.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Lo anterior, debido al avance en la normalización de la demanda interna, principalmente el consumo privado real que se ha estimado tener con una elasticidad de largo plazo con respecto al ingreso de 98.6%, por lo que se espera que esta tenga un crecimiento de 2.6% para 2024 e incremente gradualmente hasta 3.1% para 2028, esto impulsado por la recepción de remesas por los hogares y que los costos de financiamiento no incrementen sustancialmente en el mercado interno. En cuanto al Producto Interno Bruto nominal, el Banco de Guatemala estima que en 2024 tuvo un crecimiento de 7.2%. Sin embargo, se considera que el crecimiento para 2025 y 2029 se ubique entre 5.0% y 7.1%. Esto debido a que el deflactor del PIB en el mediano plazo tenga un valor promedio cercano al 3.0%.

No obstante, los precios de los bienes y servicios de la economía están sujetos a la incertidumbre del contexto internacional relacionada con los incrementos en los precios de materia prima de energía y de agricultura que afectarían principalmente los precios de importación y exportación y podrían transmitirse a los precios del consumo privado. Asimismo, conforme avance la recuperación de la economía interna, se espera que la inflación se ubique dentro del límite inferior del rango de meta del Banco de Guatemala (3.0%-4.0%) en el período de 2025 a 2029.

Con los resultados de la balanza comercial, además de una posible desaceleración de la tasa de crecimiento de las remesas familiares, la cuenta corriente podría retornar a sus niveles previos a 2016. De esa cuenta, el Banco de Guatemala prevé que la cuenta corriente con respecto al PIB se reduzca a 0.3% en 2024. Asimismo, en el mediano plazo, se espera que los ingresos primarios se mantengan deficitarios principalmente por las rentas de la inversión directa y que la tasa de crecimiento de las remesas familiares siga moderada por lo que se espera, según estimaciones de la Dirección de Análisis y Política Fiscal, que la cuenta corriente se reduzca gradualmente hasta alcanzar valores de 0.6% con respecto al PIB para 2027 y 2028.

Según datos del Banco de Guatemala, se espera que, en 2025, las exportaciones FOB tengan un crecimiento entre 4.0% y 6.0%, con un valor medio de 5.0%, gracias a la recuperación económica mundial, especialmente de los principales socios comerciales de Guatemala.

En cuanto a las importaciones CIF, se prevé un aumento de 6.0% a 8.0%, siendo el valor medio de 7.0% respecto a los resultados de 2024. El aumento en las importaciones se podría explicar por el aumento en el consumo local, la estabilidad de los precios internacionales y el aumento en la inversión.

Uno de los mayores desafíos que tendrá el MINECO estará orientado en aumentar los flujos de inversión extranjera Directa al país para promover el dinamismo y crecimiento social, económico y ambientalmente sostenibles, la especialización de talento humano, la generación de empleo y el fomento de las exportaciones.

Se considera que la inversión extranjera y el crecimiento económico guardan una relación de equilibrio a largo plazo, especialmente en países en desarrollo, la IED es considerada como una fuente imperativa de capital para la generación de empleos.

Con base a lo anterior se ejecutará la Estrategia de Inversión Extranjera Directa al país la cual tiene los objetivos estratégicos siguientes:

- a. Atraer inversión extranjera directa de alto impacto que mejore la competitividad e impulse el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible del país.
- b. Enfocar los esfuerzos de atracción de inversión extranjera directa proactiva en sectores estratégicos y mercados específicos para fomentar la generación de empleos dignos bien remunerados, el avance de los objetivos ambientales del país, así como el aumento y diversificación de la oferta exportable.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

- c. Coordinar los esfuerzos del sector público y privado para generar las condiciones que consoliden a Guatemala como un destino atractivo para la inversión a través de la articulación y el enfoque de inversión pública, privada y extranjera para lograrlo.
- d. Impulsar un crecimiento económico alineado con los imperativos nacionales y los compromisos globales ambientales de desacoplar el crecimiento económico del uso de biomasa, agua, y energías físicas y climáticamente inteligentes, recuperara la biodiversidad y generar los ecosistemas naturales, así como disminuir la contaminación de las aguas superficiales.
- e. Aprovechar el acceso a mercados de los acuerdos comerciales suscritos por Guatemala.
- f. Impulsar el desarrollo de tecnología, la generación y gestión del conocimiento.

Aunado a ello, se deberá de contar con la capacidad de generar Inversión Extranjera Directa que permita en buena medida evitar la recesión económica que se vislumbra en el corto plazo y en donde el país deberá aprovechar todas sus capacidades institucionales disponibles que permitan ser atractivos en un ambiente de desaceleración económica global.

**Figura No. 25  
Inversión Extranjera Directa en Guatemala por Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 (CIIU 4) y País Origen**

Inversión Extranjera Directa en Guatemala por Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 (CIIU 4) y País Origen

A septiembre 2024<sup>p</sup>

Cifras en millones de US Dólares

Sección CIIU 4	A	B	C	D-E	F	G	H	I	J	K	L-U	Total
Descripción	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, agua y saneamiento	Construcción	Comercio y reparación de vehículos	Transporte y almacenamiento	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	Información y comunicaciones	Actividades financieras y de seguros	Otras actividades	
<b>Total</b>	<b>68.6</b>	<b>4.1</b>	<b>243.6</b>	<b>-45.9</b>	<b>22.6</b>	<b>201.8</b>	<b>71.7</b>	<b>2.5</b>	<b>150.1</b>	<b>476.3</b>	<b>39.8</b>	<b>1.235.2</b>
Centroamérica y República Dominicana	4.5	-0.3	11.3	-0.2	0.1	59.8	18.4	1.6	1.5	348.1	17.1	462.0
Panamá	3.3	-0.3	39.6	0.7	0.1	14.1	7.7	-0.2	0.5	287.5	8.0	361.0
Honduras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14.2	2.1	1.6	0.7	55.0	0.1	73.7
Costa Rica	0.0	0.0	8.4	0.0	0.0	8.8	9.6	0.0	0.3	0.0	10.1	37.2
República Dominicana	0.0	0.0	7.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	7.1
Nicaragua	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
El Salvador	1.2	0.0	-43.9	-0.9	0.0	22.7	-0.9	0.2	0.0	5.6	-1.2	-17.2
<b>Resto del mundo</b>	<b>64.1</b>	<b>4.4</b>	<b>232.3</b>	<b>-45.7</b>	<b>22.6</b>	<b>142.0</b>	<b>53.3</b>	<b>0.9</b>	<b>148.6</b>	<b>128.1</b>	<b>22.7</b>	<b>773.3</b>
México	0.4	0.0	43.4	0.0	13.2	87.9	5.9	0.0	0.0	50.5	4.9	206.3
Estados Unidos de América	47.9	3.9	89.8	2.5	0.0	-23.6	9.0	0.9	5.9	34.4	18.3	188.8
Luxemburgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	94.5	0.0	2.0	96.5
Países Bajos	0.0	0.0	9.3	-3.8	0.0	10.0	36.0	0.0	35.3	0.0	-3.4	83.4
Corea del Sur	0.0	0.0	68.7	0.0	0.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	70.1
Suiza	10.0	-0.6	4.7	0.0	1.4	20.0	1.1	0.0	0.0	-0.1	1.3	37.8
España	0.0	0.0	22.1	-1.1	3.2	7.9	2.0	0.0	9.3	-8.8	-1.4	33.0
Alemania	0.0	0.0	4.6	0.0	0.0	23.7	0.5	0.0	0.0	0.0	-1.3	27.4
Perú	0.0	0.0	0.4	0.0	0.8	1.1	-0.4	0.0	0.0	7.8	0.0	9.7
Italia	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	8.6	0.0	8.9
Suecia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.2	0.0	0.0	6.2
Israel	0.0	0.0	0.0	3.9	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.3
Canadá	0.0	-5.3	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-4.8
Colombia	0.0	2.5	-3.7	-21.1	0.3	0.7	0.1	0.0	0.1	1.8	0.9	-18.3
Inglaterra	0.0	0.0	0.3	-28.3	0.0	-0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-28.4
Otros países	5.7	3.6	-7.2	1.8	3.3	13.0	-0.8	0.0	-2.7	34.0	1.4	52.2

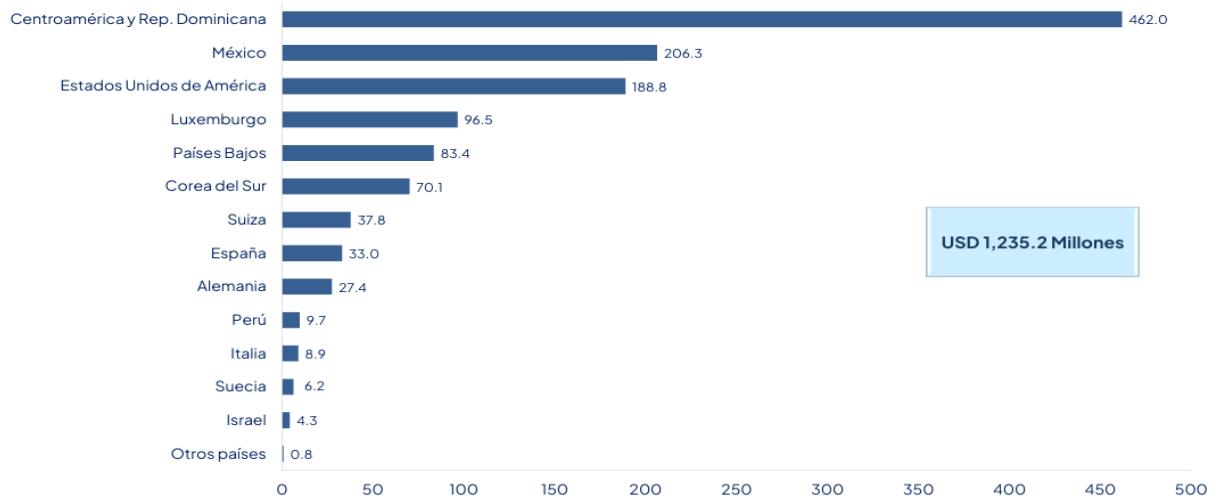
<sup>p</sup> Cifras preliminares

Nota: Las cifras pueden variar como resultado de aproximarlas a millones.

Fuente: Banco de Guatemala

**Figura No. 26**

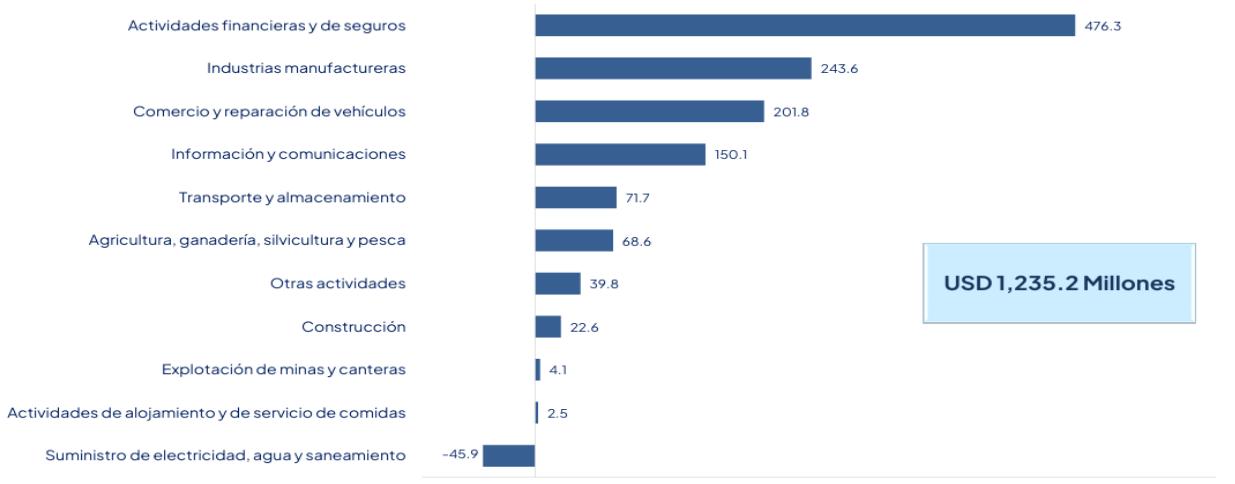
**Inversión Extranjera Directa por País Origen  
A septiembre 2024<sup>p/</sup>  
Cifras en millones de US Dólares**



<sup>p/</sup> Cifras preliminares  
Nota: Las cifras pueden variar como resultado de aproximarlas a millones.  
Fuente: Banco de Guatemala

**Figura No. 27**

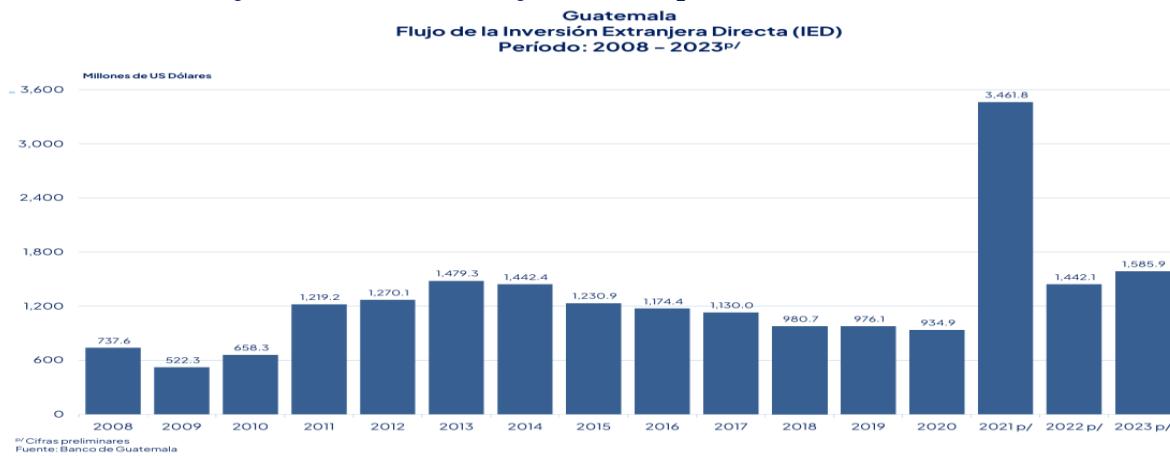
**Inversión Extranjera Directa por Clasificación Industrial Internacional Uniforme  
Revisión 4 (CIIU 4)  
A septiembre 2024<sup>p/</sup>  
Cifras en millones de US Dólares**



<sup>p/</sup> Cifras preliminares  
Nota: Las cifras pueden variar como resultado de aproximarlas a millones.  
Fuente: Banco de Guatemala

**Figura No.28**

**Flujo de Inversión Extranjera Directa para Guatemala 2008-2023**



**Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa -IED- para Guatemala 2008-2023**

- El dato oficial indica que la inversión hacia Guatemala en el año 2023 asciende a **US\$1,552.9 millones**, lo que representa un incremento del 7.6 con respecto a la cifra del 2022 (US\$1442.1 millones).
- En el 2021, se incrementó la IED debido al evento extraordinario de la adquisición de acciones de TIGO por parte de la empresa Millicom<sup>3</sup>, por un monto US\$2,200 millones.
- Para el año 2021, el Ministerio de Economía contaba con la meta de atracción de inversión por un monto de US\$1,200 millones. Es importante resaltar, que aun sin la adquisición mencionada, la cifra de inversión entre 2020 (\$931.82 millones) y 2021 (\$1,271.66 millones) incrementó en un **36.47%**.
- Como se puede observar en la gráfica siguiente, los flujos de inversión extranjera directa presentaron una caída en el 2009 debido a la crisis financiera mundial, a partir de ese año, los flujos incrementaron consistentemente hasta el año 2013. Para 2014 los flujos iniciaron a disminuir, hasta el 2020, año de la crisis sanitaria y económica provocada por el SARS-COV-2, para el **año 2021** se muestra una recuperación en los flujos de inversión y se espera en 2026 lograr un incremento en la Inversión Extranjera Directa al país.

## 1.7 Modelo de causalidad

### 1.7.1 Identificación y priorización del problema

El MINECO enmarca su trabajo bajo las orientaciones que plantea la Constitución Política de la República en su Artículo 118, donde establece que: el régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. Cuando fuere necesario, el Estado actuará complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados.

Esto determina una serie de obligaciones para el Estado donde la labor del Ministerio se vuelve imprescindible en correspondencia con la Sección Décima “Régimen Económico y Social”, Capítulo II, establecidos en la Carta Magna, tales como el velar por la elevación del nivel de vida de los habitantes, el fomento y protección de la creación y funcionamiento de cooperativas, el otorgar incentivos a las empresas industriales que se establezcan en el interior del país, la defensa de los consumidores y usuarios, el impulso a los programas de desarrollo rural para incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada, promover las inversiones nacionales y extranjeras, entre otros.

Además, la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), de manera específica señala al MINECO como responsable de hacer cumplir:

(...) el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial (artículo 32).

Para ello debe formular y ejecutar las políticas de protección al consumidor, el fomento de la competencia y de la represión legal de la competencia desleal, formular la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, conducir las negociaciones de los convenios y tratados de comercio internacional (bilateral y multilateral) delegadas por el Presidente de la República, formular la política arancelaria del país, coordinar todo lo relacionado con los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio, velar por la seguridad y eficiencia administrativa de los registros públicos de su jurisdicción, entre otros.

Por su parte, la Política General de Gobierno 2024-2028, en sus ejes y líneas estratégicas, señala la importancia de atender brechas de competitividad para el desarrollo económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible. Esto significa en buena medida la importancia de la relación entre crecimiento económico para la creación de empleo y las medidas que permitan la diversificación de la inversión de los distintos sectores productivos del país, siendo equitativos en la distribución del crecimiento y en una producción ambientalmente sostenible. Complementan a esto las Metas Estratégicas de Desarrollo, que están alineadas al Plan Nacional de Desarrollo K’atún 2032 y a los ODS.

Con base en lo anterior, se procedió a la definición de los distintos aspectos a atender en función de su **relevancia** -de acuerdo al mandato institucional-, las prioridades de gobierno y la necesidad de intervención que se requiere de ello. Además, se analizaron los **apoyos**, en correspondencia con las líneas estratégicas de

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

acción de las autoridades del MINECO; y, por último, se determinó la **capacidad** que se tiene -recursos-, para realizar las intervenciones correspondientes.<sup>11</sup>

Para comprender el problema es necesario citar el mandato institucional del MINECO, establecido en el Artículo 32 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97):

...hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.

Así, se definió que el problema central del MINECO está orientado a solucionar la **“Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico para el periodo 2026-2036”**

**Figura No. 29**



Fuente: FMI enero 2025.

El Ministerio de Economía en cumplimiento a su función de impulsar la actividad económica del país y promover nuevas oportunidades para los guatemaltecos y guatemaltecas, ejecutará la Estrategia Nacional de Atracción de Inversión Extranjera Directos (IED) 2024-2027, la cual orientará los esfuerzos para la promover a Guatemala como destino de inversión hacia una transformación económica impulsada por inversiones innovadoras, sostenibles y generadoras de empleo de calidad.

Es importante indicar la IED impacta positivamente en la economía del país, incrementa la productividad y competitividad de la economía local, promueve la competencia y contribuye al crecimiento económico, a través del impulso económico de la inversión en actividades productivas que generen valor y empleo de formas sostenibles para los guatemaltecos.

**Figura No. 29  
Identificación y priorización de la problemática**

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA												SPPD-08
												Institución:
<b>Instrucciones:</b> Enliste los problemas que por mandato debe atender, considerando los elementos: ¿Qué?, ¿Quiénes?, y la Magnitud del problema (Datos estadísticos de los últimos 5 a 10 años, tanto de fuentes nacionales, como de fuentes internacionales, para hacer comparaciones, y con base en ello definir el tamaño del problema).												
<b>Con base en el tamaño del problema priorice el de mayor impacto en la población a la que por mandato debe atender.</b>												
Consultar el Paso 1. Selección de los principales problemas de desarrollo, de la Guía para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales.												

No.	Problema	1	2	3	4	5	6	Total	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema)
1	Mecanismos de protección al consumidor y usuario no responden a la dinámica económica actual por marco legal vigente limitado	7	6	9	6	8	7	43	Limitado Marco Legal Vigente	Consumidores y Usuarios	Media	11
2	Compleja tramitología para la instalación de empresas locales y extranjeras	3	5	5	2	3	4	22	Tiempos de respuesta inefficientes	Empresas	Baja	21
3	Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico	9	9	9	9	9	9	54	Brechas de Competitividad	Territorios	Alta	1
4	Limitada vinculación entre el sector productivo nacional y la inversión extranjera directa que se establece en Guatemala para el fortalecimiento a las cadenas de valor	8	9	7	9	9	8	50	Limitada capacidad de las empresas locales para vincularse a las cadenas de valor de empresas extranjeras	Empresas locales y empresas extranjeras	Alta	7
5	Falta de adopción de sistemas de gestión de calidad hacia los sectores público y privado	9	7	6	7	7	7	43	Entendimiento de los beneficios de la adopción de los sistemas de gestión	Empresas, Gobierno y Academia	Media	14
6	Limitada articulación interinstitucional entre sector público y sector privado para la mejora del clima de negocios y el desarrollo competitivo del país.	8	9	8	9	9	8	51	mejora del clima de negocios y el desarrollo competitivo del país	Sector público y sector privado	Alta	4
7	Desconocimiento de la población en general de los servicios registrales del Ministerio de Economía	5	5	5	5	5	5	30	Falta de conocimiento de como utilizar los servicios registrales	Usuarios en general de los servicios registrales	Baja	19
8	Falta de actualización del marco legal y regulatorio que dinamice los servicios registrales.	4	4	3	4	4	4	23	La normativa vigente no refleja la dinámica internacional de servicios registrales	Los usuarios de los servicios registrales	Baja	20
9	Falta implementar interconexión interna entre el Ministerio y con otras instituciones públicas para la agilización de los procesos registrales	8	9	7	9	8	10	51	Limitada información de otros registros e instituciones para verificación de datos de las personas jurídicas e individuales que utilizan los servicios registrales	Los usuarios de los servicios registrales	Alta	3
10	Falta de procesos administrativos y financieros eficientes a lo interno del Ministerio, que permitan la prestación de servicios ágiles tanto al usuario interno como externo	2	2	2	2	2	2	12	Falta de procesos eficientes y actualizados	Los usuarios de los servicios registrales	Baja	23
11	Falta de políticas públicas aplicadas a los servicios registrales, limitada atracción, retención del talento humano y bajo desarrollo del capital humano	1	1	1	1	1	1	6	Formulación de políticas públicas que dinamicen la actividad económica	Población en general	Baja	24
12	Baja competitividad y productividad de las MIPYMES	8	9	8	9	9	9	52	Entorno no propicio para la competencia (Barreras fiscales, tecnológicas, capital humano histórico, falta de indicadores de medición, otras)	Emprendimientos MIPYMES	Alta	2
13	Baja innovación para la transformación productiva	9	9	7	8	7	8	48	Débil ecosistema para la innovación, escasa investigación y desarrollo, incentivos para la innovación y financiamiento, baja participación de la academia	Emprendedores MIPYMES	Media	9

← Contenidos

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA											SPPD-08
											Institución:
<b>Instrucciones:</b> Enliste los problemas que por mandato debe atender, considerando los elementos. ¿Qué?, ¿Quiénes?, y la Magnitud del problema (Datos estadísticos de los últimos 5 a 10 años, tanto de fuentes nacionales, como de fuentes internacionales, para hacer comparaciones, y con base en ello definir el tamaño del problema).											
<b>Con base en el tamaño del problema priorice el de mayor impacto en la población a la que por mandato debe atender.</b>											
Consultar el Paso 1. Selección de los principales problemas de desarrollo, de la Guía para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales.											

No.	Problema	1	2	3	4	5	6	Total	:Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	:Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema)
14	Alta proporción de la informalidad de las unidades productivas y falta de coordinación interinstitucional para la atención de la MIPYME	6	7	8	7	8	7	43	Complejidad de los procesos, falta de incentivos fiscales, costos para la formalización	Emprendimientos MIPYMEs y	Media	12
15	Limitado acceso a fuentes de financiamiento y baja inclusión financiera	8	7	8	7	7	7	44	Informalidad, Garantías, Costos Procesos, Educación financiera, endeudamiento.	Emprendimientos MIPYMEs y	Media	10
16	Escasa cobertura de servicios de desarrollo empresarial y financieros para emprendedores y MIPYMES	9	6	8	9	9	8	49	Limitados recursos financieros y humanos en el territorio nacional	Emprendedores MIPYMEs y	Alta	8
17	Debilidad en datos estadísticos y en la formulación de indicadores para la medición del impacto de los servicios financieros y empresariales al sector MIPYME	7	7	6	6	7	7	40	Limitado recursos humanos, financieros y tecnológicos para la medición	Emprendedores MIPYMEs y	Media	17
18	Falta de inclusión del concepto de economía social y solidaria	8	8	9	9	8	8	50	Impulso de la economía social solidaria	Emprendedores MIPYMEs y	Alta	6
19	Débil cultura de emprendimiento y empresarial (los emprendimientos surgen por necesidad y no por oportunidad)	7	6	7	7	6	7	40	Entorno educativo sin enfoque emprendedor y búsqueda de estrategias de sobrevivencia	Emprendimientos MIPYMEs y	Media	16
20	No existe una agenda de acceso a mercados internacionales por la falta de una política de comercio exterior actualizada, lo que limita las opciones para las empresas, la revisión y renegociación de acuerdos comerciales limitados	8	8	8	8	9	10	51	limitadas opciones de exportación para las empresas guatemaltecas	Empresas y Población en general	Alta	5
21	Capacidad productiva nacional limitada para cumplir con la demanda internacional	3	3	3	3	3	3	18	Limitada innovación tecnológica capital humano, infraestructura cumplimiento a la normativa	Empresas y Recurso Humano	Baja	22
22	No existe un programa de desarrollo de exportadores en el Ministerio de Economía	4	5	6	6	5	5	31	Falta de acompañamiento para las empresas que tengan interés en prepararse para exportar y cerrar brechas	Empresas	Baja	18
23	Insuficiente cumplimiento de la normativa por parte de las empresas para acceder a mercados internacionales	7	8	6	8	7	7	43	No cumplimiento de los requisitos no arancelarios	Empresas y Recurso Humano	Media	13
24	Insuficiente promoción de los servicios de comercio exterior que presta el Ministerio	7	8	6	8	6	7	42	Falta de una estrategia de comunicación que genere certeza y confianza en los servicios y el quehacer del MINECO	Empresas y Población en general	Media	15

Realice la justificación analítica de la selección del problema priorizado: Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico

Fuente: MINECO 2025

← Contenidos

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Los problemas identificados tuvieron ciertas características, dentro de las cuales destaca la alta prioridad que plantearon los ocho problemas finalistas y cómo todos estaban orientados a una serie de demandas de atención en el plano operativo para el cumplimiento de las funciones respectivas. El análisis permite evidenciar que los equipos regularmente conocen el trabajo de cada una de sus áreas correspondientes, según viceministerios y directores, pero evidencian debilidades operativas (apoyos) para poder concretar con eficiencia y eficacia sus funciones

**Figura No. 30**  
**Búsqueda y sistematización de evidencias**

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
1	Estrategia Nacional para la Atracción de Inversión Extranjera Directa en Guatemala 2024-2027		X			Documento de Estrategia para la atracción de inversiones	Ministerio de Economía año 2024			X	x	La estrategia orientará los esfuerzos para promover a Guatemala como destino de inversión que impactará en la economía del país contribuyendo al crecimiento económico. Responde a la causa. Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico, Limitada vinculación entre el sector productivo nacional y la inversión extranjera directa que se establece en Guatemala para el fortalecimiento a las cadenas de valor. Compleja tramitología para la instalación de empresas locales y extranjeras.
2	Política para el desarrollo de la MIPYME 2024-2032			X		Documento de la estrategia para el desarrollo de las MIPYME S en Guatemala	Ministerio de Economía año 2024			X		Incentiva el desarrollo y la productividad de las MIPYMES y emprendimientos. Responde a la causa. Baja competitividad y productividad de las MIPYMES , baja innovación para la transformación productiva
3	Innovación y tecnologías de la información del Registro Mercantil General de la República de Guatemala			X		Presentación de los servicios registrales año 2024	Registro Mercantil General de la República de Guatemala			X		La mejora continua es uno de los objetivos primordiales, dentro de los propósitos de mejora se encuentra el servicio al usuario final, es por esta razón que los procesos electrónicos han venido a innovar, solventando diversas necesidades. Responde a la causa: Falta de interconexión interna entre el Ministerio y con otras instituciones públicas para la agilización de los procesos registrales. Falta de actualización del marco legal y regulatorio que dinamice los servicios registrales.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

4	Política Nacional de Competitividad 2018-2032	X		Documento que contiene la Política Nacional de Competitividad 2018-2032	Ministerio de Economía año 2024		X	X	<p>La Política Nacional de Competitividad 2018-2032 es un esfuerzo concertado entre el sector productivo, el sector público, la academia y la sociedad civil, el cual pretende establecer las directrices en materia de competitividad a nivel nacional y regional para los próximos 15 años que busca contribuir a mejorar la calidad de vida, a aumentar la calificación del capital humano, y a generar mayores oportunidades de desarrollo para todos los guatemaltecos.</p> <p>Responde a la causa: Limitada articulación interinstitucional entre sector público y privado para la mejora del clima de negocios y el desarrollo competitivo del país. Falta de procesos administrativos y eficientes a lo interno del Ministerio, que permitan la prestación de servicios ágiles tanto al usuario interno como externo, falta de políticas pública aplicadas a los servicios registrales, limitada atracción y retención del talento humano y bajo desarrollo del capital humano.</p>
5	Informe anual de resultados de la Procuraduría Federal del Consumidor en México, 2023		X	Informe de PROFECO de México			X	<p>en cumplimiento al marco legal vigente de la procuraduría federal del consumidor (PROFECO) presentan a la población consumidora el informe anual de actividades 2023 de la PROFECO con base a la norma en materia de protección de los derechos del consumidor</p> <p>en donde se, describen acciones sustantivas realizadas durante el 2023 y acciones trascendentales de la PROFECO.</p> <p>Responde a la causa: Mecanismos de protección al consumidor y usuario no responde a la dinámica económica actual por marco legal vigente limitado</p>	
6	MIPYMES en América Latina un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento, 2020		X	Documento estadístico entidad del Estado	Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-		X	<p>Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) su peso en el tejido productivo (el 99% de las empresas formales latinoamericanas son MIPYMES y en el empleo (el 61% del empleo formal es generado por empresas de ese tamaño) las vuelve un actor central para garantizar la viabilidad y eficacia de la transformación generadora de una nueva dinámica de desarrollo que permita un crecimiento económico más rápido y continuo, que al</p>	

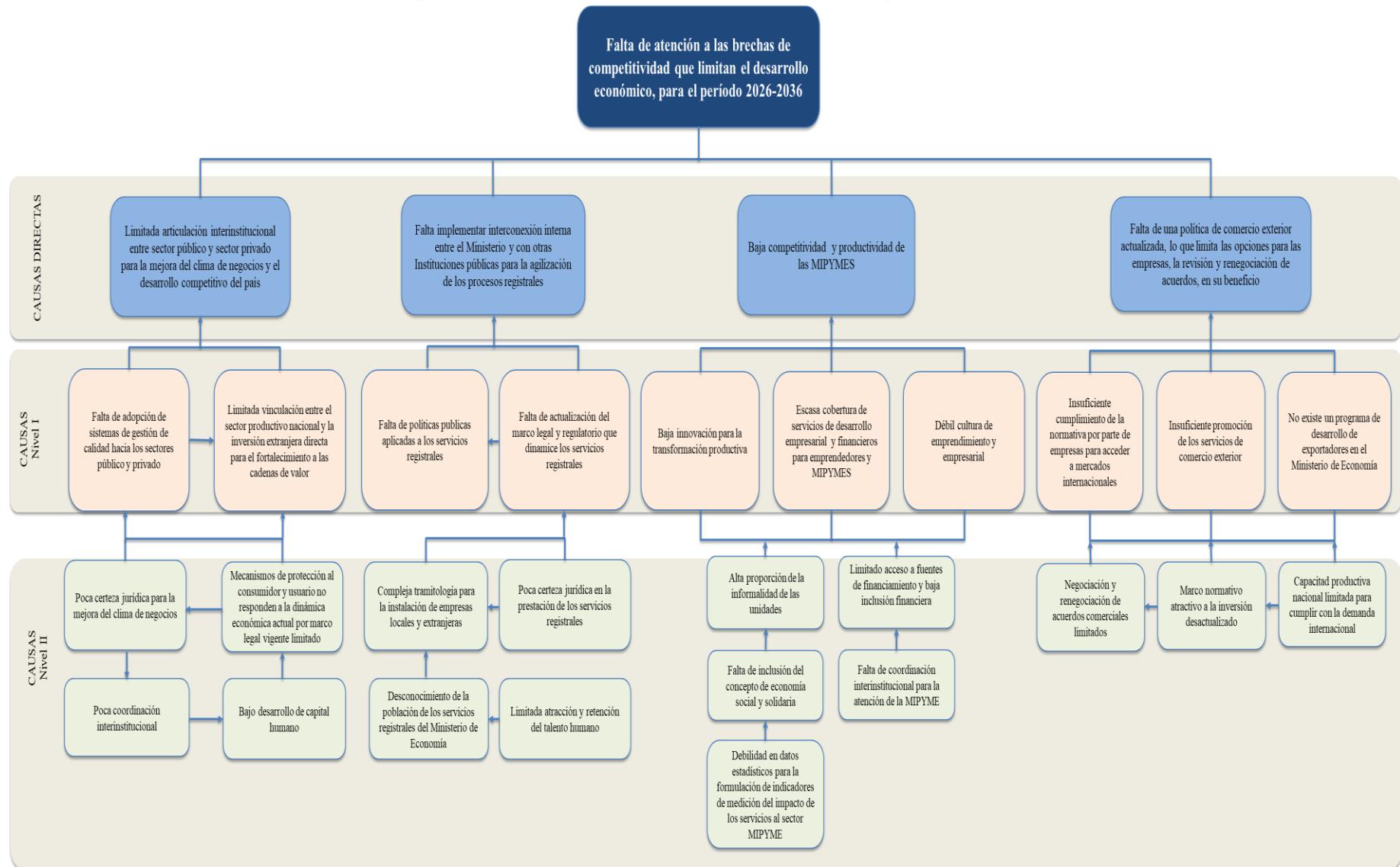
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

										mismo tiempo sea incluyente y sostenible. Responde a la causa: Alta proporción de la informalidad de las unidades productivas y falta de coordinación interinstitucional para la atención de la MIPYME, Debilidad en datos estadísticos y en la formulación de indicadores para la medición del impacto de los servicios financieros y empresariales al sector MIPYME, falta de inclusión del concepto de economía social y solidaria.
7	Acceso al financiamiento de las micro y pequeñas empresas, 2024	X		Presentación de la Comisión bancaria y de valores de México	Comisión bancaria y de valores de México		X			Facilitar que las empresas tengan acceso al financiamiento y otros productos y servicios financieros en todas las etapas de ciclo de negocio es importante para que más empresas puedan iniciarse, desarrollarse, crecer y contribuir al desarrollo social. Responde a la causa: Limitado acceso a fuentes de financiamiento y baja inclusión financiera, escasa cobertura de servicios de desarrollo empresarial y financieros para emprendedores al sector MIPYME débil cultura de emprendimiento y empresarial.
8	Importancia del Sistema Nacional de la Calidad en Guatemala	X		Presentación de los principales logros, año 2024			X			Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad a nivel departamental

### **1.8 Modelo conceptual**

A continuación, se presenta el siguiente modelo conceptual para comprender las dimensiones que implica el problema de **Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico para el periodo 2026-2036.**

**Figura No. 32  
Modelo conceptual de la falta de atención a las brechas de competitividad en Guatemala**



Fuente: MINECO, 2025

## **1.9 Modelo explicativo**

Luego de construir el modelo de causalidad se presenta la evaluación, identificación y jerarquización de lo que se define en la “Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados” (SEGEPLAN, 2023) como el Camino Causal Crítico, que permite definir un modelo prescriptivo. Cada una de las variables a continuación tiene asignado un valor, lo que permite designar la prioridad de la misma en relación con la problemática central.

**Figura No. 31  
Jerarquización de factores causales**

No.	Problema	Total	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema)
1	Mecanismos de protección al consumidor y usuario no responden a la dinámica económica actual por marco legal vigente limitado	43	Limitado Marco Legal Vigente	Consumidores y Usuarios	Media	11
2	Compleja tramitología para la instalación de empresas locales y extranjeras	22	Tiempos de respuesta inefficientes	Empresas	Baja	21
3	Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico	54	Brechas de Competitividad	Territorios	Alta	1
4	Limitada vinculación entre el sector productivo nacional y la inversión extranjera directa que se establece en Guatemala para el fortalecimiento a las cadenas de valor	50	Limitada capacidad de las empresas locales para vincularse a las cadenas de valor de empresas extranjeras	Empresas locales y empresas extranjeras	Alta	7
5	Falta de adopción de sistemas de gestión de calidad hacia los sectores público y privado	43	Entendimiento de los beneficios de la adopción de los sistemas de gestión	Empresas, Gobierno y Academia	Media	14
6	Limitada articulación interinstitucional entre sector público y sector privado para la mejora del clima de negocios y el desarrollo competitivo del país.	51	mejora del clima de negocios y el desarrollo competitivo del país	Sector público y sector privado	Alta	4
7	Desconocimiento de la población en general de los servicios registrales del Ministerio de Economía	30	Falta de conocimiento de como utilizar los servicios registrales	Usuarios en general de los servicios registrales	Baja	19
8	Falta de actualización del marco legal y regulatorio que dinamice los servicios registrales.	23	La normativa vigente no refleja la dinámica internacional de servicios registrales	Los usuarios de los servicios registrales	Baja	20
9	Falta implementar interconexión interna entre el Ministerio y con otras instituciones públicas para la agilización de los procesos registrales	51	Limitada información de otros registros e instituciones para verificación de datos de las personas jurídicas e individuales que utilizan los servicios registrales	Los usuarios de los servicios registrales	Alta	3
10	Falta de procesos administrativos y financieros eficientes a lo interno del Ministerio, que permitan la prestación de servicios ágiles tanto al usuario interno como externo	12	Falta de procesos eficientes y actualizados	Los usuarios de los servicios registrales	Baja	23
11	Falta de políticas públicas aplicadas a los servicios registrales, limitada atracción, retención del talento humano y bajo desarrollo del capital humano	6	Formulación de políticas públicas que dinamicen la actividad económica	Población en general	Baja	24
12	Baja competitividad y productividad de las MIPYMES	52	Entorno no propicio para la competencia (Barreras fiscales, tecnológicas, capital humano, históricas, falta de indicadores de medición, otras)	Emprendimientos y MIPYMES	Alta	2
13	Baja innovación para la transformación productiva	48	Débil ecosistema para la innovación, escasa investigación y desarrollo, incentivos para la innovación y financiamiento, baja participación de la academia	Emprendedores y MIPYMES	Media	9

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

No.	Problema	Total	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema)
14	Alta proporción de la informalidad de las unidades productivas y falta de coordinación interinstitucional para la atención de la MIPYME	43	Complejidad de los procesos, falta de incentivos fiscales, costos para la formalización	Emprendimientos y MIPYMEs	Media	12
15	Limitado acceso a fuentes de financiamiento y baja inclusión financiera	44	Informalidad, Garantías, Costos, Procesos, Educación financiera, endeudamiento.	Emprendimientos y MIPYMEs	Media	10
16	Escasa cobertura de servicios de desarrollo empresarial y financieros para emprendedores y MIPYMEs	49	Limitados recursos financieros y humanos en el territorio nacional	Emprendedores y MIPYMEs	Alta	8
17	Debilidad en datos estadísticos y en la formulación de indicadores para la medición del impacto de los servicios financieros y empresariales al sector MIPYME	40	Limitado recursos humanos, financieros y tecnológicos para la medición	Emprendedores y MIPYMEs	Media	17
18	Falta de inclusión del concepto de economía social y solidaria	50	Impulso de la economía social solidaria	Emprendedores y MIPYMEs	Alta	6
19	Débil cultura de emprendimiento y empresarial (los emprendimientos surgen por necesidad y no por oportunidad)	40	Entorno educativo sin enfoque emprendedor y búsqueda de estrategias de sobrevivencia	Emprendimientos y MIPYMEs	Media	16
20	No existe una agenda de acceso a mercados internacionales por la falta de una política de comercio exterior actualizada, lo que limita las opciones para las empresas, la revisión y renegociación de acuerdos comerciales limitados	51	limitadas opciones de exportación para las empresas guatemaltecas	Empresas y Población en general	Alta	5
21	Capacidad productiva nacional limitada para cumplir con la demanda internacional	18	Limitada innovación tecnológica, capital humano, infraestructura, cumplimiento a la normativa	Empresas y Recurso Humano	Baja	22
22	No existe un programa de desarrollo de exportadores en el Ministerio de Economía	31	Falta de acompañamiento para las empresas que tengan interés en prepararse para exportar y cerrar brechas	Empresas	Baja	18
23	Insuficiente cumplimiento de la normativa por parte de las empresas para acceder a mercados internacionales	43	No cumplimiento de los requisitos no arancelarios	Empresas y Recurso Humano	Media	13
24	Insuficiente promoción de los servicios de comercio exterior que presta el Ministerio	42	Falta de una estrategia de comunicación que genere certeza y confianza en los servicios y el quehacer del MINECO	Empresas y Población en general	Media	15

Realice la justificación analítica de la selección del problema priorizado:Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico

Fuente: MINECO 2025

El proceso de identificación y priorización de la problemática se realizó en varias reuniones de trabajo, con el Respaldo del personal Profesional de la Unidades Sustantivas que conforman el Ministerio de Economía, Directores, Registradores, Viceministros y Despacho Ministerial, con el acompañamiento interno de del Departamento de Planificación y Control de Gestión del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, así como la asesoría y acompañamiento de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

Se realizaron varias jornadas de trabajo, en las cuales se valorizó la problemática central y las causas en sus diferentes niveles, contando cada una con la evidencia correspondiente.

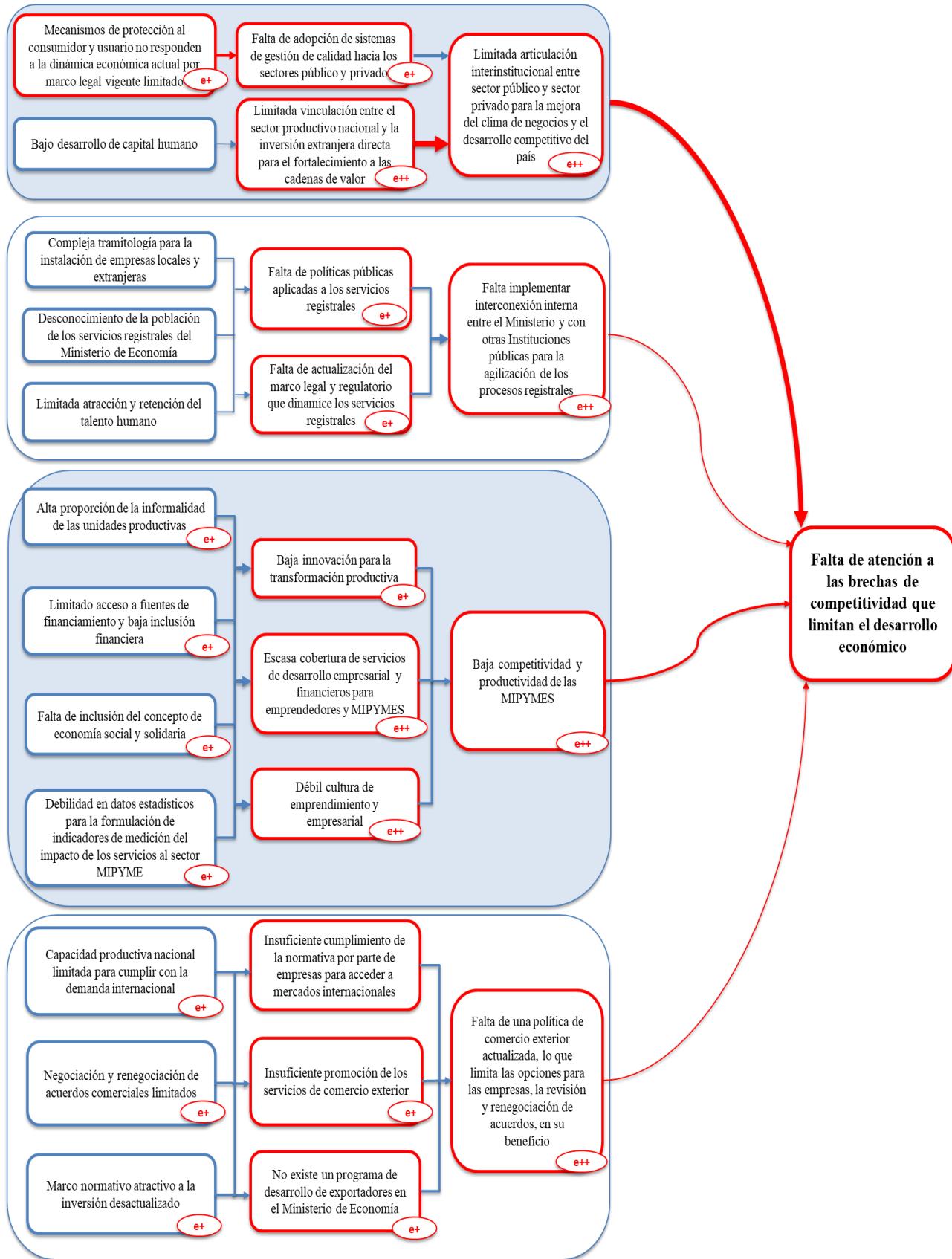
Luego de la jerarquización de los factores causales en correspondencia con el problema se procede a la identificación del Camino Causal Crítico. Lo anterior se demuestra gráficamente identificando causas directas e indirectas, de acuerdo con el grosor de las líneas conectoras. En cuanto al problema central, **Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico para el periodo 2026-2036.** está influenciada, en primera medida de causas directas como:

- Limitada articulación interinstitucional para la mejora del clima de negocios y el desarrollo competitivo del país.
- Falta interconexión para la agilización de los procesos registrales
- Baja competitividad y productividad de las MIPYMES
- Falta de una política de comercio exterior actualizada.
- Mecanismos de Protección al Consumidor y Usuarios no responden a la dinámica económica actual por marco legal vigente limitado.

Así, factores como la inestabilidad política; Limitada certeza jurídica para la inversión, Limitada vinculación entre el sector productivo nacional y la inversión extranjera directa, Falta de actualización del marco legal y regulatorio, Escasa cobertura de servicios de desarrollo empresarial y financieros para emprendedores y MIPYMES e Insuficiente promoción de los servicios de comercio exterior.

**Figura No.32  
Identificación del Camino Causal Crítico**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**



Fuente: MINECO 2025.

Para la identificación del camino causal crítico del problema identificado como la **Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico**, se realizaron reuniones participativas con personal Profesional de la Unidades Sustantivas que conforman el Ministerio de Economía, Directores y Registradores, Viceministros y Despacho Ministerial, con la asesoría técnica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-; así como, la validación institucional a nivel de los Viceministros de Asuntos Registrales, Inversión y Competencia, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y la aprobación al nivel de la Máxima Autoridad Institucional.

Resultado de la identificación del camino causal crítico se mide a través del análisis de la evidencia, magnitud y fuerza explicativa con la influencia de cambio, que una causa directa ejerce sobre la condición de interés y la proporción de casos que tiene un problema, que requiere estudios e investigaciones anterior, recopiladas con evidencia científica para la toma de decisiones basadas en evidencia como un pilar esencial de la gestión por resultados.

### **1.10 Modelo prescriptivo**

De acuerdo al modelo conceptual, explicativo, identificación de caminos causales críticos, se elabora el modelo prescriptivo en el cual se definen los productos que el Ministerio de Economía entrega a la población guatemalteca y que inciden en darle solución a las causas de la problemática identificada; es de suma importancia, derivado de esto y de la revisión de la producción institucional; se identificaron los entregables que realiza cada una; en el esquema y cuadro siguiente.

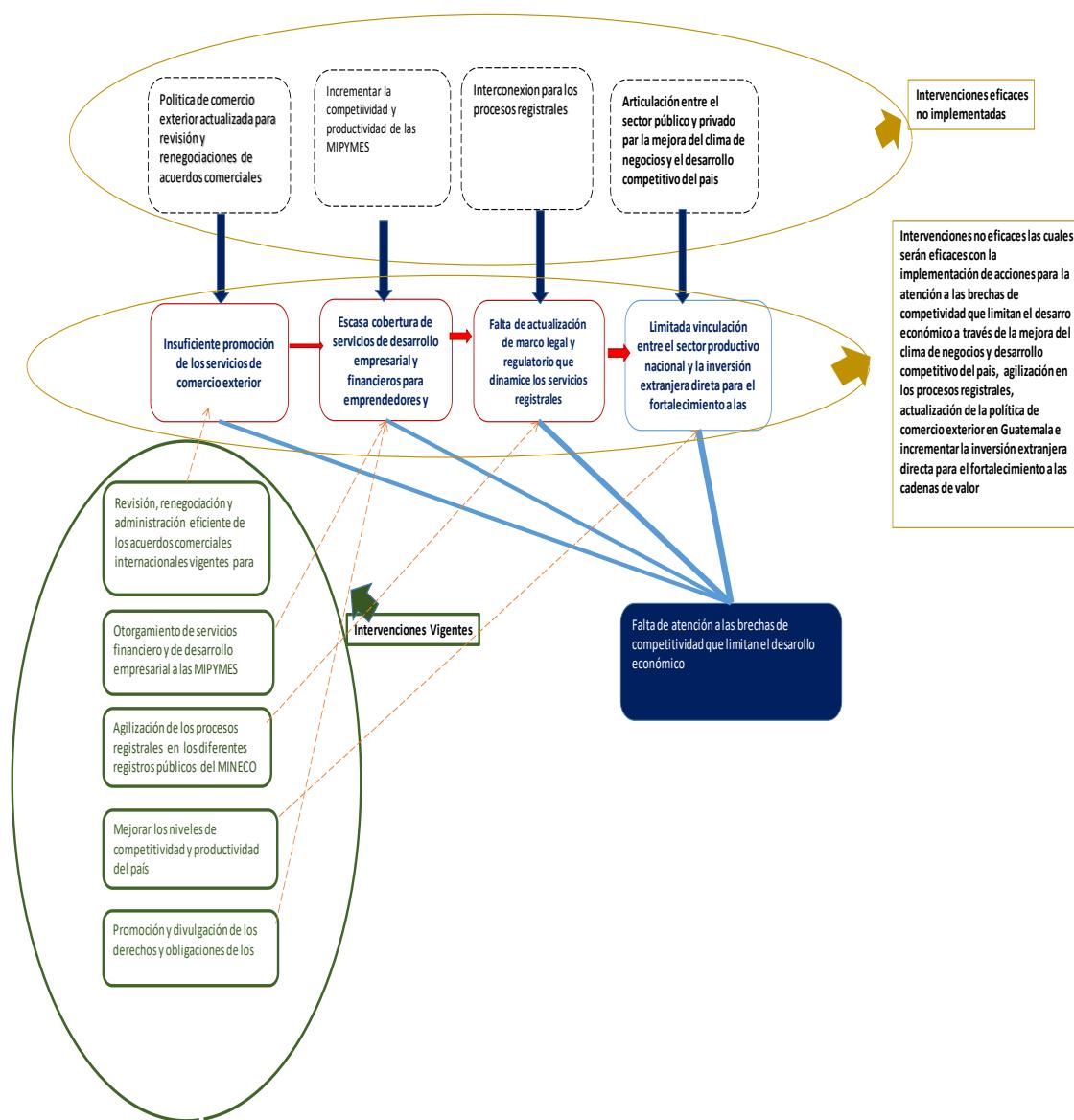
En relación con el problema central, identificado como “Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico para el periodo 2026-2036”.

Con base al marco legal vigente se establecen acciones programáticas para un sistema de decisiones estratégicas basadas en evidencias, capacidad institucional e innovación se generaron intervenciones con mayor probabilidad de impacto eficiencia y sostenibilidad, siendo estas las siguientes:

- En cumplimiento al marco legal vigente se brinda certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía, en beneficio de personas individuales y jurídicas con procesos simplificados y automatizados, a través de los Registros del Mercado de Valores y Mercancías, Garantías Mobiliarias, Mercantil General de la República, Propiedad Intelectual y Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica.
- Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional a través de la implementación de la Política Nacional de Competitividad, Estrategia Nacional de Atracción de Inversión Extranjera Directa, Política Nacional de la Calidad y Coordinar las acciones que contribuyan a la agilización de la gestión administrativa, para la eficiente aplicación de las leyes de fomento a la inversión y empleo.
- Promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio a través de la Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales, Promoción de la Integración Económica y Administrar los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, propiciando su óptimo aprovechamiento con base a la Política Integrada de Comercio Exterior.
- Fortalecer el ecosistema de las MIPYMEs y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos con la prestación de servicios financieros y Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en cumplimiento a la Política para el Desarrollo de la MIPYME de Guatemala, de Innovación Productiva para la Competitividad y Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento.
- Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor, con la aplicación de la Ley de Protección del Consumidor y Usuario y Ley de Tarjetas de Crédito con Asistencia, Protección y Educación al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno.

**Figura No. 33**  
**Modelo prescriptivo**

Figura Productos vinculados a las causas del problema: ‘‘Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico para el periodo 2026-2036’’.



A continuación, el esquema de análisis de las intervenciones las cuales se detallan las causas, productos y unidades administrativas responsables de prestar los servicios a la población objetivo.

**Figura No. 34**

CAUSAS JERARQUIZADAS	PRODUCTO	DIRECCIONES, REGISTROS Y PROGRAMAS
<b>Limitada articulación interinstitucional para la mejora del clima de negocios y el desarrollo competitivo del país</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad</li> <li>Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad</li> <li>Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Nacional de Competitividad</li> <li>Dirección del Sistema Nacional de la Calidad</li> <li>Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión</li> </ul>
<b>Falta interconexión para la agilización de los procesos registrales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores</li> <li>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias</li> <li>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles</li> <li>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual</li> <li>Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro del Mercado de Valores y Mercancías</li> <li>Registro de Garantías Mobiliarias</li> <li>Registro Mercantil General de la República</li> <li>Registro de la Propiedad Intelectual</li> <li>Registro de Prestadores de Servicios de Certificación</li> </ul>
<b>Falta de una política de comercio exterior actualizada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador a nivel región</li> <li>Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Política de Comercio Exterior</li> <li>Dirección de Administración del Comercio Exterior</li> </ul>
<b>Baja competitividad y productividad de las MIPYMES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros</li> <li>Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Servicios Financieros Empresariales</li> <li>Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial</li> <li>• Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal</li> </ul>	
<b>Mecanismos de protección al consumidor y usuario no responden a la dinámica económica actual por marco legal vigente limitado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones</li> <li>• Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor</li> </ul>

En relación con el problema central, identificado como **Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico para el periodo 2026-2036**, se considera relevante indicar que existen acciones necesarias de implementar como la revisión y renegociación de acuerdos comerciales y su administración eficaz y eficiente, incrementar la competitividad y productividad de las MIPYMES, articulación interinstitucional entre sector público y sector privado para la mejora del clima de negocios y el desarrollo competitivo del país e implementar interconexión interna entre el Ministerio, con otras Instituciones públicas para la agilización de los procesos registrales y la eficiente protección del consumidor y usuario que permita que permitan dar una solución al problema central ya indicado. Por otro lado, se están realizando una serie de acciones e intervenciones que se requieren eficiente en su ejecución y así coadyuvar al resultado de atender el problema central declarado.

## **1.11 Marco estratégico institucional**

El mandato del MINECO, establecido en el Artículo 32 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), señala que:

Le corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, las políticas de protección al consumidor, de fomento a la competencia y de represión legal de la competencia desleal;
- b) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, y proponer las directrices para su ejecución.
- c) Conducir, por delegación del Presidente de la República, las negociaciones de los convenios y tratados de comercio internacional bilateral y multilateral, y una vez aprobados y ratificados, encargarse de su ejecución.
- d) Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros ministerios y organismos del Estado, las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

e) Formular y ejecutar, de conformidad con la ley, la política arancelaria del país; y coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.

f) Velar por la seguridad y eficiente administración de los registros públicos sometidos a su jurisdicción.

g) Promover la creación y mejoramiento continuo de los procedimientos e instituciones registrales, instituidas para la seguridad del tráfico de los bienes inmuebles y demás bienes registrables.

Para ello, con base en ese mandato, en la Constitución Política de la República, en el Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032, en lo establecido en la Política General de Gobierno 2024-2028 y en las Metas Estratégicas de Desarrollo, así como en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo, en correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el marco jurídico nacional e internacional, se plantean la siguiente Misión, Visión, Objetivos Estratégicos Institucionales y Valores correspondientes.

## 1.12 Misión, Visión y Valores

VISIÓN y MISIÓN			
Nombre de la entidad y cuál es el horizonte de la misión		Imagen externa	Posicionamiento futuro/ temporalidad
PREGUNTAS GENERADORAS	¿Quiénes somos? Identidad, reconocimiento legal	¿Qué buscamos? Función principal, razón de ser	¿Qué producimos? Principales productos (bienes y servicios) que se generan
	Somos una entidad responsable de cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.	<p>tiene como fin primordial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, las políticas de protección al consumidor, de fomento a la competencia y de represión legal de la competencia desleal.</li> <li>b) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, la política de inversión nacional y extranjera; de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, y proponer las directrices para su ejecución.</li> <li>c) Conducir las negociaciones de los convenios y tratados de comercio internacional bilateral y multilateral, una vez aprobados y ratificados, encargarse de su ejecución.</li> <li>d) Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros ministerios y organismos del Estado, las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.</li> <li>e) Formular y ejecutar, de conformidad con la ley, la política arancelaria del país, y coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.</li> <li>f) Velar por la seguridad y eficiente administración de los registros públicos sometidos a su jurisdicción.</li> <li>g) Promover la creación y mejoramiento continuo de los procedimientos e instituciones registrales, instituidas para la seguridad del tráfico de los bienes inmuebles y demás bienes registrables.</li> </ul>	<p>Coordinaciones sector y privado para acciones estratégicas a efecto de reducir las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico en el periodo 2026-2036.</p> <p>Promovemos, impulsamos, entregamos, realizamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Servicios de asistencia, protección y educación al consumidor y servicios de supervisión del comercio interno.</li> <li>B) Servicios de Análisis, Diagnósticos y Proyectos para Mejorar la Inversión y Competitividad. Servicios de Capacitación para la Cultura de la Competencia. Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila. Generación de competitividad y emprendimiento para Jóvenes.</li> <li>c) Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica. Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales. Servicios de Análisis</li> <li>d) Servicios de Normalización, Metrología y Acreditación.</li> <li>e) Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria. Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países.</li> <li>f) y g) Servicios registrales: Servicios de Registro de Valores, de Certificación y Firma Electrónica . Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias.</li> </ul>
	¿Por qué lo hacemos?	¿Para qué? / ¿Para quiénes?	
	Para promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional; Atraer inversión extranjera directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio; Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos., Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO y Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor	Para contribuir a la mejora de vida de los guatemaltecos	

### **1.12.1 Misión:**

Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las micro, pequeñas y medianas empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

### **1.12.2 Visión:**

Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

### **1.12.3 Objetivo estratégico institucional**

Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

### **1.12.4 Objetivos específicos institucionales**

- a. Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.
- b. Atraer inversión extranjera directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.
- c. Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.
- d. Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO.
- e. Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.

### **1.12.5 Valores:**

- ✓ **Respeto:** Capacidad de reconocer, apreciar, y valores a cada individuo, considerando sus derechos y deberes, aprendiendo a escuchar y respetar todas las formas de vida diferentes en la sociedad.
- ✓ **Honestidad:** Valor institucional que genera acciones de beneficio común, reflejándose en la congruencia entre lo que se piensa y se hace, propiciar un ambiente de confianza a través de la práctica de la sinceridad, para con uno y con los demás, construyendo una sociedad que valore la verdad, sin engaños ni fraudes.
- ✓ **Prudencia:** Capacidad de pensar ante ciertos acontecimientos o actividades, sobre los riesgos posibles que estos conllevan y adecuar o modificar la conducta para no recibir o producir perjuicios innecesarios.
- ✓ **Honradez:** Calidad que define a la persona para actuar adecuadamente en todo momento, en el desempeño de sus actividades, con integridad en el obrar, ser justo, recto, franco, honorable y libre de engaño.
- ✓ **Rectitud:** Comportamiento y actuación correcta, atenta y educada.
- ✓ **Justicia:** Actuar con equilibrio entre el propio bien y el de los demás, implica conjugar la libertad individual, la igualdad y la interdependencia de quienes conforman el Ministerio de Economía.
- ✓ **Lealtad:** Fidelidad que se tiene en las acciones y comportamientos individuales y colectivos para ser dueños de la propia voluntad, impulsando el logro de objetivos.
- ✓ **Integridad:** Valoración de la honestidad, el respeto y la transparencia en las interacciones profesionales.
- ✓ **Asertividad:** comunicar ideas en forma clara, sin agredir o vulnerar a las personas, basando la conducta en el respeto hacia los demás y hacia sí mismo.

- ✓ **Confianza:** consiste en la creencia, esperanza y fe persistente que alguien tiene, referente a otra persona, entidad y grupo n que será idónea para actuar de forma apropiada en una situación o circunstancia determinada.
- ✓ **Dignidad:** respeto así mismo y los demás sin distinción alguna.
- ✓ Equidad: justicia e igualdad de oportunidades entre seres humanos respetando la pluralidad de la sociedad y su medio ambiente.
- ✓ **Honorabilidad:** conducirse o comportarse conforme a las reglas de honor,
- ✓ **Veracidad:** comportarse siempre con la verdad y de buena fe.
- ✓ **Voluntad:** firmeza y coraje de lograr las metas; es la capacidad de un individuo de tomar decisiones y organizar su propia conducta, es decir, de disponer de sí mismo con autonomía.

## **1.13 Formulación de resultados y metas**

### **1.13.1 Resultados Estratégicos**

#### **En la Prioridad Nacional de Desarrollo de Empleo e Inversión:**

- En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: A) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre el 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025 c) no menor del 5.4% en los años siguientes, hasta llegar al 2032.
- Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.
  - a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.
  - b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.
  - c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.23%.
  - d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

**MED: EMPLEO E INVERSIÓN: RE: Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).**

Dentro de la Política General de Gobierno 2024-2028, se establecen Ejes Estratégicos por un País para Vivir, Visión Estratégica y Líneas Estratégicas por un País para Vivir, que buscan realizar una función pública, legítima y eficaz, Desarrollo social, Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición, Infraestructura Económica para el buen vivir y Avance para disminuir la brecha digital con tecnología e innovación.

#### **Líneas Estratégicas por un País para Vivir:**

#### **Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas**

- ✓ Promover medidas inmediatas y efectivas en contra de la corrupción, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.
- ✓ Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.
- ✓ Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

- ✓ Fortalecer los procesos de planificación y presupuesto para generar mayor transparencia y rendición de cuentas de la acción pública.
- ✓ Adoptar medidas que permitan acelerar la participación de las mujeres, pueblos indígenas y personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida política y pública.

**Desarrollo Social**

**Creación y Promoción del Empleo**

- ✓ Creación y Promoción del Empleo.
- ✓ Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico.
- ✓ Fomentar el crecimiento de los sectores agropecuario, manufacturero, cooperativista y turístico, priorizando los departamentos que presentan los más altos índices de las necesidades básicas insatisfechas en precariedad laboral.
- ✓ Generar condiciones para la formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad de la población, para garantizar la inclusión laboral, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en los departamentos con mayor precariedad ocupacional y con mayores índices de pobreza.
- ✓ Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfactoria de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (Tics), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros.
- ✓ Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfactoria de trabajadores formados en tecnologías de la información.
- ✓ Impulsar actividades que mejoren la accesibilidad y conectividad, para el intercambio comercial de las comunidades, contemplando comunidades afectadas por los fenómenos naturales.
- ✓ Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico.
- ✓ Fortalecer la intermediación de la oferta y demanda laboral, así como los procedimientos de formalización del empleo en un clima de confianza y garantías para dinamizar la economía.
- ✓ Promover la protección de la propiedad intelectual colectiva sobre textiles e indumentarias de los pueblos y comunidades indígenas.
- ✓ Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional.

### 1.13.2 Resultados de Resultado, 2026-2036

#### ➤ **Resultado Estratégico -RE-**

Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).

### 1.13.3 Formulación de resultados institucionales

Para el desarrollo de los resultados se consideró una categoría adicional de resultados institucionales con el objetivo de compatibilizarlos con los programas aprobados, los cuales formaran parte en la estructura programática 2026-2030 que se presentará al Ministerio de Finanzas Públicas.

Es importante resaltar que el Ministerio de Economía en atención a la problemática presentada contribuye por medio de la atracción de IED al país, para la generación de condiciones que permitan la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico, desde su mandato legal vigente.

**Para el 2030, se ha incrementado en USD\$ 829.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, para la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 2,065.0 millones en 2030).**

Posterior a la definición del problema central a atender por el MINECO que fue establecido como la “Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico para el periodo 2026-2036”, y como parte de su Plan Estratégico Institucional se plantean los siguientes resultados.

### 1.13.4 Resultados Institucionales:

1. Para el 2030 se ha incrementado a 284,740 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 242,740 en 2023 a 284,740 en 2030).
2. Para el 2030, se ha incrementado en USD\$ 829.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 2,065.0 millones en 2030).
3. Para el 2030, se ha incrementado a 16,028 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 3,191 en 2024 a 16,028 en 2030).
4. Para el 2030, se ha incrementado en 236,687 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 23,255 en 2024 a 236,687, en el 2030).

5. Para el 2030, se ha incrementado en 15.0 puntos porcentuales el número de consumidores, usuarios y tarjetahabientes atendidos sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 68,293 en 2030).

#### **1.13.4 Resultados intermedios:**

1. Para el 2030 se ha incrementado a 284,740 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 242,740 en 2023 a 284,740 en 2030).
2. Para el 2030, se ha incrementado en USD\$ 829.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 2,065.0 millones en 2030).
3. Para el 2030, se ha incrementado a 16,028 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 3,191 en 2024 a 16,028 en 2030).
4. Para el 2030, se ha incrementado en 236,687 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 23,255 en 2024 a 236,687, en el 2030).
5. Para el 2030, se ha incrementado en 15.0 puntos porcentuales el número de consumidores, usuarios y tarjetahabientes atendidos sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 68,293 en 2030).

#### **1.13.5 Resultados inmediatos:**

1. Para el 2028 se ha incrementado a 270,999 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 242,740 en 2023 a 270,999 en 2028).
2. Para el 2028, se ha incrementado en USD\$729.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 1,965.0 millones en 2028).
3. Para el 2028, se ha incrementado a 9,607 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 3,191 en 2024 a 9,607 en 2028).
4. Para el 2028, se ha incrementado en 135,036 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 23,255 en 2024 a 135,036, en el 2028).
5. Para el 2028, se ha incrementado en 9.0 puntos porcentuales el número de consumidores, usuarios y tarjetahabientes atendidos sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 64,730 en 2028).

**Figura No. 35  
Modelo Lógico de la Estrategia**

**Cadena de resultados\***



Fuente: MINECO 2025.

Se elaboró un resultado final-institucional por programa, debido a que los servicios y población objetivo son diferentes, sin embargo, contribuyen directa e indirectamente al Resultado Estratégico: **Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)**, el cual deberá ser revisado y actualizado por SEGEPLAN, a efecto de cambiar el tiempo y la magnitud para el año 2036. Adicionalmente se incorporará el resultado del Producto Interno Bruto él se encuentra en fase de aprobación.

Se tiene planificado realizar la evaluación de medio término del PEI del MINECO para el año 2030.

Es importante indicar que el Sistema Informático de Gestión –SIGES- del Ministerio de Finanzas Públicas se encuentra parametrizado el ingreso de un resultado por programa presupuestario, con base a la Estructura y Red de Categorías Programáticas aprobada por la máxima autoridad institucional.

## **1.14 Análisis FODA**

El análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), realizado a lo interno del MINECO, permitió evidenciar la necesidad de adaptación al cambio en el ámbito de la economía nacional e internacional. Específicamente destaca el papel relevante en lo que respecta a temas de política económica y competitividad, esto dada la naturaleza de la institución.

Para realizar el FODA se realizó un análisis sobre la estructura, procesos, recursos y capacidades con que cuenta el ministerio. El mismo se realizó mediante un ejercicio participativo para orientar estrategias de implementación para maximizar las acciones que el MINECO tiene para el cumplimiento de su mandato.

### **Fortalezas**

- ✓ Rectoría de la Política de Competitividad 2018-2032.
- ✓ Rectoría de la Política para el Desarrollo de la MIPYME
- ✓ Recurso humano con experiencia en temas específicos.
- ✓ Presencia institucional a través de las delegaciones departamentales o sedes regionales.
- ✓ Representación ante instancias a alto nivel vinculadas a las funciones del MINECO.
- ✓ Se cuenta con infraestructura propia donde funciona la sede central y registros.
- ✓ Respaldo político para la realización de funciones.
- ✓ Facilitador de alianzas de sectores público y privado.
- ✓ Capacidad de gestión en agenda legislativa económica (propuestas de ley).
- ✓ La participación en espacios internacionales en donde se ha tenido alto nivel de influencia.
- ✓ Eventual disponibilidad de recursos financieros de fuentes externas.
- ✓ Marco legal vigente que establece la rectoría del MINECO en el tema económico.
- ✓ Ingresos privativos por servicios que se prestan.
- ✓ Prestación de servicios a nivel departamental y regional.
- ✓ Capacidad para negociar acuerdos comerciales.
- ✓ Defensa y protección al consumidor y usuario.
- ✓ Disponibilidad de recursos financieros para apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

### **Debilidades**

- ✓ Pocos programas de formación y capacitación técnica que incentiven el desarrollo de competencias.
- ✓ Limitados incentivos laborales encaminados a propiciar el interés de desarrollo profesional y la carrera administrativa (ejemplo: promociones, intercambios, mejoras, etc.).
- ✓ Limitada cantidad de personal contratado por renglones presupuestarios permanentes.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

- ✓ Poca sostenibilidad de programas financiados con fondos externos.
- ✓ Sistemas de información desactualizados y desarticulados.
- ✓ Insuficientes métodos y herramientas metodológicas.
- ✓ Debilidad en el monitoreo y evaluación de la gestión interna.
- ✓ Marco legal y regulatorio desactualizados.
- ✓ Falta de políticas públicas aplicadas a los servicios registrales
- ✓ Infraestructura tecnológica limitada.
- ✓ Limitada atracción y retención del talento humano.
- ✓ Desconocimiento de la población de los servicios que presta el Ministerio de Economía.
- ✓ Poca atención a las MIPYMES para el desarrollo empresarial, procesos de capacitación y accesos de financiamiento
- ✓ Incapacidad de promover la exportación.
- ✓ Insuficiente presencia territorial a nivel nacional.
- ✓ Deficiente infraestructura física de las delegaciones departamentales y sedes regionales.

## **Oportunidades**

- ✓ Aprovechamiento de los espacios políticos para afianzar el reconocimiento de la rectoría de la Política Nacional de Competitividad.
- ✓ Alianzas público-privada para la atención integral a las MIPYMES
- ✓ Fortalecimiento de los espacios de coordinación interinstitucional.
- ✓ Posicionamiento como la institución rectora del desarrollo económico del país.
- ✓ Coordinación con los sectores de la sociedad, públicos y privados.
- ✓ Fortalecimiento de la masa crítica en la negociación y administración de los acuerdos comerciales.
- ✓ Facilitar el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa con fondos de fideicomiso.
- ✓ Incremento de los ingresos privativos por los servicios que se prestan.
- ✓ Fortalecimiento del diálogo entre los diferentes sectores económicos del país.
- ✓ Solucionar casos de controversias en beneficios para Guatemala.
- ✓ Descentralización e instauración de instancias en atención a temas específicos.

## **Amenazas**

- ✓ Falta de apoyo del Organismo Legislativo en la aprobación de leyes propuestas.
- ✓ Los recursos destinados limitados para promover el desarrollo competitivo del país y llevar a cabo la producción institucional.
- ✓ Vencimiento de legislaciones que regulan instancias a cargo del MINECO.
- ✓ Normativa compleja para las compras y contrataciones de bienes y servicios.
- ✓ Limitado apoyo a la rectoría de la Política Nacional de Competitividad.
- ✓ Burocratización de los procesos debido a los tiempos en el marco legal vigente.
- ✓ Falta de atención a las brechas de competitividad para el desarrollo económico.
- ✓ Poca contribución a las mediciones de los entes internacionales de calificación.
- ✓ Recorte presupuestario de la cooperación internacional.

**Figura No. 36  
Análisis Estratégico**

Estrategia	FO/DO/FA/DA	Temporalidad
Desarrollar planes de acción para implementación de la Política Nacional de competitividad.	<b>FO</b>	De mediano plazo
Desarrollo y presentación de anteproyectos de Ley que reactiven la economía y propicien la inversión de capitales para la generación de empleo.	<b>FO</b>	De mediano plazo
Incrementar la competitividad y productividad de las MIPYME's.	<b>FO/DO/FA/DA</b>	De mediano plazo
Actualizar el marco legal y regulatorio que dinamice los servicios registrales a cargo del MINECO.	<b>FO</b>	De mediano plazo
Fortalecimiento de alianzas estratégicas para la mejora del clima de negocios desarrollo competitivo del país.	<b>FO</b>	De mediano plazo
Concluir el proceso de eficientización de los servicios registrales.	<b>DO</b>	De mediano plazo
Implementar la estrategia de atracción de inversión extranjera directa	<b>DO</b>	De largo plazo
Fortalecimiento de la descentralización de servicios.	<b>DO</b>	De mediano plazo
Desarrollar el capital humano con procesos de capacitación para el personal del MINECO.	<b>FA/DA</b>	De corto plazo
Revisión y renegociación de los acuerdos comerciales.	<b>FA</b>	De corto plazo
Modernizar procedimientos de autorización, revisión y supervisión de la administración de las Leyes de Fomento	<b>FA/DA</b>	De corto plazo
Mejorar niveles de coordinación interinstitucional para mejora del clima de negocios y desarrollo competitivo del país.	<b>FA/DA</b>	De mediano plazo
Implementación de mecanismos de protección al consumidor y usuario.	<b>DA</b>	De mediano plazo
Desarrollar planes de acción para implementación de Política para Desarrollo de la MIPYME	<b>FO/DO/FA</b>	De mediano plazo

Fuente: MINECO 2025.

Nota: FO (Potencialidades) = Fortalezas + Oportunidades; DA (Limitaciones) = Debilidades + Amenazas; FA (Nivel de riesgo) = Fortalezas + Amenazas; y DO (Desafíos) = Debilidades + Oportunidades. Corto plazo: uno a dos años; mediano plazo: dos a tres años; y largo plazo: cuatro a cinco años.

### **1.15 Análisis de actores**

Como parte del proceso de implementación de las estrategias propuestas se consideraron relevantes los siguientes actores de acuerdo a los instrumentos técnicos de formulación.

**Figura No. 37**

#### **Análisis de actores**

No.	Actor (nombre y descripción)	Rol	Importan- cia	Poder	Interé- s	Recursos	Acciones principales y de influencia en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	Sectores productivos: son las distintas divisiones de la actividad económica, atendiendo al tipo de proceso que se desarrolla.	Facilitador	A favor	Alto	Alto	Experiencia y conocimientos técnicos, percepción	Coordinación, apoyo técnico Políticas de desarrollo del sector privado.	Nacional
2	Gobiernos locales: división administrativa del poder que corresponde a una circunscripción municipal para el caso de Guatemala.	Aliado	A favor	Alto	Alto	Relaciones, conocimiento, percepción	Apoyo en las políticas de desarrollo económico.	Nacional
3	Cooperación Internacional: es la ayuda voluntaria de un donante o de un país (Estado, gobierno local, ONG) a una población (beneficiaria) de otro.	Aliado	A favor	Alto	Alto	Económicos, tecnológicos	Recursos financieros para apoyar metas puntuales del MINECO, asistencia técnica y acompañamiento.	Nacional
4	Organizaciones indígenas que promuevan el desarrollo integral para los pueblos indígenas basadas en principio valores de la cultura maya.	Aliado	A favor	Alto	Alto	Experiencia y conocimientos técnicos, percepción, valores y cultura	Apoyo en las políticas de desarrollo económico.	Nacional
5	Grupos económicos vulnerables De fine la vulnerabilidad como la situación en que una persona está expuesta a recibir alguna lesión física o moral. Los sectores identificados son: indígenas, mujeres, niñez y adolescencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad y población migrante.	Aliado	A favor	Alto	Alto	Experiencia y conocimientos técnicos, percepción, valores y cultura	Apoyo en las políticas de desarrollo económico.	Nacional
6	Gabinete Específico de Desarrollo Económico: tiene por objeto coordinar, articular y gestionar en el	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Humanos, técnicos y políticos	Coordinación interministerial, apoyo técnico y político.	Guatemala/Nacional

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

	marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, las políticas que orienten una eficiente utilización de los recursos de la economía nacional para incrementar la riqueza, el empleo y lograr una equitativa distribución del ingreso nacional.							
2	Universidades y tanques de pensamiento: academia del país.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Conocimiento técnicos y científicos	Capital Humano, capacitación y asistencia.	Nacional
3	Junta Monetaria: es la autoridad máxima del Banco de Guatemala.	Facilitador y aliado	A favor	Alto	Alto interés	Experiencia y conocimientos técnicos	Miembro integrante del cuerpo directivo de la JM, la cual indica la Política Monetaria del País.	Guatemala/Nacional
4	SEGEPLAN: es el ente de planificación del Estado, que asesora y asiste técnicamente a las instituciones públicas y al Sistema de Consejos de Desarrollo para vincular, los procesos de políticas públicas, planificación y programación, con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, así como su debido seguimiento y evaluación.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Experiencia y conocimientos técnicos	Apoyo al proceso de planificación.	Guatemala/Nacional
6	Congreso de la República: es el Órgano Legislativo unicameral de Guatemala.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Presupuesto, procesos y sistemas	Coordinación y aprobación de leyes.	Guatemala/Nacional
7	Cooperativas: son asociaciones autónomas de personas unidas voluntariamente para formar una organización democrática cuya administración y gestión debe llevarse a cabo de la forma que acuerden los socios, generalmente en el contexto de la economía de mercado o la economía mixta, aunque las cooperativas se han dado también como parte complementaria de la economía planificada.	Aliado	A favor	Alto	Alto interés	Financieros y técnico empresariales y nuevos productos	Administrador de recursos financieros del fideicomiso del Programa Nacional.	Nacional

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

8	Organismos de Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los poderes del Estado de Guatemala.	Facilitador y aliado	A favor	Alto	Alto interés	Humanos, financieros, técnicos y tecnológicos	Coordinación interinstitucional, ejecución de políticas, aplicación de marco legal y propuestas legales.	Guatemala/Nacional
10	Entidades de Gobierno Central, descentralizadas, autónomas y semiautónoma.	Facilitador y aliado	A favor	Alto	Alto interés	Experiencia, financieros y conocimientos técnicos	Coordinación interinstitucional, ejecución de políticas, aplicación de marco legal.	Nacional
12	Intermediarias financieras ya calificadas y potenciales: son instituciones especializadas en la mediación entre las unidades económicas que desean ahorrar o invertir sus fondos y aquellas unidades que quieren tomar fondos prestados.	Aliado	A favor	Alto	Alto interés	Financieros y técnico empresariales y nuevos productos	Facilitar el acceso a servicios financieros al sector MIPYME's de Guatemala y disponer de oferentes de nuevos servicios financieros.	Nacional
13	Oferentes de servicios de desarrollo empresarial: servicios que permiten el desarrollo de las empresas, especialmente MIPYME's.	Aliado	A favor	Alto	Alto interés	Relaciones y conocimientos técnicos	Proporcionar los Servicios de Desarrollo Empresarial.	Nacional
14	Sociedad civil: diversidad de personas que con categoría de ciudadanos y generalmente de manera colectiva, actúan para tomar decisiones en el ámbito público que consideran a todo individuo que se halla fuera de las estructuras gubernamentales.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Técnicos, conocimiento de la realidad	Realizar propuestas específicas desde sus propias necesidades, monitoreo del cumplimiento de la Política.	Nacional
15	Instituto Nacional de Estadística: es un organismo descentralizado del Estado, semiautónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuyo principal fin es ejecutar la política estadística nacional.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Datos estadísticos	Proporcionar información de las características de la población en general.	Guatemala/Nacional

Fuente: MINECO 2025

## **1.16 Seguimiento estratégico**

### **1.16.1 Fichas técnicas de indicadores**

#### **FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 1.**

**RESULTADO INSTITUCIONAL:** Para el 2030, se ha incrementado en USD\$ 829.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 2,065.0 millones en 2030).

<b>Nombre de la institución:</b> MINISTERIO DE ECONOMIA											
<b>Nombre del Indicador</b>	1- Número de entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad, competitividad y promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país.										
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO										
<b>Descripción del Indicador</b>	Permite medir el incremento de entidades beneficiadas con propuestas de proyectos, para a atracción de inversiones .										
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional										
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO										
<b>Justificación</b>	Generar condiciones que permitan el incremento de la competitividad y la mejora en el clima de negocios para la atracción de inversiones.										
<b>Pertinencia</b>	El MINECO realiza acciones que contribuyen a generar condiciones que impulsen la competitividad del país, para la atracción de inversión extranjera directa; con la coordinación de esfuerzos y alianzas interinstitucionales se realicen entre sectores públicos y privado.										
<b>Interpretación</b>	El MINECO realiza acciones que contribuyen a generar condiciones que impulsen la competitividad del país, para la atracción de inversión extranjera directa; con la coordinación de esfuerzos y alianzas interinstitucionales se realicen entre sectores públicos y privado.										
<b>Periodicidad</b>	Mensual										
<b>Fórmula de cálculo</b>	12-0-0-1-0-1-Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad /unidad 12-0-0-4-0-1 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación										
<b>Línea Base</b>	Año	2024									
	Valor	1,054									
<b>Tendencia del Indicador</b>											
<b>Año</b>			<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>			774	786	1,054	1,234	1,572	1,595	1,618	1,640	1,663
<b>Explicación de la tendencia</b>			Continuar fortaleciendo las acciones dirigidas a las metas estratégicas de desarrollo de reducción a la pobreza, empleo e inversión, así como a las metas de la Política General de Gobierno 2024-2028. Para 2026, se espera un incremento debido a las acciones que realizará PRONACOM y la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión en entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de procesos y el								

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

	incremento de IED con la implementación y fortalecimiento de la Agencia de Inversión Extranjera directa.
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Entidades asesoradas para el fomento de la atracción de inversión extranjera directa al país a nivel departamental a través de la Agencia de Atracción de Inversión Extranjera Directa al País, empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación a nivel departamental propuestas de proyectos/o automatización de sus procesos para la mejora del sector productivo o la mejora en el clima de negocios, implementación de un sistema marco de productividad y competitividad y acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios.
<b>Medios de Verificación</b>	
<b>Procedencia de los datos</b>	Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM- y Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión /Agencia de Promoción de Inversiones
<b>Unidad Responsable</b>	Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM- y Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión /Agencia de Promoción de Inversiones
<b>Metodología de Recopilación</b>	Fuentes secundarias
<b>Nota Técnica</b>	<p>Promover a Guatemala como destino de inversión para una transformación económica impulsada por inversiones innovadoras, sostenibles generadoras de empleo de calidad, así como establecer condiciones adecuadas para la mejora de la competitividad, a través de simplificación y automatización de procesos, actualizando el marco legal vigente en la materia y utilización de plataformas digitales, así como la actualización del marco legal vigente.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022,2023,2024 y proyección 2025.</p>

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 2**

**RESULTADO INSTITUCIONAL:** Para el 2030, se ha incrementado en 236,687 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 23,255 en 2024 a 236,687, en el 2030)

<b>Nombre de la institución:</b>	MINISTERIO DE ECONOMIA
<b>Nombre del Indicador</b>	2-Créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados el sector de la micro, pequeña y mediana empresa
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador nos permite medir el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.								
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO								
<b>Justificación</b>	Este indicador nos permite medir el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio.								
<b>Pertinencia</b>	Facilitación de recursos y servicios financieros para el sector MIPYME's en forma ágil, oportuna y dentro de un marco de fomento adecuado y servicios de desarrollo empresarial en emprendimiento e innovación .								
<b>Interpretación</b>	El indicador identifica el incremento en las MIPYMEs que tienen acceso a los servicios que presta el Ministerio de Economía y mejoran su capacidad técnica y financiera para el mejoramiento de su productividad. Asimismo permite medir la mejora en la capacidad de acompañamiento a las MIPYMEs por parte del Ministerio.								
<b>Periodicidad</b>	Mensual								
<b>Fórmula de cálculo</b>	14-0-0-1-0-1- Empresario de Micro, Pequeña y Mediana Empresa beneficiados con servicios financieros+14-0-0-2-0-1-Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en desarrollo empresarial+ 14-0-0-3-0-1- Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal +14-0-0-4-0-1- Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial / Unidad								
<b>Línea Base</b>	Año 2024								
	Valor 23,255								
<b>Tendencia del Indicador</b>									
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	35,379	27,490	23,255	36,971	42,833	44,977	47,226	49,588	52,063
<b>Explicación de la tendencia</b>	A partir del año base se realizó un análisis técnico a nivel del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, determinándose que a partir del año 2026 se beneficiaran a Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa con asistencia técnica en desarrollo empresarial con capacitaciones, vinculaciones comerciales a través de sedes de dinamización económica, emprendimiento e inserción productiva y promoción comercial.								
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Aumentando el número de empresarios de MIPYMEs beneficiados con servicios financieros a nivel nacional y con tasas de interés atractivas para desarrollar proyectos de asistencia financiera y la aplicación de nuevas metodologías en servicios de desarrollo empresarial orientados al desarrollo de la economía local y promoviendo calidad de los productos a efecto de venderlos en ferias nacionales e internacionales.								
<b>Medios de Verificación</b>									
<b>Procedencia de los datos</b>	Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.								
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.								
<b>Metodología de Recopilación</b>	Informes mensuales de cartera remitidas por las intermediarias financieras, informes de actividad de supervisión seguimiento del Programa Nacional de la Microempresa y listado de MIPYME's atendidas por las sedes de dinamización económica.								
<b>PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO</b>									

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Productos/Subproductos	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros.</li> <li>2. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial.</li> <li>3. Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial.</li> <li>4. Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal</li> </ol>
Nota Técnica	<p>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022,2023,2024 y proyección 2025.</p>

#### Vinculación Resultado Estratégico -RE-

##### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 3.

**RESULTADO ESTRATÉGICO:** Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).

Nombre de la institución:	MINISTERIO DE ECONOMIA
Nombre del Indicador	3-Tasa de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la MIPYME
Categoría del Indicador	RESULTADO
Descripción del Indicador	Mide el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio de Economía.
Objetivo Asociado al Indicador	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.
Política Pública Asociada	DESARROLLO ECONÓMICO
Justificación	Mide el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio de Economía.
Pertinencia	Facilitación de recursos y servicios financieros para el sector MIPYME's en forma ágil, oportuna y dentro de un marco de fomento adecuado y servicios de desarrollo empresarial en emprendimiento e innovación .
Interpretación	El indicador identifica el incremento de las MIPYMES que tienen acceso a los servicios que presta el Ministerio de Economía y mejoran su capacidad técnica y financiera para el mejoramiento de su productividad así mismo permite medir la mejor en la capacidad de acompañamiento a las MIPYMES por parte del Ministerio.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Periodicidad</b>	Anual									
<b>Fórmula de cálculo</b>	MIPYME, mujeres empresarias y artesanos beneficiados con créditos y servicios de desarrollo/ año base 2024									
<b>Línea Base</b>	<b>Año</b>	2024								
	<b>Valor</b>	23,255								
<b>Tendencia del Indicador</b>										
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	
<b>Valor</b>	1.24	0.96	1	1.59	1.84	1.93	2.03	2.13	2.24	
<b>Explicación de la tendencia</b>	A partir del año base se realizó un análisis técnico a nivel del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, determinándose que a partir del año 2026 se beneficiaran a Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa con asistencia técnica en desarrollo empresarial con capacitaciones, vinculaciones comerciales a través de sedes de dinamización económica, emprendimiento e inserción productiva y promoción comercial.									
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Aumentando el número de entidades de servicios financieros con cobertura a nivel nacional y con tasas de interés atractivas para desarrollar proyectos de asistencia financiera y la aplicación de nuevas metodologías en asistencia técnica en desarrollo empresarial orientados al desarrollo de la economía local y que incide en la reducción de la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad, incrementando la formalidad del empleo. Ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.									
<b>Medios de Verificación</b>										
<b>Procedencia de los datos</b>	Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.									
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.									
<b>Metodología de Recopilación</b>	Informe anual con datos de los Informes mensuales de cartera remitidas por las intermediarias, informes de actividad de supervisión seguimiento del Programa Nacional y listado de MIPYME's atendidas por la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial									
<b>Producción Asociada al cumplimiento de la meta</b>										
<b>Productos</b>	1. Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros 1. Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros. 2. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial. 3. Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial. 4. Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal									
	2. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial.  3. Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial. Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros									
	4. Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal									
<b>Indicadores</b>	Créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados en el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa									

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Indicador Asociado</b>	<b>Nombre Indicador</b>
Créditos y servicios de desarrollo empresarial	2-Créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados el sector de la micro, pequeña y mediana empresa
<b>Nota Técnica</b>	<p>En el año 2024, 23,255MIPYMES, mujeres empresarias y artesanos se vieron beneficiadas con acceso a crédito y/o servicios de desarrollo empresarial. Se estima que para el 2030 de forma acumulada el MINECO habrá atendido 236,687. Fórmula de cálculo: BAC y SDE AC igual beneficiada /o con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el periodo 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022, 2023, 2024 y proyección 2025.</p>

**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.**

**RESULTADO INSTITUCIONAL:** Para el 2030, se ha incrementado en 15.0 puntos porcentuales el número de consumidores, usuarios y tarjetahabientes atendidos sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 68,293 en 2030).

<b>Nombre de la institución:</b>	MINISTERIO DE ECONOMIA
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>4-Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor, usuario y tarjetahabiente.</b>
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Descripción del Indicador</b>	Permite medir el incremento de personas informadas sobre sus derechos y obligaciones, quienes los hacen valer a través de la formulación de quejas, así como la atención y resolución de las mismas.
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO
<b>Justificación</b>	Consumidores, usuarios y tarjetahabientes capacitados sobre derechos y obligaciones, beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas e informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo
<b>Pertinencia</b>	Las quejas es la manifestación del consumidor sobre sus inconformidades en la adquisición de bienes y servicios y la DIACO las resuelve por medio de mediación, conciliación y procedimiento administrativo, así como informar sobre sus derechos y obligaciones de consumidores y proveedores.
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores donde 0 significa la ausencia total de resolución de quejas, capacitaciones y asesoría técnica sobre sus derechos y obligaciones, donde 1 representa que se está cubriendo el 100% en relación al año base (2024=59,385), y valores mayores a 1 indican el crecimiento en la resolución de quejas y capacitaciones en los años siguientes, tomando como nueva base de cálculo ejecutado, año 2024.
<b>Periodicidad</b>	Mensual

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Fórmula de cálculo</b>		15-0-0-1-0-1- Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones/ Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones. Año 2024																			
<b>Línea Base</b>	Año	2024																			
	Valor	59,385																			
<b>Tendencia del Indicador</b>																					
<b>Año</b>		<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>											
<b>Valor</b>		0.86	0.98	1.00	0.89	1.03	1.06	1.09	1.10	1.15											
<b>Explicación de la tendencia</b>		En los años 2024 y 2025 la divulgación e información sobre los derechos de los consumidores y usuarios, se ha incrementado y se continuará fomentando la cultura de la queja por parte de los mismos, cuando consideren que han sido afectados en la adquisición de un bien o servicio y con la implementación de la Ley de Tarjetas de Crédito cuyo objeto es regular las operaciones de tarjetas de crédito, las relaciones entre el emisor, afiliado y tarjetahabiente, los mecanismos de protección del usuario financiero, así como su régimen sancionatorio, para 2026 se tiene planificado un incremento de personas atendidas con respecto al año base (2024), debido a que se informaran a consumidores, usuarios y tarjetahabientes sobre sus derechos y obligaciones en materia de consumo a través de diferentes modalidades de capacitación y divulgación.																			
<b>Como se va a lograr la meta</b>		Por medio de la atención, asistencia y defensa al consumidores, usuarios y tarjetahabientes, a través de la promoción y divulgación de la ley y cumpliendo con el mandato que el marco legal estipula y la utilización de diferentes modalidades de capacitación y divulgación.																			
<b>Medios de Verificación</b>																					
<b>Procedencia de los datos</b>		Departamento de Servicios al Consumidor, Base de datos de quejas por persona, Departamento de Promoción y Asesoría al Consumidor y Proveedor por medio de listado de participantes en conferencias, e información recibida de las Sedes Departamentales.																			
<b>Unidad Responsable</b>		Dirección de Atención y Asistencia del Consumidor (DIACO).																			
<b>Metodología de Recopilación</b>		Base de datos de quejas de resolución de quejas y registro de personas capacitadas y asesoradas.																			
<b>PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO</b>																					
<b>Productos/Subproductos</b>																					
1 Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones. 1.1. Consumidores, usuarios y tarjetahabientes capacitados sobre derechos y obligaciones. 1.2. Consumidores, usuarios y tarjetahabientes beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas. 1.3. Consumidores, usuarios y tarjetahabientes informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo y servicios financieros.																					

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Nota Técnica</b>	Quejas documentadas son aquellas que tienen el respaldo documental dentro del plazo establecido por la Ley y en el procedimiento específico, según el artículo 86 de la Ley “Planteamiento de la queja”. <u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u> Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022,2023,2024 y proyección 2025.
---------------------	---

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 5.**

**RESULTADO INSTITUCIONAL:** Para el 2030, se ha incrementado a 16,028 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 3,191 en 2024 a 16,028 en 2030).

<b>Nombre de la institución:</b> MINISTERIO DE ECONOMIA										
Nombre del Indicador	5- Número de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidos.									
Categoría del Indicador	PRODUCTO									
Descripción del Indicador	Este indicador nos permite conocer el número de acciones para el logro de beneficios de la administración de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala en función de los documentos en el materia comercial.									
Objetivo Asociado al Indicador	Atraer Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y Promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.									
Política Pública Asociada	DESARROLLO ECONÓMICO									
Justificación	Administración eficiente en la aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria									
Pertinencia	Mejorar la competitividad y el comercio exterior de Guatemala aumentando la emisión de certificados de adjudicación de contingentes arancelarios resoluciones de verificación de origen y notificaciones en materia comercial en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala.									
Interpretación	El indicador muestra el total de documentos emitidos en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala en cada año.									
Periodicidad	Mensual									
Fórmula de cálculo	13-0-0-2-0-1- Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria/Unidad									
Línea Base	Año	2024								
	Valor	3, 191								
<b>Tendencia del Indicador</b>										
<b>Año</b>		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>		3,528	3,121	3,191	3,191	3,200	3,200	3,207	307	3,214

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Explicación de la tendencia</b>	A partir del año base la Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental, se incrementa de manera constante. Se espera un incremento de 16,028 documentos emitidos para el 2030. La meta lograda en el 2024 se debe a la administración de contingentes arancelarios con acuerdos vigentes.
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Generando un sistema de medición y registro que permita explicar el beneficio de los acuerdos comerciales vigentes para Guatemala.
<b>Medios de Verificación</b>	
<b>Procedencia de los datos</b>	Dirección de Administración del Comercio Exterior
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Administración del Comercio Exterior
<b>Metodología de Recopilación</b>	Base de datos (Infobase)
<b>PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO</b>	
<b>Productos/Subproductos</b>	
Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria.	
<b>Nota Técnica</b>	<p>Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria y Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022, 2023, 2024 y proyección 2025.</p>

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 6.**

**RESULTADO INSTITUCIONAL:** Para el 2030 se ha incrementado a 284,740 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 242,740 en 2023 a 284,740 en 2030).

<b>Nombre de la institución:</b>	MINISTERIO DE ECONOMIA
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>6- Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados</b>
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Descripción del Indicador</b>	Registro de inscripción sociedades nacionales, comerciante individual, y empresas mercantiles, certificados de propiedad intelectual, registro garantías mobiliarias, valores y certificación y prestadores de servicios de certificación.
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Justificación</b>	Incremento de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales a nivel nacional a través de procesos simplificados y automatizados									
<b>Pertinencia</b>	Mostrar el incremento de los registros comerciales en general derivado de la automatización de los mismos									
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores donde 0 significa la ausencia total de inscripciones patentes de comercio y títulos de propiedad intelectual y registro de garantías mobiliarias en donde 1 representa el 100% de inscripción, tomando como base el año (2023= 242,740) y valores mayores a 1 indica el crecimiento de las actividades registrales de cada uno de los registros del MINECO.									
<b>Periodicidad</b>	Mensual									
<b>Fórmula de cálculo</b>	11-0-0-1-0-1 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores + 11-0-0-2-0-1-Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias + 11-0-0-3-0-1- Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de Patentes Comerciales, Títulos de Propiedad Intelectual +11-0-0-4-0-1- Prestadores de Servicios de Certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica /año base 2023.									
<b>Línea Base</b>	Año	2023								
	Valor	242,740								
<b>Tendencia del Indicador</b>										
<b>Año</b>		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>		1.20	1.00	1.08	1.03	1.08	1.10	1.12	1.14	1.17
<b>Explicación de la tendencia</b>	Los servicios registrales para el 2026, se realizará la inscripción de sociedades nacionales, comerciantes individuales y empresas mercantiles en forma física y electrónica por los servicios en línea que presta específicamente el Registro Mercantil General de la República, quien a partir del 2023 se ha tenido un incremento en los servicios que presta por la emisión de patentes electrónicas las cuales reportan mensualmente, sin embargo este registro mantendrá incremento prudencial para el siguiente quinquenio . Así como la reducción de tiempos en la emisión de patentes de sociedades y empresas. En el año 2025 se proyecta un incremento de 1.03, sin embargo, este monto se incrementará al finalizar el año, debido a que la ejecución en el primer cuatrimestre es de 32%, y en los dos siguientes cuatrimestres son de mayor demanda.									
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Aplicación del marco legal vigente, modernización de los registros y sistematización de los procesos de los registros responsables de velar por la eficiencia de los diferentes registros públicos que están bajo la responsabilidad del MINECO, brindando a los usuarios servicios de registro de personas que participan en el mercado de valores y mercancías, servicios de registro de inscripción de empresas prestadoras de servicios de certificación y firma electrónica,, servicios de registro de garantías mobiliarias, servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, utilización de plataformas informáticas y reducción de tiempos de acuerdo a la Ley de Simplificación de Trámites.									
<b>Medios de Verificación</b>										
<b>Procedencia de los datos</b>	Libro electrónico de inscripciones y archivo físico de los expedientes, registros de la ventanilla ágil, registro Mi Negocio.com, E-Gobierno base de datos de registro de certificados de propiedad intelectual, registro de personas que participan en el mercado de valores y prestadores de servicios de certificación, registro electrónico de garantías mobiliarias y prestadores de servicios de certificación									
<b>Unidad Responsable</b>	Registro Mercantil / Departamento de Empresas, Registro de la Propiedad Intelectual, Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Registro de Garantías Mobiliarias.									

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Metodología de Recopilación</b>	Análisis e ingreso a la base de datos de patentes comerciales, títulos de propiedad intelectual, certificados de inscripción de personas que participan en el mercado de valores, registro de inscripción de garantías mobiliarias por personas individuales y jurídicas e inscripción de prestadores de servicios de certificación, emitidos, elaboración de reportes diarios y mensuales.
<b>PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO</b>	
<b>Productos/Subproductos</b>	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores.</li> <li>2. Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica.</li> <li>3. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias.</li> <li>4. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.</li> </ol>
<b>Nota Técnica</b>	<p>Los servicios registrales para el 2026, se realizará la inscripción de sociedades nacionales, comerciantes individuales y empresas mercantiles en forma física y electrónica por los servicios en línea que presta específicamente el Registro Mercantil General de la República.</p> <p>Es importante indicar que a partir del 2023 se ha tenido un incremento en los servicios que presta por la emisión de patentes electrónicas las cuales reportan mensualmente, sin embargo, este registro mantendrá incremento prudencial para el siguiente quinquenio. Así como la reducción de tiempos en la emisión de patentes de sociedades y empresas.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2023, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p><u>A partir del año 2023 se avanzó en la sistematización de los servicios registrales en beneficio de la población generando mayor incidencia en las solicitudes de servicios vía electrónica.</u></p> <p><u>Es importante indicar que a partir del 2023.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponde a los registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022, 2023, 2024 y proyección 2025.</p>

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 7.**

**RESULTADO INSTITUCIONAL:** Para el 2030, se ha incrementado en USD\$ 829.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 2,065.0 millones en 2030).

Nombre de la institución:	MINISTERIO DE ECONOMIA
Nombre del Indicador	7- Crecimiento de la Inversión Extranjera Directa
Categoría del Indicador	RESULTADO
Descripción del Indicador	Mide el incremento en Dólares del flujo de Inversión Extranjera Directa en el país para la atención de las brechas de competitividad
Objetivo Asociado al Indicador	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO																									
<b>Justificación</b>	Atraer inversiones de alto impacto que impulsen a competitividad y promuevan un desarrollo económico, social y ambiental sostenible																									
<b>Pertinencia</b>	El MINECO realiza acciones que contribuyen a general condiciones que impulsen la competitividad en el país, para la atracción de inversión extranjera directa al país.																									
<b>Interpretación</b>	Identifica la contribución del Ministerio de Economía al crecimiento en el flujo de la Inversión Extranjera Directa al país.																									
<b>Periodicidad</b>	Anual																									
<b>Fórmula de cálculo</b>	Inversión Extranjera Directa por avance en la competitividad / Inversión Extranjera Directa al país año base.																									
<b>Línea Base</b>	<b>Año</b>	2024																								
	<b>Valor</b>	1.0																								
<b>Tendencia del Indicador</b>																										
<b>Año</b>		<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																
<b>Valor</b>		228.70	168.8	1	519.3	629.8	679.8	729.8	779.8	829.8																
<b>Explicación de la tendencia</b>		En el año 2021 se tuvo el evento extraordinario de venta de acciones de Tigo a Millicom por US\$ 2,248.4, por lo que se tomó la diferencia como dato la diferencia de US\$ 1,213.4, teniendo en el 2022 incremento de 228.70. y con base a lo ejecutado 2022 se tiene por diferencia 2023. El incremento se mide de acuerdo a lo proyectado 2026-2030 menos año base Partir del año 2024 se ha venido implementado con las entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad, Servicios al Comercio y la Inversión y la implementación de la Estrategia Nacional de Atracción de IED. el 2024 se establece como año base por lo que el valor corresponde a unidad.																								
<b>Como se va a lograr la meta</b>		Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad y asesoradas para el fomento de la atracción de inversión extranjera directa al país y el trabajo conjunto entre los distintos sectores público y privado, entre otros																								
<b>Medios de Verificación</b>																										
<b>Procedencia de los datos</b>		Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión/Agencia de Atracción de IED Y Programa Nacional de Competitividad																								
<b>Unidad Responsable</b>		Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión/Agencia de Atracción de IED Y Programa Nacional de Competitividad																								
<b>Metodología de Recopilación</b>		Fuentes secundarias																								
<b>Producción Asociada al cumplimiento de la meta</b>																										
<b>Productos</b>	Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad																									
Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad																										
Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación																										
<b>Indicadores</b>	1. Número de entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitiva																									

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

	<p>2. Número de certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad</p> <p>3. Número de empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación</p>
<b>Indicador Asociado</b>	<b>Nombre Indicador</b>
Incremento de entidades beneficiadas con propuestas de proyectos, para a atracción de inversiones .	<p>Número de entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad, competitividad y promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país.</p> <p><b>Nota Técnica</b></p> <p>Se proyecta un incremento de la Inversión Extranjera Directa al país por la mejora de las condiciones del clima de negocios y el incremento de las condiciones de competitividad a nivel nacional lo que incidirá en el aumento de inversiones a Guatemala.</p> <p>Este indicador permite medir el incremento en millones de USD\$ de inversión extranjera directa</p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a lo registrado en el Banco de Guatemala.</p> <p>Este indicador permite medir el incremento en millones de USD\$ de inversión extranjera directa en relación al año base 2024 datos del Banco de Guatemala a septiembre.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024,el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p>

## RESULTADOS INTERMEDIOS

### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 1.

**RESULTADO INTERMEDIO:** Para el 2030, se ha incrementado en USD\$ 829.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 2,065.0 millones en 2030).

<b>Nombre de la institución:</b>	<b>MINISTERIO DE ECONOMIA</b>
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>1- Número de entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad, competitividad y promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país.</b>
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Descripción del Indicador</b>	Permite medir el incremento de entidades beneficiadas con propuestas de proyectos, para a atracción de inversiones .
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO
<b>Justificación</b>	Generar condiciones que permitan el incremento de la competitividad y la mejora en el clima de negocios para la atracción de inversiones.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Pertinencia</b>	El MINECO realiza acciones que contribuyen a generar condiciones que impulsen la competitividad del país, para la atracción de inversión extranjera directa; con la coordinación de esfuerzos y alianzas interinstitucionales se realicen entre sectores públicos y privado.									
<b>Interpretación</b>	El MINECO realiza acciones que contribuyen a generar condiciones que impulsen la competitividad del país, para la atracción de inversión extranjera directa; con la coordinación de esfuerzos y alianzas interinstitucionales se realicen entre sectores públicos y privado.									
<b>Periodicidad</b>	Mensual									
<b>Fórmula de cálculo</b>	12-0-0-1-0-1-Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad /unidad 12-0-0-4-0-1 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación									
<b>Línea Base</b>	Año	2024								
	Valor	1,05 4								
<b>Tendencia del Indicador</b>										
<b>Año</b>		<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>		774	786	1,054	1,234	1,572	1,595	1,618	1,640	1,663
<b>Explicación de la tendencia</b>		Continuar fortaleciendo las acciones dirigidas a las metas estratégicas de desarrollo de reducción a la pobreza, empleo e inversión, así como a las metas de la Política General de Gobierno 2024-2028. Para 2026, se espera un incremento debido a las acciones que realizará PRONACOM y la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión en entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de procesos y el incremento de IED con la implementación y fortalecimiento de la Agencia de Inversión Extranjera directa.								
<b>Como se va a lograr la meta</b>		Entidades asesoradas para el fomento de la atracción de inversión extranjera directa al país a nivel departamental a través de la Agencia de Atracción de Inversión Extranjera Directa al País, empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación a nivel departamental propuestas de proyectos/o automatización de sus procesos para la mejora del sector productivo o la mejora en el clima de negocios, implementación de un sistema marco de productividad y competitividad y acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios.								
<b>Medios de Verificación</b>										
<b>Procedencia de los datos</b>		Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM- y Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión /Agencia de Promoción de Inversiones								
<b>Unidad Responsable</b>		Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM- y Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión /Agencia de Promoción de Inversiones								
<b>Metodología de Recopilación</b>		Fuentes secundarias								

<b>Nota Técnica</b>	<p>Promover a Guatemala como destino de inversión para una transformación económica impulsada por inversiones innovadoras, sostenibles generadoras de empleo de calidad, así como establecer condiciones adecuadas para la mejora de la competitividad, a través de simplificación y automatización de procesos, actualizando el marco legal vigente en la materia y utilización de plataformas digitales, así como la actualización del marco legal vigente.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022,2023,2024 y proyección 2025.</p>
---------------------	--

#### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 2

**RESULTADO INTERMEDIO:** Para el 2030, se ha incrementado en 236,687 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 23,255 en 2024 a 236,687, en el 2030)

<b>Nombre de la institución:</b> MINISTERIO DE ECONOMIA	
<b>Nombre del Indicador</b>	2-Créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados el sector de la micro, pequeña y mediana empresa
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador nos permite medir el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio.
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO
<b>Justificación</b>	Este indicador nos permite medir el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio.
<b>Pertinencia</b>	Facilitación de recursos y servicios financieros para el sector MIPYME's en forma ágil, oportuna y dentro de un marco de fomento adecuado y servicios de desarrollo empresarial en emprendimiento e innovación .
<b>Interpretación</b>	El indicador identifica el incremento en las MIPYMEs que tienen acceso a los servicios que presta el Ministerio de Economía y mejoran su capacidad técnica y financiera para el mejoramiento de su productividad. Asimismo permite medir la mejora en la capacidad de acompañamiento a las MIPYMEs por parte del Ministerio.
<b>Periodicidad</b>	Mensual
<b>Fórmula de cálculo</b>	14-0-0-1-0-1- Empresario de Micro, Pequeña y Mediana Empresa beneficiados con servicios financieros+14-0-0-2-0-1-Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en desarrollo empresarial+ 14-0-0-3-0-1- Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal +14-0-0-4-0-1- Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial / Unidad

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Línea Base</b>	Año	2024								
	Valor	23,255								
<b>Tendencia del Indicador</b>										
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	
<b>Valor</b>	35,379	27,490	23,255	36,971	42,833	44,977	47,226	49,588	52,063	
<b>Explicación de la tendencia</b>	A partir del año base se realizó un análisis técnico a nivel del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, determinándose que a partir del año 2026 se beneficiaran a Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa con asistencia técnica en desarrollo empresarial con capacitaciones, vinculaciones comerciales a través de sedes de dinamización económica, emprendimiento e inserción productiva y promoción comercial.									
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Aumentando el número de empresarios de MIPYMES beneficiados con servicios financieros a nivel nacional y con tasas de interés atractivas para desarrollar proyectos de asistencia financiera y la aplicación de nuevas metodologías en servicios de desarrollo empresarial orientados al desarrollo de la economía local y promoviendo calidad de los productos a efecto de venderlos en ferias nacionales e internacionales.									
<b>Medios de Verificación</b>										
<b>Procedencia de los datos</b>	Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.									
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.									
<b>Metodología de Recopilación</b>	Informes mensuales de cartera remitidas por las intermediarias financieras, informes de actividad de supervisión seguimiento del Programa Nacional de la Microempresa y listado de MIPYME's atendidas por las sedes de dinamización económica.									
<b>PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO</b>										
<b>Productos/Subproductos</b>										
1. Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros.										
2. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial.										
3. Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial.										
4. Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal										
<b>Nota Técnica</b>	Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.  Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022,2023,2024 y proyección 2025.									

### **Vinculación Resultado Estratégico -RE-**

#### **FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 3.**

**RESULTADO ESTRATÉGICO:** Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).

<b>Nombre de la institución:</b>		<b>MINISTERIO DE ECONOMIA</b>																	
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>3-Tasa de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la MIPYME</b>																		
<b>Categoría del Indicador</b>	<b>RESULTADO</b>																		
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio de Economía.																		
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.																		
<b>Política Pública Asociada</b>	<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>																		
<b>Justificación</b>	Mide el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio de Economía.																		
<b>Pertinencia</b>	Facilitación de recursos y servicios financieros para el sector MIPYME's en forma ágil, oportuna y dentro de un marco de fomento adecuado y servicios de desarrollo empresarial en emprendimiento e innovación .																		
<b>Interpretación</b>	El indicador identifica el incremento de las MIPYMES que tienen acceso a los servicios que presta el Ministerio de Economía y mejoran su capacidad técnica y financiera para el mejoramiento de su productividad así mismo permite medir la mejor en la capacidad de acompañamiento a las MIPYMES por parte del Ministerio.																		
<b>Periodicidad</b>	Anual																		
<b>Fórmula de cálculo</b>	MIPYME, mujeres empresarias y artesanos beneficiados con créditos y servicios de desarrollo/ año base 2024																		
<b>Línea Base</b>	<b>Año</b>	2024																	
	<b>Valor</b>	23,255																	
<b>Tendencia del Indicador</b>																			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>										
<b>Valor</b>	1.24	0.96	1	1.59	1.84	1.93	2.03	2.13	2.24										
<b>Explicación de la tendencia</b>	A partir del año base se realizó un análisis técnico a nivel del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, determinándose que a partir del año 2026 se beneficiaran a Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa con asistencia técnica en desarrollo empresarial con capacitaciones, vinculaciones comerciales a través de sedes de dinamización económica, emprendimiento e inserción productiva y promoción comercial.																		
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Aumentando el número de entidades de servicios financieros con cobertura a nivel nacional y con tasas de interés atractivas para desarrollar proyectos de asistencia financiera y la aplicación de nuevas metodologías en asistencia técnica en desarrollo empresarial orientados al desarrollo de la economía local y que incide en la reducción de la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y																		

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

		de calidad, incrementando la formalidad del empleo. Ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.						
<b>Medios de Verificación</b>								
<b>Procedencia de los datos</b>	Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.							
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.							
<b>Metodología de Recopilación</b>	Informe anual con datos de los Informes mensuales de cartera remitidas por las intermediarias, informes de actividad de supervisión seguimiento del Programa Nacional y listado de MIPYME's atendidas por la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial							
<b>Producción Asociada al cumplimiento de la meta</b>								
Productos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros</li> <li>1. Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros.</li> <li>2. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial.</li> <li>3. Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial.</li> <li>4. Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial.</li> </ol>							
	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial. Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros</li> <li>Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros</li> </ol>							
	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal</li> </ol>							
<b>Indicadores</b>	Créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados en el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa							
<b>Indicador Asociado</b>	<b>Nombre Indicador</b>							
Créditos y servicios de desarrollo empresarial	2-Créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados el sector de la micro, pequeña y mediana empresa							
<b>Nota Técnica</b>	<p>En el año 2024, 23,255MIPYMES, mujeres empresarias y artesanos se vieron beneficiadas con acceso a crédito y/o servicios de desarrollo empresarial. Se estima que para el 2030 de forma acumulada el MINECO habrá atendido 236,687. Fórmula de cálculo: BAC y SDE AC igual beneficiada /o con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el periodo 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022, 2023, 2024 y proyección 2025.</p>							

**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.**

**RESULTADO INTERMEDIO:** Para el 2030, se ha incrementado en 15.0 puntos porcentuales el número de consumidores, usuarios y tarjetahabientes atendidos sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 68,293 en 2030).

<b>Nombre de la institución:</b> MINISTERIO DE ECONOMIA											
<b>Nombre del Indicador</b>	4-Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor, usuario y tarjetahabiente.										
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO										
<b>Descripción del Indicador</b>	Permite medir el incremento de personas informadas sobre sus derechos y obligaciones, quienes los hacen valer a través de la formulación de quejas, así como la atención y resolución de las mismas.										
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.										
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO										
<b>Justificación</b>	Consumidores, usuarios y tarjetahabientes capacitados sobre derechos y obligaciones, beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas e informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo										
<b>Pertinencia</b>	Las quejas es la manifestación del consumidor sobre sus inconformidades en la adquisición de bienes y servicios y la DIACO las resuelve por medio de mediación, conciliación y procedimiento administrativo, así como informar sobre sus derechos y obligaciones de consumidores y proveedores.										
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores donde 0 significa la ausencia total de resolución de quejas, capacitaciones y asesoría técnica sobre sus derechos y obligaciones, donde 1 representa que se está cubriendo el 100% en relación al año base (2024=59,385), y valores mayores a 1 indican el crecimiento en la resolución de quejas y capacitaciones en los años siguientes, tomando como nueva base de cálculo ejecutado, año 2024.										
<b>Periodicidad</b>	Mensual										
<b>Fórmula de cálculo</b>	15-0-0-1-0-1- Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones/ Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones. Año 2024										
<b>Línea Base</b>	Año	2024									
	Valor	59,385									
<b>Tendencia del Indicador</b>											
<b>Año</b>			2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>			0.86	0.98	1.00	0.89	1.03	1.06	1.09	1.10	1.15
<b>Explicación de la tendencia</b>		En los años 2024 y 2025 la divulgación e información sobre los derechos de los consumidores y usuarios, se ha incrementado y se continuará fomentando la cultura de la queja por parte de los mismos, cuando consideren que han sido afectados en la adquisición de un bien o servicio y con la implementación de la Ley de Tarjetas de Crédito cuyo objeto es regular las operaciones de tarjetas de crédito, las relaciones entre el emisor, afiliado y tarjetahabiente, los mecanismos de protección del usuario financiero, así como su régimen sancionatorio, para 2026 se tiene planificado un incremento de personas atendidas con respecto al año base (2024), debido a que se informaran a consumidores, usuarios y tarjetahabientes sobre sus derechos y obligaciones									

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

		en materia de consumo a través de diferentes modalidades de capacitación y divulgación.					
<b>Como se va a lograr la meta</b>		Por medio de la atención, asistencia y defensa al consumidores, usuarios y tarjetahabientes, a través de la promoción y divulgación de la ley y cumpliendo con el mandato que el marco legal estipula y la utilización de diferentes modalidades de capacitación y divulgación.					
<b>Medios de Verificación</b>							
<b>Procedencia de los datos</b>		Departamento de Servicios al Consumidor, Base de datos de quejas por persona, Departamento de Promoción y Asesoría al Consumidor y Proveedor por medio de listado de participantes en conferencias, e información recibida de las Sedes Departamentales.					
<b>Unidad Responsable</b>		Dirección de Atención y Asistencia del Consumidor (DIACO).					
<b>Metodología de Recopilación</b>		Base de datos de quejas de resolución de quejas y registro de personas capacitadas y asesoradas.					
<b>PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO</b>							
<b>Productos/Subproductos</b>							
<p>1 Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones.</p> <p>1.1. Consumidores, usuarios y tarjetahabientes capacitados sobre derechos y obligaciones.</p> <p>1.2. Consumidores, usuarios y tarjetahabientes beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.</p> <p>1.3. Consumidores, usuarios y tarjetahabientes informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo y servicios financieros.</p>							
<b>Nota Técnica</b>		<p>Quejas documentadas son aquellas que tienen el respaldo documental dentro del plazo establecido por la Ley y en el procedimiento específico, según el artículo 86 de la Ley “Planteamiento de la queja”.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022,2023,2024 y proyección 2025.</p>					

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 5.**

**RESULTADO INTERMEDIO:** Para el 2030, se ha incrementado a 16,028 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 3,191 en 2024 a 16,028 en 2030).

<b>Nombre de la institución:</b> MINISTERIO DE ECONOMIA	
<b>Nombre del Indicador</b>	5- Número de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidos.
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador nos permite conocer el número de acciones para el logro de beneficios de la administración de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala en función de los documentos en el materia comercial.																				
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Atraer Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y Promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.																				
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO																				
<b>Justificación</b>	Administración eficiente en la aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria																				
<b>Pertinencia</b>	Mejorar la competitividad y el comercio exterior de Guatemala aumentando la emisión de certificados de adjudicación de contingentes arancelarios resoluciones de verificación de origen y notificaciones en materia comercial en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala.																				
<b>Interpretación</b>	El indicador muestra el total de documentos emitidos en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala en cada año.																				
<b>Periodicidad</b>	Mensual																				
<b>Fórmula de cálculo</b>	13-0-0-2-0-1- Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria/Unidad																				
<b>Línea Base</b>	Año	2024																			
	Valor	3,191																			
<b>Tendencia del Indicador</b>																					
<b>Año</b>		<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>											
<b>Valor</b>		3,528	3,121	3,191	3,191	3,200	3,200	3,207	307	3,214											
<b>Explicación de la tendencia</b>		A partir del año base la Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental, se incrementa de manera constante. Se espera un incremento de 16,028 documentos emitidos para el 2030. La meta lograda en el 2024 se debe a la administración de contingentes arancelarios con acuerdos vigentes.																			
<b>Como se va a lograr la meta</b>		Generando un sistema de medición y registro que permita explicar el beneficio de los acuerdos comerciales vigentes para Guatemala.																			
<b>Medios de Verificación</b>																					
<b>Procedencia de los datos</b>		Dirección de Administración del Comercio Exterior																			
<b>Unidad Responsable</b>		Dirección de Administración del Comercio Exterior																			
<b>Metodología de Recopilación</b>		Base de datos (Infobase)																			
<b>PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO</b>																					
<b>Productos/Subproductos</b>																					
Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria.																					

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Nota Técnica</b>	<p>Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria y Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022, 2023, 2024 y proyección 2025.</p>
---------------------	--

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 6.**

**RESULTADO INTERMEDIO:** Para el 2030 se ha incrementado a 284,740 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 242,740 en 2023 a 284,740 en 2030).

<b>Nombre de la institución:</b> MINISTERIO DE ECONOMIA	
Nombre del Indicador	6- Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Descripción del Indicador	Registro de inscripción sociedades nacionales, comerciante individual, y empresas mercantiles, certificados de propiedad intelectual, registro garantías mobiliarias, valores y certificación y prestadores de servicios de certificación.
Objetivo asociado al Indicador	Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO
Política Pública Asociada	DESARROLLO ECONÓMICO
Justificación	Incremento de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales a nivel nacional a través de procesos simplificados y automatizados
Pertinencia	Mostrar el incremento de los registros comerciales en general derivado de la automatización de los mismos
Interpretación	El indicador puede asumir valores donde 0 significa la ausencia total de inscripciones patentes de comercio y títulos de propiedad intelectual y registro de garantías mobiliarias en donde 1 representa el 100% de inscripción, tomando como base el año (2023= 242,740) y valores mayores a 1 indica el crecimiento de las actividades registrales de cada uno de los registros del MINECO.
Periodicidad	Mensual
Fórmula de cálculo	11-0-0-1-0-1 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores + 11-0-0-2-0-1-Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias + 11-0-0-3-0-1- Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de Patentes Comerciales, Títulos de Propiedad Intelectual +11-0-0-4-0-1- Prestadores de Servicios de Certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica /año base 2023.
Línea Base	Año 2023

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

	Valor	242,740																		
<b>Tendencia del Indicador</b>																				
Año	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>											
Valor	1.20	1.00	1.08	1.03	1.08	1.10	1.12	1.14	1.17											
<b>Explicación de la tendencia</b>	<p>Los servicios registrales para el 2026, se realizará la inscripción de sociedades nacionales, comerciantes individuales y empresas mercantiles en forma física y electrónica por los servicios en línea que presta específicamente el Registro Mercantil General de la República, quien a partir del 2023 se ha tenido un incremento en los servicios que presta por la emisión de patentes electrónicas las cuales reportan mensualmente, sin embargo este registro mantendrá incremento prudencial para el siguiente quinquenio . Así como la reducción de tiempos en la emisión de patentes de sociedades y empresas.</p> <p>En el año 2025 se proyecta un incremento de 1.03, sin embargo, este monto se incrementará al finalizar el año, debido a que la ejecución en el primer cuatrimestre es de 32%, y en los dos siguientes cuatrimestres son de mayor demanda.</p>																			
<b>Como se va a lograr la meta</b>	<p>Aplicación del marco legal vigente, modernización de los registros y sistematización de los procesos de los registros responsables de velar por la eficiencia de los diferentes registros públicos que están bajo la responsabilidad del MINECO, brindando a los usuarios servicios de registro de personas que participan en el mercado de valores y mercancías, servicios de registro de inscripción de empresas prestadoras de servicios de certificación y firma electrónica,, servicios de registro de garantías mobiliarias, servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, utilización de plataformas informáticas y reducción de tiempos de acuerdo a la Ley de Simplificación de Trámites.</p>																			
<b>Medios de Verificación</b>																				
<b>Procedencia de los datos</b>	<p>Libro electrónico de inscripciones y archivo físico de los expedientes, registros de la ventanilla ágil, registro Mi Negocio.com, E-Gobierno base de datos de registro de certificados de propiedad intelectual, registro de personas que participan en el mercado de valores y prestadores de servicios de certificación, registro electrónico de garantías mobiliarias y prestadores de servicios de certificación</p>																			
<b>Unidad Responsable</b>	<p>Registro Mercantil / Departamento de Empresas, Registro de la Propiedad Intelectual, Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Registro de Garantías Mobiliarias.</p>																			
<b>Metodología de Recopilación</b>	<p>Análisis e ingreso a la base de datos de patentes comerciales, títulos de propiedad intelectual, certificados de inscripción de personas que participan en el mercado de valores, registro de inscripción de garantías mobiliarias por personas individuales y jurídicas e inscripción de prestadores de servicios de certificación, emitidos, elaboración de reportes diarios y mensuales.</p>																			
<b>PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO</b>																				
<b>Productos/Subproductos</b>																				
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores.</li> <li>2. Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica.</li> <li>3. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias.</li> <li>4. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.</li> </ol>																				

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Nota Técnica</b>	<p>Los servicios registrales para el 2026, se realizará la inscripción de sociedades nacionales, comerciantes individuales y empresas mercantiles en forma física y electrónica por los servicios en línea que presta específicamente el Registro Mercantil General de la República.</p> <p>Es importante indicar que a partir del 2023 se ha tenido un incremento en los servicios que presta por la emisión de patentes electrónicas las cuales reportan mensualmente, sin embargo, este registro mantendrá incremento prudencial para el siguiente quinquenio. Así como la reducción de tiempos en la emisión de patentes de sociedades y empresas.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2023, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p><u>A partir del año 2023 se avanzó en la sistematización de los servicios registrales en beneficio de la población generando mayor incidencia en las solicitudes de servicios vía electrónica.</u></p> <p><u>Es importante indicar que a partir del 2023.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponde a los registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022, 2023, 2024 y proyección 2025.</p>
---------------------	--

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 7.**

**RESULTADO INTERMEDIO:** Para el 2030, se ha incrementado en USD\$ 829.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 2,065.0 millones en 2030).

Nombre de la institución:		MINISTERIO DE ECONOMIA
Nombre del Indicador	7- Crecimiento de la Inversión Extranjera Directa	
Categoría del Indicador	RESULTADO	
Descripción del Indicador	Mide el incremento en Dólares del flujo de Inversión Extranjera Directa en el país para la atención de las brechas de competitividad	
Objetivo Asociado al Indicador	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos	
Política Pública Asociada	DESARROLLO ECONÓMICO	
Justificación	Atraer inversiones de alto impacto que impulsen a competitividad y promuevan un desarrollo económico, social y ambiental sostenible	
Pertinencia	El MINECO realiza acciones que contribuyen a general condiciones que impulsen la competitividad en el país, para la atracción de inversión extranjera directa al país.	
Interpretación	Identifica la contribución del Ministerio de Economía al crecimiento en el flujo de la Inversión Extranjera Directa al país.	
Periodicidad	Anual	
Fórmula de cálculo	Inversión Extranjera Directa por avance en la competitividad / Inversión Extranjera Directa al país año base.	
Línea Base	Año	2024
	Valor	1.0

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Tendencia del Indicador																		
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030									
<b>Valor</b>	228.70	168.8	1	519.3	629.8	679.8	729.8	779.8	829.8									
<b>Explicación de la tendencia</b>	<p>En el año 2021 se tuvo el evento extraordinario de venta de acciones de Tigo a Millicom por US\$ 2,248.4, por lo que se tomó la diferencia como dato la diferencia de US\$ 1,213.4, teniendo en el 2022 incremento de 228.70. y con base a lo ejecutado 2022 se tiene por diferencia 2023.</p> <p>El incremento se mide de acuerdo a lo proyectado 2026-2030 menos año base Partir del año 2024 se ha venido implementado con las entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad, Servicios al Comercio y la Inversión y la implementación de la Estrategia Nacional de Atracción de IED. el 2024 se establece como año base por lo que el valor corresponde a unidad.</p>																	
<b>Como se va a lograr la meta</b>	<p>Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad y asesoradas para el fomento de la atracción de inversión extranjera directa al país y el trabajo conjunto entre los distintos sectores público y privado, entre otros</p>																	
<b>Medios de Verificación</b>																		
<b>Procedencia de los datos</b>	Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión/Agencia de Atracción de IED Y Programa Nacional de Competitividad																	
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión/Agencia de Atracción de IED Y Programa Nacional de Competitividad																	
<b>Metodología de Recopilación</b>	Fuentes secundarias																	
<b>Producción Asociada al cumplimiento de la meta</b>																		
<b>Productos</b>	Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad																	
Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad																		
Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación																		
<b>Indicadores</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitiva</li> <li>2. Número de certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad</li> <li>3. Número de empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación</li> </ol>																	
<b>Indicador Asociado</b>	<b>Nombre Indicador</b>																	
Incremento de entidades beneficiadas con propuestas de proyectos, para a atracción de inversiones .	de con de para de	Número de entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad, competitividad y promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país.																

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Nota Técnica</b>	<p>Se proyecta un incremento de la Inversión Extranjera Directa al país por la mejora de las condiciones del clima de negocios y el incremento de las condiciones de competitividad a nivel nacional lo que incidirá en el aumento de inversiones a Guatemala.</p> <p>Este indicador permite medir el incremento en millones de USD\$ de inversión extranjera directa</p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a lo registrado en el Banco de Guatemala.</p> <p>Este indicador permite medir el incremento en millones de USD\$ de inversión extranjera directa en relación al año base 2024 datos del Banco de Guatemala a septiembre.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p>
---------------------	---

## RESULTADOS INMEDIATOS

### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 1.

**RESULTADO INMEDIATO:** Para el 2028, se ha incrementado en USD\$729.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 1,965.0 millones en 2028).

<b>Nombre de la institución:</b>	MINISTERIO DE ECONOMIA
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>1- Número de entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad, competitividad y promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país.</b>
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO /RESULTADO
<b>Descripción del Indicador</b>	Permite medir el incremento de entidades beneficiadas con propuestas de proyectos, para a atracción de inversiones .
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO
<b>Justificación</b>	Generar condiciones que permitan el incremento de la competitividad y la mejora en el clima de negocios para la atracción de inversiones.
<b>Pertinencia</b>	El MINECO realiza acciones que contribuyen a generar condiciones que impulsen la competitividad del país, para la atracción de inversión extranjera directa; con la coordinación de esfuerzos y alianzas interinstitucionales se realicen entre sectores públicos y privado.
<b>Interpretación</b>	El MINECO realiza acciones que contribuyen a generar condiciones que impulsen la competitividad del país, para la atracción de inversión extranjera directa; con la coordinación de esfuerzos y alianzas interinstitucionales se realicen entre sectores públicos y privado.
<b>Periodicidad</b>	Mensual

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Fórmula de cálculo</b>		12-0-0-1-0-1-Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad /unidad 12-0-0-4-0-1 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación							
<b>Línea Base</b>	Año	2024							
	Valor	1,054							
<b>Tendencia del Indicador</b>									
<b>Año</b>		<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	
<b>Valor</b>		774	786	1,054	1,234	1,572	1,595	1,618	
<b>Explicación de la tendencia</b>		<p>Continuar fortaleciendo las acciones dirigidas a las metas estratégicas de desarrollo de reducción a la pobreza, empleo e inversión, así como a las metas de la Política General de Gobierno 2024-2028.</p> <p>Para 2026, se espera un incremento debido a las acciones que realizará PRONACOM y la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión en entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de procesos y el incremento de IED con la implementación y fortalecimiento de la Agencia de Inversión Extranjera directa.</p>							
<b>Como se va a lograr la meta</b>		<p>Entidades asesoradas para el fomento de la atracción de inversión extranjera directa al país a nivel departamental a través de la Agencia de Atracción de Inversión Extranjera Directa al País, empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación a nivel departamental propuestas de proyectos/o automatización de sus procesos para la mejora del sector productivo o la mejora en el clima de negocios, implementación de un sistema marco de productividad y competitividad y acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios.</p>							
<b>Medios de Verificación</b>									
<b>Procedencia de los datos</b>		Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM- y Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión /Agencia de Promoción de Inversiones							
<b>Unidad Responsable</b>		Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM- y Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión /Agencia de Promoción de Inversiones							
<b>Metodología de Recopilación</b>		Fuentes secundarias							
<b>Nota Técnica</b>		<p>Promover a Guatemala como destino de inversión para una transformación económica impulsada por inversiones innovadoras, sostenibles generadoras de empleo de calidad, así como establecer condiciones adecuadas para la mejora de la competitividad, a través de simplificación y automatización de procesos, actualizando el marco legal vigente en la materia y utilización de plataformas digitales, así como la actualización del marco legal vigente.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022,2023,2024 y proyección 2025.</p>							

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 2**

**RESULTADO INMEDIATO:** Para el 2028, se ha incrementado en 135,036 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 23,255 en 2024 a 135,036, en el 2028).

<b>Nombre de la institución:</b> MINISTERIO DE ECONOMIA									
Nombre del Indicador	2-Créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados el sector de la micro, pequeña y mediana empresa								
Categoría del Indicador	PRODUCTO /RESULTADO								
Descripción del Indicador	Este indicador nos permite medir el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio.								
Objetivo Asociado al Indicador	Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.								
Política Pública Asociada	DESARROLLO ECONÓMICO								
Justificación	Este indicador nos permite medir el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio.								
Pertinencia	Facilitación de recursos y servicios financieros para el sector MIPYME's en forma ágil, oportuna y dentro de un marco de fomento adecuado y servicios de desarrollo empresarial en emprendimiento e innovación .								
Interpretación	El indicador identifica el incremento en las MIPYMEs que tienen acceso a los servicios que presta el Ministerio de Economía y mejoran su capacidad técnica y financiera para el mejoramiento de su productividad. Asimismo permite medir la mejora en la capacidad de acompañamiento a las MIPYMEs por parte del Ministerio.								
Periodicidad	Mensual								
Fórmula de cálculo	14-0-0-1-0-1- Empresario de Micro, Pequeña y Mediana Empresa beneficiados con servicios financieros+14-0-0-2-0-1-Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en desarrollo empresarial+ 14-0-0-3-0-1- Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal +14-0-0-4-0-1- Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial / Unidad								
Línea Base	Año 2024								
Valor	23,255								
<b>Tendencia del Indicador</b>									
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
Valor	35,379	27,490	23,255	36,971	42,833	44,977	47,226		
Explicación de la tendencia	A partir del año base se realizó un análisis técnico a nivel del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, determinándose que a partir del año 2026 se beneficiaran a Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa con asistencia técnica en desarrollo empresarial con capacitaciones, vinculaciones comerciales a través de sedes de dinamización económica, emprendimiento e inserción productiva y promoción comercial.								

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Como se va a lograr la meta</b>	Aumentando el número de empresarios de MIPYMES beneficiados con servicios financieros a nivel nacional y con tasas de interés atractivas para desarrollar proyectos de asistencia financiera y la aplicación de nuevas metodologías en servicios de desarrollo empresarial orientados al desarrollo de la economía local y promoviendo calidad de los productos a efecto de venderlos en ferias nacionales e internacionales.
<b>Medios de Verificación</b>	
<b>Procedencia de los datos</b>	Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
<b>Metodología de Recopilación</b>	Informes mensuales de cartera remitidas por las intermediarias financieras, informes de actividad de supervisión seguimiento del Programa Nacional de la Microempresa y listado de MIPYME's atendidas por las sedes de dinamización económica.
<b>PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO</b>	
<b>Productos/Subproductos</b>	<p>1. Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros.</p> <p>2. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial.</p> <p>3. Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial.</p> <p>4. Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal</p>
<b>Nota Técnica</b>	<p>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022,2023,2024 y proyección 2025.</p>

### Vinculación Resultado Estratégico -RE-

#### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 3.

**RESULTADO ESTRATÉGICO:** Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.  
 Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).

Nombre de la institución:	MINISTERIO DE ECONOMIA
Nombre del Indicador	3-Tasa de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la MIPYME
Categoría del Indicador	RESULTADO
Descripción del Indicador	Mide el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio de Economía.
Objetivo Asociado al Indicador	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO								
<b>Justificación</b>	Mide el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio de Economía.								
<b>Pertinencia</b>	Facilitación de recursos y servicios financieros para el sector MIPYME's en forma ágil, oportuna y dentro de un marco de fomento adecuado y servicios de desarrollo empresarial en emprendimiento e innovación .								
<b>Interpretación</b>	El indicador identifica el incremento de las MIPYMES que tienen acceso a los servicios que presta el Ministerio de Economía y mejoran su capacidad técnica y financiera para el mejoramiento de su productividad así mismo permite medir la mejor en la capacidad de acompañamiento a las MIPYMES por parte del Ministerio.								
<b>Periodicidad</b>	Anual								
<b>Fórmula de cálculo</b>	MIPYME, mujeres empresarias y artesanos beneficiados con créditos y servicios de desarrollo/ año base 2024								
<b>Línea Base</b>	<b>Año</b>	2024							
	<b>Valor</b>	23,255							
<b>Tendencia del Indicador</b>									
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	1.24	0.96	1	1.59	1.84	1.93	2.03	2.13	2.24
<b>Explicación de la tendencia</b>	A partir del año base se realizó un análisis técnico a nivel del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, determinándose que a partir del año 2026 se beneficiaran a Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa con asistencia técnica en desarrollo empresarial con capacitaciones, vinculaciones comerciales a través de sedes de dinamización económica, emprendimiento e inserción productiva y promoción comercial.								
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Aumentando el número de entidades de servicios financieros con cobertura a nivel nacional y con tasas de interés atractivas para desarrollar proyectos de asistencia financiera y la aplicación de nuevas metodologías en asistencia técnica en desarrollo empresarial orientados al desarrollo de la economía local y que incide en la reducción de la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad, incrementando la formalidad del empleo. Ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.								
<b>Medios de Verificación</b>									
<b>Procedencia de los datos</b>	Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.								
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.								
<b>Metodología de Recopilación</b>	Informe anual con datos de los Informes mensuales de cartera remitidas por las intermediarias, informes de actividad de supervisión seguimiento del Programa Nacional y listado de MIPYME's atendidas por la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial								
<b>Producción Asociada al cumplimiento de la meta</b>									
<b>Productos</b>	1. Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros 2. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial. 3. Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial.								

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

	4. Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal
	2. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial.
	3. Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial. Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros
	4. Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal
<b>Indicadores</b>	Créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados en el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
<b>Indicador Asociado</b>	<b>Nombre Indicador</b>
Créditos y servicios de desarrollo empresarial	2-Créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados el sector de la micro, pequeña y mediana empresa
<b>Nota Técnica</b>	<p>En el año 2024, 23,255MIPYMES, mujeres empresarias y artesanos se vieron beneficiadas con acceso a crédito y/o servicios de desarrollo empresarial. Se estima que para el 2030 de forma acumulada el MINECO habrá atendido 236,687. Fórmula de cálculo: BAC y SDE AC igual beneficiada /o con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el periodo 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022, 2023, 2024 y proyección 2025.</p>

**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.**

**RESULTADO INMEDIATO:** Para el 2028, se ha incrementado en 9.0 puntos porcentuales el número de consumidores, usuarios y tarjetahabientes atendidos sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 64,730 en 2028).).

<b>Nombre de la institución:</b>	MINISTERIO DE ECONOMIA
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>4-Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor, usuario y tarjetahabiente.</b>
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Descripción del Indicador</b>	Permite medir el incremento de personas informadas sobre sus derechos y obligaciones, quienes los hacen valer a través de la formulación de quejas, así como la atención y resolución de las mismas.
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO
<b>Justificación</b>	Consumidores, usuarios y tarjetahabientes capacitados sobre derechos y obligaciones, beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas e informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Pertinencia</b>	Las quejas es la manifestación del consumidor sobre sus inconformidades en la adquisición de bienes y servicios y la DIACO las resuelve por medio de mediación, conciliación y procedimiento administrativo, así como informar sobre sus derechos y obligaciones de consumidores y proveedores.																					
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores donde 0 significa la ausencia total de resolución de quejas, capacitaciones y asesoría técnica sobre sus derechos y obligaciones, donde 1 representa que se está cubriendo el 100% en relación al año base (2024=59,385), y valores mayores a 1 indican el crecimiento en la resolución de quejas y capacitaciones en los años siguientes, tomando como nueva base de cálculo ejecutado, año 2024.																					
<b>Periodicidad</b>	Mensual																					
<b>Fórmula de cálculo</b>	15-0-0-1-0-1- Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones/ Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones. Año 2024																					
Línea Base	Año	2024																				
	Valor	59,385																				
<b>Tendencia del Indicador</b>																						
Año		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028														
Valor		0.86	0.98	1.00	0.89	1.03	1.06	1.09														
<b>Explicación de la tendencia</b>	En los años 2024 y 2025 la divulgación e información sobre los derechos de los consumidores y usuarios, se ha incrementado y se continuará fomentando la cultura de la queja por parte de los mismos, cuando consideren que han sido afectados en la adquisición de un bien o servicio y con la implementación de la Ley de Tarjetas de Crédito cuyo objeto es regular las operaciones de tarjetas de crédito, las relaciones entre el emisor, afiliado y tarjetahabiente, los mecanismos de protección del usuario financiero, así como su régimen sancionatorio, para 2026 se tiene planificado un incremento de personas atendidas con respecto al año base (2024), debido a que se informaran a consumidores, usuarios y tarjetahabientes sobre sus derechos y obligaciones en materia de consumo a través de diferentes modalidades de capacitación y divulgación.																					
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Por medio de la atención, asistencia y defensa al consumidores, usuarios y tarjetahabientes, a través de la promoción y divulgación de la ley y cumpliendo con el mandato que el marco legal estipula y la utilización de diferentes modalidades de capacitación y divulgación.																					
<b>Medios de Verificación</b>																						
<b>Procedencia de los datos</b>	Departamento de Servicios al Consumidor, Base de datos de quejas por persona, Departamento de Promoción y Asesoría al Consumidor y Proveedor por medio de listado de participantes en conferencias, e información recibida de las Sedes Departamentales.																					
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Atención y Asistencia del Consumidor (DIACO).																					
<b>Metodología de Recopilación</b>	Base de datos de quejas de resolución de quejas y registro de personas capacitadas y asesoradas.																					
<b>PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO</b>																						
<b>Productos/Subproductos</b>																						
1 Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones.																						
1.1. Consumidores, usuarios y tarjetahabientes capacitados sobre derechos y obligaciones.																						
1.2. Consumidores, usuarios y tarjetahabientes beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.																						

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

1.3. Consumidores, usuarios y tarjetahabientes informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo y servicios financieros.

<b>Nota Técnica</b>	<p>Quejas documentadas son aquellas que tienen el respaldo documental dentro del plazo establecido por la Ley y en el procedimiento específico, según el artículo 86 de la Ley “Planteamiento de la queja”.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022,2023,2024 y proyección 2025.</p>
---------------------	--

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 5.**

**RESULTADO INMEDIATO:** Para el 2028, se ha incrementado a 9,607 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 3,191 en 2024 a 9,607 en 2028).

<b>Nombre de la institución:</b> MINISTERIO DE ECONOMIA		
<b>Nombre del Indicador</b>	5- Número de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidos.	
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO	
<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador nos permite conocer el número de acciones para el logro de beneficios de la administración de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala en función de los documentos en el materia comercial.	
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Atraer Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y Promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.	
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO	
<b>Justificación</b>	Administración eficiente en la aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	
<b>Pertinencia</b>	Mejorar la competitividad y el comercio exterior de Guatemala aumentando la emisión de certificados de adjudicación de contingentes arancelarios resoluciones de verificación de origen y notificaciones en materia comercial en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala.	
<b>Interpretación</b>	El indicador muestra el total de documentos emitidos en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala en cada año.	
<b>Periodicidad</b>	Mensual	
<b>Fórmula de cálculo</b>	13-0-0-2-0-1- Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria/Unidad	
<b>Línea Base</b>	Año	2024
	Valor	3, 191

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Tendencia del Indicador									
Año		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Valor		3,528	3,121	3,191	3,191	3,200	3,200	3,207	
<b>Explicación de la tendencia</b>	A partir del año base la Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental, se incrementa de manera constante. Se espera un incremento de 16,028 documentos emitidos para el 2030. La meta lograda en el 2024 se debe a la administración de contingentes arancelarios con acuerdos vigentes.								
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Generando un sistema de medición y registro que permita explicar el beneficio de los acuerdos comerciales vigentes para Guatemala.								
Medios de Verificación									
<b>Procedencia de los datos</b>	Dirección de Administración del Comercio Exterior								
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Administración del Comercio Exterior								
<b>Metodología de Recopilación</b>	Base de datos (Infobase)								
PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO									
<b>Productos/Subproductos</b>	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria.								
<b>Nota Técnica</b>	<p>Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria y Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022, 2023, 2024 y proyección 2025.</p>								

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 6.**

**RESULTADO INMEDIATO:** Para el 2028 se ha incrementado a 270,999 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 242,740 en 2023 a 270,999 en 2028).

<b>Nombre de la institución:</b>	<b>MINISTERIO DE ECONOMIA</b>
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>6- Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados</b>
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Descripción del Indicador</b>	Registro de inscripción sociedades nacionales, comerciante individual, y empresas mercantiles, certificados de propiedad intelectual, registro garantías mobiliarias, valores y certificación y prestadores de servicios de certificación.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Objetivo asociado al Indicador</b>	Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO							
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO							
<b>Justificación</b>	Incremento de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales a nivel nacional a través de procesos simplificados y automatizados							
<b>Pertinencia</b>	Mostrar el incremento de los registros comerciales en general derivado de la automatización de los mismos							
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores donde 0 significa la ausencia total de inscripciones patentes de comercio y títulos de propiedad intelectual y registro de garantías mobiliarias en donde 1 representa el 100% de inscripción, tomando como base el año (2023= 242,740) y valores mayores a 1 indica el crecimiento de las actividades registrales de cada uno de los registros del MINECO.							
<b>Periodicidad</b>	Mensual							
<b>Fórmula de cálculo</b>	11-0-0-1-0-1 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores + 11-0-0-2-0-1-Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias + 11-0-0-3-0-1- Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de Patentes Comerciales, Títulos de Propiedad Intelectual +11-0-0-4-0-1- Prestadores de Servicios de Certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica /año base 2023.							
<b>Línea Base</b>	Año	2023						
	Valor	242,740						
<b>Tendencia del Indicador</b>								
<b>Año</b>		<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>		1.20	1.00	1.08	1.03	1.08	1.10	1.12
<b>Explicación de la tendencia</b>		Los servicios registrales para el 2026, se realizará la inscripción de sociedades nacionales, comerciantes individuales y empresas mercantiles en forma física y electrónica por los servicios en línea que presta específicamente el Registro Mercantil General de la República, quien a partir del 2023 se ha tenido un incremento en los servicios que presta por la emisión de patentes electrónicas las cuales reportan mensualmente, sin embargo este registro mantendrá incremento prudencial para el siguiente quinquenio . Así como la reducción de tiempos en la emisión de patentes de sociedades y empresas. En el año 2025 se proyecta un incremento de 1.03, sin embargo, este monto se incrementará al finalizar el año, debido a que la ejecución en el primer cuatrimestre es de 32%, y en los dos siguientes cuatrimestres son de mayor demanda.						
<b>Como se va a lograr la meta</b>		Aplicación del marco legal vigente, modernización de los registros y sistematización de los procesos de los registros responsables de velar por la eficiencia de los diferentes registros públicos que están bajo la responsabilidad del MINECO, brindando a los usuarios servicios de registro de personas que participan en el mercado de valores y mercancías, servicios de registro de inscripción de empresas prestadoras de servicios de certificación y firma electrónica,, servicios de registro de garantías mobiliarias, servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, utilización de plataformas informáticas y reducción de tiempos de acuerdo a la Ley de Simplificación de Trámites.						
<b>Medios de Verificación</b>								

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Procedencia de los datos</b>	Libro electrónico de inscripciones y archivo físico de los expedientes, registros de la ventanilla ágil, registro Mi Negocio.com, E-Gobierno base de datos de registro de certificados de propiedad intelectual, registro de personas que participan en el mercado de valores y prestadores de servicios de certificación, registro electrónico de garantías mobiliarias y prestadores de servicios de certificación
<b>Unidad Responsable</b>	Registro Mercantil / Departamento de Empresas, Registro de la Propiedad Intelectual, Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Registro de Garantías Mobiliarias.
<b>Metodología de Recopilación</b>	Análisis e ingreso a la base de datos de patentes comerciales, títulos de propiedad intelectual, certificados de inscripción de personas que participan en el mercado de valores, registro de inscripción de garantías mobiliarias por personas individuales y jurídicas e inscripción de prestadores de servicios de certificación, emitidos, elaboración de reportes diarios y mensuales.
<b>PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO</b>	
<b>Productos/Subproductos</b>	
1. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores. 2. Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica. 3. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias. 4. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.	
<b>Nota Técnica</b>	<p>Los servicios registrales para el 2026, se realizará la inscripción de sociedades nacionales, comerciantes individuales y empresas mercantiles en forma física y electrónica por los servicios en línea que presta específicamente el Registro Mercantil General de la República.</p> <p>Es importante indicar que a partir del 2023 se ha tenido un incremento en los servicios que presta por la emisión de patentes electrónicas las cuales reportan mensualmente, sin embargo, este registro mantendrá incremento prudencial para el siguiente quinquenio. Así como la reducción de tiempos en la emisión de patentes de sociedades y empresas.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2023, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p><u>A partir del año 2023 se avanzó en la sistematización de los servicios registrales en beneficio de la población generando mayor incidencia en las solicitudes de servicios vía electrónica.</u></p> <p><u>Es importante indicar que a partir del 2023.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022, 2023, 2024 y proyección 2025.</p>

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 7.**

**RESULTADO INMEDIATO:** Para el 2028, se ha incrementado en USD\$729.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 1,965.0 millones en 2028).

Nombre de la institución:

MINISTERIO DE ECONOMIA

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>7- Crecimiento de la Inversión Extranjera Directa</b>							
<b>Categoría del Indicador</b>	RESULTADO							
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el incremento en Dólares del flujo de Inversión Extranjera Directa en el país para la atención de las brechas de competitividad							
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos							
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO							
<b>Justificación</b>	Atraer inversiones de alto impacto que impulsen a competitividad y promuevan un desarrollo económico, social y ambiental sostenible							
<b>Pertinencia</b>	El MINECO realiza acciones que contribuyen a general condiciones que impulsen la competitividad en el país, para la atracción de inversión extranjera directa al país.							
<b>Interpretación</b>	Identifica la contribución del Ministerio de Economía al crecimiento en el flujo de la Inversión Extranjera Directa al país.							
<b>Periodicidad</b>	Anual							
<b>Fórmula de cálculo</b>	Inversión Extranjera Directa por avance en la competitividad / Inversión Extranjera Directa al país año base.							
<b>Línea Base</b>	<b>Año</b>	2024						
	<b>Valor</b>	1.0						
<b>Tendencia del Indicador</b>								
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	
<b>Valor</b>	228.70	168.8	1	519.3	629.8	679.8	729.8	
<b>Explicación de la tendencia</b>	En el año 2021 se tuvo el evento extraordinario de venta de acciones de Tigo a Millicom por US\$ 2,248.4, por lo que se tomó la diferencia como dato la diferencia de US\$ 1,213.4, teniendo en el 2022 incremento de 228.70. y con base a lo ejecutado 2022 se tiene por diferencia 2023. El incremento se mide de acuerdo a lo proyectado 2026-2030 menos año base Partir del año 2024 se ha venido implementado con las entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad, Servicios al Comercio y la Inversión y la implementación de la Estrategia Nacional de Atracción de IED. el 2024 se establece como año base por lo que el valor corresponde a unidad.							
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad y asesoradas para el fomento de la atracción de inversión extranjera directa al país y el trabajo conjunto entre los distintos sectores público y privado, entre otros							
<b>Medios de Verificación</b>								
<b>Procedencia de los datos</b>	Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión/Agencia de Atracción de IED Y Programa Nacional de Competitividad							
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión/Agencia de Atracción de IED Y Programa Nacional de Competitividad							
<b>Metodología de Recopilación</b>	Fuentes secundarias							
<b>Producción Asociada al cumplimiento de la meta</b>								
<b>Productos</b>	Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad							

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	
Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	
<b>Indicador es</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitiva</li> <li>2. Número de certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad</li> <li>3. Número de empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación</li> </ol>
<b>Indicador Asociado</b>	<b>Nombre Indicador</b>
Incremento de entidades beneficiadas con propuestas de proyectos, para a atracción de inversiones .	Número de entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad, competitividad y promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país.
<b>Nota Técnica</b>	<p>Se proyecta un incremento de la Inversión Extranjera Directa al país por la mejora de las condiciones del clima de negocios y el incremento de las condiciones de competitividad a nivel nacional lo que incidirá en el aumento de inversiones a Guatemala.</p> <p>Este indicador permite medir el incremento en millones de USD\$ de inversión extranjera directa</p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a lo registrado en el Banco de Guatemala.</p> <p>Este indicador permite medir el incremento en millones de USD\$ de inversión extranjera directa en relación al año base 2024 datos del Banco de Guatemala a septiembre.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024,el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p>

En el proceso de formulación de mecanismos de avance a nivel estratégico se formularon indicadores para los resultados institucionales y estratégico con la asesoría, acompañamiento y aprobación de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, con el objetivo de ingresarlos al Módulo de Indicadores del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- como paso previo al envío final del Anteproyecto de Presupuesto 2026-2030 a la citada Dirección.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

## 1.17 Matriz de Planificación Estratégica Institucional

MATRIZ PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-																					
RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS																					
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RE	RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)				
			Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028						Nivel de Resultado				Final				Dato absoluto				
			PRINCIPIOS	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS	EJES ESTRÁTÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR	VISIÓN ESTRÁTÉGICA	Descripción de Resultado				Año		Dato absoluto	Dato Relativo %	Dato absoluto		Dato relativo %				
Empleo e inversión	Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Meta 7 En 2032, Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleo decente y de calidad	La equidad como eje orientador de la función pública Un país plural Impulsar la economía humana Territorializar el desarrollo	Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios Fundar los cimientos del desarrollo sostenible	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz Desarrollo Social Lucha contra la Desnutrición Crónica Ciudadanía sin fronteras Una ciudad sin fronteras	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas Empleo Pluriculturalidad Lucha contra la desnutrición crónica de niños y niñas menores de cinco años Ciudadanía sin fronteras	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	x				Tasa de créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados al sector de la micro, pequeña y mediana empresa	2024	23,255	100%	MIPYMES + SDE + mujeres empresarias + artesanos 2023 / MIPYMES + SDE + mujeres empresarias + artesanos 2019	236,687	100%			
Empleo e inversión	Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Meta 7 En 2032, Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleo decente y de calidad	La equidad como eje orientador de la función pública Un país plural Impulsar la economía humana Territorializar el desarrollo	Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios Fundar los cimientos del desarrollo sostenible	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz Desarrollo Social Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación Infraestructura para el desarrollo	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas Empleo Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional Infraestructura para el desarrollo	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	x				Inversión Extranjera Directa	2024	US\$ 1,235.2 millones	100%	IED año 2025/ IED año base fuente BANGUAT	US\$ 2,065.0 millones	US\$ 829.8			

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					Descripción de Resultado	RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)			
			Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028				RE		Nivel de Resultado				Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %		
			PRINCIPIOS	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS	EJES ESTRÁTÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR	VISIÓN ESTRÁTÉGICA			Final	Intermedio	Inmediato									
Empleo e inversión	Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Meta 7 En 2032, Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleo decente y de calidad	La equidad como eje orientador de la función pública Un país plural Impulsar la economía humana Territorializar el desarrollo	Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios Fundar los cimientos del desarrollo sostenible	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz Desarrollo Social Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas Pluriculturalidad Para el año 2029 se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.6% en 2021 a 36.0% en 2029)	Para el 2030 se ha incrementado a 284,740 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 242,740 en 2023 a 284,740 en 2030).	x	x			Tasa de incremento de Servicios registrales	2023	242,724 servicios registrales otorgados	100%	Persona individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales, titulares de propiedad intelectual, garantías mobiliarias, servicios de certificación y del mercado de valores / personas beneficiadas año base 2023	284,740	110%		
Empleo e inversión	MED 6 - En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Meta 7 En 2032, Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleo decente y de calidad	La equidad como eje orientador de la función pública Un país plural Impulsar la economía humana Territorializar el desarrollo	Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios Fundar los cimientos del desarrollo sostenible	Desarrollo Social Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Empleo Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Para el 2030, se ha incrementado a 16,028 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 3,191 en 2024 a 16,028 en 2030)	x	x			Número de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en el materia comercial	2024	3,191	100%	Emisión de documentos en materia comercial emitidos en dato acumulativo año a año	16,028	100.00%		

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Empleo e inversión	MED 6 - En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 404% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3PIM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 404% en el e quinquenio MED 6 - En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%a) Rango entre 3.4 y 404% en el e quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	La equidad como eje orientador de la función pública	Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Para el 2030, se ha incrementado en 15.0 puntos porcentuales el número de consumidores, usuarios y tarjetahabientes atendidos sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 68,293 en 2030).	x	x	Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor	2024	59,385	100%	Tendencia de medición de los rubros que conformas el producto, personas capacitadas, atención y resolución de quejas y consumidores y usuarios informados	68,293	15%
Nota:	*Línea base: Dato de comparación con el que cuenta la institución, puede ser como mínimo uno o dos años antes de la formulación. Debe presentarse en datos absolutos.															

## 1.18 Ficha de seguimiento Multianual de Resultados, Productos y Subproductos 2026-2030

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

		SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS																		
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE		2026				2027				2028				2029			
			AÑO	META		META		META		META		META		META		META		META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Dirección y Coordinación Superior	Documento	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2024	6,036	100%	7,503	1.24		7,333	1.21		7,397	1.23		7,457	1.24		7,521	1.25	
Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Documento	(Productos entregados/producto que se programó entregar) *	2024	111	100%	99	0.89		172	1.55		172	1.55		172	1.55		172	205.29	
Servicios de Auditoría Interna	Documento	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2024	37	100%	45	1.22		42	1.14		42	1.14		42	1.14		42	1.14	
Servicios Generales	Documento	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2024	5,234	100%	4,744	0.91		5,009	0.96		5,015	0.96		5,062	0.97		5,218	1.00	
Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.	Persona	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2024	955	100%	882	0.92		878	0.92		922	0.97		962	1.01		1017	1.06	
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores.	Persona	(Productos entregados/producto que se programó entregar) *	2023	498	100%	2,070	4.16		1,491	2.99		1,499	3.01		1,499	3.01		1,499	3.01	
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	Persona	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2023	34,703	100%	27,500	0.79		35,700	1.03		36,771	1.06		37,874	1.09		39,010	1.12	
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	Persona	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2023	207,534	100%	219,408	1.06		229,131	1.10		232,723	1.12		236,415	1.14		244,225	1.18	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica.	Persona	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2023	5	100%	6	1.20		6	1.20		6	1.20		6	1.20		6	1.20	
Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad	Entidad	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2024	769	100%	1,312	1.71		1,009	1.31		1,024	1.33		1,039	1.35		1,054	1.37	
Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	Documento	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2024	487	100%	435	0.89		538	1.10		591	1.21		649	1.33		714	1.47	
Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país.	Personas	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2024	2800	100%	2,800	1.00		3248	1.16		3573	1.28		3930	1.40		4323	1.54	
Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación.	Entidad	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2024	285	100%	441	1.55		538	1.89		591	2.07		649	2.28		714	2.51	
Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.	Persona	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100		2,500	100%	1,500	0.60		3,250	1.30		3,250	1.30		0	0.00		0	0.00	
Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador.	Documento	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2024	229	100%	295	1.29		303	1.32		309	1.35		316	1.38		299	1.31	
Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Documento	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2024	3,191	100%	3,191	1.00		3,200	1.00		3,207	1.01		3,207	1.01		3,214	1.01	
Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala	Documento	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2024	406	100%	474	1.17		474	1.17		474	1.17		474	1.17		474	1.17	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	Persona	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2024	1,070	100%	1,400	1.31		1,544	1.44		1,622	1.52		1,703	1.59		1,784	1.67	
Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	Persona	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2024	18,996	100%	15,000	0.79		37,972	2.00		39,870	2.10		41,864	2.20		43,957	2.31	
Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	Persona	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2024	1,518	100%	1,748	1.15		2,855	1.88		2,977	1.96		3,126	2.06		3,282	2.16	
Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	Persona	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2024	1,671	100%	2,000	1.20		2,626	1.57		2,757	1.65		2,895	1.73		3,040	1.82	
Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	Persona	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2024	59,385	100%	57,432	0.97		62,948	1.06		64,730	1.09		65,511	1.10		68,293	1.15	
Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	Evento	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2024	83,871	100%	68,572	0.82		71,451	0.85		72,159	0.86		72,866	0.87		73,574	0.88	
Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales	Documento	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2024	15	100%	16	1.07		16	1.07		16	1.07		16	1.07		16	1.07	
Aportes a organismos de Investigación Económica	Documento	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2024	1	100%	1	1.00		1	1.00		1	1.00		1	1.00		1	1.00	
Nota: De acuerdo al marco legal vigente el monto de las metas programadas pueden variar dependiendo de las modificaciones presupuestarias que generan modificaciones de metas físicas, o el aumento o disminución dependiendo de la demanda de los servicios que se prestan; así como, eventos fuera del control del Ministerio que pueden afectar la programación de metas.									Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año		

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

SUNPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS																		
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE			2026			2027			2028			2029			2030		
			AÑO	META		META		META		META		META		META		META		META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Dirección y Coordinación Superior	Documento	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	6,036	98%	7,503	1.24		7,333	1.21		7,397	1.23		7,457	1.24		7,521	1.25	
Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Documento	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	111	100%	99	0.89		172	1.55		172	1.55		172	1.55		172	1.55	
Servicios de Auditoría Interna	Documento	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	37	82%	45	1.22		42	1.14		42	1.14		42	1.14		42	1.14	
Servicios Generales	Documento	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	5,234	100%	4,744	0.91		5,009	0.96		5,015	0.96		5,062	0.97		5,218	1.00	
Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.	Persona	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	955	95%	882	0.92		878	0.92		922	0.97		962	1.01		1,017	1.06	
Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores a nivel departamental.	Persona	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2023	160	100%	189	1.18		140	0.88		141	0.88		141	0.88		141	0.88	
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursátil a nivel departamental.	Persona	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2023	338	100%	1,881	5.57		1,351	4.00		1,358	4.02		1,358	4.02		1,358	4.02	
Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, a nivel departamental.	Persona	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2023	5,866	100%	4,900	0.84		7,140	1.22		7,355	1.25		7,575	1.29		7,802	1.33	
Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, a nivel departamental.	Persona	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2023	28,837	100%	22,600	0.78		28,560	0.99		29,416	1.02		30,299	1.05		31,208	1.08	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles a nivel departamental.	Persona	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100	2023	178,679	99%	192,708	1.08		196,581	1.10		198,546	1.11		200,530	1.12		206,546	1.16	
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual a nivel departamental.	Persona	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100	2023	28,855	100%	26,700	0.93		32,550	1.13		34,177	1.18		35,885	1.24		37,679	1.31	
Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica a nivel departamental.	Persona	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100	2023	5	100%	6	1.20		6	1.20		6	1.20		6	1.20		6	1.20	
Entidades asesoradas para el fomento y atracción de inversión y reinversión al país a nivel nacional.	Entidad	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100	2024	390	100%	390	1.00		395	1.01		400	1.03		408	1.05		410	1.05	
Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y / o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios a nivel departamental.	Entidad	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100	2024	255	100%	255	1.00		404	1.58		409	1.60		414	1.62		419	1.64	
Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos a nivel departamental.	Entidad	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100	2024	214	80%	297	1.39		300	1.40		305	1.43		310	1.45		315	1.47	
Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y / o clima de negocios a nivel departamental.	Entidad	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100	2024	19	95%	370	19.47		305	16.05		310	16.32		315	16.58		320	16.84	
Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación a nivel departamental.	Documento	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100	2024	25	96%	25	1.00		32	1.28		34	1.36		37	1.48		41	1.64	
Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas privadas y académicas a nivel departamental.	Documento	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100	2024	435	100%	350	0.80		440	1.01		484	1.11		532	1.22		585	1.34	
Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas a nivel departamental.	Documento	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100	2024	27	50%	60	2.22		66	2.44		73	2.70		80	2.96		88	3.26	
Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental.	Persona	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100	2024	2800	100%	2800	1.00		3248	1.16		3573	1.28		3930	1.40		4323	1.54	
Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila. A nivel departamental.	Entidad	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100	2024	39	100%	75	1.92		77	1.97		79	2.03		81	2.08		83	2.13	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, zonas francas a nivel departamental.	Entidad	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	6	75%	6	1.00		8	1.33		10	1.67		12	2.00		14	2.33	
Entidades con procesos de verificación y seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación	Entidad	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	240	100%	360	1.50		362	1.51		364	1.52		366	1.53		368	1.53	
Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.	Persona	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	462	100%	1,000	2.16		0	0.00		0	0.00		0	0.00		0	0.00	
Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables a nivel departamental.	Entidad	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	6	100%	3	0.50		0	0.00		0	0.00		0	0.00		0	0.00	
Personas beneficiadas con capacidades técnicas para la formalización laboral e incrementar las oportunidades de acceso a un empleo a nivel nacional	Persona	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)	2024	0	0%	500	1.00		3,250	6.50		0	0.00		0	0.00		0	0.00	
Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel región	Documento	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	46	100%	70	1.52		70	1.52		70	1.52		70	1.52		70	1.52	
Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial, Ginebra Suiza	Documento	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	169	100%	216	1.28		222	1.31		227	1.34		233	1.38		237	1.40	
Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial a nivel región	Evento	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	20	100%	22	1.10		24	1.20		25	1.25		26	1.30		27	1.35	
Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial a nivel departamental	Documento	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)	2024	14	100%	9	0.64		11	0.79		12	0.86		13	0.93		14	0.07	
Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Documento	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	2806	100%	2806	1.00		2812	1.00		2818	1.00		2818	1.00		2824	1.01	
Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel regional	Documento	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	385	100%	385	1.00		388	1.01		389	1.01		389	1.01		390	1.01	
Analisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala a nivel departamental	Documento	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	406	100%	474	1.17		474	1.17		474	1.17		474	1.17		474	1.17	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos a nivel departamental.	Persona	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	1,070	85%	1,400	1.31		1,544	1.44		1,622	1.52		1,703	1.59		1,784	1.67	
Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios a nivel departamental.	Entidad	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	7	100%	10	1.43		14	2.00		16	2.29		16	2.29		18	2.57	
Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos a nivel departamental.	Entidad	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	16	52%	52	3.25		28	1.75		31	1.94		34	2.13		37	2.31	
Registro por créditos y retomas de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros	Documento	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	1	100%	85	85.00		96	96.00		88	88.00		96	96.00		100	100.00	
Personas beneficiadas con capacitación en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Persona	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	15,934	100%	15,000	0.94		34,020	2.27		35,721	1.05		37,507	1.05		39,382	1.05	
Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora	Entidad	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	15	100%	15	1.00		16	1.07		17	1.13		18	1.20		19	1.27	
Micross, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	Entidad	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	250	100%	250	1.00		250	1.00		250	1.00		250	1.00		250	1.00	
Micross, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	200	100%	200	1.00		200	1.00		200	1.00		200	1.00		200	1.00	
Micross, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	100	100%	100	1.00		100	1.00		100	1.00		100	1.00		100	1.00	
Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal	Persona	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	892	100%	1,000	1.12		2,415	2.71		2,536	2.84		2,663	2.99		2,796	3.13	
Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal	Persona	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	626	100%	748	1.19		420	0.67		441	0.70		463	0.74		486	0.78	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal	Persona	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	1671	100%	2000	1.20		2258	1.35		2371	1.42		2490	1.49		2615	1.56	
Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	Persona	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	6	100%	3	0.50		6	1.00		7	1.17		8	1.33		9	1.50	
Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal	Persona	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	45399	100%	45807	1.01		50898	1.12		52530	1.15		53161	1.16		55793	1.22	
Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control a nivel departamental.	Entidad	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	13901	100%	12596	0.91		14215	1.02		14355	1.14		14496	1.15		14637	1.16	
Consumidores y usuarios y beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas a nivel departamental y municipal	Persona	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	9666	83%	8451	0.87		8700	0.90		8800	1.04		8900	1.05		9000	1.06	
Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a nivel departamental y municipal	Persona	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	4320	100%	3174	0.73		3350	0.78		3400	1.07		3450	1.09		3500	1.10	
Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan a nivel departamental.	Evento	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	82814	93%	67234	0.81		70060	0.85		70753	1.05		71447	1.06		72141	1.07	
Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela a nivel departamental.	Evento	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	1057	100%	1338	1.27		1391	1.32		1406	1.05		1419	1.06		1433	1.07	
Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales a nivel región	Documento	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	15	94%	16	1.07		16	1.07		16	1.00		16	1.00		16	1.00	
Aportes a organismos de investigación económica a nivel región	Documento	Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100	2024	1	100%	1	1.00		1	1.00		1	1.00		1	1.00		1	1.00	
<b>Nota:</b> De acuerdo al marco legal vigente el monto de las metas programadas pueden variar dependiendo de las modificaciones presupuestarias que generan modificaciones de metas físicas, o el aumento o disminución dependiendo de la demanda de los servicios que se prestan; así como, eventos fuera del control del Ministerio que puede afectar la programación de metas.																				

## **1.19 Ejes de acción por Viceministerio del MINECO para el periodo 2026-2030**

**Figura No. 38**

### **Ejes de acción por viceministerio del MINECO para el periodo 2026-2030**

Viceministerio	Ejes de acción	Proyectos prioritarios
<b>Viceministerio de Inversión y Competencia</b>	<p>Mejoras al clima de negocios y fomento de la competitividad y atracción de inversión extranjera directa a Guatemala</p> <p>Estrategia Nacional de Atracción de Inversión Extranjera Directa</p>	<p>Generación de Índices Económicos, nuevas metodologías de cálculo disponible en la página <a href="http://www.ine.gob.gt">www.ine.gob.gt</a> para los índices: Índice de Precios al Consumidor –IPC– Costo de la Canasta Básica Alimentaria –CBA–, Canasta Ampliada –CA– Índice de Precios de Materiales de Construcción –IPMC–</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda legislativa:</li> <li>• Avance en la simplificación y automatización de trámites que impactan en el clima de negocios, la inversión y la competitividad.</li> <li>• Fomento de la competitividad en territorios con potencial para el desarrollo económico y la atracción de inversión.</li> <li>• Sistematización de las gestiones que las empresas calificadas al Decreto número 65-89 Ley de Zonas Francas y Decreto número 29-89 Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila</li> <li>• Fortalecimiento de la Agencia de Atracción de Inversión Extranjera Directa</li> <li>• Apoyo de sectores priorizados de Atracción de Inversión Extranjera Directa, agroindustria, manufactura ligera, farmacéutico, eléctrico-electrónico y turismo, y los subsectores: alimentos y bebidas procesadas, vestuario y textiles, laboratorios y dispositivos médicos, servicios y partes de autos.</li> <li>• Aprovechamiento de mercados priorizados, siendo estos Estados Unidos, Colombia, México, India, España, Israel, Corea del Sur, Japón, Reino Unido y Países Bajos.</li> <li>• Atención personalizada a empresas que buscan invertir en Guatemala, a quienes se presentaron oportunidad de inversión extranjera directa.</li> <li>• Realización de misiones empresarios del sector de agroindustria y vestuario y textil de Taiwán.</li> <li>• Realización de encuentros empresariales con empresas de socios comerciales.</li> <li>• Portafolio de oportunidades de Inversión de País por US\$2,065.0 en los sectores de servicios, manufactura y alimentos y bebidas de empresas de Corea del Sur, Colombia, México y Estados Unidos, que han manifestado intención de invertir en Guatemala.</li> </ul>
<b>Viceministerio de Integración y Comercio Exterior</b>	Búsqueda de nuevos mercados para el fomento del comercio exterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Negociaciones y revisión de tratados comerciales internacionales y de inversión en las mejores condiciones para el país.</li> <li>• Fortalecer la integración Económica Centroamericana.</li> <li>• Negociar la eliminación de barreras no arancelarias en la región centroamericana.</li> <li>• Identificar nuevos destinos con potencial para establecer negociaciones para búsqueda de nuevos mercados.</li> <li>• Concluir las negociaciones vigentes con terceros países.</li> <li>• Coordinación del Consejo Nacional de Promoción de las Exportaciones (CONAPEX), y que incluye representatividad de organizaciones indígenas.</li> </ul>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representación en el Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC)</li> </ul>
Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME	Promoción y desarrollo de la MIPYME.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de la modificación de la escritura de Fideicomiso.</li> <li>• Actualización de Normativa:</li> <li>• Reglamento de Operaciones de Crédito de Segundo Piso.</li> <li>• Incorporación de nuevos socios crediticios para ampliar la cobertura de los servicios financieros (préstamos y fondo de garantía) a nivel nacional.</li> <li>• Implementación de Política de apoyo crediticio con enfoque de género.</li> <li>• Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel nacional.</li> <li>• Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con vinculación comercial para el desarrollo económico nacional.</li> <li>• Personas beneficiadas con capación en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional</li> <li>• Organizaciones ppublicas y privadas de la red nancional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora a nivel departamental.</li> <li>• Apoyo técnico a mujeres microempresarias para el empoderamiento económico.</li> <li>• Apoyo en producción y comercialización artesanal.</li> <li>• Modernización del Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</li> </ul>
Viceministerio de Asuntos Registrales	Servicios Registrales	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Registro e inscripción en el Mercado de Valores y Mercancías.</li> <li>➤ Personas individuales y jurídicas con registro de Garantías Mobiliarias</li> <li>➤ Personas individuales y jurídicas con Registro de Patentes comerciales</li> <li>➤ Personas individuales y jurídicas con registro de Títulos de Propiedad Intelectual</li> <li>➤ Prestadores de servicios de Certificación y Firma Electrónica.</li> </ul>

Fuente: MINECO, 2025.

**1.20 Impacto de los resultados estratégicos e institucionales del Ministerio de Economía en el periodo 2026-2030.**

1. Incremento de la Inversión Extranjera Directa al país y reinversiones por la mejora de las condiciones del clima de negocios y el incremento de las condiciones de competitividad a nivel nacional lo que incidirá en el aumento de inversiones a Guatemala.
2. Simplificación y digitalización de procesos lo que impacta en reducción de tiempos y costos para la población objetivo beneficiada con servicios de registro de Patentes Comerciales, Títulos de Propiedad Intelectual, Garantías Mobiliarias, Servicios de Certificación y firma electrónicas; así como, la que participan en el Mercado de Valores.
3. Facilitación del comercio exterior de Guatemala, con el incremento en la emisión de certificados de adjudicación de contingentes arancelarios, resoluciones de verificación de origen y notificaciones en materia comercial en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala, en beneficio de productores, exportadores e importadores; a través de la administración de comercio exterior.
4. Revisión de los Acuerdos Comerciales vigentes para Guatemala.
5. Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas beneficiadas con servicios financieros con cobertura a nivel nacional y con tasas de interés atractivas para desarrollar proyectos de asistencia financiera y la aplicación de nuevas metodologías en servicios de desarrollo empresarial orientados al desarrollo de la economía local y promoviendo calidad de los productos a efecto de venderlos en ferias nacionales e internacionales.
6. Consumidores, usuarios y tarjetahabientes guatemaltecos beneficiados con asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones, a través de los servicios de atención y resolución de quejas, capacitados e informados en cumplimiento al marco legal vigente.

## **2. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030**

### **2.1 RESULTADOS, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, EJERCICIO FISCAL 2026-2030**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**



**RESULTADOS, PRODUCTOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
EJERCICIO FISCAL 2026 Y MULTIANUAL 2026-2030**

<b>RESULTADO</b>	<b>PRODUCTO Y SUBPRODUCTO 2026</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>PRG*</b>	<b>SPR*</b>	<b>PRY*</b>	<b>ACT*</b>	<b>OBR*</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FFD**</b>	<b>UE</b>
<b>INSTITUCIONAL</b>										
Sin resultado			01					<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>		
				00				Sin Subprograma		
					000			Sin Proyecto		
	<b>Dirección y Coordinación Superior</b>	<b>Documento</b>				001	000	Dirección y Coordinación Superior	050101	101
	Dirección y Coordinación Superior	Documento								
	<b>Servicios de Gestión y Financiamiento Externo</b>	<b>Documento</b>				002	000	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	050101	101
	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Documento								
	<b>Servicios de Auditoría Interna</b>	<b>Documento</b>				003	000	Servicios de Auditoría Interna	010203	101
	Servicios de Auditoría Interna	Documento								
	<b>Servicios Generales</b>	<b>Documento</b>				004	000	Servicios Generales	050101	101
	Servicios Generales	Documento								
	<b>Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.</b>	<b>Persona</b>				005	000	Servicios de Formación con Perspectiva de Género, Pueblos Indígenas y Discapacidad.	100501	101
	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.	Persona								

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<p>Para el 2030 se ha incrementado a 284,740 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 242,740 en 2023 a 284,740 en 2030).</p>			11					<b>SERVICIOS REGISTRALES</b>		
			00					Sin Subprograma		
				000				Sin Proyecto		
	<b>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores</b>	<b>Persona</b>			001	000	Servicios de Registro e inscripción en el Mercado de Valores.	050101	101	
	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	Persona								
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursátil	Persona								
	<b>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias</b>	<b>Persona</b>			002	000	Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias	050101	101	
	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	Persona								
	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	Persona								
	<b>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual</b>	<b>Persona</b>			003	000	Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual	050101	102-103	
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	Persona								
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	Persona								
	<b>Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica</b>	<b>Persona</b>			004	000	Servicios de Certificación y Firma Electrónica	050101	101	
	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica.	Persona								

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Para el 2030, se ha incrementado en USD\$ 829.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 2,065.0 millones en 2030).			12					<b>PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA</b>		
			00					Sin Subprograma		
				000				Sin Proyecto		
Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad	Entidad				001	000	Servicios de Análisis, Diagnósticos y Proyectos para Mejorar la Inversión y Competitividad.	050901	108	
Entidades asesoradas para el fomento y atracción de inversión y reinversión al país	Entidad									
Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	Entidad									
Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	Entidad									
Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios	Entidad									
Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	Documento				002	000	Servicios de Normalización, Metrología y Acreditación.	050101	104	
Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación.	Documento									
Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas privadas y académicas	Documento									
Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	Documento									

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

	<b>Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país</b>	Persona				003	000	Servicios de Capacitación para la Cultura de la Competencia.	050101	101
	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	Persona								
	<b>Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación</b>	Entidad				004	000	Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila	050402	101
	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	Entidad								
	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de zonas francas	Entidad								
	Entidades con procesos de verificación y seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación	Entidad								
	<b>Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.</b>	Persona				005	000	Generación de competitividad y emprendimiento para Jóvenes	050103	105
	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	Persona								
	Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables	Entidad								
	Personas beneficiadas con capacidades técnicas para la formalización laboral e incrementar las oportunidades de acceso a un empleo	Persona								

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Para el 2030, se ha incrementado a 16,028 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 3,191 en 2024 a 16,028 en 2030).			13					<b>GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR</b>		
			00					Sin Subprograma		
			000					Sin Proyecto		
	<b>Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador</b>	<b>Documento</b>			001	000	Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica	050101	107	
	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	Documento								
	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	Documento								
	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	Evento								
	Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial	Documento								
	<b>Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria</b>	<b>Documento</b>			002	000	Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales	050101	107	
	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Documento								
	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de Libre Comercio vigentes y la Integración Centroamericana.	Documento								
	<b>Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala</b>	<b>Documento</b>			003	000	Servicios de Análisis Económico e Información Estadística del Comercio Exterior	050101	107	
	Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala	Documento								

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).			14					<b>DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA</b>		
								00		
					000			Sin Subprograma		
								Sin Proyecto		
	<b>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros</b>	<b>Persona</b>			001	000	Servicios financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	050101	105	
	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	Persona								
	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	Entidad								
	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	Entidad								
	Registro por créditos y retornos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros	Documento								
	<b>Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial</b>	<b>Persona</b>			002	000	Servicios de Apoyo Técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico	050101	105	
	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial.	Persona								
	Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial.	Persona								
	<b>Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal</b>	<b>Persona</b>			003	000	Servicios de apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal	050101	105	
	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	Persona								
	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	Entidad								

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

	<b>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial</b>	Persona				004	000	Servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	050101	105
	Personas beneficiadas con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Persona								
	Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora	Entidad								
	Micross, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	Entidad								
	Micross, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad								
	Micross, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad								
Para el 2030, se ha incrementado en 15.0 puntos porcentuales el número de consumidores, usuarios y tarjetahabientes atendidos sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 68,293 en 2030).										
			00					Sin Subprograma		
				000				Sin Proyecto		
	<b>Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones</b>	Persona				001	000	Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor	050701	106
	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	Persona								

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

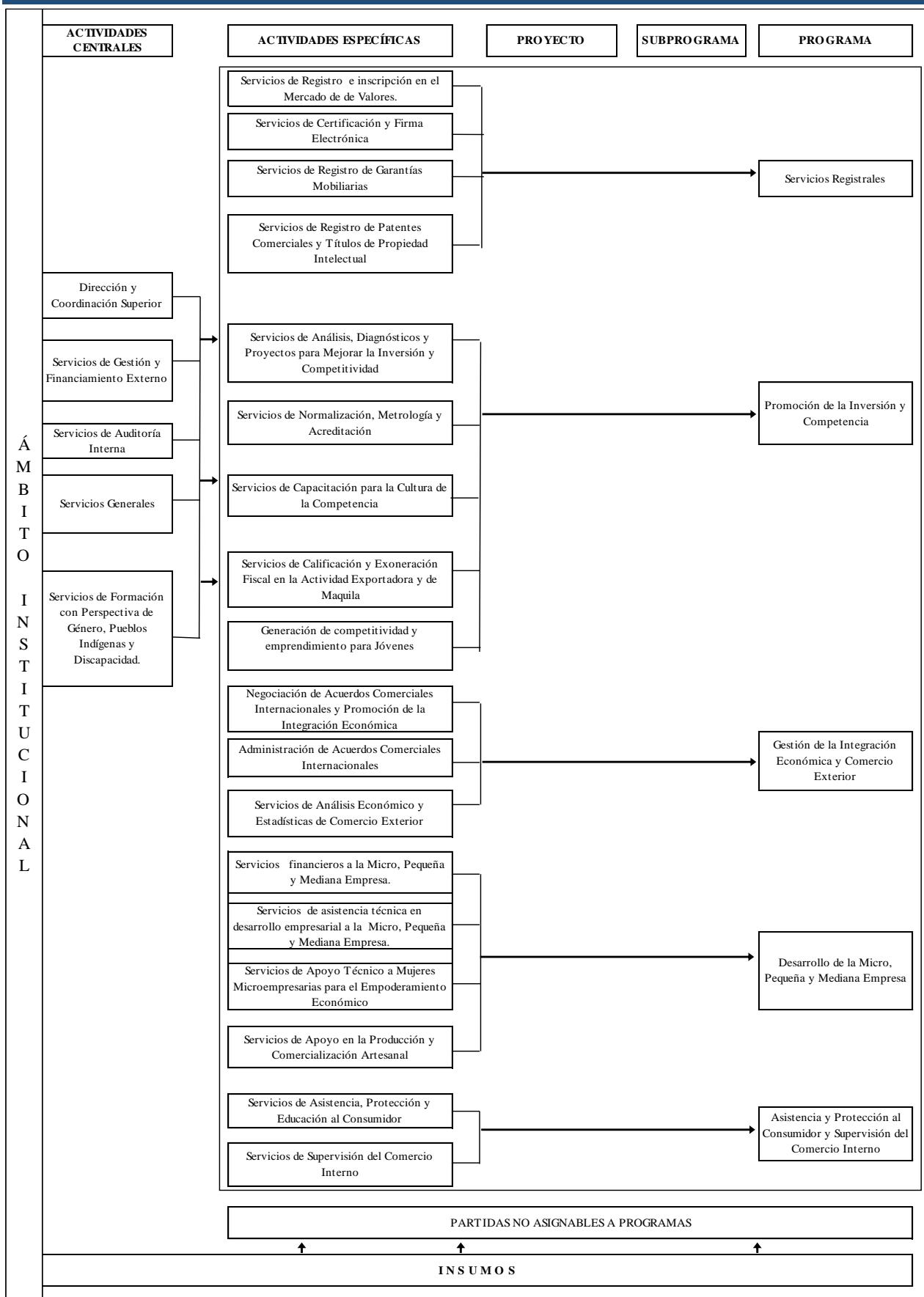
	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	Entidad								
	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.	Persona								
	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	Persona								
	<b>Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones</b>	<b>Evento</b>			002	000	Servicios de Supervisión del Comercio Interno	050701	106	
	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	Evento								
	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	Evento								
Sin resultado			<b>99</b>				<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>			
			00				Sin Subprograma			
				000			Sin Proyecto			
	<b>Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales</b>	<b>Documento</b>			001	000	Aportes y Cuotas a Organismos Económicos y Comerciales	010103	101	
	Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales	Documento								
	<b>Aportes a organismos de Investigación Económica</b>	<b>Documento</b>			002	000	Aportes a Organismos de Investigación Económica	050801	101	
	Aportes a organismos de Investigación Económica	Documento								

\*PGR\*= Programa

FFD\*\*= Finalidad, Función y División

TP\*\*\*=Tipo de

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**



## **2.2 MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026-2030**

Se adaptó la Herramienta actualizada 2025 que integra la Planificación Estratégica con la Planificación Operativa Multianual y Anual, la cual contiene toda la información requerida por SEGEPLAN .

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2030																	
MINISTERIO DE ECONOMÍA																	
Nombre de la institución:																	
Visión:		Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.															
Misión:		Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.															
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO		Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.															
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITICIONAL			INDICADOR DE RESULTADO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN MULTIANUAL META POR AÑO							
Prioridades Nacionales de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Ejes Estratégicos DESARROLLO SOCIAL	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Nivel Final	Nivel Intermedio	Nivel Inmediato			2026	2027	2028	2029	2030			
RED				Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
PROGRAMA 1 :ACTIVIDADES CENTRALES				Cobertura Geográfica (Territorio): Cuatro de los productos y subproductos que conforman el programa de Actividades Centrales se entregarán en las oficinas centrales del Departamento de Guatemala , por ser actividades de apoyo a los programas sustentivos del Ministerio de Economía													
TOTAL PROGRAMA																	
4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha alcanzado los niveles más altos en tasa no menor del 5% a.s.) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 6. Empleo: Se ha reducido la brecha en el empleo laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a través de la creación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 69.2% b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2% c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2% d) eliminación del porcentaje de trabajadores que	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Promover medidas inmediatas y efectivas en contra de la corrupción , implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos. Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad. Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza. Fortalecer los procesos de planificación y presupuesto para generar mayor transparencia y rendición de cuentas de la acción pública.	Para el año 2029 se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.6% en 2021 a 36.0% en 2029)	Sin Resultado	Dirección y Coordinación Superior	Documento	7,503	35,797,190.00	7,333	57,799,945.00	7,397	56,799,945.00	7,457	59,799,945.00	7,521	59,799,945.00
								Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Documento	99	5,122,092.00	172	3,810,252.00	172	3,810,252.00	172	3,810,252.00
								Servicios de Auditoría Interna	Documento	45	5,345,565.00	42	4,840,865.00	42	4,840,865.00	42	4,840,865.00
								Servicios Generales	Documento	4,744	75,305,685.00	5,009	55,161,472.00	5,015	56,161,472.00	5,062	59,161,472.00
								Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.	Persona	882	1,498,000.00	878	1,534,000.00	922	1,534,000.00	962	1,534,000.00
								Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.	Persona	882	1,498,000.00	878	1,534,000.00	922	1,534,000.00	962	1,534,000.00

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES												Cobertura Geográfica (Territorio): Los servicios de patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciente individual y empresas mercantiles se estregarán en las oficinas centrales y en las delegaciones departamentales ubicadas en Guatemala, Petén, Huehuetenango,Cobán,Izabal, Quetzaltenango (2),Suchitepéquez, Escuintla, Chiquimula, Jutiapa,, títulos y los de derechos de propiedad intelectual en los Departamentos de Guatemala y Quetzaltenango . Los servicios de registro e inscripción en el mercado de valores, certificación y firma electrónica y de garantías mobiliarias se prestarán en el Departamento de Guatemala con base a la demanda de los usuarios y la utilización de plataformas digitales.												
TOTAL PROGRAMA															248,984	100,103,848.00	266,328	96,657,845.00	270,999	105,102,045.00	275,794	109,000,545.00	284,740	113,931,945.00
4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5,4% a) Rango entre 3.4 y 4,4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4,4 y 5,4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5,4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 6. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	Para el año 2029 se ha incrementado del empleo en 3.7 puntos porcentuales ( de 32,6% en 2021 a 36,0% en 2029)	Para el 2030 se ha incrementado a 284,740 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 242,740 en 2023 a 284,740 en 2030).	X	X	X	Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores a nivel departamental.	Persona	2,070	5,171,853.00	1,491	5,005,154.00	1,499	5,019,154.00	1,499	5,022,154.00	1,499	5,025,154.00		
					Año base :2023	Valor absoluto : 242,740				Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores a nivel departamental.	Persona	189	2,951,853.00	140	3,816,154.00	141	3,816,154.00	141	3,816,154.00	141	3,816,154.00			
					Valor relativo : 17%	Fórmula del Cálculo:				Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursátil a nivel departamental	Persona	1,881	2,220,000.00	1,351	1,189,000.00	1,358	1,203,000.00	1,358	1,206,000.00	1,358	1,209,000.00			
					11-0-1-0-1 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores + 11-0-2-0-1-Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias + 11-0-3-0-1-Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de Patentes Comerciales, Títulos de Propiedad Intelectual +11-0-4-0-1- Prestadores de servicios de Certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica /año base 2023.					Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias a nivel departamental.	Persona	27,500	14,286,591.00	35,700	14,598,951.00	36,771	15,079,951.00	37,874	15,568,951.00	39,010	16,052,951.00			
										Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias a nivel departamental.	Persona	4,900	5,221,011.00	7,140	5,101,457.00	7,355	5,161,957.00	7,575	5,483,377.00	7,802	5,301,477.00			
		Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.					Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias a nivel departamental.	Persona	22,600	9,065,580.00	28,560	9,497,494.00	29,416	9,917,994.00	30,299	10,085,574.00	31,208	10,445,464.00			
					Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.					Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de Patentes Comerciales, Títulos de Propiedad Intelectual +11-0-4-0-1- Prestadores de servicios de Certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica /año base 2023.	Persona	219,408	77,813,403	229,131	74,567,069	232,723	82,516,269	236,415	85,922,769	244,225	90,367,169			
					Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica.					Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes de sociedades nacionales, comerciente individual y empresas mercantiles a nivel departamental.	Persona	192,708	56,455,403.00	196,581	54,143,574.00	198,546	56,417,774.00	200,530	58,132,274.00	206,546	60,866,674.00			
					Promover la protección de la propiedad intelectual colectiva sobre textiles e indumentarias de los pueblos y comunidades indígenas.					Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual a nivel departamental.	Persona	26,700	21,358,000.00	32,550	20,423,495	34,177	26,098,495	35,885	27,790,495	37,679	29,500,495			
										Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica a nivel departamental.	Persona	6	2,832,001.00	6	2,486,671.00	6	2,486,671.00	6	2,486,671.00	6	2,486,671.00			
	Desarrollo Social	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.					Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica a nivel departamental.	Persona	6	2,832,001.00	6	2,486,671.00	6	2,486,671.00	6	2,486,671.00	6	2,486,671.00			
					Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.					Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica a nivel departamental.	Persona	6	2,832,001.00	6	2,486,671.00	6	2,486,671.00	6	2,486,671.00	6	2,486,671.00			
					Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica						Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias a nivel departamental.	Persona	6	2,832,001.00	6	2,486,671.00	6	2,486,671.00	6	2,486,671.00	6	2,486,671.00		

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA												Cobertura Geográfica (Territorio): Los servicios de asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad con base a la demanda de los usuarios en las oficinas centrales del Departamentos de Guatemala y Escuintla; Certificados, normas y registros emitidos en el Departamento de Guatemala, los servicios de personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia se entregaran en los Departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Zacapa, San Marcos, Quiché, Suchitepéquez, los servicios de exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación se prestarán en los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Sacatepéquez, Izabal y Escuintla y los servicios de Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación a nivel nacional dependiendo de la demanda de los servicios.											
TOTAL PROGRAMA												6,488	54,228,454.00	1,994	46,892,616.00	2,068	47,087,616.00	2,147	48,305,616.00	2,233	52,095,080.00		
4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.8% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 6. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%; b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%; c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%; d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficiente	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad, a través de la simplificación y automatización de trámites y procesos administrativos. Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública.	Para el año 2029 se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.6% en 2021 a 36.0% en 2029)	X	X	X	Número de entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad, competitividad y promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 2,065.0 millones en 2030).	Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental	Entidad	1,312	18,165,894.00	1,009	20,588,540.00	1,024	20,588,540.00	1,039	21,588,540.00	1,054	22,588,540.00			
	Desarrollo Social		Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico.					Entidades asesoradas para el fomento y atracción de inversión y reinversión al país a nivel departamental.	Entidad	390	1,584,000.00	395	1,584,000.00	400	1,584,000.00	405	1,584,000.00	410	1,584,000.00				
			Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación . Fomento de la innovación y la transformación Productiva para el mercado local e internacional					Año base: 2024 Valor: 1,054 Valor Absoluto: 1,663	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y / o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios a nivel departamental.	Entidad	255	3,891,780.00	404	5,569,040.00	409	5,569,040.00	414	5,595,130.00	419	6,003,130.00			
			Estimular el desarrollo y difusión de innovación tecnológica para aumentar la productividad, fomentar el mercado interno.					Fórmula del Cálculo : 12.0-0.1-0-1-Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad /unidad 12-0-4-0-1-Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación Indicador asociado: Crecimiento de la Inversión Extranjera Directa, año base 2024, fórmula: Inversión Extranjera Directa por avance en la competitividad / Inversión Extranjera Directa al país año base 2024	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos a nivel departamental,	Entidad	297	10,387,910.00	300	12,586,500.00	305	12,586,500.00	310	12,860,706.00	315	13,137,618.00			
			Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.					Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad a nivel departamental	Documento	435	15,080,438.00	538	15,375,601.00	591	15,412,601.00	649	15,457,601.00	714	18,057,065.00				
			Facilitar y hacer efectivas los servicios públicos para medios de los bienes y servicios del gobierno electrónico para el manejo de los procesos internos.					Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación a nivel departamental.	Documento	25	4,954,146.00	32	6,253,309.00	34	6,253,309.00	37	6,253,309.00	41	6,253,309.00				
			Establecer las condiciones para fomentar las políticas públicas nacionales y estrategias nacionales y urbanas que impulsen la innovación, producción, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.					Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas a nivel departamental.	Documento	350	7,654,751.00	440	4,701,075.00	484	4,738,075.00	532	4,783,075.00	585	7,382,539.00				
			Proporcionar entorno favorable para la inversión a través de la renta técnica.					Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas a nivel departamental.	Documento	60	2,471,541.00	66	4,421,217.00	73	4,421,217.00	80	4,421,217.00	88	4,421,217.00				
			Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación					Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental.	Persona	2,800	5,573,481.00	3,248	5,417,481.00	3,573	5,417,481.00	3,930	6,917,481.00	4,323	6,917,481.00				
			Fomento de condiciones de acceso a mercados, inversiones entre diversos actores para impulsar la transformación productiva.					Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental.	Persona	2,800	5,573,481.00	3,248	5,417,481.00	3,573	5,417,481.00	3,930	6,917,481.00	4,323	6,917,481.00				
			Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico.																				

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026

						Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación a nivel departamental	Entidad	441	7,857,762.00	447	10,928,475.00	453	11,086,475.00	459	11,259,475.00	465	11,449,475.00
						Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila a nivel departamental.	Entidad	75	7,121,100.00	77	8,437,087.00	79	8,250,361.00	81	8,377,048.00	83	8,153,405.00
						Empresas Importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, zonas francas a nivel departamental.	Entidad	6	394,902.00	8	398,527.00	10	402,199.00	12	405,919.00	14	409,687.00
						Entidades con procesos de verificación y seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación a nivel departamental.	Entidad	360	341,760.00	362	350,461.00	364	359,275.00	366	368,204.00	368	377,249.00
						Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.	Persona	1,500	7,550,879.00	3,250	4,721,833.00	3,250	2,211,520.00	0	1,170,069.00	0	0.00
						Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.	Persona	1,000	1,331,035.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
						Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables a nivel departamental.	Entidad	3	812,990.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
						Personas beneficiadas con capacidades técnicas para la formalización laboral e incrementar las oportunidades de acceso a un empleo a nivel nacional	Persona	500	5,406,854.00	3,250	4,721,833.00	3,250	2,211,520.00	0	1,170,069.00	0	0.00

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR											Cobertura Geográfica (Territorio): Las negociaciones comerciales, Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala y los servicios de Análisis de la actividad económica se entregarán en las oficinas centrales del departamento de Guatemala y en los departamentos de Escuintla, Chimaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Jutiapa, Chiquimula, Petén, Izabal, Quetzaltenango y Sacatepéquez y Ginebra Suiza la gestión de la OMC.										
TOTAL PROGRAMA											3,960	103,557,927.00	3,977	68,054,586.00	3,990	81,508,386.00	3,997	82,990,886.00	4,009	91,503,486.00	
MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 6. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c)	Desarrollo Social	Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfactoria de trabajadores formados en tecnologías de la información. Impulsar actividades que mejoren la accesibilidad y conectividad, para el intercambio comercial de las comunidades, contemplando comunidades afectadas por los fenómenos naturales.	Para el año 2029 se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.6% en 2021 a 36.0% en 2029)	Para el 2030, se ha incrementado a 16,028 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 3,191 en 2024 a 16,028 en 2030).	X	X	X	Número de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidos.	Acuerdos y convenios comerciales suscritos para beneficio del sector exportador a nivel regional.	Documento	295	25,385,080.00	303	28,342,450.00	309	31,342,450.00	316	31,924,950.00	321	34,381,717.00	
4. Empleo e Inversión	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet. Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.			Año base: 2024 Valor: 3,191	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel regional.	Documento	70	10,170,203.00	70	9,887,573.00	70	11,187,573.00	70	11,370,073.00	70	12,587,573.00				
	Desarrollo Social	Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfactoria de trabajadores formados en tecnologías de la información. Impulsar actividades que mejoren la accesibilidad y conectividad, para el intercambio comercial de las comunidades, contemplando comunidades afectadas por los fenómenos naturales.			Valor absoluto: 3,214 Fórmula del Cálculo: 13-0-2-0-1-Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria/Unidad	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial en el Ginebra, Suiza.	Documento	216	12,278,877.00	222	12,078,877.00	227	12,478,877.00	233	12,778,877.00	237	13,318,144.00				
	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet. Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.			Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial a nivel regional.	Evento	22	2,435,253.00	24	6,096,000.00	25	7,396,000.00	26	7,496,000.00	27	8,196,000.00					
	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación				Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial a nivel departamental	Documento	9	500,747.00	11	280,000.00	12	280,000.00	13	280,000.00	14	280,000.00					
	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación				Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental	Documento	3,191	74,220,025.00	3,200	36,153,051.00	3,207	46,106,851.00	3,207	46,606,851.00	3,214	52,062,684.00					
	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Innovación para la transformación productiva y promover la investigación para el desarrollo.			Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental	Documento	2,806	4,721,236.00	2,812	8,679,207.00	2,818	8,440,167.00	2,818	8,940,167.00	2,824	9,296,000.00					
					Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel regional	Documento	385	69,498,789.00	388	27,473,844.00	389	37,666,684.00	389	37,666,684.00	390	42,766,684.00					
					Ánalisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala a nivel departamental	Documento	474	3,952,822.00	474	3,559,085.00	474	4,059,085.00	474	4,459,085.00	474	5,059,085.00					
					Ánalisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala a nivel departamental.	Documento	474	3,952,822.00	474	3,559,085.00	474	4,059,085.00	474	4,459,085.00	474	5,059,085.00					

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA										Cobertura Geográfica (Territorio): Los servicios financieros y de desarrollo empresarial se prestan en las oficinas centrales del departamento de Guatemala y en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa, y depende de la demanda de los empresarios de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, por medio de sedes de dinamización Económica ubicadas en los departamentos indicados para una cobertura a nivel nacional, de acuerdo a la demanda de los servicios.										
TOTAL PROGRAMA										20,148	425,95,00,083.00	45,269	99,568,271.00	47,527	104,568,271.00	49,912	120,110,871.00	52,408	131,110,871.00	
4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	Para el año 2020 se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 52.6% en 2021 a 56.3% en 2029).	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	X		Creditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados el sector de la micro, pequeña y mediana empresa	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental y municipal.	Persona	1,400	78,720,083.00	1,544	67,574,745.00	1,622	67,574,745.00	1,703	67,574,745.00	1,784	68,574,745.00
		Desarrollo Social	Coordinación y articulación entre el gobierno central y los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas y programas de inversión en temas estratégicos de desarrollo.	Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado del Derecho para una administración pública robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.	Año base 2024 Valor absoluto 23,255 Fórmula del Calculo: 14.0-0.1-01- Empresario de Micro, Pequeña y Mediana Empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental y municipal.	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos a nivel departamental y municipal.	Persona	1,400	10,347,592.00	1,544	11,481,987.00	1,622	11,481,987.00	1,703	11,481,987.00	1,784	12,481,987.00			
			Generar condiciones para la formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad de la población, para garantizar la inclusión laboral con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en los departamentos con mayor precariedad ocupacional y con mayores índices de pobreza.	Ministro de Trabajo y Previsión Social Corresponsable Mincov/Vice ministro de Desarrollo de la Microempresaria.	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia técnica en desarrollo empresarial- 14.0-0.3-01-Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad diseño en producción y comercialización artesanal +14.0-4-0-1- Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.	Entidad	10	4,153,408.00	14	4,153,408.00	16	4,153,408.00	16	4,153,408.00	18	4,153,408.00			
			Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfactoria de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (TICs), ciencias de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros.	Para el 2030, se ha incrementado en 236,687 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial (Línea base 23,255 en 2024 a 236,687, en el 2030).	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados certezas jurídica para otorgamiento de microcréditos a nivel departamental.	Entidad	52	739,350.00	28	551,350.00	31	551,350.00	34	551,350.00	37	551,350.00				
			Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico.	Indicador asociado: Tasa de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la MIPYME al Resultado Estratégico:	Registro por créditos y retornos de capital a micro, pequeñas y medianas empresas beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.	Documento	85	63,479,733.00	96	388,000.00	88	388,000.00	96	388,000.00	100	388,000.00				
			Fortalecer la intermediación de la oferta y demanda laboral, así como los procedimientos de formalización del empleo en un clima de confianza y garantías para dinamizar la economía.	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Resultados Asociados: Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	Persona	15,000	343,730,000.00	110	51,000,000.00	120	51,000,000.00	130	51,000,000.00	140	51,000,000.00				
					Personas beneficiadas con capacidades en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Persona	15,000	23,018,910.00	37,972	30,493,526.00	39,870	35,493,526.00	41,864	51,036,126.00	43,957	61,036,126.00				
					Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora	Entidad	15	310,349,320.00	34,020	11,568,000.00	35,721	16,568,000.00	37,507	32,110,600.00	39,382	42,110,600.00				
					Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	Entidad	250	3,052,920.00	44	9,412,716.00	46	9,412,716.00	48	9,412,716.00	50	9,412,716.00				
					Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad	200	3,932,560.00	2,048	2,602,810.00	2,150	2,602,810.00	2,258	2,602,810.00	2,371	2,602,810.00				
					Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad	100	3,376,290.00	104	3,196,920.00	108	3,196,920.00	112	3,196,920.00	116	3,196,920.00				

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

		Lucha contra la Desnutrición Crónica.	Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo.			Mecanismos para fortalecer a productores locales			Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.	Persona	1,748	1,500,000.00	2,835	500,000.00	2,977	500,000.00	3,126	500,000.00	3,282	500,000.00
		Una ciudad sin fronteras	Promover un modelo de desarrollo económico y social que genere suficientes oportunidades dentro del país para toda la población y evitar la migración irregular.						Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.	Persona	1,000	1,126,455.00	2,415	420,000.00	2,536	420,000.00	2,663	420,000.00	2,796	420,000.00
									Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.	Persona	748	373,545.00	420	80,000.00	441	80,000.00	463	80,000.00	486	80,000.00
		Lucha contra la Desnutrición Crónica.	Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo.						Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.	Persona	2,000	2,000,000.00	2,626	1,000,000.00	2,757	1,000,000.00	2,895	1,000,000.00	3,040	1,000,000.00
		Una ciudad sin fronteras	Promover un modelo de desarrollo económico y social que genere suficientes oportunidades dentro del país para toda la población y evitar la migración irregular.						Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.	Persona	2,000	1,622,020.00	2,258	841,200.00	2,371	841,200.00	2,490	841,200.00	2,615	841,200.00
		Desarrollo Social	Promover la protección de la propiedad intelectual, colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas.						Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal a nivel departamental y municipal.	Entidad	3	377,980.00	368	158,800.00	386	158,800.00	405	158,800.00	425	158,800.00

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO										Cobertura Geográfica (Territorio): Los servicios de asistencia, protección y educación al consumidor y de supervisión del comercio interno se prestan en las oficinas centrales del departamento de Guatemala y en los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango, El Progreso, Escuintla, Santa Rosa, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Huehuetenango, El Quiché, Baja Verapaz, Petén, Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, Cobán, Mixco y Villa Nueva , a través de se sedes regionales.											
TOTAL PROGRAMA										126,004	43,503,947.00	148,614	45,900,939.00	151,244	45,847,939.00	152,873	45,827,939.00	156,504	46,840,939.00		
4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB. En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%. a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar al 2032. MED 6. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Hacia una Función Pública, Legítima y Efícaz	Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.	Para el año 2020 se ha incrementado en la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales	X	X	X	Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor, usuario y tarjetahabiente. Año base 2024 Valor absoluto 59,385. Valor relativo 15% Fórmula del Calculo:(59,385 / 32,600) * 100 = 183.00%	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.	Persona	57,432	27,656,056.00	62,948	30,578,648.00	64,730	30,525,648.00	65,511	30,505,648.00	68,293	31,518,648.00	
			Fortalecer los mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficacia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	de 32.6% en 2021 a 36.0% en 2029)				I-0-I-1. Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 68,293 en 2030).	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.	Persona	45,807	18,370,306.00	50,898	21,292,898.00	52,530	21,292,898.00	53,161	21,219,898.00	55,793	21,219,898.00	
									Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones. Año 2024	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones. Año 2024	Persona	8,451	3,127,000.00	8,700	3,127,000.00	8,800	3,127,000.00	8,900	3,127,000.00	9,000	3,127,000.00
									Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control a nivel departamental y municipal.	Entidad	12,596	3,043,450.00	14,215	3,043,450.00	14,355	3,043,450.00	14,496	3,043,450.00	14,637.00	3,043,450.00	
									Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a nivel departamental y municipal.	Persona	3,174	3,115,300.00	3,350	3,115,300.00	3,400	3,115,300.00	3,450	3,115,300.00	3,500.00	3,115,300.00	
									Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones a nivel departamental y municipal.	Evento	68,572	15,847,891.00	71,451	15,322,291.00	72,159	15,322,291.00	72,866	15,322,291.00	73,574	15,322,291.00	
									Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan a nivel departamental y municipal.	Evento	67,234	13,884,441.00	70,060	13,358,841.00	70,753	13,358,841.00	71,447	13,358,841.00	72,141	13,358,841.00	
									Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela a nivel departamental y municipal.	Evento	1,338	1,963,450.00	1,391	1,963,450.00	1,406	1,963,450.00	1,419	1,963,450.00	1,433	1,963,450.00	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS									Cobertura Geográfica (Territorio): Los productos y subproductos que conforman el programa de Partidas no asignables a programas se entregarán sus servicios en las oficinas centrales del departamento de Guatemala, por ser actividades de apoyo a los programas sustentivos del Ministerio de Economía.									
TOTAL PROGRAMA									17	127,265,209.00	17	195,779,209.00	17	195,779,209.00	17	195,779,209.00	17	195,779,209.00
4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB. En el 2032, el crecimiento del PIB debe ser sostenible y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 6. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.	Sin resultado	Sin Resultado		Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales a nivel región .	Documento	16	126,551,209.00	16	195,065,209.00	16	195,065,209.00	16	195,065,209.00	16	195,065,209.00
							Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales a nivel región .	Documento	16	126,551,209.00	16	195,065,209.00	16	195,065,209.00	16	195,065,209.00	16	195,065,209.00
							Aportes a organismos de investigación económica a nivel región .	Documento	1	714,000.00	1	714,000.00	1	714,000.00	1	714,000.00	1	714,000.00
							Aportes a organismos de investigación económica a nivel región .	Documento	1	714,000.00	1	714,000.00	1	714,000.00	1	714,000.00	1	714,000.00
							TOTAL Q.		977,678,000.00		676,000,000.00		703,040,000.00		731,161,600.00		760,408,064.00	
<b>PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 36-2024, LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESO Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y MULTIANUAL AÑOS 2026-2030</b>																		

### **3. PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Se adaptó la Herramienta actualizada 2025 que integra la Planificación Estratégica con la Planificación Operativa Multianual y Anual, la cual contiene toda la información requerida por SEGEPLAN .

### **3.1 VISIÓN, MISIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICO, OPERATIVOS Y ACCIONES.**

#### **Misión:**

Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las micro, pequeñas y medianas empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

#### **Visión:**

Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

#### **Objetivo estratégico institucional:**

Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

#### **Objetivos operativos institucionales:**

1. Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.
2. Atraer inversión extranjera directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.
3. Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.
4. Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO.
5. Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.

#### **Objetivos Específicos y Acciones**

##### **1.1 Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO**

- 1.1.1 Control de la juridicidad y registro de los actos que realicen y contratos que celebren las personas que intervienen en los mercados bursátil y extrabursátil. Decreto 34-96 y su Reglamento.
- 1.1.2 Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica a efecto de proporcionar al usuario certeza jurídica en la Inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantía Mobiliaria y consecuentemente la publicidad de las mismas, de acuerdo a la Ley de Garantías Mobiliarias Decreto 51-2007, reformas Decreto 46-2008, 4-2018, Decreto 386-2008 Reglamento y Acuerdo Gubernativo 55-2010 Arancel del Registro de Garantías Mobiliarias.
- 1.1.3 Registro, certificación y certeza jurídica a todos los actos mercantiles que realizan las personas individuales y jurídicas, facilitando las operaciones mercantiles para incentivar la inversión nacional y extrajera y fomentar el económico del país, de conformidad con el Decreto 270. Código de Comercio, Decreto 18-2017 reformas al Código de Comercio, Acuerdo Gubernativo 8-2018 Reformas al AG 207-203: Arancel del Registro Mercantil, y modificaciones 418-95, 736-97 y 433-2001 Reglamento y leyes aplicables.

Protección, estímulo y fomento de la actividad intelectual que tienen aplicación en el campo de la industria y el comercio y en participar a lo relativo a la adquisición, mantenimiento y protección de los signos distintivos, de las patentes de invención, y de los modelos de utilidad de los diseños industriales, así como la protección de los secretos empresariales y disposiciones relacionadas con el combate de la competencia desleal, en cumplimiento de la Ley de Propiedad Industrial y Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos y sus Modificaciones.

- 1.1.4 Autorizar, registrar e inscribir a las entidades prestadoras de servicios de certificación para promover y facilitar el comercio electrónico a nivel global, regional y nacional de acuerdo al Decreto 47-2008 y su Reglamento.

**1.2 Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.**

- 1.2.1 Facilitar los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre sectores de la sociedad, públicos y privados, para hacer de Guatemala un país competitivo, que genere inversión contribuyendo a su desarrollo integral y sostenible, así como a la prosperidad de sus habitantes.
- 1.2.2 Brindar servicio y soporte a los sectores públicos, privado, académico y a la sociedad en la materia de normalización, acreditación, evaluación de la conformidad, metrología y reglamentación técnica.
- 1.2.3 Coordinar las acciones que contribuyan a la agilización de la gestión administrativa, para la eficiente aplicación de las leyes de fomento a la inversión y empleo. Administración Decretos 29-89 y 65-89.

**1.3 Atraer Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.**

- 1.3.1 Garantizar el libre acceso en forma permanente de las exportaciones nacionales a los mercados internacionales a través de la negociación de tratados de libre comercio e inversión y fomentar la competencia leal entre productos locales e importados por medio de la aplicación de la normativa correspondiente.
- 1.3.2 Administración de los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, en forma transparente y eficaz para asegurar los derechos adquiridos y el mejor aprovechamiento de la apertura comercial.
- 1.3.3 Elaborar informes técnicos y suministrar datos estadísticos, para apoyar y sustentar la formulación de políticas, estrategias, y asesoría en materia comercial y macroeconómica, así como el análisis permanente de la coyuntura económica internacional.

**1.4 Fortalecer el ecosistema de las MIPYME y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.**

- 1.4.1 Facilitar recursos financieros al sector de la microempresa, pequeña y mediana empresa a través de entidades de servicios financieros, con fondos del fideicomiso del Programa Nacional de la MIPYME.
- 1.4.2 Capacitar mujeres microempresarias para el empoderamiento económico con servicios de desarrollo empresarial para su desarrollo integral.

- 1.4.3 Generar a través de servicios de apoyo en producción y comercialización artesanal, empleos que incrementen los ingresos familiares a sus beneficiarios y les provean de una mejor nutrición a sus familias.
- 1.4.4 Promover el aumento de la competitividad, fortalecer la participación o inserción en el mercado y facilitar el acceso a nuevos mercados para la microempresa, pequeña y mediana empresa mediante acciones, eventos y vinculaciones, así como estimular el desarrollo gerencial, empresarial, técnico y tecnológico de organización y comercialización de las empresas del sector.
- 1.5 Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.**
- 1.5.1 Educar, informar y defender los derechos de los consumidores, usuarios y tarjetahabientes, aplicando la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, Decreto 6-2003 del congreso de la República y su Reglamento AG. No. 777-2003, la cual tiene por objeto promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia y Ley de Tarjetas de Crédito y su Reglamento Decreto 2-2024.
- 1.5.2 Verificación y vigilancia de las obligaciones de los proveedores para beneficio de los consumidores y usuarios guatemaltecos enmarcados en la Ley de protección al consumidor Decreto 6-2003 y su Reglamento AG. 777-2003.

### **3 .2 Descripción de Programas**

#### **Programa 01: ACTIVIDADES CENTRALES**

El programa de Actividades Centrales del Ministerio de Economía, está orientado básicamente al apoyo administrativo de todos los programas sustantivos que se ejecutan, aplicando para el efecto las políticas de eficiencia y calidad del gasto a efecto de eficientar los recursos asignados.

#### **Programa 11: SERVICIOS REGISTRALES**

Programa orientado a velar por la eficiencia de los diferentes registros públicos que están bajo la responsabilidad del Ministerio de Economía, brindando a los usuarios servicios de registro de personas que participan en el Mercado de Valores y Mercancías, servicios de registro e inscripción de empresas prestadoras de servicios de certificación, servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, proporcionando al usuario certeza jurídica y credibilidad a todos los actos que realicen personas individuales o jurídicas a través de la sistematización y modernización de sus procesos misionales, reduciendo el tiempo de respuesta de las operaciones registrales.

#### **Programa 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA**

Programa orientado a apoyar los esfuerzos del gobierno para continuar mejorando los niveles de productividad y competitividad de la economía en general y de las empresas en particular, con el propósito de levantar barreras que limitan el desarrollo empresarial, la inversión y a apuntalar los niveles de productividad de empresas perteneciente a sectores y regiones o territorios considerados como prioritarios para el país a través de la ejecución del Programa Nacional de Competitividad, Sistema Nacional de la Calidad y con la administración de leyes de fomento.

### **Programa 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR**

A través de este programa se ejecutan las acciones necesarias que permitan a Guatemala participar en el comercio mundial, en el contexto de una economía globalizada a través de negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales, es el encargado de promover las relaciones económicas y el desarrollo del comercio exterior, así como impulsar el perfeccionamiento de la integración Económica Regional. Orienta sus funciones al cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta actividad se enmarca dentro de las directrices de la Política General de Gobierno 2020-2024 en el Pilar de Economía y Competitividad y Prosperidad. Con ello realiza la administración de los instrumentos económico-comerciales de carácter internacional vigentes para Guatemala, propiciando su óptimo aprovechamiento, otorgando el apoyo al comercio exterior, el cual entre otros objetivos tiene el de mejorar las condiciones para la exportación de bienes y servicios, así como maximizar el intercambio comercial del país.

### **Programa 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

El objetivo de este programa es contribuir al desarrollo de la micro, Pequeña y Mediana Empresa a través de asesoría técnica empresarial y oportunidades de financiamiento para apoyar su crecimiento económico y la generación de empleo, a través del otorgamiento de créditos, capacitación, asistencia técnica, apoyo a la comercialización y organización empresarial. Así mismo con la ejecución del programa, se apoya el cumplimiento de la meta del milenio 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre a través de la generación de empleo a hombres y mujeres guatemaltecas, proporcionando asistencia técnica y apoyo económico para mejorar la competitividad los encadenamientos productivos de base rural con amplia participación indígena, contribuyendo a incrementar sus ingresos, es por ello que las acciones a ejecutarse se beneficiaran mujeres, pueblos indígenas, adultos mayores, niñez, adolescencia y jóvenes.

### **Programa 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO**

Los programas tienen por objeto educar e informar a los consumidores y usuarios acerca de sus derechos y obligaciones que establece la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, a efecto de establecer relaciones justas y equitativas dentro de los mismos. Para ello llevar a cabo dicho objetivo, se efectúan actividades tendientes a promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia.

### **Programa 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**

Este programa está orientado a cubrir los aportes que el Ministerio de Economía traslada a organismos e instituciones internacionales y nacionales, derivados de convenios suscritos con éstos.

## **MINISTERIO DE ECONOMÍA: INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA AÑOS 2020-2024**

<b>INFORMACION PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS</b>				
<b>Año</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>% DE EJECUCION</b>
2020	403,358,000.00	3,525,077,156.00	3,408,903,291.49	96.7%
2021	2,803,358,000.00	356,641,087.00	324,997,547.91	91.1%
2022	508,146,000.00	800,839,585.00	771,052,128.83	96.3%
2023	497,004,000.00	422,218,673.00	402,647,563.05	95.4%
2024	497,004,000.00	424,820,081.00	374,030,653.48	88.0%

### **3.3 Descentralización de los Servicios que Presta el Ministerio de Economía**

Una de las obligaciones fundamentales del Estado es promover en forma sistemática la descentralización económica-administrativa, para lograr un adecuado desarrollo departamental del país.

La descentralización económica refiere a las necesidades de estimular actividades productivas en el resto de país y la administrativa a evitar la centralización de las decisiones en las oficinas centrales.

En este sentido el Ministerio de Economía ejecuta un proceso de descentralización a nivel Regional - departamental a través de oficinas, las cuales realizan funciones del que hacer del Ministerio a nivel local, siendo estas las siguientes:

SERVICIOS	DEPARTAMENTO
Sedes departamentales y municipales de la Dirección de Atención y atención y asistencia al consumidor -DIACO-	Guatemala, Cobán, Chiquimula, Escuintla, Huehuetenango, Izabal, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Quiche, Suchitepéquez, Totonicapán, Zacapa, Sacatepéquez, San Marcos, Chimaltenango, Baja Verapaz, Jalapa, El progreso, Santa Rosa, Retalhuleu, Mixco y Villa Nueva.
Delegaciones departamentales del Registro Mercantil de Guatemala	Guatemala, Petén, Huehuetenango,Coban,Izabal, Quetzaltenango (2),Suchitepéquez, Escuintla, Chiquimula y Jutiapa
Sedes Dinamización Económica Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa -MIPYME-	Guatemala, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa.
Registro de La Propiedad Intelectual	Guatemala y Quetzaltenango

### **3.3 Acciones importantes que deben trascender en la administración periodo 2026 en el Ministerio de Economía**

- Estrategia Nacional de Inversión Extranjera Directa y el fortalecimiento de la Agencia de Promoción de Inversiones.
- Ejecución de la Política para el Desarrollo de la MIPYME 2024-2032.
- Otorgamiento de servicios financieros y de desarrollo empresarial a Micro, Pequeños y Medianos Empresarios.
- MIPYME's, grandes empresas y cooperativas beneficiadas con expedientes evaluados técnicamente para financiamientos de proyectos productivos fomentando la innovación y transición tecnológica a través del Fondo de Innovación Tecnológica FIT.
- Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador a nivel región.
- Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria.
- Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental.
- Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales.

**3.4 PRODUCCIÓN VINCULADA METAS POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO  
2024-2028, AÑO 2026**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

MATRIZ DE ALINEACIÓN_ VINCULACIÓN ESTRÁTÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL															
PLAN OPERATIVO ANUAL 2026															
Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMÍA															
EJE KATÚN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRÁTÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO RED	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028							PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN META	
					PRINCIPIOS	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS	Ejes Estratégicos por un País para Vivir	VISIÓN ESTRÁTÉGICA	LÍNEAS ESTRÁTÉGICAS POR UN PAÍS PARA VIVIR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO		2026	META FÍSICA	META FINANCIERA
<b>PROGRAMA 1 :ACTIVIDADES CENTRALES</b>															

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

EJE KATÚN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRÁTÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO RED	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028						PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMACIÓN META 2026	
					PRINCIPIOS	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS	EJES ESTRÁTÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR	VISIÓN ESTRÁTÉGICA	LINEAS ESTRÁTÉGICAS POR UN PAÍS PARA VIVIR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	
<b>PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGESTRALES</b>													
													100,103,848.00
Riqueza para todas y todos  Bienestar para la gente	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.  Metas: 8.1, 8.2 y 8.3.	4. Empleo e Inversión  MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 404% en el e quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.  MED 7. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	La equidad como eje orientador de la función pública  Un país plural  Impulsar la economía humana  Territorializar el desarrollo  Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción  Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios  Fundar los cimientos del desarrollo sostenible  MED 7. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz  Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación  Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz  Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación  Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas  Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional  Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas  Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional  Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.  Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.  Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica.  Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.  Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.  Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGESTRALES  PROGRAMA 11: SERVICIOS REGESTRALES  PROGRAMA 11: SERVICIOS REGESTRALES	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores a nivel departamental.  Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores a nivel departamental.  Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursátil a nivel departamental  Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica a nivel departamental.  Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica a nivel departamental.	Persona  Persona  Persona  Persona  Persona	2,070  189  1,881  6  6	5,171,853.00  2,951,853.00  2,220,000.00  2,832,001.00  2,832,001.00		

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026

			Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 56.0% en 2020).	

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026

EJE KATÚN	ODS	PROFRIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRÁTICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRÁTICO DE DESARROLLO RED	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028					PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN META 2026		
					PRINCIPIOS	OBJETIVOS ESTRÁTICOS	EJES ESTRÁTICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR	VISIÓN ESTRÁTÉGICA	LINEAS ESTRÁTICAS POR UN PAÍS PARA VIVIR				META FÍSICA	META FINANCIERA	
<b>PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR</b>														103,557,927.00	
Riqueza para todas y todos Bienestar para la gente	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3.	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%.a) Rango entre 3.4 y 4.0% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	4. Empleo e Inversión	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	La equidad como eje orientador de la función pública	Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción	Desarrollo Social	Empleo	Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información. Impulsar actividades que mejoren la accesibilidad y conectividad, para el intercambio comercial de las comunidades, contemplando comunidades afectadas por los fenómenos naturales.	PROGRAMA 13: GESTIÓN DELA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador a nivel región.	Documento	295	25,385,080.00	
							Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.		Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel región.	Documento	70	10,170,203.00	
									Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial en el Ginebra, Suiza.	Documento	216	12,278,877.00		
										Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial a nivel región.	Evento	22	2,435,253.00		
										Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial a nivel departamental	Documento	9	500,747.00		
							Un país plural	Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios	Desarrollo Social	Empleo	PROGRAMA 13: GESTIÓN DELA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental	Documento	3,191	74,220,025.00
							Impulsar la economía humana	Fundar los cimientos del desarrollo sostenible		Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información. Impulsar actividades que mejoren la accesibilidad y conectividad, para el intercambio comercial de las comunidades, contemplando comunidades afectadas por los fenómenos naturales.					
										Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental	Documento	2,806	4,721,236.00	
										Establecer las condiciones para fomentar las inversiones públicos-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel régión.	Documento	385	69,498,789.00	
											PROGRAMA 13: GESTIÓN DELA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	Ánalisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala a nivel departamental,	Documento	474	3,952,822.00
												Ánalisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala a nivel departamental,	Documento	474	3,952,822.00

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

EJE KATÚN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRÁTÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO RED	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028					PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN META		
					PRINCIPIOS	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS	EJES ESTRÁTÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR	VISIÓN ESTRÁTÉGICA	LÍNEAS ESTRÁTÉGICAS POR UN PAÍS PARA VIVIR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	2026	META FÍSICA
<b>PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA</b>														
Riqueza para todos y todos partes. Meta: 1.4. ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Metas.10.2.	ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4. ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Metas.10.2.	1. Reducción de la pobreza y protección social  8. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.  Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.  Rescatar urgentemente el Estado ante la competición	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Acciones estratégicas : 24. Empleo masivo temporal 25. Programa de capacitación y formación para el trabajo	TOTAL PROGRAMA	PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.	Persona	1,400	425,950,083.00	
														78,720,083.00
														10,347,592.00
														4,153,408.00
														739,350.00
														63,479,733.00
														15,000
														343,730,000.00
														15,000
														23,018,910.00
														15
														310,349,320.00
														250
														3,052,920.00
														200
														3,932,560.00
														100
														3,376,290.00

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

							Lucha contra la Desnutrición Crónica	Lucha contra la desnutrición crónica de los niños y niñas menores de cinco años	Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología e información para el trabajo.	PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.	Persona	1,748	1,500,000.00	
							Una ciudad sin fronteras	Ciudadanía sin fronteras	Promover un modelo de desarrollo económico y social que genere suficientes oportunidades dentro del país para toda la población y evitar la migración irregular.		Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.	Persona	1,000	1,126,455.00	
											Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.	Persona	748	373,545.00	
							Desarrollo Social	Pluriculturalidad	Promover la protección de la propiedad intelectual, colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas.		Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.	Persona	2,000	2,000,000.00	
											Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.	Persona	2,000	1,622,020.00	
											Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal a nivel departamental y municipal.	Entidad	3	377,980.00	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

EJE KATUN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRÁTÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO RED	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028					PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN META		
					PRINCIPIOS	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS	EJES ESTRÁTÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR	VISIÓN ESTRÁTÉGICA	LÍNEAS ESTRÁTÉGICAS POR UN PAÍS PARA VIVIR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	2026	META FISICA
<b>PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO</b>														43,503,947.00
Requerir para todos y todos	Bienestar para la gente	OIDS 1. Erradicar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta 1.4. OIDS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta 9.3 OIDS 10 Reducir las desigualdades entre los países. Metas 10.2.	4. Empleo e inversión	MHD 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 40.4% en el que quiera 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	La equidad como eje orientador de la función pública  Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción	Un país plural impulsar la economía humana  Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz  Fundar los cimientos del desarrollo sostenible	Administración pública transparente, eficiente y tenidora de cuentas	Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo roles para una adecuada gobernanza.  Fortalecer los mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficacia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	<b>PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO</b>  Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.  <b>SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO</b>  Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal. Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas a nivel departamental y municipal. Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control a nivel departamental y municipal. Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a nivel departamental y municipal.	Personas	57,432	27,656,056.00	
										<b>PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO</b>  Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones a nivel departamental y municipal.  Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan a nivel departamental y municipal.  Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela a nivel departamental y municipal.	Personas	45,807	18,370,306.00	
										Persona	8,481	3,127,000.00		
										Entidad	12,596	3,043,450.00		
										Persona	3,174	3,115,300.00		
										Evento	70,704	15,847,891.00		
										Evento	67,254	13,884,441.00		
										Evento	1,338	1,960,450.00		

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026

EJE KATUN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRÁTIGICA DE DESARROLLO MED	RESULITADO ESTRÁTIGICO DE DESARROLLO RED	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028					PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN META 2026	
					PRINCIPIOS	OBJETIVOS ESTRÁTICOS	EJES ESTRÁTIGOS POR UNPAÍS PARA VIVIR	VISIÓN ESTRÁTICA	LÍNEAS ESTRÁTICAS POR UNPAÍS PARA VIVIR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		META FÍSICA	META FINANCIERA
<b>PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>													
													127,245,209.00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>													
Riesgo en para todas y todos	ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y niveles en los países. Meta: 14.	4. Empleo e Inversión	MED: 6. Crecimiento del PIB por el 2032, al crecimiento del PIB real hiso, produciendo y sosteniendo, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% (c)	2.1 La equidad como eje orientador de la función pública	3.1 Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción			Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.	PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales	Documento	16	126,551,209.00
Benestar para la gente	ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la inclusión social y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 9.3		Rango entre 3.4 y 4049; en el quinquenio 2015-2020. Rango entre 44 y 54 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	2.2 Un país pleno	3.2 Realizar las acciones catalizadoras que detonarán los cambios necesarios	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Promover medidas inmediatas y efectivas en contra de la corrupción, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.		Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales	Documento	16	126,551,209.00
	ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta: 10.2.			2.3 Impulsar la economía humana	3.3 Fundar los cimientos del desarrollo sostenible			Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.		Aportes a organismos de investigación económica	Documento	1	714,000.00
				2.4 territorializar el desarrollo						Aportes a organismos de investigación económica	Documento	1	714,000.00

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 36-2024, LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESO Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

977 678 000 00

### **3.5 PROGRAMACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAS, POA 2026**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

PLAN OPERATIVO ANUAL 2026																												
PROGRAMACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL																												
Nombre de la institución:		MINISTERIO DE ECONOMÍA																										
Visión:		Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.																										
Misión:		Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.																										
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO		Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.																										
Prioridades Nacionales de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028			RED	RESULTADO INSTITUCIONAL		INDICADOR DE RESULTADO	VINCULACION DE PRODUCTOS A UNA ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRODUCTO / SUBPRODUCTO/	Ubicación Geográfica		Población Beneficiada		Plan y/o Política	UNIDAD DE MEDIDA	2026											
		Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Nivel		Descripción de Resultado	Final				Que se logra en el año	Hasta en el año	Departamento	Municipio			Hombres	Mujeres	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total anual	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
		4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB. En el 2032, el PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% <sup>a)</sup> . Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020. b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 6.	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz		Promover medidas inmediatas y efectivas en cuanto de la compacidad, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos. Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad. Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza. Fortalecer los procesos de planificación y presupuesto para generar mayor transparencia y rendición de cuentas de la acción pública.	Para el año 2029 se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.6% en 2021 a 36.0% en 2029)				Sin resultado			Sin resultado			Dirección Coordinación Superior	Dirección y Coordinación Superior	Guatemala	Ciudad Guatemala					Documento	2,290	11,932,397.00	2,796
	Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.		Adoptar medidas que permitan acelerar la participación de las mujeres, pueblos indígenas y personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida política y pública.						Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Guatemala	Ciudad Guatemala					Documento	2,290	11,932,396.67	2,796	11,932,396.67	2,417	11,932,396.67	7,503	35,797,190.00			
									Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Guatemala	Ciudad Guatemala					Documento	30	1,707,364.00	35	1,707,364.00	34	1,707,364.00	99	5,122,092.00			
									Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Guatemala	Ciudad Guatemala					Documento	30	1,707,364.00	35	1,707,364.00	34	1,707,364.00	99	5,122,092.00			
									Servicios de Auditoría Interna	Servicios de Auditoría Interna	Guatemala	Ciudad Guatemala					Documento	15	1,781,855.00	15	1,781,855.00	15	1,781,855.00	45	5,345,565.00			
									Servicios de Auditoría Interna	Servicios de Auditoría Interna	Guatemala	Ciudad Guatemala					Documento	15	1,781,855.00	15	1,781,855.00	15	1,781,855.00	45	5,345,565.00			
									Servicios Generales	Servicios Generales	Guatemala	Ciudad Guatemala					Documento	1,492	25,101,895.00	1,694	25,101,895.00	1,558	25,101,895.00	4,744	75,305,685.00			
									Servicios Generales	Servicios Generales	Guatemala	Ciudad Guatemala					Documento	1,492	25,101,895.00	1,694	25,101,895.00	1,558	25,101,895.00	4,744	75,305,685.00			
									Servicios de Formación con Perspectiva de Género, Pueblos Indígenas y Discapacidad	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.	Guatemala, Quetzaltenango, Alta Verapaz, Izabal y Petén	Ciudad Guatemala, Quetzaltenango, Jalapa, Huehuetenango, Cobán, Livingston y Flores	20%	80%			Persona	280	499,333.00	290	499,333.00	312	499,334.00	882	1,498,000.00			
									Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.	Guatemala, Quetzaltenango, Alta Verapaz, Izabal y Petén	Ciudad Guatemala, Quetzaltenango, Jalapa, Huehuetenango, Cobán, Livingston y Flores					Persona	280	499,333.00	290	499,333.00	312	499,334.00	882	1,498,000.00			

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES :Los servicios registrales se entregan en los edificios registrales centrales y en las delegaciones departamentales con base a la demanda de los usuarios y la utilización de plataformas digitales.		TOTAL PROGRAMA										100,103,848.00									
4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5,4% a) Rango entre 3,4 y 4,6% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4,4 y 5,4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5,4% en los siguientes años, hasta llegar al 2032.  MED 6. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad y disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 16,4 b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69,2% c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3,2% d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz.	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	Para el año 2029 se ha incrementado a 284,740 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 242,740 en 2023 a 284,740 en 2030).	X	X	X	Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificadas y automatizadas	Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores a nivel departamental.	Guatemala	Guatemala	Persona	695	1,723,951.00	678	1,723,951.00	697	1,723,951.00	2,070	5,171,853.00
		Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz.	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.	Año base : 2023	Valor absoluto : 242,740	Valor relativo : 17%	Fórmula del Cálculo:	Servicios de Registro de Garantías Móviles	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores + 11-0-0-2-0-1-Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías móviles a nivel departamental.	22 Departamentos	340 municipios	Persona	68	983,951.00	51	983,951.00	70	983,951.00	189	2,951,853.00
		Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz.	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica.	11-0-0-1-0-1 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores + 11-0-0-2-0-1-Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías móviles + 11-0-0-3-0-1-Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de Patentes Comerciales, Títulos de Propiedad Intelectual + 11-0-0-4-0 Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías móviles a nivel departamental.	22 Departamentos	340 municipios	Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental.	Guatemala, Petén, Huehuetenango, Alta Verapaz, Cobán, Puerto Barrios, Quetzaltenango, Mixco, Escuintla, Chiquimula, Jutiapa	Ciudad Guatemala, Alta Verapaz, Izabal, Quetzaltenango, (2) Suchitepéquez, Escuintla, Chiquimula, Jutiapa	Persona	9,500	4,762,197.00	9,000	4,762,197.00	9,000	4,762,197.00	27,500	14,286,591.00
		Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz.	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.	50%	50%			Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías móviles a nivel departamental.	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías móviles a nivel departamental.	22 Departamentos	340 municipios	Persona	1,800	1,740,337.00	2,000	1,740,337.00	1,100	1,740,337.00	4,900	5,221,011.00
		Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz.	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.					Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías móviles a nivel departamental.	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías móviles a nivel departamental.	22 Departamentos	340 municipios	Persona	7,700	3,021,860.00	7,000	3,021,860.00	7,900	3,021,860.00	22,600	9,065,580.00
		Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz.	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica					Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental.	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles a nivel departamental.	Guatemala, Petén, Huehuetenango, Alta Verapaz, Cobán, Puerto Barrios, Quetzaltenango, Mixco, Escuintla, Chiquimula, Jutiapa	Ciudad Guatemala, Alta Verapaz, Cobán, Puerto Barrios, Quetzaltenango, Mixco, Escuintla, Chiquimula, Jutiapa	Persona	73,136	25,937,801.00	73,136	25,937,801.00	73,136	25,937,801.00	219,408	77,813,403
		Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz.	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Promover la protección de la propiedad intelectual colectiva sobre textiles e indumentarias de los pueblos y comunidades indígenas.					Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de derecho de propiedad intelectual a nivel departamental.	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con derechos de propiedad intelectual a nivel departamental.	Guatemala	Guatemala y Quetzaltenango	Persona	64,236	18,818,468.00	64,236	18,818,468.00	64,236	18,818,467.00	192,708	56,455,403.00
		Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz.	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.					Personas individuales y jurídicas beneficiadas con certeza jurídica a nivel departamental.	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica a nivel departamental.	Guatemala	Guatemala	Persona	8,900	7,119,333.00	8,900	7,119,333.00	8,900	7,119,334.00	26,700	21,358,000.00
		Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz.	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.					Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica a nivel departamental.	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica a nivel departamental.	Guatemala	Guatemala	Persona	2	834,678.00	2	1,252,017.00	2	745,306.00	6	2,832,001.00
		Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz.	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica									Persona	2	834,678.00	2	1,252,017.00	2	745,306.00	6	2,832,001.00

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA : Los servicios de promoción de la inversión y competencia se prestan con base a la demanda de los usuarios en las oficinas centrales del Ministerio de Economía, oficinas de PRONACOM y en el Centro Nacional de Metrología del Departamento de Guatemala y departamentos de la población elegible																			TOTAL PROGRAMA					54,228,454.00			
4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB. En el 2022, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% (a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2023. MED 6. Empleo. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) disminución del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Hacienda Pública, Legítima y Ética	Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad, a través de la simplificación y automatización de trámites y procesos administrativos.	Para el año 2029 se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (d/e) 32.6% en 2021 a 36.0% en 2029)	Para el 2030, se ha incrementado en USD\$ 829.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 2,065.0 millones en 2030).	X X X	Número de entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad, competitividad y promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país.	Servicios de Análisis, Diagnósticos y Proyectos para mejorar la Inversión y competitividad a nivel departamental											1312	294	5,571,313.00	446	6,635,188	572	8,912,690.00	1,312	18,165,894.00
		Desarrollo Social	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación .	Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico.			Año base: 2024 Valor: 1,054	Entidades asesoradas para el fomento y atractivo de inversión y reinversión al país a nivel departamental.									390	104	528,000.00	119	528,000	167	528,000.00	390	1,584,000.00		
			Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Estimular el desarrollo y difusión de innovación tecnológica para aumentar la productividad, fomentar el mercado interno.			Valor Absoluto: 1,663	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y / o automatización de sus procesos para la mejora del sector productivo o la mejora en el clima de negocios a nivel departamental.									255	37	1,297,260.00	77	1,297,260.00	141	1,297,260.00	255	3,891,780.00		
				Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.			Fórmula del Calculo : 12.0-0.1-0-1-Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad/unidad 12.0-0-4-0-1 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos a nivel departamental.									297	62	3,462,636.67	110	3,462,636.67	125	3,462,636.67	297	10,387,910.00		
				Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.			Indicador asociado: Crecimiento de la Inversión Extranjera Directa, año base 2024, fórmula: Inversión Extranjera Directa por avance en la competitividad / Inversión Extranjera Directa al país año base 2024	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios a nivel departamental.									370	91	767,401.00	140	767,401.00	139	767,401.00	370	2,302,204.00		
			Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Fomento de condiciones de acceso a mercados, inversiones entre diversos actores para impulsar la transformación productiva.			Servicios Normalización, Metrología y Acreditación	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad a nivel departamental	Guatemala	Guatemala							Documento	87	2,678,678.00	217	6,696,696.00	131	4,018,017.00	435	15,080,438.00		
																	Documento	5	1,651,382.00	12	1,651,382.00	8	1,651,381.00	25	4,954,146.00		
																	Documento	70	2,551,584.00	175	2,551,584.00	105	2,551,583.00	330	7,654,751.00		
																	Documento	12	823,847.00	30	823,847.00	18	823,847.00	60	2,471,541.00		

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR : los servicios de gestión de la integración económica y comercio exterior se entregaran en las oficinas centrales del Ministerio de Economía , departamento de Guatemala y en los departamentos indicados así como en Ginebra Suiza la gestión de la OMC.																				
TOTAL PROGRAMA																				
4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5,4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5,4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 6. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad y disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: -16.9%, b) disminución gradual de la información a partir del último dato disponible: 69.2%, c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%, d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Desarrollo Social	Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfactoria de trabajadores formados en tecnologías de la información.	Para el año 2029 se ha incrementado a 16,028 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materiales de la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (Línea base de 2021 a 32.6% en 2029)	X	X	Número de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materiales de la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (Línea base de 2021 a 32.6% en 2029)	Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y suscritos para beneficio del sector exportador a nivel regional.	Regional	Regional										103,557,927.00
	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación		Impulsar actividades que mejoren la accesibilidad y conectividad, para el intercambio comercial de las comunidades, contemplando comunidades afectadas por los fenómenos naturales.					Año base: 2024 Valor: 3,191	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel región.	Regional	Regional								8,628,594.00	
			Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.					Valor absoluto: 3,214 Fórmula del Clículo: 13-0-0-2-0-1- Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria/Unidad	Ginebra Suiza	Ginebra Suiza										8,628,593.00
			Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.						Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial en el Ginebra, Suiza.										25,385,080.00	
		Desarrollo Social	Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfactoria de trabajadores formados en tecnologías de la información.						Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial a nivel región.	Regional	Regional									3,390,067.67
	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación		Impulsar actividades que mejoren la accesibilidad y conectividad, para el intercambio comercial de las comunidades, contemplando comunidades afectadas por los fenómenos naturales.						Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial a nivel departamental	Guatemala	Guatemala									3,389,301.00
			Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.						Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales	Guatemala, Escuintla, Chimaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Jutiapa, Chiquimula, Petén, Izabal, Quetzaltenango y Sacatepéquez.	Ciudad Guatemala, Escuintla, Chimaltenango, o. Retalhuleu, San Marcos, Jutiapa, Chiquimula, Flores, Puerto Barrios, Quetzaltenango y Antigua Guatemala .									10,170,203.00
			Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.						Política General de Gobierno, Política Nacional de Competitividad, Política Integrada de Comercio Exterior										12,278,877.00	
									Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental											24,740,008.00
									Documentos para la preventión y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región.	Regional	Regional									811,751.00
									Servicios de Análisis Económico e Información Estadística del Comercio Exterior	Guatemala	Guatemala									166,916.00
										Guatemala	Guatemala									812,751.00
																				166,915.00
																				500,747.00
																				9,191
																				74,220,025.00
																				4,721,236.00
																				23,166,263.00
																				69,498,789.00
																				1,317,607.00
																				1,317,607.00
																				1,317,607.00
																				3,952,822.00

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026

**PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA:** Los servicios financieros y el desarrollo empresarial se prestan en las oficinas centrales de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del departamento de Guatemala y en las sedes de dinamización económica ubicadas en los departamentos indicados para una cobertura a nivel nacional, en acuerdo a la demanda de los servicios. Proyectado otorgamiento de créditos por Q. 160,580,000,00 con recurso provenientes del Fideicomiso de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa a través de intermedias financieras.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

								Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional			50%	50%		Entidad	20	1,125,430.00	60	1,125,430.00	20	1,125,430.00	100	3,376,290.00
		Lucha contra la Desnutrición Crónica.	Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo.					Servicios de apoyo Técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico	Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.	Huehuetenango, Quetzaltenango, Cobán, Santa Cruz del Quiché, San Marcos, Izabal, Totonicapán, Sololá, Chiquimula	10%	90%		Persona	400	500,000.00	800	500,000.00	548	500,000.00	1,748	1,500,000.00
		Una ciudad sin fronteras	Promover un modelo de desarrollo económico y social que genere suficientes oportunidades dentro del país para toda la población y evitar la migración irregular.						Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.	Huehuetenango, Quetzaltenango, Alta Verapaz, Quiché, San Marcos, Izabal, Totonicapán, Sololá, Chiquimula	10%	90%		Persona	200	375,485.00	500	375,485.00	300	375,485.00	1,000	1,126,455.00
		Lucha contra la Desnutrición Crónica.	Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo.					Servicios de Apoyo en la Producción Comercialización Artesanal	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.	Huehuetenango, Quetzaltenango, Cobán, Santa Cruz del Quiché, San Marcos, Izabal, Totonicapán, Sololá, Chiquimula	40%	60%		Persona	600	666,668.00	800	666,666.00	600	666,666.00	2,000	2,000,000.00
		Una ciudad sin fronteras	Promover un modelo de desarrollo económico y social que genere suficientes oportunidades dentro del país para toda la población y evitar la migración irregular.						Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.	Huehuetenango, Quetzaltenango, Alta Verapaz, Quiché, San Marcos, Izabal, Totonicapán, Sololá, Chiquimula	40%	60%		Persona	600	540,674.00	800	540,673.00	600	540,673.00	2,000	1,622,020.00
		Desarrollo Social	Promover la protección de la propiedad intelectual, colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas.						Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal a nivel departamental y municipal.					Persona	1	125,994.00	1	125,993.00	1	125,993.00	3	377,980.00

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS : Los productos y subproductos que conforman el programa de Partidas no asignables a programas entregarán sus servicios en las oficinas centrales del Ministerio de Economía del departamento de Guatemala , por ser actividades de apoyo a los programas sustantivos del Ministerio de Economía.															127,265,209.00
TOTAL PROGRAMA															127,265,209.00
4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% <sup>a)</sup> . Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 6.	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza. Promover medidas inmediatas y efectivas en contra de la corrupción, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos. Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	Sin Resultado			Sin Resultado	Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales	Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales a nivel región .	Regional	Regional			Documento	0 42,183,736.33 0 42,183,736.33 16 42,183,736.33 16 126,551,209.00
									Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales a nivel región .	Regional	Regional			Documento	0 38,226,736.33 0 42,183,736.33 16 42,183,736.33 16 122,594,209.00
								Aportes a organismos de investigación económica	Aportes a organismos de investigación económica a nivel región .	Regional	Regional			Documento	0 0.00 0 0.00 1 714,000.00 1 714,000.00
									Aportes a organismos de investigación económica a nivel región .	Regional	Regional			Documento	0 0.00 0 0.00 1 714,000.00 1 714,000.00
PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 36-2024, LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESO Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026															TOTAL Q. 977,678,000.00

### **3.6 PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y ACCIONES, POA 2026**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

PLAN OPERATIVO ANUAL 2026																										
PROGRAMACIÓN MENSUAL PRODUCTO - SUBPRODUCTO - ACCIONES																										
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cobertura Geográfica (Territorio)		Cuantificación de metas 2026																
								Departamento	Municipio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA	META FINANCIERA			
<b>PROGRAMA 1 :ACTIVIDADES CENTRALES : Los servicios se entregan en las oficinas centrales del Ministerio de Economía</b>																										
<b>TOTAL PROGRAMA</b>																				123,068,532.00						
01	00	000	001	000	Dirección y Coordinación Superior		Documento	Guatemala	Ciudad Guatemala	550	550	550	640	646	700	700	750	500	617	650	650	7,503	35,797,190.00			
					Dirección y Coordinación Superior		Documento	Guatemala	Ciudad Guatemala	550	550	550	640	646	700	700	750	500	617	650	650	7503	35,797,190.00			
01	00	000	002	000	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo		Documento	Guatemala	Ciudad Guatemala	6	7	8	9	7	9	10	9	8	7	10	9	99	5,122,092.00			
					Servicios de Gestión y Financiamiento Externo		Documento	Guatemala	Ciudad Guatemala	6	7	8	9	7	9	10	9	8	7	10	9	99	5,122,092.00			
01	00	000	003	000	Servicios de Auditoría Interna		Documento	Guatemala	Ciudad Guatemala	0	8	0	7	0	8	0	7	0	8	0	7	45	5,345,565.00			
					Servicios de Auditoría Interna		Documento	Guatemala	Ciudad Guatemala	0	8	0	7	0	8	0	7	0	8	0	7	45	5,345,565.00			
01	00	000	004	000	Servicios Generales		Documento	Guatemala	Ciudad Guatemala	181	390	450	471	492	400	403	399	459	400	400	299	4,744	75,305,685.00			
					Servicios Generales		Documento	Guatemala	Ciudad Guatemala	181	390	450	471	492	400	403	399	459	400	400	299	4,744	75,305,685.00			
01	00	000	005	000	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.		Persona	Guatemala, Quetzaltenango, Jalapa, Huehuetenango, Alta Verapaz, Izabal y Petén	Ciudad Guatemala, Quetzaltenango, Jalapa, Huehuetenango, Cobán, Livingston y Flores	0	0	146	145	100	100	100	27	66	66	66	882	1,498,000.00				
					Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.		Persona			0	0	146	145	100	100	100	27	66	66	66	882	1,498,000.00				
					Documentos metodológicos con enfoque de género, pueblos indígenas y personas con discapacidad		Documento			0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3				

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES :Los servicios registrales se entregan en los edificios registrales centrales y en las delegaciones departamentales con base a la demanda de los usuarios y la utilización de plataformas digitales.																							
TOTAL PROGRAMA																	100,103,848.00						
=	8	00	00	00	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores a nivel departamental.	Persona	Guatemala	Guatemala	156	162	235	165	193	158	193	167	205	143	173	120	2,070	5,171,853.00	
					Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores a nivel departamental.	Persona	Guatemala	Guatemala	6	7	45	10	13	8	13	17	45	13	12	0	189	2,951,853.00	
					Resoluciones y certificado de inscripción correspondiente al primer registro en el mercado de valores	Documento			0	2	2	0	0	4	0	0	4	0	0	0	12		
					Resoluciones y certificado de mantenimiento de vigencia de inscripción de emisiones bursátiles y extrabursátiles	Documento			85	85	85	149	85	149	149	85	85	149	85	85	1276		
					Resoluciones y certificado de mantenimiento de vigencia de agentes	Documento			50	8	8	50	8	50	46	12	2	48	2	0	284		
					Resoluciones y certificado de mantenimiento de vigencia de calificadoras de riesgo	Documento			4	6	7	14	6	14	6	7	2	4	0	4	74		
					Resoluciones y certificado de toma de razón de cumplimiento de miembros de comité	Documento			0	4	14	4	0	4	7	2	2	2	0	0	39		
					Resoluciones y certificado de toma de razón de cumplimiento de personeros y operadores de los agentes	Documento			0	141	0	0	0	0	0	141	0	0	0	0	282		
					Resoluciones y certificado de toma de razón de cumplimiento de presentación de reporte mensual de movimiento de fondos de inversión	Documento			37	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	466		
					Resoluciones e Informes de razonabilidad de la exactitud y veracidad de los informes y documentos de los agentes de valores	Documento			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	10	
					Resoluciones e Informes de razonabilidad de la exactitud y veracidad de los informes y documentos de los emisores	Documento			0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	5		
					Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursátil a nivel departamental a nivel departamental.	Persona	Guatemala	Guatemala	150	155	190	155	180	150	180	150	160	130	161	120	1,881	2,220,000.00	
					Certificados de constancia de capacitaciones	Documento			150	155	190	155	180	150	180	150	160	130	161	120	1,881		

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

=	8	000	002	000	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias nivel departamental.	Persona	22 Departamento	340 municipios	2,375	2,375	2,375	2,375	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	27,500	14,286,591.00		
=	8	000	003	000	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias a nivel departamental.	Persona	22 departamentos	340 municipios	450	450	450	450	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	5,221,011.00		
					Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias a nivel departamental.	Persona	22 departamentos	340 municipios	1925	1925	1925	1925	1750	1750	1750	1750	1975	1975	1975	1975	1975	22,600	9,065,580.00		
					Inscripción de Modificación de Garantía Mobiliaria	Registro			500	500	500	500	590	590	590	590	585	585	585	585	585	6,700			
					Consultas	Registro			2700	2700	2700	2700	2700	2700	2700	2700	2750	2750	2700	2700	2700	32,500			
					Inscripción de cancelación de Garantía Mobiliaria	Registro			650	650	650	700	650	650	650	650	700	650	650	650	650	7,900			
					Inscripción de Ejecución de Garantía Mobiliaria	Registro			65	65	65	65	70	70	70	70	65	65	65	65	800				
					Certificaciones de Inscripciones de Garantía Mobiliaria	Registro			850	850	850	850	800	800	800	800	800	800	875	875	875	875	10,100		
					Promoción y divulgación de los servicios registrales	Evento			0	10	10	10	12	12	12	12	12	10	10	7	0	105			
=	8	000	003	000	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental.	Persona	Guatemala, Petén	Guatemala, Petén	18,282	18,282	18,282	18,282	18,283	18,283	18,285	18,285	18,280	18,280	18,280	18,295	18,289	219,408	77,813,403.00		
					Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles a nivel departamental.	Persona	Huehuetenango Alta Verapaz, Izabal Quetzaltenango (2) Suchitepéquez	Huehuetenango Alta Verapaz, Izabal Quetzaltenango (2) Suchitepéquez	16,059	16,059	16,059	16,059	16,059	16,059	16,059	16,059	16,053	16,053	16,068	16,062	192,708	56,455,403.00			
					Registro de Sociedades Nacionales y Patentes electrónicas	Persona	Escuintla Chiquimula Jutiapa	Escuintla Chiquimula Jutiapa	4,819	4,819	4,819	4,819	4,819	4,819	4,819	4,819	4,813	4,813	4,813	4,819	57,813				
					Registro de Comerciantes Individuales	Persona	Escuintla Chiquimula Jutiapa	Escuintla Chiquimula Jutiapa	3,211	3,211	3,211	3,211	3,211	3,211	3,211	3,211	3,211	3,211	3,220	3,211	38,541				
					Registro de Empresas Mercantiles y Patentes electrónicas	Persona			8,029	8,029	8,029	8,029	8,029	8,029	8,029	8,029	8,029	8,029	8,029	8,035	96,354				
					Registro de Sociedades Extranjeras	Registro			0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6		
					Registro de cancelación de sociedades	Registro			0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6		
					Registro de emisión de acciones	Registro			547	547	547	547	547	547	547	547	547	547	547	547	547	547	6,564		
					Registro de actas	Registro			325	325	325	325	325	325	325	325	325	325	325	325	325	325	3,900		
					Registro de Modificación de Sociedades	Registro			776	776	776	776	776	776	776	776	776	776	776	776	776	776	9,312		
					Registro de modificación de Empresas	Registro			1,347	1,347	1,347	1,347	1,347	1,347	1,347	1,347	1,347	1,347	1,347	1,347	1,347	1,347	16,164		
					Registro de Auxiliares de comercio	Registro			3,005	3,005	3,005	3,005	3,005	3,005	3,005	3,005	3,005	3,005	3,005	3,005	3,005	3,005	36,060		
					Registro de cancelación de empresas	Registro			537	537	537	537	537	537	537	537	537	537	537	537	537	537	6,444		
					Registro de mandatos	Registro			328	328	328	328	328	328	328	328	328	328	328	328	328	328	3,936		

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

				CANCELACIÓN DE ACCIONES	Registro			21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	252		
				CERTIFICACIONES A USUARIOS	Registro			9,480	9,480	9,480	9,480	9,480	9,480	9,480	9,480	9,480	9,480	9,480	9,480	113,760	1	
				EMISIÓN DE EDICTOS	Documento			2,966	2,966	2,966	2,966	2,966	2,966	2,966	2,966	2,966	2,966	2,966	2,966	35,592		
				MODIFICACIÓN SOCIEDADES EXTRANJERAS	Registro			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48		
				PUBLICACIONES EN BOLETÍN ELECTRÓNICO DEL REGISTRO MERCANTIL	Documento			2,895	2,895	2,895	2,895	2,895	2,895	2,895	2,895	2,895	2,895	2,895	2,895	34,740		
				PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON TÍTULOS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL A NIVEL DEPARTAMENTAL.	Persona	Guatemala y Quetzaltenango	Ciudad Guatemala y Quetzaltenango	2,223	2,223	2,223	2,223	2,224	2,224	2,226	2,226	2,227	2,227	2,227	2,227	26,700	21,358,000.00	
				REGISTRO DE MARCAS, PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.	Registro			1,665	1,665	1,665	1,665	1,666	1,666	1,668	1,668	1,668	1,668	1,668	1,668	20,000		
				REGISTRO DE NOMBRES COMERCIALES Y SEÑALES DE PROPAGANDA	Registro			100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200		
				REGISTRO DE RENOVACIONES, TRASPASOS Y MODIFICACIONES DE MARCAS	Registro			458	458	458	458	458	458	458	458	458	459	459	459	459	5,500	
				ANUALIDADES DE PATENTES DE INVENCION, MODELOS DE UTILIDAD Y DISEÑOS INDUSTRIALES	Registro			150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800		
				IMPLEMENTACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL-BORPI-	Documento			1,060	1,060	1,060	1,060	1,060	1,060	1,060	1,060	1,060	1,060	1,060	1,060	12,720		
				RESOLUCIONES, NOTIFICACIONES Y EDICTOS	Documento			1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	20,400		
				BÚSQUEDAS	Documento			398	398	398	398	398	398	398	398	398	399	399	399	4,780		
8 00 004 000	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica a nivel departamental.			PRESTADORES DE SERVICIO DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA BENEFICIADAS CON CERTEZA JURÍDICA A NIVEL DEPARTAMENTAL.	Persona	Guatemala	Guatemala	0	0	0	2	0	1	0	1	0	2	0	0	6	2,832,001.00	
				PRESTADORES DE SERVICIO DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA BENEFICIADAS CON CERTEZA JURÍDICA A NIVEL DEPARTAMENTAL.	Persona	Guatemala	Ciudad Guatemala	0	0	0	2	0	1	0	1	0	2	0	0	6	2,832,001.00	
				AUDITORIAS ORDINARIAS A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN	Documento			0	0	0	2	0	1	0	1	0	2	0	0	6		
				EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE APROBACIÓN PARA CONTINUAR COMO PRESTADOR DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN EN GUATEMALA	Documento			0	0	0	2	0	1	0	1	0	2	0	0	6		
				PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES DE APROBACIÓN PARA CONTINUAR COMO PRESTADOR DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN EN GUATEMALA	Documento			0	0	0	2	0	1	0	1	0	2	0	0	6		
				PERSONAS CAPACITADAS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y GRUPOS ÉTNICOS ORGANIZADOS	Persona			0	0	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	500		
				DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA PROMOVER LOS SERVICIOS DEL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA	Evento			0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1		

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

PROGRAMA 12 : PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA: Los servicios de promoción de la inversión y competencia se prestan con base a la demanda de los usuarios en las oficinas centrales del Ministerio de Economía, oficinas de PRONACOM y en el Centro Nacional de Metrología del Departamentos de Guatemala y departamentos de la población elegible																							
TOTAL PROGRAMA																	54,228,454.00						
1	2	3	4	5	6	Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental	Entidad	Guatemala y Escuintla	Ciudad Guatemala y Escuintla; San José, Mazatán e Iztapa	23	77	99	95	109	119	110	108	140	147	143	142	1,312	18,165,894.00
						Entidades asesoradas para el fomento y atracción de inversión y reinversión al país	Entidad	Guatemala y Escuintla	Ciudad Guatemala y Escuintla; San José, Mazatán e Iztapa	0	26	39	39	26	32	27	34	41	35	48	43	390	1,584,000.00
						Identificación y contacto de potenciales inversionistas	Entidad			0	11	11	11	9	9	8	9	8	8	8	8	100	
						Seguimiento a potenciales inversionistas, generación de agendas hechas a la medida y acompañamiento durante la visita en el País.	Entidad			0	5	5	5	3	3	4	5	3	3	4	5	45	
						Acompañamiento a los inversionistas extranjeros durante el proceso de instalación de proyectos	Entidad			0	0	1	0	1	1	1	1	2	2	3	3	15	
						Acompañamiento a las empresas en sus procesos de reinversión en el país	Entidad			0	0	2	3	3	4	4	4	8	7	8	7	50	
						Divulgación de información durante los eventos de promoción para la atracción de inversión o reinversión	Entidad			0	10	20	20	10	15	10	15	20	15	25	20	180	
						Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y / o automatización de sus procesos para la mejora del sector productivo o la mejora en el clima de negocios a nivel departamental.	Entidad	Guatemala y Escuintla	Ciudad Guatemala y Escuintla; San José, Mazatán e Iztapa	0	9	14	14	17	16	22	22	31	39	40	31	255	3,891,780.00
						Documentación, actualización, simplificación o automatización de trámites y/o procesos administrativos que impacte el clima de negocios, la inversión y la competitividad	Entidad			0	4	4	4	4	4	10	10	5	8	8	5	66	
						Eventos de difusión que apoyen la mejora del clima de negocios en Guatemala	Entidad			0	5	10	10	11	11	11	11	25	30	30	25	179	
						Elaboración o análisis de propuestas de iniciativas de ley, reglamentos, manuales y/o convenios enfocados a la mejora en el clima de negocios	Entidad			0	0	0	0	2	1	1	1	1	1	2	1	10	
						Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos a nivel departamental,	Entidad	Guatemala y Escuintla	Ciudad Guatemala y Escuintla; San José, Mazatán e Iztapa	10	17	17	18	27	34	23	26	29	32	29	35	297	10,387,910.00

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

					Identificar y analizar brechas de competitividad y proponer acciones que apoyen la reducción de las	Entidad			0	0	0	0	2	3	2	3	3	2	3	2	20	
					Eventos que apoyen la mejora de la competitividad en Guatemala	Entidad			5	5	5	5	8	8	8	6	15	20	15	20	120	
					Acciones que fomenten la competitividad en territorios que tengan mayor potencial para el desarrollo económico y la atracción de inversión	Entidad			5	8	8	9	7	13	8	12	0	2	3	0	75	
					Generación de información relevante de apoyo para los sectores productivos	Entidad			0	4	4	4	10	10	5	5	11	8	8	13	82	
					Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios a nivel departamental.	Entidad	Guatemala y Escuintla	Ciudad Guatemala y Escuintla; San José, Mazatán e Iztapa	13	25	29	24	39	37	38	26	39	41	26	33	370	2,302,204.00
					Elaboración de estudios o documentos que fomenten la competitividad de sectores productivos en Guatemala.	Entidad			0	0	0	0	5	8	7	0	8	7	5	0	40	
					Atención a potenciales empresas para el desarrollo empresarial	Entidad			5	13	12	10	13	5	12	10	12	13	5	10	120	
					Entidades nacionales beneficiadas con divulgación de herramientas económicas para el desarrollo empresarial	Entidad			8	12	16	14	20	22	18	15	18	20	15	22	200	
					Asesoría técnica en trámites o procesos administrativos para el apoyo en el fortalecimiento de la productividad, competitividad y clima de negocios	Entidad			0	0	1	0	1	2	1	1	1	1	1	1	10	
2	8	00	02	00	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad a nivel departamental	Documento	Guatemala	Guatemala	19	19	27	22	50	55	63	50	32	41	35	22	435	15,080,438.00
					Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación a nivel departamental.	Documento	Guatemala	Guatemala	0	1	2	2	2	3	5	3	2	2	3	0	25	4,954,146.00
					Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas a nivel departamental.	Documento	Guatemala	Guatemala	15	15	20	20	40	45	50	40	25	35	28	17	350	7,654,751.00
					Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas a nivel departamental.	Documento	Guatemala	Guatemala	4	3	5	0	8	7	8	7	5	4	4	5	60	2,471,541.00
					Actualización de la información sobre la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad respecto a normas y procedimientos de evaluación de la conformidad, calibraciones y reglamentos técnicos.	Evento			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

				Técnicas Atendidas	Evento			0	10	8	10	7	8	9	8	9	7	12	12	100	
				Normas consultadas	Documento			0	35	39	42	40	26	29	29	28	36	35	31	370	
				Laboratorios de ensayo, calibración y organismos de inspección beneficiados con servicios de Evaluación inicial, de mantenimiento, ampliación/reducción y de reacreditación de laboratorios	Documento			2	3	5	3	5	3	5	3	5	3	5	3	45	
				Análisis, métodos y procedimientos evaluados y acreditados	Documento			32	79	92	82	92	89	84	94	92	82	92	90	1,000	
				Calibraciones de instrumentos de medición.	Documento			87	87	87	87	87	87	88	88	88	88	88	88	1,050	
				Inspección y verificación de instrumentos de medición.	Documento			250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000	
				Actividades de capacitación y formación del Centro Nacional de Metrología	Evento			0	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	0	12	
				Conferencias o Cursos de divulgación y socialización de Reglamentos Técnicos nacionales y regionales	Evento			0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	8	
				Recopilación y/o actualización de reglamentos técnicos nacionales y regionales	Documento			5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
				Actividades de capacitación para la implementación o uso de la Guía de Buenas Prácticas Reglamentarias	Evento			0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	
				Actividades de promoción y divulgación de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad en materia de Congreso de Calidad, Metrología, Acreditación y Normalización.	Evento			0	6	8	4	7	4	2	6	6	4	3	0	50	
2	8	00	003	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental.	Persona	Guatemala, Quetzaltenango, Zacapa, San Marcos , Quiché, Suchitepéquez	Ciudad Guatemala, Quetzaltenango, Santa Cruz del Quiché, Río Hondo Zacapa, Mazatenango, San Pedro San Marcos	233	233	233	233	233	235	233	233	233	233	235	2,800	5,573,481.00	
				Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental.	Persona			233	233	233	233	233	235	233	233	233	233	235	2,800	5,573,481.00	
				Diseño, formulación y elaboración de foros, capacitaciones y conferencias de discusión académica y técnica que amplifiquen el conocimiento sobre las virtudes de la competencia	Persona			233	233	233	233	233	235	233	233	233	233	235	2800		
				Diseño y formulación de documentos técnicos, revistas, boletines y estudios en materia de competencia, así como la elaboración y exploración de estudios de mercado de bienes y/o servicios, relacionados con la competencia.	Documento			0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	4	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

2	8	00	004	000	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación a nivel departamental		Entidad	Guatemala, Chimaltenango, Sacatepéquez, Izabal y Escuintla.	Ciudad Guatemala, Chimaltenango, Antigua Guatemala, Puerto Barrios y Escuintla.	36	38	38	37	37	37	36	36	37	37	36	36	441	<b>7,857,762.00</b>	
					Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila a nivel departamental.		Entidad	Guatemala, Chimaltenango, Sacatepéquez, Izabal y Escuintla.	Guatemala, Chimaltenango, Antigua Guatemala, Puerto Barrios y Escuintla.	6	7	7	7	6	6	6	6	6	6	6	6	75	7,121,100.00	
					Importadores y exportadores beneficiados con Resoluciones de Autorización para exportar conjuntamente Decreto 29-89	Documento	Guatemala, Chimaltenango, Sacatepéquez, Izabal y Escuintla.	Ciudad Guatemala, Chimaltenango, Antigua Guatemala, Puerto Barrios y Escuintla.	20	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	295		
					Modificaciones de la resolución de calificación	Documento			25	25	25	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	25	340	
					Autorización de transferencias	Documento			4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	50		
					Autorización de enajenaciones	Documento			0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10		
					Autorización de Complementariedad	Documento			25	25	25	25	25	30	30	25	25	25	25	25	15	300		
					Autorización para subcontrataciones entre empresas	Documento			15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	10	175		
					Cancelación resoluciones de calificación Decreto 29-89	Documento			8	8	8	8	8	8	8	8	8	10	10	8	8	100		
					Empresas Importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, zonas francas a nivel departamental.		Entidad	Guatemala, Chimaltenango, Sacatepéquez, Izabal y Escuintla.	Guatemala, Chimaltenango, Antigua Guatemala, Puerto Barrios y Escuintla.	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	6	394,902.00	
					Modificación de usuarios de zonas francas	Documento			5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	50		
					Cancelación de usuarios de zonas francas	Documento			0	2	2	0	0	0	2	2	2	0	0	2	0	10		
					Cancelación de zonas francas	Documento			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1		
					Entidades con procesos de verificación y seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación Decretos 29-89 y 65-89 a nivel departamental.		Entidad	Guatemala, Chimaltenango, Sacatepéquez, Izabal y Escuintla.	Ciudad Guatemala, Chimaltenango, Antigua Guatemala, Puerto Barrios y Escuintla.	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	341,760.00	
					Información a entidades sobre los requisitos, procedimientos, beneficios y obligaciones que conlleven los Decretos 29-89 y 65-89	Evento			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24			
2	8	00	005	000	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.		Persona	22 departamentos de Guatemala	340 municipios	60	45	100	95	125	185	115	175	135	165	125	175	1,500	<b>7,550,879.00</b>	
					Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.		Persona	22 departamentos de Guatemala	340 municipios	60	45	50	45	75	125	75	125	75	125	75	125	1,000	1,331,035.00	
					Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables a nivel departamental.		Entidad	22 departamentos de Guatemala	340 municipios	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	3	812,990.00	
					Personas beneficiadas con capacidades técnicas para la formalización laboral e incrementar las oportunidades de acceso a un empleo		Persona	22 departamentos de Guatemala	340 municipios	0	0	50	50	50	60	40	50	60	40	50	50	500	5,406,854.00	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR : los servicios de gestión de la integración económica y comercio exterior se entregaran en las oficinas centrales del Ministerio de Economía , departamento de Guatemala y en los departamentos indicados así como en Ginebra Suiza la gestión de la OMC.																							
TOTAL PROGRAMA																		103,557,927.00					
20	8	00	00	01	00	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador a nivel región.	Documento	Regional	Regional	11	26	31	30	30	34	20	15	25	28	24	21	295	25,385,080.00
						Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel región.	Documento	Regional	Regional	4	5	6	8	6	6	7	5	7	6	5	5	70	10,170,203.00
						Negociaciones				1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	15	
						Gestionar y negociar Acuerdos Comerciales y de inversión, para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con el comercio y la ampliación y profundización de los acuerdos comerciales vigentes	Documento			1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	15	
						Integración Económica Centroamericana				3	4	4	6	5	5	6	3	6	5	4	4	55	
						Negociaciones para Facilitación del Comercio libre movilidad de bienes, servicios e inversión, reconocimiento de registros, legislación centroamericana, propiedad intelectual y armonización arancelaria	Documento			2	2	2	3	2	3	5	2	5	4	4	4	38	
						Negociaciones de Guatemala, Honduras y El Salvador (Integración Profunda con incorporación de El Salvador)	Documento			1	2	2	3	3	2	1	1	1	1	0	0	17	
						Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial en el Ginebra, Suiza.	Documento	Ginebra Suiza	Ginebra Suiza	7	20	24	21	24	27	12	9	18	21	18	15	216	12,278,877.00
						Aplicación de los compromisos en el marco de los acuerdos de OMC	Documento			2	2	2	2	2	3	3	0	2	2	2	2	24	
						Participación activa de Guatemala dentro del mecanismo de solución de diferencias	Documento			0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3	
						Participación dentro de los Comités de los acuerdos de la OMC, OMPI, UNCTAD, CCI	Documento			5	15	15	15	20	20	5	5	15	15	10	10	150	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

				Establecimiento y fortalecimiento de mecanismos de consulta con el sector privado y sociedad civil	Documento			0	1	2	2	0	1	2	2	2	0	1	2	2	15		
				Representación de Guatemala en foros comerciales y reuniones	Documento			0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	9	
				Potencializar los proyectos de asistencia técnica a Guatemala	Documento			0	1	3	1	2	1	1	1	1	1	3	0	15			
				Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial a nivel región.	Evento	Regional	Regional	0	1	2	3	2	2	2	2	2	2	3	1	22		2,435,253.00	
				Ferias comerciales	Evento			0	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	14		
				Misiones comerciales	Evento			0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	8			
				Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial a nivel departamental	Documento	Guatemala	Guatemala	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	9		500,747.00	
13 8 000 002 000	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental	Documento	Guatemala, Escuintla, Chimaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Jutiapa, Chiquimula, Petén, Izabal, Quetzaltenango y Sacatepéquez	Ciudad Guatemala, Escuintla, Chimaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Jutiapa, Chiquimula, Flores, Puerto Barrios, Quetzaltenango y Antigua Guatemala .	223	249	216	268	282	288	307	270	295	285	286	222	3,191		74,220,025.00				
	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental	Documento			199	215	182	222	255	261	268	229	268	259	257	191	2,806		4,721,236.00				
				Resolución de procesos de verificación de origen, opiniones técnica y certificación de origen	Documento			75	98	75	75	75	85	120	72	100	75	100	50	1,000			
				Productores, exportadores e importadores beneficiados con asesorías técnicas para resolver y prevenir obstáculos al intercambio comercial	Documento			4	15	4	42	20	15	18	17	20	16	15	14	200			
				Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación	Documento			120	102	103	105	160	161	130	140	148	168	142	127	1,606			
				Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región.	Documento	Regional	Regional	24	34	34	46	27	27	39	41	27	26	29	31	385		69,498,789.00	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

					Productores, exportadores e importadores beneficiados con la atención de controversias comerciales y mecanismos de defensa comercial.	Documento			20	32	32	44	25	25	37	39	25	24	27	30	360		
					Administrar las notificaciones en materia comercial para apoyar a los productores nacionales y cumplir con los compromisos contraídos en la OMC.	Documento			4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	25		
13	08	000	005	000	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala a nivel departamental.		Documento	Guatemala	Guatemala	38	38	38	39	39	41	43	42	40	37	41	38	474	3,952,822.00
					Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala a nivel departamental,		Documento	Guatemala	Guatemala	38	38	38	39	39	41	43	42	40	37	41	38	474	3,952,822.00
					Análisis y estadísticas económicas y comerciales por socio comercial o región, producto, regímenes especiales, sectores o clasificaciones económicas	Documento			18	18	18	19	18	18	19	19	17	17	18	18	217		
					Análisis y estadísticas de inteligencia de mercados, industrias, oportunidades y tendencias relevantes	Documento			7	7	7	7	7	9	9	7	8	7	8	7	90		
					Análisis y actualización de información e indicadores económicos y comerciales, como apoyo para la formulación e implementación de estrategias nacionales, políticas públicas y posiciones de intereses para agentes económicos	Documento			13	13	13	13	14	14	15	16	15	13	15	13	167		

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA : Los servicios financieros y de desarrollo empresarial se prestaran en las oficinas centrales de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del departamento de Guatemala y en las sedes de dinamización Económica ubicadas en los departamentos indicados para una cobertura a nivel nacional, de acuerdo a la demanda de los servicios.																						
TOTAL PROGRAMA																425,950,083.00						
3	0	00	05	00	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.	Persona	Guatemala, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa	Ciudad Guatemala, Cobán, Salamá, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Flores, Quetzaltenango, Retalhuleu, Antigua Guatemala, San Marcos, Mazatenango, Totonicapán y Zacapa	117	116	116	117	117	116	116	117	117	116	117	118	1,400	78,720,083.00
					Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos a nivel departamental.	Persona			117	116	116	117	117	116	116	117	117	116	117	118	1,400	10,347,592.00
					Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios a nivel departamental.	Entidad			0	0	1	1	0	0	2	1	1	1	2	1	10	4,153,408.00
					Precalificación y calificación de nuevas entidades de servicios financieros en el cumplimiento al Reglamento de Operaciones Financieras	Documento			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Revisión, autorización y seguimiento de desembolsos de préstamos otorgados a entidades de servicios financieros al sector de la MIPYME	Documento			0	2	2	4	0	3	3	1	3	3	2	2	25	
					Supervisión y seguimiento de la utilización de los fondos del financiamiento otorgados a entidades de servicios financieros ejecución de los préstamos orientados a la asistencia financiera.	Documento			0	5	5	8	5	5	5	3	4	4	4	4	52	
					Fortalecimientos a entidades de servicios financieros para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento de operaciones financieras.	Documento			0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	6	
					Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos a nivel departamental.	Entidad	Guatemala	Guatemala	0	8	4	4	4	4	5	5	4	5	5	4	52	739,350.00

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

				Registro por créditos y retornos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.		Documento	Guatemala	Guatemala	7	8	8	7	8	7	8	7	6	7	6	6	85	63,479,733.00
4	8	00	004	Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.		Persona	Guatemala, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa	Guatemala, Cobán, Salamá, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Flores, Quetzaltenango, Retalhuleu, Antigua Guatemala, San Marcos, Mazatenango, Totonicapán y Zacapa	850	1,400	1,300	1,450	1,400	1,300	850	1,450	850	1,300	1,400	1,450	15,000	343,730,000
				Personas beneficiadas con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional		Persona	Guatemala, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa	Guatemala, Cobán, Salamá, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Flores, Quetzaltenango, Retalhuleu, Antigua Guatemala, San Marcos, Mazatenango, Totonicapán y Zacapa	850	1,400	1,300	1,450	1,400	1,300	850	1,450	850	1,300	1,400	1,450	15,000	23,018,910.00
				Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora a nivel departamental.		Entidad	Guatemala, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa	Guatemala, Cobán, Salamá, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Flores, Quetzaltenango, Retalhuleu, Antigua Guatemala, San Marcos, Mazatenango, Totonicapán y Zacapa	0	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	0	15	310,349,320.00
				Micrós, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional		Entidad	Guatemala, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa	Guatemala, Cobán, Salamá, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Flores, Quetzaltenango, Retalhuleu, Antigua Guatemala, San Marcos, Mazatenango, Totonicapán y Zacapa	0	20	18	22	15	20	20	25	15	10	20	15	200	3,932,560
				Micrós, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional		Entidad	Guatemala, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa	Guatemala, Cobán, Salamá, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Flores, Quetzaltenango, Retalhuleu, Antigua Guatemala, San Marcos, Mazatenango, Totonicapán y Zacapa	0	6	7	7	20	15	10	15	5	4	6	5	100	3,376,290
				Micrós, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional		Entidad	Guatemala, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa	Guatemala, Cobán, Salamá, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Flores, Quetzaltenango, Retalhuleu, Antigua Guatemala, San Marcos, Mazatenango, Totonicapán y Zacapa	0	25	30	25	15	25	28	12	25	20	20	25	250	3,052,920

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

14	8	000	002	000	Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.	Persona	Huehuetenango , Quetzaltenango, Alta Verapaz, Quiché, San Marcos, Izabal, Totonicapán, Sololá, Chiquimula	Huehuetenango , Quetzaltenango, Alta Verapaz, Quiché, San Marcos, Izabal, Totonicapán, Sololá, Chiquimula	0	0	100	300	200	200	250	150	175	175	110	88	1,748	<b>1,500,000.00</b>
					Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.	Persona			0	0	50	150	100	100	150	150	100	100	50	50	1,000	1,126,455.00
					Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.	Persona			0	0	50	150	100	100	100	0	75	75	60	38	748	373,545.00
#	8	000	003	000	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal	Persona	Huehuetenango , Quetzaltenango, Alta Verapaz, Quiché, San Marcos, Izabal, Totonicapán, Sololá, Chiquimula	Huehuetenango , Quetzaltenango, Cobán, Santa Cruz del Quiché, San Marcos, Puerto Barrios, Totonicapán, Sololá, Chiquimula	0	200	150	250	200	200	200	200	150	150	200	100	2,000	<b>2,000,000.00</b>
					Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal	Persona			0	200	150	250	200	200	200	200	150	150	200	100	2,000	1,622,020.00
					Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal a nivel departamental y municipal.	Entidad			0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	3	377,980.00

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO :Los servicios de asistencia, protección y educación al consumidor y de supervisión del comercio interno se prestarán en las oficinas centrales de DIACO y en las sedes regionales establecidas en los departamentos indicados.																	43,503,947.00					
TOTAL PROGRAMA																						
15	08	00	00	00	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.	Persona	Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, El Progreso, Escuintla, Santa Rosa,	Ciudad Guatemala , Antigua Guatemala, Chimaltenango, Guastatoya,	3,800	4,630	11,050	4,780	4,150	4,225	5,725	4,320	4,715	4,211	3,975	1,851	57,432	27,656,056.00
					Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal..	Persona	Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, El Progreso, Escuintla, Santa Rosa, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Huehuetenango , El Quiché, Baja Verapaz, Petén, Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, Alta Verapaz, Mixco y Villa Nueva	Ciudad Guatemala , Antigua Guatemala, Chimaltenango, Guastatoya, Escuintla, Santa Rosa, Totonicapán, Quetzaltenango, Mazatenango, Retalhuleu, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, Huehuetenango , Santa Cruz del Quiché, Salamá, Flores, Puerto Barrios, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, Cobán, Mixco y Villa Nueva	3,150	3,480	9,300	3,080	3,300	3,325	4,650	3,495	3,880	3,511	3,400	1,236	45,807	18,370,306.00
					Personas capacitadas	Persona			2,100	2,280	5,040	1,484	1,680	1,700	2,340	1,800	1,900	1,627	1,680	156	23,787	
					Personas capacitadas en servicios financieros	Persona			250	600	900	400	500	425	750	495	900	800	600	400	7,020	
					Asesorías técnicas sobre derechos y obligaciones	Persona			800	600	3,360	1,196	1,120	1,200	1,560	1,200	1,080	1,084	1,120	680	15,000	
					Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control a nivel departamental y municipal.	Entidad			1,420	1,365	1,910	545	850	925	1,065	730	605	790	1,025	1,366	12,596	3,043,450.00
					Autorización de libro de quejas	Entidad			495	1,275	1,830	470	770	850	1,020	660	540	710	920	460	10,000	
					Resolución de autorización de contratos de adhesión	Entidad			25	50	50	25	30	50	25	30	25	40	30	20	400	
					Verificación de certificados de Calibración de instrumentos de medición y pesaje	Entidad			900	40	30	50	50	25	20	40	40	40	75	886	2,196	
					Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas a nivel departamental y municipal..	Persona			500	900	1,000	800	700	776	900	650	700	550	450	525	8,451	3,127,000.00
					Resolución de quejas de distintas actividades económicas	Persona			300	400	400	400	375	500	300	250	350	300	150	200	3,925	
					Resolución de quejas de servicios financieros	Persona			200	500	600	400	325	276	600	400	350	250	300	325	4,526	
					Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a nivel departamental y municipal.	Persona			150	250	750	900	150	124	175	175	135	150	125	90	3,174	3,115,300.00

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026

				Registro y base de datos de quejas recibidas y recepción de expedientes de instrumentos de mediación y pesaje y contratos de Adhesión	Registro		800	2,000	2,500	1,800	900	1,200	1,200	1,400	1,100	750	650	500	14,800				
				Eventos de promoción de los derechos de los consumidores y obligaciones de los proveedores	Evento		35	70	130	35	30	45	210	45	35	40	45	30	750				
				Feria de Educación Financiera	Evento		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1			
				Población orientada a través de la información brindada a los medios de comunicación de las acciones de DIACO.	Evento		400	80	90	75	75	80	80	80	60	40	80	60	1,200				
				Resoluciones de dirección e informes	Documento		15	45	100	25	80	170	125	200	125	40	15	10	950				
				Reproducción y distribución de material educativo-informativo	Documento		5,000	8,000	19,000	11,356	6,500	7,500	23,000	5,904	6,500	5,500	5,000	7,087	110,347				
15	00	000	002	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones a nivel departamental y municipal.	Evento	Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, El Progreso, Escuintla, Santa Rosa, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Huehuetenango, El Quiché, Baja Verapaz, Petén, Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, Alta Verapaz, Mixco y Villa Nueva	Ciudad Guatemala , Antigua Guatemala, Chimaltenango, Quetzaltenango, Sacatepéquez, Escuintla, Santa Rosa, Totonicapán, Quetzaltenango, Mazatenango, Retalhuleu, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, Huehuetenango , Santa Cruz del Quiché, Salamá, Flores, Puerto Barrios, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, Cobán, Mixco y Villa Nueva	4,530	8,560	8,635	5,108	8,635	6,625	8,668	3,830	3,975	3,788	3,430	2,788	68,572		15,847,891.00	
				Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan a nivel departamental y municipal.	Evento		4,500	8,500	8,500	4,958	8,500	6,500	8,500	3,705	3,900	3,633	3,300	2,738	67,234		13,884,441.00		
				Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela a nivel departamental y municipal.	Evento		30	60	135	150	135	125	168	125	75	155	130	50	1,338		1,963,450.00		

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS : Los productos y subproductos que conforman el programa de Partidas no asignables a programas entregarán sus servicios en las oficinas centrales del Ministerio de Economía del departamento de Guatemala , por ser actividades de apoyo a los programas sustantivos del Ministerio de Economía.																				127,265,209.00	
TOTAL PROGRAMA																				127,265,209.00	
99	80	000	001	000	Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales a nivel región .		Documento	Regional	Regional	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	16	126,551,209.00
					Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales a nivel región .		Documento	Regional	Regional	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	16	126,551,209.00
					Aportes a organismos de investigación económica a nivel región .		Documento	Regional	Regional	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	714,000.00
					Aportes a organismos de investigación económica a nivel región .		Documento	Regional	Regional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	714,000.00
PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024 LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026																				977,678,000.00	

### **3.7 FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, POA 2026**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL , AÑO 2026																	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE ECONOMIA																	
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																	
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO															
		LINEA DE BASE Año 2024		Cuatrimestre 1 2026			Cuatrimestre 2 2026			Cuatrimestre 3 2026			TOAL 2026				
		META		META			META			META			META				
		Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	RESPONSABLE	
Dirección y Coordinación Superior	Documento	6,036	100%	2,290	31%		2,796	37%		2,417	32%		7,503	100%		Despacho Superior	
Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Documento	111	100%	30	30%		35	35%		34	34%		99	100%		Organo de Planificación, Proyectos y Cooperación	
Servicios de Auditoria Interna	Documento	37	100%	15	33%		15	33%		15	33%		45	100%		Auditoria Interna	
Servicios Generales	Documento	5,234	100%	1,492	31%		1,694	36%		1,558	33%		4,744	100%		Viceministerio Administrativo y Financiero	
Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.	Persona	955	100%	280	32%		290	33%		312	35%		882	100%		Organo de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Discapacidad	
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores a nivel departamental.	Persona	993	100%	695	34%		678	33%		697	34%		2,070	100%		Registro del Mercado de Valores y Mercancías	
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias a nivel departamental.	Persona	3,393	100%	9,500	35%		9,000	33%		9,000	33%		27,500	100%		Registro de Garantías Mobiliarias	
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental.	Persona	228,244	100%	73,136	33%		73,136	33%		73,136	33%		219,408	100%		Registro General Mercantil de la República y Registro de la Propiedad Intelectual	
Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica a nivel departamental.	Persona	5	100%	2	33%		2	33%		2	33%		6	100%		Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental.	Entidad	650	100%	294	22%		446	34%		572	44%		1,312	100%		Programa Nacional de Competitividad
Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad a nivel departamental.	Documento	305	94%	87	20%		217	50%		131	30%		435	100%		Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental.	Persona	2,061	94%	933	33%		933	33%		934	33%		2,800	100%		Dirección de Promoción a la Competencia
Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación a nivel departamental.	Entidad	284	96%	147	33%		147	33%		147	33%		441	100%		Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.	Persona	0	0%	300	20%		600	40%		600	40%		1,500	100%		Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportadora nivel regional.	Documento	229	98%	98	33%		99	34%		98	33%		295	100%		Dirección de Política de Comercio Exterior
Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental	Documento	3,191	100%	956	30%		1,147	36%		1,088	34%		3,191	100%		Dirección de Administración del Comercio Exterior
Ánáisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala a nivel departamental.	Documento	406	100%	153	32%		165	35%		156	33%		474	100%		Dirección de Análisis Económico
Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental y municipal.	Persona	1,070	100%	466	33%		466	33%		468	33%		1,400	100%		Dirección de Servicios Financieros Empresariales
Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel nacional.	Persona	18,996	96%	5,000	33%		5,000	33%		5,000	33%		15,000	100%		Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.	Persona	1,518	97%	400	23%		800	46%		548	31%		1,748	100%		Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial
Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.	Persona	1,671	100%	600	30%		800	40%		600	30%		2,000	100%		Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial
Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.	Persona	59,385	100%	24,260	42%		18,420	32%		14,752	26%		57,432	100%		Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones a nivel departamental y municipal.	Evento	83,871	100%	26,833	39%		27,758	40%		13,981	20%		68,572	100%		Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales a nivel región .	Documento	15	100%	0	0%		0	0%		16	100%		16	100%		Despacho Superior
Aportes a organismos de investigación económica a nivel región.	Documento	1	100%	0	0%		0	0%		1	100%		1	100%		Despacho Superior
		Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			informació n a completar al termino de cada cuatrimestr			informació n a completar al termino de cada cuatrimestr			Nota: informació n a completar al termino del año.	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS																			
SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO																	
		LINEA DE BASE Año 2024		Cuarto trimestre 1 2026			Cuarto trimestre 2 2026			Cuarto trimestre 3 2026			TOAL 2026						
		META		META			META			META			META						
		Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	RESPONSABLE			
Dirección y Coordinación Superior	Documento	6,036	100%	2,290	30%		2,796	37%		2,437	32%		7,523	100%		Despacho Superior			
Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Documento	111	100%	30	30%		35	35%		34	34%		99	100%		Organo de Planificación, Proyectos y Cooperación			
Servicios de Auditoría Interna	Documento	37	100%	15	33%		15	33%		15	33%		45	100%		Auditoria Interna			
Servicios Generales	Documento	5,234	100%	1,492	31%		1,694	36%		1,558	33%		4,744	100%		Viceministerio Administrativo y Financiero			
Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.	Persona	955	100%	280	32%		290	33%		312	35%		882	100%		Organo de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Discapacidad			
Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores a nivel departamental.	Persona	180	100%	68	36%		51	27%		70	37%		189	100%		Registro del Mercado de Valores y Mercancías			
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursatil a nivel departamental.	Persona	813	100%	627	29%		627	29%		927	43%		2,181	100%					
Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, a nivel departamental.	Persona	6,517	100%	1,800	37%		2,000	41%		1,100	22%		4,900	100%		Registro de Garantías Mobiliarias			
Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, a nivel departamental.	Persona	67,476	100%	7,700	34%		7,000	31%		7,900	35%		22,600	100%					

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles a nivel departamental.	Persona	200,289	100%	64,236	33%		64,236	33%		64,236	33%		192,708	100%		Registro General Mercantil de la República
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual.a nivel departamental.	Persona	27,995	100%	8,900	33%		8,900	33%		8,900	33%		26,700	100%		Registro de la Propiedad Intelectual
Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica. a nivel departamental.	Persona	5	100%	2	33%		2	33%		2	33%		6	100%		Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica
Entidades asesoradas para el fomento y atracción de inversión y reinversión al país	Entidad	20	100%	104	27%		119	31%		167	43%		390	100%		Programa Nacional de Competitividad
Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y / o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios a nivel departamental.	Entidad	255	100%	37	15%		77	30%		141	55%		255	100%		
Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos a nivel departamental.	Entidad	214	100%	62	21%		110	37%		125	42%		297	100%		
Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y / o clima de negocios a nivel departamental.	Entidad	19	100%	91	25%		140	38%		139	38%		370	100%		
Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación a nivel departamental.	Documento	25	100%	5	20%		12	48%		8	32%		25	100%		Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas privadas y académicas a nivel departamental.	Documento	435	100%	70	20%		175	50%		105	30%		350	100%		
Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas a nivel departamental.	Documento	27	93%	12	20%		30	50%		18	30%		60	100%		

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental.	Persona	2,031	100%	933	33%		933	33%		934	33%		2,800	100%		
Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila a nivel departamental.	Entidad	39	84%	25	33%		25	33%		25	33%		75	100%		Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
Empresas Importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, zonas francas a nivel departamental.	Entidad	6	60%	2	33%		2	33%		2	33%		6	100%		
Entidades con procesos de verificación y seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación	Entidad	240	100%	120	33%		120	33%		120	33%		360	100%		
Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.	Persona	0	0%	200	20%		400	40%		400	40%		1,000	100%		Programa de apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables a nivel departamental.	Entidad	0	0%	1	33%		1	33%		1	33%		3	100%		
Personas beneficiadas con capacidades técnicas para la formalización laboral e incrementar las oportunidades de acceso a un empleo	Persona	0	0%	100	20%		200	40%		200	40%		500	100%		Programa de Impulso al trabajo Decente en Guatemala
Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel región	Documento	20	100%	23	33%		24	34%		23	33%		70	100%		Dirección de Política de Comercio Exterior
Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial, Ginebra Suiza	Documento	89	100%	72	33%		72	33%		73	34%		216	100%		
Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial a nivel región	Evento	12	92%	6	27%		8	36%		8	36%		22	100%		
Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial a nivel departamental	Documento	158	100%	3	33%		3	33%		3	33%		9	100%		
Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Documento	4,324	100%	818	29%		1,013	36%		975	35%		2,806	100%		Dirección de Administración del Comercio Exterior
Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región	Documento	385	100%	138	36%		134	35%		113	29%		385	100%		

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala a nivel departamental.	Documento	1,475	100%	153	32%		165	35%		156	33%		474	100%		Dirección de Análisis Económico
Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos a nivel departamental.	Persona	2,249	100%	466	33%		466	33%		468	33%		1,400	100%		Dirección de Servicios Financieros
Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios a nivel departamental.	Entidad	8	80%	2	20%		3	30%		5	50%		10	100%		
Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos a nivel departamental.	Entidad	0	0%	16	31%		18	35%		18	35%		52	100%		
Registro por créditos y retornos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.	Documento	31	100%	30	35%		30	35%		25	29%		85	100%		
Personas beneficiadas con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Persona	15,934	100%	5,000	33%		5,000	33%		5,000	33%		15,000	100%		Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial
Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora a nivel departamental.	Entidad	15	100%	5	33%		5	33%		5	33%		15	100%		
Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad	200	100%	40	20%		120	60%		40	20%		200	100%		
Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad	100	100%	20	20%		40	40%		40	40%		100	100%		
Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	Entidad	250	100%	60	30%		80	40%		60	30%		200	100%		

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.	Persona	1,000	100%	200	20%		500	50%		300	30%		1,000	100%		
Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.	Persona	748	100%	200	27%		300	40%		248	33%		748	100%		
Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal	Persona	2,000	100%	600	30%		800	40%		600	30%		2,000	100%		
Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal a nivel departamental y municipal.	Persona	3	100%	1	33%		1	33%		1	33%		3	100%		
Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal..	Persona	36,627	100%	15,000	33%		20,000	44%		10,507	23%		45,507	100%	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor	
Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas a nivel departamental y municipal..	Persona	3,750	100%	3,000	35%		3,000	35%		2,451	29%		8,451	100%		
Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control a nivel departamental y municipal.	Entidad	12,550	100%	5,530	44%		3,996	32%		3,080	24%		12,606	100%		
Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a nivel departamental y municipal.	Persona	4,320	100%	2,050	65%		624	20%		500	16%		3,174	100%		
Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan a nivel departamental y municipal.	Evento	67,234	100%	26,458	39%		27,205	40%		13,571	20%		67,234	100%		
Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela a nivel departamental y municipal.	Evento	1,378	100%	375	28%		553	41%		410	31%		1,338	100%		
Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales a nivel región	Documento	15	100%	0	0%		0	0%		16	100%		16	100%	Despacho Superior	
Aportes a organismos de investigación económica a nivel región	Documento	1	100%	0	0%		0	0%		1	100%		1	100%		
						información a completar al término de cada			información a completar al término			información a completar al término			información a completar al término	

### **3.8 CLASIFICADORES TEMÁTICOS, POA 2026**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

CLASIFICADORES TEMÁTICOS			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE ECONOMIA , AÑO 2026			
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2026	
		Física	Financiera
			<b>61,317,116.00</b>
<b>CLASIFICADOR TEMÁTICO DE GENERO</b>	<b>Usuarios internos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.</b>	<b>882</b>	<b>1,498,000.00</b>
	Usuarios internos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.	882	1,498,000.00
	<b>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias.</b>	<b>22,600</b>	<b>9,065,580.00</b>
	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias.	22,600	9,065,580.00
	<b>Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial</b>	<b>15,000</b>	<b>23,018,910.00</b>
	Personas beneficiadas con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	15,000	23,018,910.00
	<b>Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial</b>	<b>1,748</b>	<b>1,500,000.00</b>
	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	1,000	1,126,455.00
	Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	748	373,545.00
	<b>Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal.</b>	<b>2,000</b>	<b>1,622,020.00</b>
	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	2,000	1,622,020.00
	<b>Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones</b>	<b>57,432</b>	<b>24,612,606.00</b>
	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	45,807	18,370,306.00
	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	8,451	3,127,000.00
	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	3,174	3,115,300.00
*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater , ejecución presupuestaria por clasificador temático)			
*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater , ejecución presupuestaria por clasificador temático)			

**3.9 PROGRAMACIÓN DE INSUMOS POR CENTRO DE COSTO, AÑO 2026-2030 -SIGES-**

## ANEXOS

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Vinculación Institucional -Plan Nacional de Desarrollo (Responsabilidades)						ANEXO 1		
Eje: Guatemala Urbana y Rural			Responsabilidad		Años			
Prioridades	Metas	Resultados	Lineamientos	Directa	Compartida	2020	2025	2032
Desarrollo rural integral	En 2032 la población rural goza de los beneficios del desarrollo humano sostenible.	La población del área rural (mujeres, niñas y niños, personas de la tercera edad, jóvenes, población con discapacidad) se desarrolla con equidad y se reconocen sus derechos.	b) El Estado deberá diseñar, en el corto plazo, los mecanismos para ejecutar las acciones que permitan la operatividad de todo el ciclo de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral..	Ministerio de Desarrollo Social, SEPREM, Secretaría Ejecutiva de la Presidencia	Viceministerios de Inversión y Competencia y Desarrollo de la MIPYME	x		
			d) Diseñar y ejecutar estrategias para incentivar la producción sostenible y el fortalecimiento de los medios de vida de las familias.	Ministerio de Desarrollo Social, de Trabajo e INTECAP	Viceministerios de Inversión y Competencia y Desarrollo de la MIPYME	x		
			e) Consolidar el programa de reactivación de tierras en usos diferentes al bosque natural mediante la aplicación de incentivos fiscales y económicos.	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Medio Ambiente, SAT	Viceministerios de Inversión y Competencia, Integración	x		
			f) Fortalecimiento y apoyo a la asociatividad rural por medio de las instituciones del Estado y la banca de desarrollo y lo que se pueda suscitar en el marco de proyectos de encadenamientos productivos.	MIPYME, Dirección de Servicios financieros y técnicos empresariales, MAGA	Bancos del Sistema, Cooperativas, Fundaciones y Asociaciones		x	
			g) Asesoría y acompañamiento técnico en los procesos socio administrativos de las unidades familiares y los grupos campesinos organizados y lo que se pueda suscitar en el marco de proyectos de encadenamientos productivos.	Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, MAGA	Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME		x	
			h) Fortalecimiento de la capacidad de gestión y participación de las mujeres del área rural; en particular, las mujeres de los pueblos maya, xinca y garífuna.	Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría Ejecutiva de la Presidencia , MAGA	MIPYME, Dirección de Servicios financieros y técnicos empresariales Proyecto Mujer		x	
			i) Garantizar la seguridad alimentaria de la población rural y lo que se pueda suscitar en el marco de proyectos de encadenamientos productivos.	MAGA, SESAN, MIDES , Consejos Nacionales de Desarrollo	MIPYME, Dirección de Servicios financieros y técnicos empresariales Programa Tejido Alimentos		x	
			j) Propiciar la interacción entre lo rural y lo urbano de manera convergente e incluyente.	MAGA, SESAN, MIDES , Consejos Nacionales de Desarrollo	MIPYME, Dirección de Servicios financieros y técnicos empresariales		x	
			k) Revisión, actualización y armonización del marco legislativo y de políticas, que contribuya al desarrollo social rural.	MAGA, SESAN, MIDES , Consejos Nacionales de Desarrollo	Viceministerios de Inversión y Competencia y Desarrollo de la MIPYME		x	
			l) Fortalecer las capacidades de la población rural organizada en aquello que permita el desarrollo de su autonomía y la participación en la toma de decisiones sobre los mercados y circuitos económicos a los que quieran acceder.	MAGA, SESAN, MIDES , Consejos Nacionales de Desarrollo	Viceministerios de Inversión y Competencia y Desarrollo de la MIPYME		x	
			m) Facilitar el acceso a préstamos o financiamiento blando para promover el desarrollo de la economía familiar campesina y de las actividades productivas complementarias. Ello, con equidad de género y pertinencia de los pueblos maya, xinca y garífuna.	Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME, Intermediarias financieras	Cooperativas, bancos, fundaciones y asociaciones, Junta Monetaria		x	
			q) Fortalecer y ampliar la participación de todos los sectores de la sociedad civil organizada en los consejos comunitarios y departamentales de desarrollo (Comude y Codelde) para garantizar el desarrollo rural integral.	SEGEPLAN, Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, Ministerio de Desarrollo, Consejos Nacionales de Desarrollo, Municipalidad, COCODE.	Viceministerios de Inversión y Competencia y Desarrollo de la MIPYME		x	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Para el año 2032, las áreas rurales generadoras de bienes y servicios son manejadas de manera sostenible.]	La población del área rural se beneficia por los bienes y servicios sostenibles que proveen, de manera sostenible, los recursos naturales.	<p>j) Promover el desarrollo social y económico sostenible de las comunidades ubicadas en las zonas de amortiguamiento como mecanismo de protección del sistema de áreas protegidas del país.</p> <p>m) Promover la gestión social y comunitaria de los recursos naturales para regular el uso y la administración de los recursos naturales comunes.</p> <p>d) Las áreas rurales deberán tener acceso a los medios de información que abordan temas acerca del comportamiento de los mercados nacionales e internacionales.</p> <p>f) El Estado deberá generar aquellas condiciones de gobernabilidad en el área rural que son necesarias para la construcción del tejido social, la promoción de la capacidad emprendedora de la población y la participación política.</p> <p>g) Crear incentivos a la inversión y generación de empleo en el área rural.</p> <p>c) Facilitar el acceso de la población rural a servicios financieros y de asistencia técnica, que permitan producir y competir en igualdad de términos y externos. condiciones con los actores</p> <p>d) Apoyar desde el Ministerio de Economía (Mineco) la autonomía de los pequeños productores rurales para su vinculación con cadenas de valor y la búsqueda de mercados.</p> <p>La población del área rural cuenta con medios de vida sostenibles y ha desarrollado capacidades que garantizan su autosuficiencia.</p> <p>c) Promover estrategias que permitan transitar de una agricultura de subsistencia hacia una de diversificación, especialización y acceso a mercados nacionales e internacionales en condiciones de competitividad.</p>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Consejo Nacional de Áreas Protegida, Ministerio de Medio Ambiente	Viceministerios de Inversión y Competencia, Integración y Comercio Exterior, Desarrollo de la MIPYME, PRONACOM	x		
			Ministerio de Medio Ambiente	Viceministerios de Inversión y Competencia, Integración y Comercio Exterior, Desarrollo de la MIPYME, .	x		
			Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural	Viceministerios de Integración y Comercio Exterior, Desarrollo de la MIPYME, .		x	
			Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural,	Viceministerios de Inversión y Competencia, Integración y Comercio Exterior, Desarrollo de la MIPYME, PRONACOM			x
			Viceministerios de Inversión y Competencia, Desarrollo de la MIPYME, Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Sector Privado, Organismo Legislativo			x
			Viceministerio de la Microempresa Dirección de Servicios Financieros y técnico empresariales, Programa de Apoyo a la mejora de la competitividad y capacidad comercial de MIPYMES y Cooperativas	Sector Privado, Organismo Legislativo		x	
			Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural,	Viceministerios de Inversión y Competencia, Integración y Comercio Exterior, Desarrollo de la MIPYME,	x		
			Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural, SEGEPLAN	Viceministerio de Inversión y Competencia			x
			Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural, municipalidades	Microempresa, Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial, Dirección de Servicios Financieros			x
Desarrollo urbano sostenible	En el año 2032 se ha jerarquizado el sistema de lugares poblados urbanos con base en funciones conexiones.	<p>c) Para el año 2032 se cuenta con una política nacional de ordenamiento territorial que permite la integración armónica entre lo urbano y lo rural.</p> <p>f) En áreas urbanas, elaborar planes y esquemas de ordenamiento y regulaciones comunes, así como programas para la prestación de servicios básicos y gestión municipal que generen economías de escala.</p> <p>h) Las instituciones y sectores de la sociedad deberán identificar y potenciar las principales actividades económicas de acuerdo con la función, jerarquía y enlaces del sistema urbano nacional.</p> <p>j) Impulsar, por medio de alianzas público-privadas (con el sistema financiero, cooperativas y otras organizaciones), la promoción, facilidades e incentivos para las pequeñas y medianas empresas que fortalecen el Sistema Urbano Nacional.</p> <p>k) Coordinar entre instituciones de gobierno y municipalidades la prestación de servicios básicos en el Sistema Urbano Nacional, para satisfacer así la demanda social y como apoyo a la atracción de inversiones en las áreas urbanas.</p>	Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural, SEGEPLAN	Viceministerio de Inversión y Competencia			x
			Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural,	Microempresa, Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial, Dirección de Servicios Financieros			x
			Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural, SEGEPLAN, Secretaría Ejecutiva de la Presidencia	Viceministerios de Inversión y Competencia, Integración y Comercio Exterior, Desarrollo de la MIPYME,			x
			Viceministerio de Desarrollo de las MIPYME s, Intermediarias Financieras, Junta Monetaria	Viceministerios de Inversión y Competencia, PRONACOM.			x
			Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural, Agricultura Ganadería y Alimentación	Viceministerios de Inversión y Competencia, Integración y Comercio Exterior, Desarrollo de la MIPYME, .			x
Desarrollo territorial local	Para el año 2032, Guatemala posee un nuevo modelo de regionalización que apoya la gestión departamental y municipal.	Se propicia un nuevo modelo de gestión territorial y de inversiones públicas y privadas a partir de una mejor distribución y organización territorial del país, desde la perspectiva política, cultural, socioeconómica y ambiental	a) El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) deberá plantear ante la sociedad y las instituciones del Estado el análisis, pertinencia y viabilidad de una nueva regionalización que aporte elementos estratégicos al desarrollo social y económico del país. En ese esfuerzo, debe considerarse, como mínimo, lo siguiente:	Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural, SEGEPLAN	Viceministerio de Inversión y Competencia, Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	x	
	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	La población urbana y rural de los municipios ha mejorado sus condiciones de vida.	c) Consolidar, para el año 2025, los procesos de descentralización, con base en las capacidades municipales renovadas.	Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural,	Viceministerios de Inversión y Competencia, Integración y Comercio Exterior, Desarrollo de la MIPYME, PRONACOM.	x	
			g) Aplicar medidas de mitigación correctivas en asentamientos humanos, infraestructura económica, social, actividades productivas en áreas de riesgo.	Ministerio de Desarrollo, Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, Ministerio de Medio Ambiente.	Viceministerios de Inversión y Competencia, Integración y Comercio Exterior, Desarrollo de la MIPYME, PRONACOM.	x	
			i) Diseñar y aplicar los mecanismos e instrumentos técnicos, legales y financieros para aportar capacidad de resiliencia a las áreas rurales y de producción agropecuaria, con énfasis en los pequeños y medianos productores.	Ministerio de Desarrollo, Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, Ministerio de Medio Ambiente	Viceministerios de Inversión y Competencia, Integración y Comercio Exterior, Desarrollo de la MIPYME,	x	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Eje: Bienestar para la gente				Responsabilidad		Años		
Prioridades	Metas	Resultados	Lineamientos	Directa	Compartida	2020	2025	2032
Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.		La población tiene acceso a alimentos e ingresos como resultado de las medidas para el equilibrio de precios y salarios, y estímulo a la empresarialidad impulsadas por el Estado.	i) Implementar medidas financieras y de aseguramiento de la producción para que, ante los eventos climáticos adversos, se dé una pronta recuperación de los medios de vida.	Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Ministerio de Medio Ambiente	Viceministerios de Inversión y Competencia, Integración y Comercio Exterior, Desarrollo de la Microempresa.	x		
			a) Diseñar los mecanismos para promover el equilibrio entre los precios de los alimentos y el salario mínimo de manera que se garantice a las familias el acceso a los bienes y servicios de la canasta vital.	Viceministerios de Inversión y Competencia, Integración y Comercio Exterior, Desarrollo de la Microempresa,	Sector Productivo, privado, Junta Monetaria	x		
			b) Desarrollar habilidades empresariales (producción, administración, comercialización, comunicación y promoción de productos) en los microempresarios(as) y productores(as), especialmente en mujeres pobres, productoras jefas de hogar y población maya, xinca y garífuna en situación de pobreza, con el propósito de mejorar sus ingresos.	Viceministerio de la Microempresa Dirección de Servicios Financieros y Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial	Sector público, privado, academia, centros de investigación municipalidades, Asociaciones, cooperativas, fundaciones y bancos	x		
			Subsidias para capital de trabajo e inversión productiva, dirigida a c) Diseñar y poner en marcha programas de microcréditos con tasas microempresarios (as) y productora (as), con énfasis en mujeres pobres, productoras jefas de hogar y población maya, xinca y garífuna, en situación de pobreza.	Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Sector público, privado, academia, centros de investigación municipalidades, Asociaciones, cooperativas, fundaciones y bancos	x		
	Elevar la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.	En el año 2032 las y los estudiantes que egresan de cada uno de los ciclos de formación han desarrollado los aprendizajes significativos, pertinentes y relevantes, que les permiten incorporarse a los ámbitos sociales, económicos y políticos, con iniciativa, pensamiento crítico, valores y con capacidad de resolver problemas de manera ágil, creativa e innovadora.	p) El sistema educativo debe tener la capacidad de identificar las habilidades y destrezas especiales de cada uno de los jóvenes y ofrecerles las oportunidades de formación en esos ámbitos.  q) Fortalecer la formación técnica, tanto inicial como en servicio, en el marco del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, que responda a las necesidades del desarrollo del país, con participación del Intecap, el Ministerio de Educación, el sector productivo, otros ministerios y Universidades.	.Ministerio de Educación  Ministerio de Educación	Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa  Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	x  x		
Eje: Riqueza para Todas y Todos				Responsabilidad		Años		
Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia. Además, generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo.				Directa	Compartida	2020	2025	2032
Prioridades	Metas	Resultados	Lineamientos					
Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido Alcanzar una tasa no menor del 5.4%:  a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020	El crecimiento económico se ha acelerado sobre la base de la diversificación y transformación productiva.	a) Promover la diversificación económica del país.	Direcciones de Política de Comercio Exterior, Administración del Comercio Exterior, MIPYME, PRONACOM, INVEST IN GUATEMALA, Servicios al Comercio y a la Inversión, Sistema Nacional de la Calidad, Promoción de la Competencia, Análisis Económico.	Sector Privado, Academia, Consejo Nacional de Promoción de las Exportaciones, Sector Industrial, exportador, productor, AGEXPORT, importadores MAGA	x		

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025.		Medidas para la diversificación económica:				
c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.		<ul style="list-style-type: none"> <li>o Diversificación productiva y exportadora. Si bien el país ha mejorado su acceso a mercados, las exportaciones siguen fuertemente concentradas en productos básicos y manufacturas de bajo contenido tecnológico; por lo tanto, se requiere:           </li> </ul>	Direcciones de Política de Comercio Exterior, Administración del Comercio Exterior, Viceministerio de la Microempresa, PRONACOM, INVEST IN GUATEMALA, Servicios al Comercio y a la Inversión, Sistema Nacional de la Calidad, Promoción de la Competencia, Análisis Económico.	Sector Privado, Academia, Consejo Nacional de Promoción de las Exportaciones, Sector Industrial, exportador, productor, AGEXPORT, importadores MAGA	x	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversificación de las exportaciones.</li> </ul>	Direcciones de Política de Comercio Exterior, Administración del Comercio Exterior PRONACOM, Viceministerio Microempresa	Sector Privado, Academia, Consejo Nacional de Promoción de las Exportaciones, Sector Industrial, exportador, productor, AGEXPORT, importadores MAGA, PACYT	x	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuda para el comercio en cuanto a la creación de capacidad comercial.</li> </ul>	Dirección de Administración del Comercio Exterior, Viceministerio Microempresa	Ministerio de Relaciones Exteriores, MAGA, sector exportador	x	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superación de las limitaciones de oferta.</li> </ul>	Direcciones de Política de Comercio Exterior, Administración del Comercio Exterior PRONACOM	Sector privado, MAGA, CONCYT, Productores, sector financiero regulado y no regulado, Consejo Nacional de la MIPYME, Ministerio de Finanzas Públicas.	x	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certeza jurídica para conectarse con los mercados mundiales.</li> </ul>	Direcciones de Política de Comercio Exterior, Administración del Comercio Exterior PRONACOM	Congreso de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores	x	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inteligencia de mercados</li> </ul>	Direcciones de Política de Comercio Exterior, Administración del Comercio Exterior PRONACOM,	Ministerio de Relaciones Exteriores, sector privado exportadores, AGEXPORT, Productores, MAGA CONCYT	x	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de zonas de desarrollo económico.</li> </ul>	Servicios al Comercio y a la Inversión, representación OMC , PRONACOM.	Congreso , SAT, OMC, Coordinación zonas Francas	x	
		b) Elevar la productividad mediante la integración de cadenas de valor, apoyando su conformación, el acceso a financiamiento, tecnologías e infraestructura necesaria.	PRONACOM, Programa Nacional y Global de la MIPYME	Cooperativas, asociaciones, bancos del sistema, MAGA, CONCYT, CIV, MARN, AGEXPORT	x	
		Deberá propiciar una relación estrecha entre las grandes unidades productivas y las distintas manifestaciones de las unidades productivas de menor tamaño (pequeños productores, cooperativas, asociaciones de productores, micro y pequeñas empresas).	Viceministerio de la MIPYME	Cooperativas, asociaciones de productores , MIPYMES, sistema bancario, MAGA , CONCYT, CIV, AGEXPORT, oferentes de servicios de desarrollo empresarial, universidades, INTECAP, PROMIPYMES, SIB, sector financiero, regulado y no regulado	x	
		c) La estrategia de inserción comercial del país implica un mayor esfuerzo de aproximación a los mercados asiáticos y los países emergentes, reconociendo que en los próximos años la demanda externa estará siendo altamente influenciada por esos mercados.	Dirección de Política de Comercio Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Sector privado, público, importadores AGEXPORT, productores, MAGA CONCYT	x	
		d) Asegurar las inversiones necesarias (IED) y las cadenas de suministros, sin menoscabo del cumplimiento de las obligaciones y derechos vigentes en el país.	PRONACOM, INVEST IN GUATEMALA	BANGUAT, MINFIN		x
		f) Aprovechar de manera productiva los recursos provenientes de las remesas familiares que envían los connacionales radicados en el exterior.	Viceministerio de la MIPYME, Direcciones de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	BANGUAT, CONAVIGUA	x	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

				Facilitar desde el Estado mecanismos de inteligencia de mercado para asegurar la comercialización de la producción rural, tanto en el ámbito nacional como internacional.	PRONACOM, Sistema Nacional de la Calidad, Promoción de la Competencia, negociaciones comerciales, administración de acuerdos comerciales	Universidades, Sector privado, productivo, exportadores importadores, sector público, CONCYT, Organismo Legislativo, SAT, INGUAT	x		
Estabilidad macroeconómica en un marco amplio de desarrollo	La visión de la estabilidad macroeconómica ha incorporado objetivos de desarrollo orientados a un crecimiento más dinámico y a la generación de empleos decentes y de calidad, sin perder de vista el control de la inflación.	Los objetivos de la estabilidad macroeconómica se han ampliado hacia la consecución de un crecimiento económico creciente, sostenido y de calidad.	a)	Generar sinergias positivas en los diferentes ámbitos de la política económica, especialmente en la política monetaria, cambiaria, crediticia, fiscal y financiera.	Representación en Junta Monetaria	BANGUAT, MINFIN			x
			b)	La política monetaria debe asegurar condiciones adecuadas para estimular la inversión.	Representación en Junta Monetaria	BANGUAT, MINFIN		x	
			c)	Mantener vigente un esquema flexible de restricciones a la libre entrada y salida de capitales, que permita contar con mayores grados de libertad en el ejercicio de la política monetaria y prevenir crisis vinculadas con shocks que provengan del exterior.	Representación en Junta Monetaria	BANGUAT, MINFIN			x
			d)	Limitar la entrada de capitales especulativos.	Representación en Junta Monetaria	BANGUAT, MINFIN	x		
			e)	Promover e incentivar las inversiones productivas	Representación en Junta Monetaria	BANGUAT, MINFIN	x		
			f)	Asegurar el papel preponderante de la política fiscal como orientadora de una mejor distribución de la riqueza mediante una carga tributaria progresiva y una política social activa. La política fiscal debe impulsar la actividad económica y la estabilidad macroeconómica y social.	Representación en Junta Monetaria	BANGUAT, MINFIN			x
Infraestructura para el desarrollo	Se ha asegurado un nivel de inversión en capital fijo (formación bruta de capital fijo -FBCF-) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB.  El incremento de la FBCF deberá ser progresivo y sostenido:  a) No menor que el 17% del PIB durante el primer quinquenio  b) Mayor que el 19% durante el segundo quinquenio  c) No menor que el 20% a partir de la finalización del segundo quinquenio, hasta llegar al año 2032.	En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento económico inclusivo.	a)	Incrementar las inversiones públicas y privadas, considerando las distintas posibilidades de financiamiento y los mecanismos de regulación más apropiados.	PRONACOM, Viceministerio de Inversión y competencia	SEGEPLAN, Junta Monetaria, Ministerio de Relaciones Exteriores, Inversiones Público Privadas		x	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

						Inversiones privada	Inversiones Público Privadas, Organismo Legislativo, Sector público y privado	x	
						Alianzas público-privadas.		x	
						d) Infraestructura de las comunicaciones.		x	
						Acceso a telefonía e Internet.		x	
						Acceso a energía eléctrica.		x	
						e) Proveer un sistema de puertos terrestres, marítimos y aeropuertos, con el fin de conectar al país con el exterior, pero también con las distintas dinámicas económicas internas.		x	
						f) Incentivar el crecimiento económico mediante el mejoramiento y la ampliación de la conectividad intermodal y de transporte —en el ámbito interno y externo, y entre el área urbana y la rural— que facilite la movilización de las personas y su acceso a los servicios sociales básicos.		x	
						g) Extender la cobertura en las áreas rurales, fortaleciendo los vínculos urbanos-rurales por medio de la disposición de infraestructura que incremente la productividad del área rural mediante la facilitación de silos, riego, comercialización, caminos rurales, agua y saneamiento ambiental, energía eléctrica, entre otros. Además, generar la infraestructura urbana necesaria para asegurar la conectividad y la movilización en las ciudades globales, regionales y estratégicas del país.		x	
Democratización del crédito		Se ha facilitado el acceso equitativo al crédito, con énfasis en el área rural, jóvenes, mujeres y mipymes.		Se han promovido reformas en el sistema financiero para hacer llegar los beneficios de este a todos los actores		a) Establecer un sistema financiero que asegure las condiciones crediticias adecuadas para el incentivo de inversiones, con énfasis en el área rural, jóvenes, mujeres y mipymes.	Microempresa, Programa de Generación de Empleo y educación vocacional para jóvenes en Guatemala, Proyecto de Cadenas de Valor Productivas	Mintrab, Gobiernos Municipales, Segeplan, INTECAP, IGSS, Sector Privado, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Desarrollo Social, Junta Monetaria	x
				Económicos, con énfasis en el área rural, jóvenes, mujeres y mipymes.		Valorar el otorgamiento de crédito subsidiado a los sectores productivos intensivos en trabajo y a las mipymes	Microempresa, Programa de Generación de Empleo y educación vocacional para jóvenes en Guatemala, Proyecto de Cadenas de Valor Productivas	Mintrab, Gobiernos Municipales, Segeplan, INTECAP, IGSS, Sector Privado, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Desarrollo Social, Junta Monetaria	x
						b) Aumentar el acceso de los pobres y las pequeñas unidades productivas al capital que les permita iniciar actividades para mejorar sus ingresos.	Viceministerio de Desarrollo de la Mipyme	SIB, BANGUAT, COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
						La promoción de las microfinanzas	Viceministerio de Desarrollo de la Mipyme	SIB, Fondo de Garantía, Sistema Financiero Regulado y no Regulado	x
						La profundización de los mecanismos de garantías mobiliarias y garantías reciprocas	Viceministerio de Desarrollo de la Mipyme , Registro de Garantías Mobiliarias	SIB, Fondo de Garantía, Sistema Financiero Regulado y no Regulado	x
						c) Mejorar el uso de colaterales y garantías, especialmente entre la población rural y las mipymes, permitiéndoles así la diversificación de sus actividades económicas.	Viceministerio de Desarrollo de la Mipyme	SIB, Fondo de Garantía, Sistema Financiero Regulado y no Regulado	x
						d) Estimular el uso productivo de las remesas familiares.	Viceministerio de Desarrollo de la Mipyme	SIB, Fondo de Garantía, Sistema Financiero Regulado y no Regulado	x
						Fomentar el surgimiento de un banco nacional de desarrollo que contribuya a ampliar la capacidad productiva de la economía, con énfasis en el área rural, jóvenes, mujeres y las mipymes.	Viceministerio de Desarrollo de la Mipyme	SIB, BANGUAT, cooperación Internacional	x

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Promover mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional		Se ha incidido en la mejora de la sostenibilidad del comercio internacional destinada a encarar desafíos de alcance mundial.		Se ha asegurado un desarrollo más equilibrado de la globalización que incluye el desarrollo del país, protegiendo el derecho de todas y todos los guatemaltecos a disfrutar de una vida decente y de calidad.		a) Ante las actuales políticas comerciales que discriminan a los países en desarrollo –incluyendo Guatemala– al limitar sus capacidades productivas mediante la imposición de medidas arancelarias y no arancelarias al comercio, reprimiendo por consiguiente su participación en la economía mundial, por lo anterior, se requiere impulsar el establecimiento de un sistema comercial más justo.		Direcciones de Política de Comercio Exterior, Administración del Comercio		Sector Privado, Ministerio de Relaciones Exteriores, Sector Exportador e Importador , Academia, Sector Público									
						Que permite avanzar en la reducción de los subsidios agrícolas de los países desarrollados, ya que si la producción nacional es capaz de expandirse puede fomentar la demanda de trabajo.		Direcciones de Política de Comercio Exterior, Administración del Comercio		Sector Privado, Ministerio de Relaciones Exteriores, Sector Exportador e Importador , Academia, Sector Público		x							
						Que asegure una mayor participación de los recursos provenientes de la iniciativa denominada Ayuda para el Comercio, lo que requiere la capacidad de diseñar proyectos con impacto en la facilitación del comercio.		Direcciones de Política de Comercio Exterior, Administración del Comercio		Sector Privado, Ministerio de Relaciones Exteriores, Sector Exportador e Importador , Academia, Sector Público		x							
						Valorar la asistencia social y los proyectos económicos que tengan mayor efecto multiplicador.	PRONACOM, Vicerrectorados de la MICROEMPRESA, Inversión y Competencia	Gobiernos Municipales, Ministerio de Desarrollo, Ministerio de Trabajo		x									
						Fortalecer los mecanismos de colaboración entre Guatemala y los países receptores de migrantes, por medio de acuerdos de asociación bilateral.	PRONACOM, Vicerrectorados de la MICROEMPRESA, Inversión y Competencia	Ministerio de Relaciones Exteriores,											
						e) Favorecer la creación de un entorno favorable para la transferencia de tecnologías y el intercambio de conocimientos.	PRONACOM, Vicerrectorados de la MICROEMPRESA, Inversión y Competencia	Concyt , sector público y privado, academia	x										
						f) Implementar acuerdos que posibiliten el desarrollo transfronterizo del país en el marco de la integración regional.	Dirección de Política de Comercio Exterior,-Integración Económica	Concyt , sector público y privado, academia, SAT			x								
Garantizar el derecho a vivir una vida libre de pobreza		a) Reducción a la mitad, entre 2010 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general. b) Reducción del coeficiente de Gini de los ingresos por debajo del 0.45. En 2032, se han reducido, de manera progresiva, la pobreza general y la pobreza extrema, así como la desigualdad.				a) Generar fuentes de empleo decente y de calidad.	PRONACOM, Vicerrectorados de Inversión y Competencia, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa,	Sector público y privado, academia, Organismo Legislativo, Centros de investigación, municipalidades, organismos internacionales		x									
						b) Fortalecer los mecanismos para la fijación del salario mínimo y la estricta observancia del pago.	PRONACOM, Vicerrectorados de Inversión y Competencia, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa	Ministerio de Trabajo, Ministerio de Ambiente, Cámaras, gremiales, asociaciones, productores, exportadores	x										
						c) Mejorar los mecanismos de protección social de los trabajadores y la cobertura de la seguridad social.	PRONACOM, Vicerrectorados de Inversión y Competencia, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa	Mintrab, Sector privado, INTECAP, academia		x									
						d) Implementar una política social activa capaz de asegurar la equitativa distribución de la riqueza.	PRONACOM, Vicerrectorados de Inversión y Competencia, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa	Mintrab, Sector privado, INTECAP, academia		x									
						e) Reducir la desigualdad de los ingresos familiares (mediante la combinación de la mejora del empleo que garantice los ingresos para las familias con una política fiscal redistributiva).	PRONACOM, Vicerrectorados de Inversión y Competencia, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa	Mintrab, Sector privado, INTECAP, academia		x									
						g) Una mejor orientación de la ayuda para el desarrollo rural.	PRONACOM, Vicerrectorados de Inversión y Competencia, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa	Mintrab, Sector privado, INTECAP, academia		x									
<b>Eje: Recursos Naturales Hoy y para el Futuro:</b>																			
Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente.																			
Prioridades	Metas	Resultados	Lineamientos					Responsabilidad						Años					
								Directa		Compartida		2020		2025		2032			
	Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.	Se han disminuido las vulnerabilidades, lo cual contribuye a la sostenibilidad de los medios de vida de la población.	h) Proponer iniciativas de adaptación al cambio climático en los sectores generadores de la economía nacional, tales como, agroindustria, turismo, acuicultura y servicios, proponiendo la incorporación de la visión del cambio climático en el ámbito político.																
	Se han estabilizado las emisiones de CO2-e per cápita en 2.5 toneladas		i) Crear mecanismos de transferencia de riesgo y fondos de contingencia para enfrentar las amenazas generadas por el cambio climático.																
			j) Implementar proyectos que tengan como fin el alivio a la pobreza, reducción de la vulnerabilidad y/o mitigación de gases de efecto invernadero																
			k) Fortalecer las unidades de cambio climático existentes en las instituciones																
			Realizar investigaciones sobre los siguientes temas:																
			o) Promover la creación de alianzas público-privadas para el establecimiento de encadenamientos productivos en el área rural.																
			p) Planificar y desarrollar inversiones que permitan mejorar la infraestructura productiva.																
			q) Apoyar el acceso a mercados y propiciar el desarrollo agroindustrial con pertinencia de género, etaria y de pueblos maya, Xinca y garífuna.																
			w) Implementar proyectos alternativos a la agricultura como fuentes de ingreso complementario para las familias, tales como el turismo comunitario y la manufactura de artesanías.																

**EJE GUATEMALA URBANA Y RURAL**

Prioridad	Indicador de resultado	Meta/ Resultado	Lineamientos	Población objetivo	Territorios priorizados	Institución responsable	En coordinación
Desarrollo Rural Integral	Índice de pobreza y pobreza extrema a nivel departamental y por área urbana y rural	La población rural goza de los beneficios del desarrollo humano sostenible	Diseñar un programa de acceso a préstamos o financiamiento blando para promover el desarrollo de la economía familiar campesina y de las actividades productivas complementarias, incluyendo las condiciones de desigualdad de género, considerando las especificidades territoriales de los procesos productivos y los resultados de los procesos de planificación territorial regional y municipal.	Población en general	A nivel nacional	MINECO, MAGA, MINFIN, SIB	Instituciones que conforman el gabinete de desarrollo rural, CONADUR, Consejo Nacional de las MIPYMES
		Las áreas rurales generadoras de bienes y servicios son manejadas de manera sostenible	Integrar al sistema de normas existente los usos y tratamiento del agua para consumo humano, agrícola, comercial, industrial, bajo la lógica de uso responsable del recurso hídrico.	Población en general	A nivel nacional	Comisión Guatimalteca de Normas del PRONACÓM	MAGA, MARN, INFOM, MSPAS, gobiernos municipales
	Índice de desarrollo humano a nivel departamental	La Guatemala Rural habrá mejorado su nivel de competitividad	Implementar medidas de prevención que favorezcan la gobernabilidad de las áreas rurales y urbanas, así como experiencias piloto de aplicación de incentivos a la inversión y generación de empleo en el área rural, como base para la definición de nuevos incentivos y estrategias nacionales de generación de empleo.	Hombres y mujeres jóvenes de las áreas rurales	Municipios con mayores índices de violencia y peligrosidad. Circunscripciones de Desarrollo Económico (CEDE), Zonas francas	PRONACOM	MAGA, INGUAT, INAB

**LINEAMIENTO GENERALES DE LA POLÍTICA, ARTICULADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN 2032 Y A LA POLÍTICA  
POLITICA GENERAL DE DESARROLLO**

Desarrollo urbano sostenible	Reducción de la brecha de pobreza (general y extrema) Índice de Gini entre lo urbano y lo rural	Los productores rurales han mejorado sus ingresos gracias a la infraestructura productiva y deservicios que los articulan con las cadenas productivas y de valor	<p>Impulsar por medio de alianzas público privadas (con el sistema financiero, cooperativas y otras organizaciones), la promoción, facilitar deservicios para las pequeñas y medianas empresas que fortalecen el Sistema Urbano Nacional.</p> <p>Las instituciones vinculadas con la información geográfica, estadística y de desarrollo deberán definir los mecanismos y arreglos institucionales para el acopio de información que permita el análisis de las especialidades de cada uno de los lugares poblados del país</p>	Pequeña y mediana empresa	Sistema urbanístico nacional	MINECO	Ministerios, gobiernos municipales, EGEPLAN
------------------------------	---	--	---	---------------------------	------------------------------	--------	---

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

<b>Prioridad</b>	<b>Indicador de resultado</b>	<b>Meta/ Resultado</b>	<b>Lineamientos</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Territorios priorizados</b>	<b>Institución responsable</b>	<b>En coordinación</b>
Desarrollo Rural Integral	Índice de pobreza y pobreza extrema a nivel departamental y por área urbana y rural	La población rural goza de los beneficios del desarrollo humano sostenible	Diseñar un programa de acceso a préstamos o financiamiento blando para promover el desarrollo de la economía familiar campesina y de las actividades productivas complementarias, incluyendo las condiciones de desigualdad de género, considerando las especificidades territoriales de los procesos productivos y los resultados de los procesos de planificación territorial regional y municipal.	Población en general	A nivel nacional	MINECO, MAGA, MINFIN, SIB	Instituciones que conforman el gabinete de desarrollo rural, CONADUR, Consejo Nacional de las MIPYMES
		Las áreas rurales generadoras de bienes y servicios son manejadas de manera sostenible	Integrar al sistema de normas existente los usos y tratamiento del agua para consumo humano, agrícola, comercial, industrial, bajo la lógica de uso responsable del recurso hídrico.	Población en general	A nivel nacional	Comisión Guatameca de Normas del PRONACÓM	MAGA, MARN, INFOM, MSPAS, gobiernos municipales
	Índice de desarrollo humano a nivel departamental	La Guatemala Rural habrá mejorado su nivel de competitividad	Implementar medidas de prevención que favorezcan la gobernabilidad de las áreas rurales y urbanas, así como experiencias piloto de aplicación de incentivos a la inversión y generación de empleo en el área rural, como base para la definición de nuevos incentivos y estrategias nacionales de generación de empleo.	Hombres y mujeres jóvenes de las áreas rurales	Municipios con mayores índices de violencia y peligrosidad. Circunscripciones de Desarrollo Económico (CEDE), Zonas francas	PRONACOM	MAGA, INGUAT, INAB
Desarrollo urbano sostenible	Reducción de la brecha de pobreza (general y extrema) Índice de Gini entre la urbano y lo rural	Los productores rurales han mejorado sus ingresos gracias a la infraestructura productiva y servicios que articulan con las cadenas productivas y de valor	Impulsar por medio de alianzas público privadas (con el sistema financiero, cooperativas y otras organizaciones), la promoción, facilidad e incentivos para las pequeñas y medianas empresas que fortalecen el Sistema Urbano Nacional.	Pequeña y mediana empresa	Sistema urbanización	MINECO	Ministerios, gobiernos municipales, Segeplán
			Las instituciones vinculadas con la información geográfica, estadística y de desarrollo deberán definir los mecanismos y arreglos institucionales para el acopio de información que permita el análisis de las especialidades de cada uno de los lugares poblados del país	Población en general e instituciones del Estado	A nivel nacional	INE, INFOM, IGN, MIDES, MAGA, INAB, CONAP, Segeplán, MINECO, RIC	Gobiernos municipales

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

**EJE BIENESTAR PARA GENTE**

Prioridad	Indicador de resultado	Meta/ Resultado	Lineamientos	Población objetivo	Territorios priorizados	Institución responsable	En coordinación
Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social	Pobreza general y pobreza extrema	Las poblaciones atendidas (niños/nñas, adultos mayores, mujeres, jóvenes, diversidad sexual y personas con discapacidad) cuentan con condiciones para realizar el tránsito de la asistencia social al desarrollo de medios de vida sostenibles	Desarrollar mecanismos de asistencia técnica financiera, para que jóvenes, población con discapacidad, de la diversidad sexual y de género, población que convive con VIH, migrantes y mujeres indígenas del área rural, tengan acceso a procesos de formación técnica, desarrollando habilidades para llevar a cabo actividades productivas e incorporarse al mercado laboral	Población en condición de vulnerabilidad	A nivel nacional	INTECAP, MINEDUC, MINECO, MAGA	Instituciones que conforman el gabinete de desarrollo social, CONADI, gobiernos municipales, CONAMIGUA MINEX

**EJE RIQUEZA PARA TODOS Y TODAS**

Prioridad	Indicador de resultado	Meta/ Resultado	Lineamientos	Población objetivo	Territorios priorizados	Institución responsable	En coordinación
Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva	Tasa de variación del PIB real IB por origen de la producción (tasa de variación y partición) Proporción de las exportaciones de productos tradicionales y no tradicionales sobre el total exportado	El crecimiento económico se ha acelerado sobre la base de la diversificación y transformación productiva	Integración y diversificación de cadenas de valor, clústeres productivos y de servicios mediante el apoyo a su conformación, el acceso a mercados internos y externos, transferencia e innovación tecnológica y el desarrollo de infraestructura para la promoción de mayores niveles de producción y productividad nacional	Mipymes no agrícolas, pequeñas y medianas produc. agrícolas, encadenamientos de valor, pequeños productores y productoras agrícolas cooperativas y asociaciones campesinas, empresas agrícolas generadoras de empleo masivo (formal), emprendimientos de jóvenes y mujeres	Áreas urbanas con menor densidad de empresas, áreas rurales con altos niveles de desempleo y pobreza  Subregión del Polochic	MINECO/ PRONACOM	MAGA, CONCYT/ SENACYT, CIV, ANADIE, Sistema de consejos de desarrollo, BANGUAT
			Promover el ahorro y la inversión en el sector privado y público, los cuales se complementan con flujos de inversión extranjera directa (IED) adecuadamente regulada	Nivel nacional	Territorios con menores niveles de inversión pública	MINECO, BANGUAT	MINFIN
			Promover iniciativas productivas para aprovechar los recursos provenientes de las remesas familiares	Población de municipios con mayor recepción de remesas del exterior (mujeres y jóvenes principalmente)	Municipios con mayor recepción de remesas familiares del exterior	MINECO	BANGUAT (CONAMIGUA)
			Facilitar las condiciones de acceso a servicios empresariales, financieros y a infraestructura, a fin de elevar la productividad y competitividad Mediante estrategias diferenciadas, priorizar al sector de la agricultura enfatizando la generación de empleo de calidad, la productividad y competitividad de los agricultores, promoviendo la diversificación productiva, los mercados rurales, la seguridad alimentaria y nutricional, y aseguramiento de derechos de propiedad de la tierra	Población en los municipios con mayores niveles de pobreza Pequeños y medianos agricultores (agricultura familiar campesina) Empresas agrícolas generadoras de empleo masivo (formal) Mujeres y jóvenes	Territorios con menores niveles de inversión en infraestructura básica y productiva Municipios con mayores niveles de pobreza (priorizando a grupos vulnerabilidades). Municipios con cadenas productivas con potencial (agrícola y no agrícola). Zonas con potencial para la industrialización	MAGA, MINECO, PRONACOM	BANGUAT Instituciones que conforman el gabinete rural, RIC, SAA, OJ, Instituciones del sector definidas por el rector

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

			Priorización del impulso del sector industrial sostenible ambientalmente, con potencial de estimular el crecimiento económico, aumentar el empleo decente y de calidad asegurando el cumplimiento de los derechos laborales y la eficiencia energética	Pymes  Empresas generadoras de empleo masivo	Sectores urbanos y rurales con mayores facilidades para la inversión en el actividades industriales (infraestructura vial, acceso a energía, alejadas de ecosistemas frágiles)  Áreas urbanas y rurales con altos niveles de subempleo e informalidad y pobreza	MINECO, PRONACOM	MINTRAB, MEM, ANADIE, INDE, MARN, gobiernos municipales
			Establecer iniciativas redistributivas de los aportes derivados de las actividades extractivas coadyuven al fortalecimiento de los encadenamientos productivos, desarrollo humano, físico y mitigación del impacto ambiental y social	Población en municipios con actividad minera actual y potencial	Municipios con alta concentración de actividad minera.  Municipios con potencial producción minera.	Gobiernos municipales	MARN, MEM, MINECO, PRONACOM
			Impulsar el sector servicios, sobre todo el relacionado con las Mipymes y actividades inmersas en la informalidad, con el objeto de incrementar su productividad y competitividad	Priorizar emprendimientos de mujeres y jóvenes	Pymes establecidas con potencial en áreas urbanas (priorizar emprendimientos de mujeres y jóvenes).	MINECO , MINTRA B, CIV, PRONACOM	Gobiernos municipales, CONCYT/SENA CYT, Instituciones del sector definidas por el rector
			Impulsar el desarrollo rural mediante la generación de empleo, la seguridad alimentaria nutricional y la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.	Población en áreas rurales en pobreza y extrema pobreza, con énfasis en mujeres y jóvenes y pequeños productores (agricultura familiar campesina)	Territorios mayormente rurales con potencial productivo y/o potencial forestal	MAGA, MINECO	PRONACOM, instituciones que conforman el gabinete rural, RIC, MINTRAB, SAA, OJ, SESAN
Generación de empleo decente y de calidad	Indicadores de mercado laboral (ENEI)  Cantidad de empresas inscritas en el Registro Mercantil  Cantidad de Afiliados al IGSS	Se han asegurado condiciones para la generación de empleo decente y de calidad	Garantizar la inclusión al mercado laboral a mujeres y jóvenes, así como otros grupos vulnerabilizados, fortaleciendo la formación y certificación técnica de trabajadores, incluyendo las personas con discapacidades	Pymes, empresas campesinas rurales, empresas altamente competitivas generadoras de empleo masivo, con atención al empleo de jóvenes y mujeres  Mujeres y jóvenes Población en edad laboral, así como jóvenes, mujeres y adultos mayores; y personas con discapacidades	Territorios con altos niveles de desempleo, subempleo e informalidad	INTECA P, MINECO , MINED UC, MINTRA B	MIDES, SEPREM, CONJUVE
			Propiciar e incentivar la formalización de las unidades productivas con el objeto de asegurar la especialización productiva territorial de la demanda y oferta de empleo,	Habitantes en áreas con altos niveles de desempleo,	Áreas rurales y urbanas con altos niveles de desempleo,	MINECO , MINTRA B,	Gobiernos municipales, IRSE

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

			así como el acceso a la seguridad social para los trabajadores	subempleo e informalidad	subempleo e informalidad	INTECA P, PRONA COM	
Democratización del crédito	Indicadores de profundidad, cobertura e intensidad financiera Porcentaje del crédito total otorgado a las Mipymes según saldos de los préstamos	Se ha facilitado el acceso equitativo al crédito con énfasis en el área rural, jóvenes, mujeres y Mipymes	Aumentar el acceso de los pobres y las pequeñas unidades productivas al capital que les permita iniciar actividades para mejorar sus ingresos	Pequeños emprendimientos Micro y pequeñas empresas	Municipios con mayor niveles de pobreza	SIB, MINECO	Otras instituciones del sector determinadas por rector
Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social	Inversión en el infraestructura vial, productiva y social (en términos relativos y absolutos) Cantidad y beneficiarios de transferencias monetarias condicionadas Tasa de variación de PIB real	El Estado ha asegurado los mecanismos de regulación del mercado y la distribución de la riqueza garantizando una sociedad más integrada e inclusiva	Creación de mecanismos de regulación de la actividad económica, que aseguren la protección al consumidor, promuevan mercados competitivos, que mitiguen de externalidades negativas ambientales	Toda la población	Nivel nacional	MINECO / DIACO, MINTRA B, MARN	Organismo Legislativo, MEM, INDE, MINEX
Garantizar el derecho a vivir una vida libre de pobreza	Tasa de pobreza extrema y no extrema  Coeficiente de Gini Afiliados al IGSS	Se han reducido, de manera progresiva, la pobreza general y la pobreza extrema, así como la desigualdad	Impulsar una política social que asegure una equitativa distribución de la riqueza, por medio de promoción de fuentes de empleo decente y de calidad, que cuenten con mecanismos de protección social y salarial	Población en general, con énfasis en la que se encuentra en condición de pobreza y extrema pobreza, sin olvidar el fortalecimiento de la clase media	Municipios con mayor incidencia de pobreza	MIDES, MINECO , IGSS, MINTRA B	Instituciones que pertenecen al gabinete social y económico

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**